

# La CASA *de* PORRAS

PARADIGMA DE LA  
TRANSFORMACIÓN  
CLASICISTA DE LA CIUDAD DE  
GRANADA

Juan Diego López-Arquillo  
Valentina Pica  
Alberto Martín Quirantes

Edición al cuidado de  
Fco. Javier Garrido Carrillo

**eug**



# La CASA *de* PORRAS

PARADIGMA DE LA  
TRANSFORMACIÓN  
CLASICISTA DE LA CIUDAD DE  
GRANADA



# LA CASA DE PORRAS

PARADIGMA DE LA TRANSFORMACIÓN CLASICISTA  
DE LA CIUDAD DE GRANADA

Juan D. López-Arquillo

Valentina Pica

Alberto Martín-Quirantes (co.)

Edición al cuidado de Francisco Javier Garrido Carrillo

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES.

UNIVERSIDAD DE GRANADA.

GRANADA 2015

*El presente trabajo, exclusivamente en sus capítulos 4, 5 y 6 se ha realizado en el marco del proyecto del CSIC (financiado por el Plan Nacional del I+D+i 2012-2014 del Ministerio de Economía y Competitividad, Programa nacional de Humanidades): Ciudades nazaríes: estructura urbana, sistema defensivo y suministro de agua” (HAR2011-30293), cuyo Investigador principal es Antonio Oribuela Uzal, director, junto a Enrique Nuere Matauco, de la tesis doctoral de la autora de dichos capítulos. Los capítulos 1, 2 y 3 no tienen relación alguna con los anteriores investigadores, ni con sus premisas de investigación.*

**10**  
AÑOS | **HORIZONTE**  
**V CENTENARIO**

*Diseño de cubierta: Juan D. López-Arquillo, sobre foto del mismo autor.*

Responsable de la edición: Francisco Javier Garrido Carrillo

Maquetación, corrección y montaje: Juan D. López-Arquillo

© Editorial Universidad de Granada.

© de los capítulos 1, 2 y 3, Juan D. López-Arquillo

© del capítulo 4, Valentina Pica

© de los capítulos 5 y 6, Valentina Pica y Alberto Martín Quirantes (coautor)

© de las fotografías, sus autores.

ISBN (e) 978-84-338-6178-8

*Reservados todos los derechos. Está prohibido reproducir o transmitir esta publicación, total o parcialmente, por cualquier medio, sin la autorización expresa de Editorial Universidad de Granada, bajo las sanciones establecidas en las leyes.*

# LA CASA DE PORRAS

## Paradigma de la transformación clasicista de la ciudad de Granada ÍNDICE

### 0. PRÓLOGOS

- 0.1 Prólogo institucional [03]
- 0.2 Prólogo del responsable de la edición [07]
- 0.3 Prólogo del autor de los capítulos 1, 2 y 3 [13]
- 0.4 Prólogo de la autora de los capítulos 4, 5 y 6 [15]

### 1. EL TERRITORIO DE LA GRANADA. GRANADA, SÍNTESIS DE SU TERRITORIO

- 1.1. La provincia y su realidad territorial [19]
- 1.2. Estructura urbana e histórica de la ciudad [25]
- 1.3. La Granada romana. *Municipium Florentinum Iliberritanum* [34]
- 1.4. Granada islamizada [61]

### 2. LA TRANSFORMACIÓN CLASICISTA DE LA CIUDAD DE GRANADA

- 2.1. La construcción de una nueva Roma [69]
- 2.2. Los Renacimientos de Granada [83]
- 2.3. Patrimonio residencial renacentista: casas y palacios [89]

### 3. LOS TIEMPOS DE LA CASA DE PORRAS

- 3.1. La Casa en la morfología de la ciudad [99]
- 3.2. Datación mediante genealogía. Heráldicas [119]
- 3.3. Estilos y elementos [153]

#### 4. LA CASA DE LOS PORRAS EN LA GRANADA MODERNA

4.1. La tipología [189]

4.2. Elementos de la tradición y la renovación renacentista [197]

#### 5. ANÁLISIS DIACRÓNICO DE LA VIVIENDA

5.1. Lectura de las fuentes historiográficas y de la arquitectura [211]

5.2. Propietarios y descripciones de la vivienda en los datos de archivo y las actas de compraventas [219]

5.3. Las fases constructivas [229]

#### 6. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE

6.1. El Archivo Histórico del Reino de Granada; propuesta no realizada [237]

6.2. Gestión y reformas operadas por la Universidad de Granada [240]

6.3. Criterios de restauración y marco legal, pautas [249]

#### 7. FUENTES [256]

#### 8. AGRADECIMIENTOS [265]



## LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN LA PROMOCIÓN DE LA CIUDAD HISTÓRICA: El ejemplo de Casa de Porras

*DRA. ROSA M.<sup>a</sup> GARCÍA PÉREZ*

*Vicerrectora de Estudiantes*

*Universidad de Granada*

Granada es una ciudad deudora de su historia. Su espacio físico, modelado en el devenir del tiempo, ha configurado un peculiar territorio urbano en el que se han ido asentando, durante siglos, los más diversos pueblos y culturas que han dejado su huella en el paisaje y un legado de alto valor patrimonial.

El uso de su espacio, acorde a cada tiempo, y más aún en el contexto del presente, ha llevado a la construcción del modelo de la ciudad funcional en la que el sector de servicios se adecua a unas necesidades imperantes que pocas veces encuentran acomodo en una ciudad cuyo centro histórico se lleva desarrollando desde hace más de veinte siglos. Sin embargo, desde las instituciones se debe de afrontar el reto de poner en valor el modelo edilicio patrimonial existente desde un planteamiento más ambicioso que el de la mera congelación conservacionista del entorno, vacía y carente de funcionalidad, que pueda limitar el establecimiento de funciones y actividades nuevas, siempre asimiladas desde las opciones más inmovilistas como agresivas al dicho patrimonio, y que han generado por su restricción de usos un proceso generalizado de vaciado del casco histórico en variados ejemplos que alcanzan no tan solo a Granada. De hecho, los lugares de alta densidad patrimonial han experimentado, y siguen experimentando, un vaciado progresivo de sus habitantes e incluso de las actividades propias a su lugar de asiento provocado en gran medida por políticas que han asimilado revitalización con amenaza.



La Granada actual, la de comienzos del s. XXI, posee en su traza una presencia de los más diversos tiempos históricos, conjugando al pasado con el presente desde la permanencia y cambio de sus elementos que nos de hacer reinterpretar la ciudad histórica como un telón de fondo, inmutable, frente al que transcurre el tiempo de la ciudad más reciente.

De la huella del pasado podemos rescatar hoy una serie de ejemplos propios del deseo fundacional nobiliario –dado en los ss. XVI, XVII y XVIII– en la permanencia de muchas arquitecturas domésticas y representativas que aún se muestran en los ámbitos de configuración de las más variadas casas y palacios. El reto está en su adaptación a los múltiples usos que puedan acoger para adaptarse al transcurso del tiempo mediante el uso instrumental de un marco físico rígido, de alto valor patrimonial y de buena factura material, y que garantice su pervivencia.

La casa noble, como el palacio representativo, es siempre un fiel exponente del mecenazgo y la cultura personal de la familia promotora: el afán de perdurabilidad, más allá de su origen, se manifiesta siempre en su traza puesto que se trata de hacer valer de modo inmutable los valores de un linaje. Al abrigo de tales premisas en la Granada castellana, la que surge tras el dominio islámico, se instalaron una serie de cristianos viejos que dejaron su huella en ejemplos tan significativos como las casas de Castril, la de los Tiros, o la de Agreda. De este modo, pese al devenir del tiempo, pudimos conservar muchas de las construcciones como referente patrimonial mientras que otras por desgracia hubieron de desaparecer.

Y es aquí donde la política de la Universidad de Granada respecto al patrimonio edilicio y cultural de la ciudad ha compensado el abandono de ciertas arquitecturas primordiales, adquiriendo y rehabilitando una importante proporción del elenco patrimonial



de la ciudad, de todas las tipologías y funciones arquitectónicas, compensando en parte la deslocalización de sus propias actividades desarrolladas fuera de la ciudad histórica con la implantación del modelo universitario en el interior. Desde tal premisa –por señalar ejemplos– se rescataron la corrala vecinal de Santiago, el Palacio del Almirante de Aragón en el Campo del Príncipe, el Palacio de Santa Cruz, o bien el Palacio de la Jarosa.

Como también, cumpliendo con la función de ciudad universitaria, buena parte de la trama histórica urbana recibe impulso y vida por la presencia en ella de los estudiantes que pueden habitar las viviendas en el centro. Muchos de ellos tienen aquí suplida la labor docente-académica al existir centros universitarios en el propio casco histórico; en otros casos se da la necesidad de desplazarse a campus externos, aspiramos a que con medios de transporte sostenibles y evitando así los desplazamientos masivos que inciden en la ecología urbana.

La Universidad de Granada, como depositaria que es de una responsabilidad de avance social en los diferentes campos del saber, es flexible en métodos y estructuras, lo que ha posibilitado que su modelo docente y administrativo se adapte a una serie de conjuntos edificados que por su ubicación y limitación espacial hubieran estado llamados a la degradación física. Ha hecho una valiente y responsable apuesta por los edificios y tejidos urbanos históricos de la ciudad, lo que le da la oportunidad de poder mostrar la sostenibilidad de la ciudad histórica y su plena vigencia urbana y humana, cumpliendo un compromiso conjunto de historia, de medio ambiente urbano, y de búsqueda de la excelencia.

Con este estudio sobre el Palacio de Porras de Juan Diego López-Arquillo, Valentina Pica y con la colaboración de Alberto Martín Quirantes, la Universidad de Granada pone en valor el legado recibido del pasado y que en el presente acoge el Centro



Cultural Universitario Casa de Porras-Casa del Estudiante, incardinado en el Vicerrectorado de Estudiantes, un espacio único de encuentro, aprendizaje, experimentación y exposición que permite a nuestros jóvenes universitarios iniciar su andadura en las diferentes modalidades de creación artística, desarrollar sus inquietudes culturales, proyectarse socialmente y, en definitiva, hacer del arte un verdadero motor de desarrollo social en el corazón patrimonial de Granada.



# GRANADA Y SU TRANSFORMACIÓN URBANA

## La Casa de Porras como paradigma de la transformación clasicista de la ciudad.

*DR. FRANCISCO JAVIER GARRIDO CARRILLO*

*Exdirector de la Casa de Porras*

La Casa de Porras, en el barrio del Albaicín, actualmente sede de la Casa del Estudiante y Centro Cultural Universitario de la Universidad de Granada, es una de las casas renacentistas y nazaritas más singulares e importantes de la ciudad, sin duda un edificio único en su época. Los autores de esta obra, Juan Diego López-Arquillo, Valentina Pica y Alberto Martín Quirantes, a lo largo de los distintos capítulos dan muestra de su excelencia como investigadores a la par que de su compromiso con nuestro patrimonio histórico y cultural. El estudio de Granada y su transformación urbana, desde el análisis de la Casa de Porras como paradigma de la transformación clasicista de la ciudad se convierte así en un ejercicio excepcional, que nos permite a lo largo del tiempo, estudiar un elemento patrimonial de excepcional valor. Como señala López-Arquillo en el presente trabajo:

En esta casa, ciudad y arquitectura se conforman como un cuerpo único, indiscernible de sus partes, y a su vez, ambas entidades, edilicia y urbana, se conforman desde la historiografía del lugar y se justifican, formal y materialmente, desde ella.

A lo largo de las distintas páginas, constatamos cómo el palacio nazarita, hoy conocido como Casa de Porras no pudo sustraerse al empeño de reconvertir la ciudad medieval islámica en una nueva capital al gusto romano, y este impulso de reforma urbana, “tanto en el interior como en sus bordes exteriores, ha hecho de Granada el organismo urbano complejo, reconocible y autotélico que fue hasta las nefastas ampliaciones de finales del s. XX”.



La Casa de Porras, desde sus raíces puramente nazaritas, transita por el clasicismo del primer cuarto del s. XVI, un renacimiento inicial de corte aristocrática, pero que mantiene referencias y geometrías góticas, así como elementos mudéjares, hacia un nuevo modo de arte clásico, que trae, con el Emperador en Granada, una clasicismo de líneas puras y estrictas, sin concesiones al gótico, de geometrías idealizadas y con efectos decorativos de añadidos puntuales.

En nuestra ciudad contamos con algo más de veinte palacios y casas palaciegas, entre las que se encuentra la Casa de Porras, de la que se ha escrito aunque de forma muy general por López Guzmán, Moreno Olmedo, y sobre todo por Manuel Gómez-Moreno. Se ha de destacar que se trata de una casa representativa del estatus de una familia venida a Granada tras la entrega de la ciudad, y que con el nuevo clasicismo se adscribe a una moderna organización política del Estado.

Lo que sorprende en primer lugar es la alta ubicación en el tejido de la ciudad árabe, pues es la única casa representativa del renacimiento que se encuentra en cotas superiores a la calle San Juan de los Reyes. La Casa de Porras por lo tanto se ubicaría en el límite de una de las *morisquerías* que con el Decreto de 1495 se establecieron, tras el derribo de distintos lienzos de murallas, siendo la ubicación de la casa palaciega un hito de lo que supuso la transformación clasicista de la ciudad, pues se encuentra, según él,

A caballo entre la densidad de los barrios moriscos –herederos de los nazaritas, estructurados por etnias y profesiones- y los espacios de jardín y huertas liberados por las agrupaciones de propiedades entregadas como botín de guerra, para formar los grandes cármes cuya síntesis de jardín en paratas y casa edificada en volúmenes fragmentados hace del albaicín lo que hoy es y cómo se percibe y vive.



Es hoy, la Casa de Porras, prácticamente la única fachada proto-renacentista que se conserva en el recinto de la Alcazaba Vieja, junto con la de la Casa de Hernando de Zafra.

Hemos de decir que con esta obra, se pretende hacer justicia a la importancia y significado de la Casa de Porras en el espacio de palacios renacentistas de nuestra ciudad, y para ello hay que comenzar por diluir y desterrar la relación de “clichés” y aseveraciones sin soporte científico solvente, que sobre el palacio han vertido autores menores, y oportunistas. Dichos “clichés” que devienen en “verdades indubitables”, y proliferan por doquier, se concretan y relacionan, entre otros, en la señalética municipal que se ubicó frente al edificio. Ni hay evidencia de que la casa perteneció a Alonso de Porras, ni él tenía armas, ni fue jurado en el cabildo de la ciudad sino en la parroquial de San Gil. Siendo el escudo de la familia de Porras de otra línea de ascendencia.

En la investigación los autores de la obra, tras un análisis exhaustivo y con múltiples referencias, nos llevan hasta las evidencias heráldicas del municipio burgalés de Santa Cruz de Andino, demarcación de Villarcayo, y a la localidad de Hontomín en la misma zona, anclando los orígenes del escudo que preside la fachada en la relación de doña Juana de Porras Sotomayor, casada con Alonso de Valencia y Porras, que fue alcalde de Zamora –y luchó junto al rey de Portugal contra los Reyes Católicos– y su descendencia, pues fue uno de sus nietos el que marcha a la guerra de Granada. De la misma forma, también hemos de desmentir que Diego de Siloé fuera el responsable de parte alguna de la casa, o que la fachada pueda denominarse “plateresca”. Todas estas cuestiones son abordadas con el rigor y seriedad que merecen, desde una óptica científica, pero con el trato adecuado que permite la divulgación del trabajo para todos aquellos interesados en la materia.



Actualmente la Casa está catalogada como Bien de Interés Cultural (BIC) por la Junta de Andalucía y en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albaicín (PEPRI 90), con nivel de protección 1, grado 2. Dicho de otra manera, para la intervención y restauración del bien habría que estar a los criterios de la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía. Pero para llegar a este punto, el camino no ha sido fácil.

Hay que recordar que por impulso de D. Eladio Lapresa Molina, director del Archivo de la Real Chancillería de Granada, se constituyó en 1943 la Junta para la Creación del Archivo Histórico del Reino de Granada, y un año después, el 20 de diciembre de 1944 se ordenaba por el Ministerio la compra de una serie de inmuebles en la Placeta de Porras, y cuesta de san Gregorio, siendo designado el 25 de abril de 1945 el arquitecto Miguel Olmedo Collantes, como responsable del proyecto de reforma del edificio para el uso de Archivo Histórico del Reino de Granada. En 1948 vieron la luz los planos, y el presupuesto no llegaba al millón de pesetas.

Aunque esto fue todo, pues en los años siguientes la inactividad administrativa y la indiferencia granadina permitieron que el proyecto decayera y que el inmueble no se dedicara a nada. Con los años, el futuro de la Casa de Porras era cada vez era más incierto, en febrero de 1963 está fechado un informe que advertía que la casa número 22 se había derrumbado y amenazaba ruina otras dos, proponiendo nada más y nada menos que su demolición.

El mismo estado, si acaso más agravado, recoge otro informe de 1968, en el que se señala que aún vivían en la casa seis familias, y que proponía la declaración de ruina de todo el inmueble, petición que el Ayuntamiento de la ciudad valoró positivamente en Comisión Permanente de 5 de septiembre de 1968. En 1969 ya estaban las viviendas desalojadas, y las casas que caían hacia la



cuesta de San Gregorio fueron derribadas en 1970. Ser Prólogos 1976 cuando se lleva a cabo una rehabilitación completa del edificio a cargo del arquitecto Francisco Prieto Moreno, obras que siguen en el año 1978, proponiéndose en la Junta de gobierno de la Universidad de Granada de 17 de abril de 1978 la creación de una Biblioteca Popular, bajo el nombre *Federico García Lorca* que nunca se concretó.

Por último, en el año 1984 oficialmente el inmueble resulta inscrito a nombre de la Universidad de Granada. Por último en la elaboración del presente trabajo hay que destacar las numerosísimas referencias bibliográficas, así como la consulta de los distintos archivos y bibliotecas, entre los que hay que destacar, entre otros, el Archivo de la Real Chancillería de Granada, el propio de la Real Chancillería de Valladolid, el Archivo histórico de la Biblioteca Nacional, el archivo de la Biblioteca central de la Universidad de Granada, el fondo cartográfico del Instituto Geográfico Nacional, el Archivo Histórico Eclesiástico de Burgos, el Archivo del Ayuntamiento de Merindad del río Ubierna, el Archivo de Hontomín (Burgos), etcétera. Estas prolijas referencias no son sino muestra del esfuerzo y dedicación de los autores, que acreditan lo riguroso del estudio, y cualifican el resultado que hoy tengo el honor de prologar, permitiéndome devolver a la Casa de Porras parte de lo mucho que me ha dado durante los dos años que he tenido el privilegio de ejercer como director del Centro Cultural Universitario de Casa de Porras. Y es hoy la Universidad de Granada el custodio y responsable de mantener en uso una arquitectura que es pasado y presente de la ciudad, y que como Centro Cultural Universitario se sitúa a la vanguardia, latiendo en el centro del Albaicín, abriéndose a todos aquellos con intereses culturales y formativos, convertido en lugar de encuentro y dinamización de jóvenes y no tan jóvenes en este barrio milenario.





## ***DE LA EXTERIORIDAD A LA INTERIORIDAD DE UNA CIUDAD: LA CASA DE PORRAS***

*DR. JUAN D. LÓPEZ-ARQUILLO*

Que una ciudad pueda evocar unos tiempos ya pasados por la pervivencia de sus arquitecturas y escenas urbanas es común en las ciudades históricas de gran parte de Europa: alineaciones de calles y plazas y edificios con rasgos estilísticos anteriores, grandes equipamientos surgidos en las postrimerías de la Edad Media, restos de murallas defensivas, orografías redibujadas por las calles. Los rasgos que una ciudad mantiene de las ciudades anteriores que guarda en ella misma son siempre reconocidos y gratificantes en la visita, por fugaz que ésta sea. Ciudades que son objetos colectivos levantados sobre llanuras o promontorios de defensa, cercanas al mar o ajenas al mismo, objetos de guerra o de paz, pero siempre, todas, testigos de un pasado conocido y de los millones de almas que le dieron forma y vida. Son espacios colectivos y colectores, cuyo soporte físico es reflejo de su ser y de su tiempo, y en sus crecimientos, testigo fiel de lo que ha sido el mundo y el tiempo que ha ido sosteniendo su vida.

Puede parecer, sobre el papel del plano y del libro, que Granada no deja de ser una de estas ciudades con importante presencia medieval, cuyo tiempo de auge ya pasó. Puede parecer, sí. Pero Granada es un complejo material formado desde la historia, la arquitectura y el paisaje, en conjunción con un soporte territorial que la nutre de materias de pervivencia y de experiencias sensoriales únicas.

La Casa de Porras es una pervivencia singular dentro de esta ciudad de tiempos múltiples. Si Florencia provocó en Stendhal *su* síndrome enfermizo de saturación sensorial por la mirada y la interpretación de tanta belleza sustentada en el arte y la historia,



Granada, la *Garnata* judía y musulmana, aquel *Municipium Florentinum Iliberritanum* romano y la *Iliberi* íbera por debajo de ella, no sólo provoca algo similar en el viajero, sino que torna este síndrome a uno más grave, una *malafollá* incontinente, un síndrome que granadinos de dentro y fuera padecen como un amor exagerado y concomitante, excluyente y chauvinista, hacia ella; intuyendo que en una sola ciudad se hace presente cada una de las fases de la historia y de los paisajes del mundo y su historia. Y el tiempo pasado, sintetizado en múltiples arquitecturas coetáneas a nosotros, pervive en la morfología de la ciudad.

Es éste un estudio de la ciudad y su territorio, mediante la atención minuciosa a una sencilla arquitectura renacentista y nazarita, un sencillo palacio levantado sobre vestigios anteriores. Un palacio que, como tantas otras piezas urbanas, contiene en su ser concreto lo general del paisaje, la concreto de la historia, nuestra vida ciudadana y el futuro posible de esta ciudad. Un equipamiento de la Universidad de Granada, responsable, como en tantos otros edificios, de conservar y mantener en uso una arquitectura que es pasado y presente de la ciudad, que nos acoge hoy y que acogerá mañana a otras generaciones de granadinos. Granadinos de un futuro a veces incierto que, a buen seguro, seguirán gozando del disfrute visual e intelectual que esta ciudad regala a cada minuto y desde cada rincón.

Entre ellos tengo la suerte de contar a mi padre, que me descubrió el amor por la historia sintetizada en las piedras y los libros de esta Granada nuestra.



## ***DE LA INTERIORIDAD A LA EXTERIORIDAD DE LA CASA DE PORRAS***

*VALENTINA PICA*

El análisis visual de la arquitectura conservada de la Casa de Porras sirve de método útil para ofrecer un estudio pormenorizado de su historia y evolución a través del tiempo, que es parte del objetivo de este libro. A raíz de un trabajo de campo y de las fuentes documentales existentes sobre la tesis doctoral de la autora, realizado en colaboración con el historiador Alberto Martín Quirantes, se ha ido desarrollando una comprensión de las transformaciones de la vivienda a lo largo de su evolución. Se presenta una lectura de la morfología y de la tipología de la casa con el fin de familiarizar al lector con una pieza de arquitectura doméstica de la ciudad de Granada en la que se conservan trazas de seis siglos de su historia urbana. A través de un recorrido que ilustra los referentes arquitectónicos palaciegos de la Granada moderna, apreciando las peculiaridades del objeto de nuestro estudio en cuanto a casa principal del s. XVI en el actual Albaicín, no solamente es posible apreciar la huella marcada por la conquista de la corona de Castilla en la ciudad sobre uno de los emplazamientos más antiguos de Granada, la antigua Alcazaba Vieja, sino que se termina conociendo un ejemplo eficaz y sostenible de gestión de este tipo de bien patrimonial de cara a su correcta conservación, representado por el Centro de Estudios Culturales de la Universidad de Granada, del cual la casa es actualmente la sede. Así que este escrito se ofrece con el propósito de mover conciencias acerca de un tema tan poco popular pero sin embargo tan sentido entre muchos profesionales y aficionados, el de la puesta en valor del patrimonio cultural tangible de las casas de antigua procedencia islámica y morisca, traídas hasta nosotros a través de la Edad Moderna.



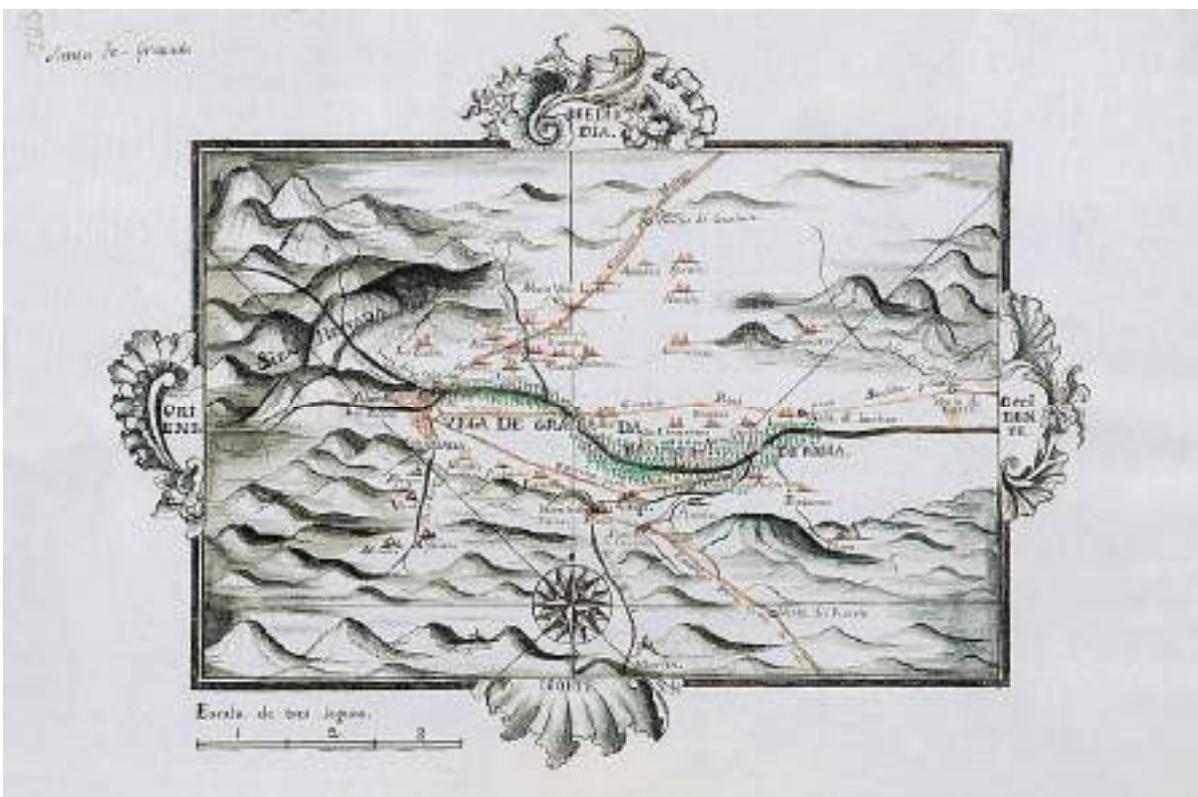


# **LA CASA DE PORRAS**

*Paradigma de la transformación clasicista  
de la ciudad de Granada*



*Andalucía, Granada y Murcia. Mapa del atlas europeo de regiones y ciudades, París, 1664.*



*Croquis acotado de la vega de Granada, en Diccionario Geográfico de España, dibujado por Tomás López, en 1799. Nótese que el Sur se coloca arriba, dejando a Granada representada al levante.*



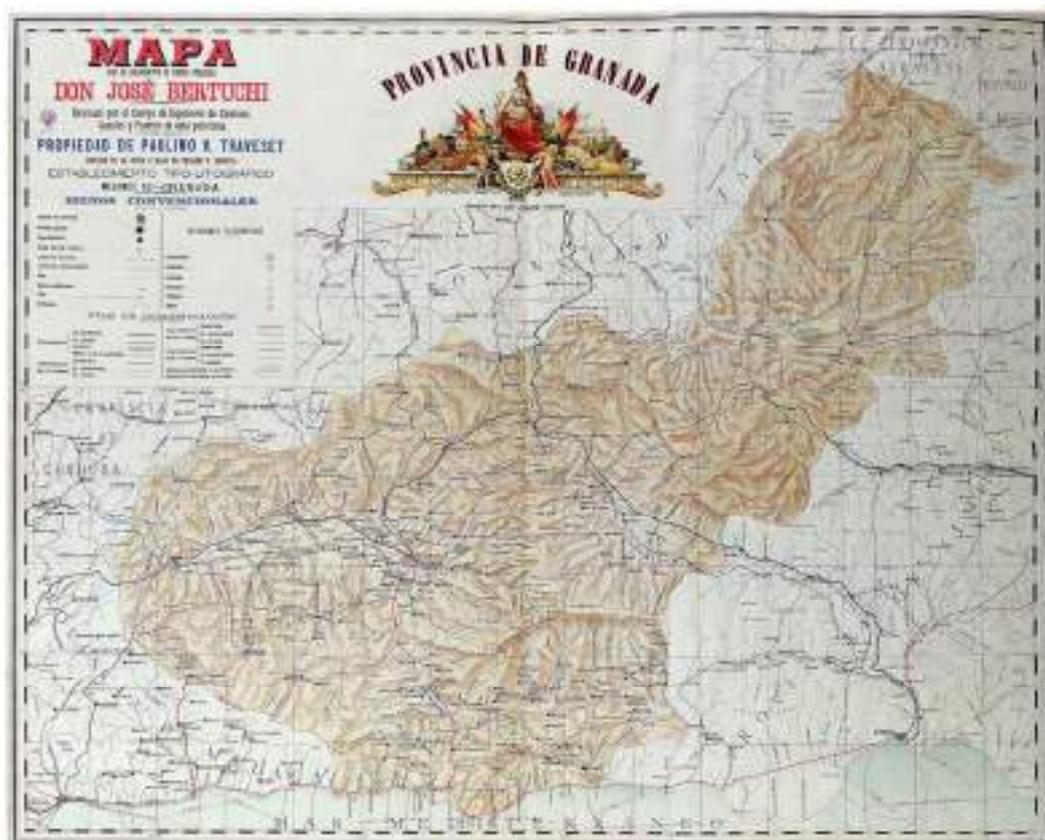
# 1. EL TERRITORIO DE LA GRANADA, SÍNTESIS DE SU TERRITORIO Y SUS TIEMPOS

## LA PROVINCIA Y SU REALIDAD TERRITORIAL

AQUELLOS QUE DENOMINAN A GRANADA *la pequeña iberia*<sup>1</sup> no andan desencaminados al advertir que no hay prácticamente paisaje en el planeta que no tenga presencia en esta imponente tierra, ni tiempo ni cultura de la que no haya reflejo en su territorio o su paisaje cultural e historiográfico. En el territorio provincial de Granada, sobre esa compleja base histórica y geográfica, hay que distinguir dos provincias: la provincia actual, definida en la Regencia de María Cristina de Borbón en 1833, y el territorio del reino nazarí de Granada, surgido históricamente en el s. XIII y que acabó rematando el cambio histórico y cultural que supuso el fin de la Reconquista de la península ibérica, iniciada apenas en el s.VIII por don Pelayo y finalizada por los Reyes Católicos a finales del s. XV.



*Reino de Granada. Mapa de la guía del Duque de la Alcudia, 1795.*



*Mapa físico de la provincia de Granada, de José Bertuchi. 1902.*



En ambos casos, la entidad geográfica y paisajística de la misma tiene una entidad reconocible, limitada por accidentes geográficos y puntos de defensa fronteriza –en el caso del reino de Granada– y por el hecho de haber sido trazada como tal provincia moderna por parte de un granadino ilustre, D. Francisco Javier de Burgos y del Olmo, periodista, escritor y contador del Estado, motrileño de cuna; granadino y madrileño de formación, que comenzó su andadura en la corte de la Reina Isabel II durante la Regencia de María Cristina y que sería, finalmente, ministro de Hacienda entre 1833 y 1834; período durante el cual acometió interesantes reformas en la estructura orgánica del Estado, poniendo las bases para la organización del actual catastro, que sobre un sistema analítico estructuraba, secuenciaba y plasmaba geográficamente la división administrativa de España tal como la conocemos hoy. Es en este periodo cuando se realiza la distribución provincial del Reino de España, operación neta de una Ilustración que necesita seccionar y clasificar como método de conocimiento y control, en la cual la Granada provincial recibe sólo parte del territorio que capitalizaba como reino –histórico hasta el s. XV, y político y cultural hasta el s. XIX<sup>2</sup>– reconociendo a las antes subsidiarias Málaga y Almería como iguales a ella. Estos límites marcados por D. Francisco de Burgos y del Olmo, si bien no fueron trazados exclusivamente por él, parecen redactados con el firme propósito de acoger en su interior la mayor parte de las estribaciones, accidentes, parques y llanuras de las estribaciones de la antigua *Baetica* romana en la que se asienta<sup>3</sup>. Y este es el principal rasgo de la provincia, que al igual que la ciudad que la nomina, tiene en ella representación mayoritaria de todo cuanto tiene valor territorial, agrícola, natural y etnológico en rededor, a modo de un particular muestreo de las particulares cualidades geográficas que la caracterizan tan singularmente y que la cualifican como una de las provincias más variadas en cuanto a multiplicidad de sus paisajes y territorios.



*Zona sur de Granada, encorsetada —una vez agotado su crecimiento hacia la vega— entre la torpe ronda de circunvalación y sus colinas fundacionales. Arriba, esquema geográfico con el límite municipal. Abajo, vista aérea.*



La conformación interior del territorio de esta ciudad pasa por la asimilación de dos naturalezas aparentemente opuestas, pero descubiertas como superpuestas y complementarias a poco que nos intereseamos en su observación en conjunto: Una ciudad apoyada en laderas, rodeada de una fértil vega que la nutre y unas montañas que aseguran su estabilidad de ciclos climáticos. Este conjunto de Granada y su territorio queda mayoritariamente conformado por un paisaje fundado sobre una dicotomía adversa, en parte la orografía natural –que puede ser desde naturaleza sin alterar como Jesús del Valle o las sierras que la circundan, hasta el tejido agrícola antropizado de la Vega– y en parte, por las redes humanas tejidas durante casi 2.500 años sobre, bajo y contra la primera<sup>4</sup>. Los continuos descubrimientos del pasado que aconteció en estos territorios nos ha facilitado construir toda la historia etnológica de la actual provincia sobre la base de valoración de restos arqueológicos, que, salvados de la barbarie iconoclasta<sup>5</sup>, siguen emergiendo hoy por rincones urbanos y periurbanos de la Granada de nuestros días. En las miradas alejadas de la ciudad de Granada, en su aproximación o alejamiento, tenemos la suerte de poder interpretar y disfrutar del soporte natural que acogió la ciudad íbera y sobre la que se desarrollaron las posteriores, soporte que es entorno natural en el que aún queda una posibilidad de vida vegetal y animal, y sobre ésta captamos la ciudad no como objeto autónomo, sino en una clara adaptación al medio físico que queda complementado por la presencia de ésta. Granada y su soporte orográfico y natural forman un complejo autotélico como pocas. Y entre uno y otra, forman un paisaje, el paisaje urbano y rural que Falla, Debussy, Sorolla, Doré, Roberts, Velázquez y Goya, entre otros, plasmaron en su belleza exultante de ciudad sobre y contra su vega cercana, que ni siquiera el desarrollismo urbano sobre la vega ha podido destruir, por más que lo haya intentado en su estulticia su clase política y la actual sumisión a regionalismos claramente enconados con ella.



*Fragmento del levantamiento mediante determinaciones geométricas del territorio físico y los caminos de España, 1739-1743, por los cartógrafos de la Compañía de Jesús Carlos Martínez y Claudio de la Vega. Zona sur: Andalucía y Granada.*



*Plano del ejército francés de la vega de Granada, realizado durante la ocupación, 1811.*



## ESTRUCTURA URBANA E HISTÓRICA DE LA CIUDAD

Al estudiar el nacimiento y evolución de la ciudad de Granada, no podemos separar, inicialmente, la ubicación actual de la ciudad y su territorio próximo de la vega y las colinas sobre las que actualmente se localiza, en parte. Esta Vega de Granada, formada por sedimentos de aluvión desde el Würm y que consta como ocupada por el ser humano desde la cultura del Bronce final, ha sido homogéneamente ocupada desde finales del s. VIII a. C. Es entre los años 7.000 y 3.500 a. C; cuando aquellos coetáneos del paleolítico inferior y neolítico superior ocupan y deambulan por Granada y sus alrededores, con una orografía y cuencas hidrográficas muy similares a como las conocemos ahora<sup>6</sup>. Con la llegada del último milenio antes de nuestra era, el ser humano comienza a descubrir el mundo fuera de las cuevas –necesidad de abrigo y defensa ésta que nos ha permitido descubrir su cultura– y en el que se comenzará a ejercitar un cambio en los patrones de comportamiento social, artístico e industrial provocado por un conocimiento creciente de técnicas de producción de herramientas de metal, y, con ello, el establecimiento definitivo en ubicaciones concretas y estables. Son grupos pequeños de 15-20 individuos, cerrados y en limitada relación con otros, que se mantienen estables pero deambulantes por la comarca, gracias a la posibilidad de la caza –mantenida por las migraciones animales entre la vega y Sierra Nevada durante los periodos estival e invernal– y por la abundancia de su estrato vegetal y variedades comestibles<sup>7</sup>. De este periodo neolítico final o eneolítico en Granada han llegado hasta nosotros útiles de piedra, hueso y sílex, descubiertos en diversas localizaciones, por supuesto también en Granada se encuentran restos en diversos puntos del barrio del Realejo, la Antequeruela y el Mauror<sup>8</sup>. Dichos objetos pueden disfrutarse tanto en el Museo Arqueológico Nacional como en el granadino, que permanece ya demasiados años cerrado.



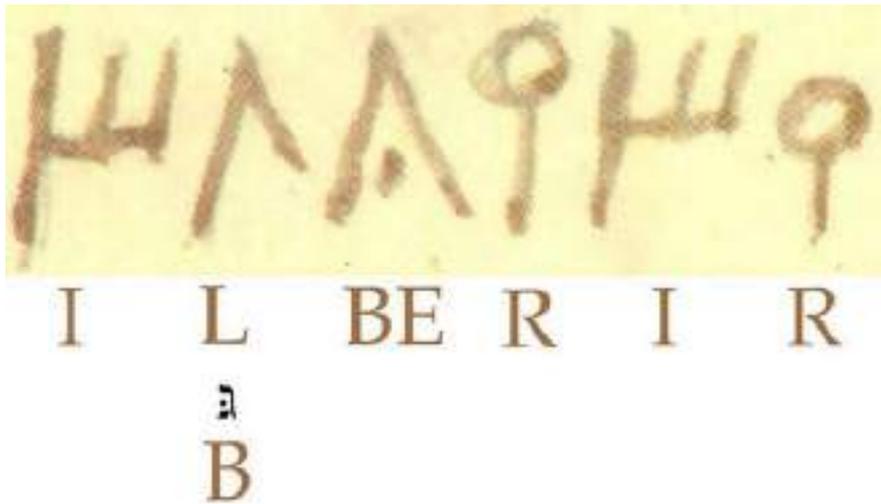
*Estado actual y reconstrucción de la ciudad íbera de Bastida, en Castellón. Similar colocación, organización edilicia y cierre amurallado al que debería tener, por su ubicación, la Iliberri íbera.*



*Restos de la muralla íbera bajo la alberca de la mezquita, alto albaicín, hoy sepultados y ocultos sin apenas estudio y sin posibilitar el acceso a los mismos.*



Será en el último milenio antes de Jesucristo cuando se produzca la gran innovación en los asentamientos de Granada: al igual que ocurría en toda la subbética con numerosos asentamientos, las organizaciones casi familiares se amplían por agrupación hasta llegar a poblados de 50 ó 100 individuos, abandonando la tipología de cabaña redonda con techumbre vegetal por otras construcciones cuadrangulares con tejada de piedra y madera, protegiéndose también en sus contornos por empalizadas y murallas de mampuesto muy rudimentarias, tipología ésta de inspiración oriental, muy diferente a las morfologías circulares de origen celta. Dos de estos pueblos íberos, bien diferentes en su origen, coinciden en la zona ocupada por la ciudad de Granada en torno al s. VII a. C; estando representados los turdetanos, herederos directos de los tartessos, en algún asentamiento poco documentado de la colina del Mauror; y formando los bastetanos la ciudadela principal, asentada en la parte superior de la colina de la Cava y con bajada hasta el Darro, en el borde del cual se construyó una importante muralla para garantizar el abastecimiento, descubierta hace pocos años bajo el conocido *paseo de los tristes* junto al Darro. La extensión del asentamiento turdetano se cifra en torno a 500 habitantes, siendo triplicado o cuadruplicado por el bastetano, situado en la colina frente al anterior<sup>9</sup>. Por tanto, esta ciudad desdoblada en colinas, llamada IHVERIR, IHBერი, ILTURIR y finalmente ILIBERRI –incluso su toponimia resuena ya a la propia Iberia, incluso su nombre puede ser una síntesis de su referencia general<sup>10</sup>– surgió como tal desde el s. VII a. C. en esta depresión entre la cordillera Penibética y Subbética, lugar de uno de los principales pasos naturales entre el Mediterráneo y la meseta ibérica. *Iberia* quedaba en esta *Ibberi* reducida en su síntesis, fruto concreto de su generalidad. Lo local contiene y expresa la globalidad de toda una variadísima península, cuna de los primeros pobladores europeos. Y etimológicamente lo confirma su paridad nominal.



*Nominación de Ilberir en caracteres tartessos, según Gómez Morán, en lápida funeraria del museo Arqueológico Provincial de Granada.*



*As íbero mediados s. II a. C, acuñado en Ilturir, con Busto con casco íbero; delante palma y por debajo, en arco, leyenda ibérica Il(TuR)IR. Colección Cervera.*



Una ciudad ubicada en varias colinas —que separa su carácter y asume las heterogeneidades culturales de los distintos ocupantes, separados, como parte de su código morfológico— que llega hasta una fértil llanura fácilmente cultivable, que la provee de sustento y exceso para comerciar y fomentar intercambios con otros pueblos<sup>11</sup>. *Iliberri* estaba situada en el curso del *Singilis* romano, actual Genil, formada por un núcleo principal bastetano situado en la zona superior de la colina de la Cava, el actual Albaicín. Se han encontrado niveles íberos en la zona superior de la Cava en diversos solares alejados entre sí, desde el Zenete hasta la necrópolis encontrada junto a plaza Larga, lo que conllevaría una ciudad principal de unas diez hectáreas, ocupada casi en su totalidad por un tejido urbano característico de los pueblos bastetanos pero mayorado en tamaño y funciones: viviendas cuadrangulares de pocos metros de superficie y crujía, de una sola planta y con techumbre de madera y laja agrumada, con corrales y pequeñas huertas asociadas al núcleo familiar. Es por tanto una ciudad semiagrícola, con zonas libres interiores para abastecimiento en caso de cierre, puesto que en otras zonas las excavaciones del alto Albaicín no han revelado sustrato construido alguno, y sí útiles agrícolas<sup>12</sup>. Su población era conformada, como en el resto de ciudades de la era, por clanes familiares, familias de pocos hijos con parentesco directo que se agrupaban por zonas. Debió existir una ciudadela o zona defendida directamente sobre el Darro, bajo el actual paseo de los Tristes, que se extendía hasta la mitad de la ladera de la colina de la Cava, pues los restos encontrados —y de nuevo enterrados— tienen técnicas similares. También se han encontrado murallas íberas en otras zonas elevadas, como el emergido lienzo de muralla junto a San Nicolás, desarrolladas entre los ss. VIII y IV a. C, que establecen un origen muy anterior a la ocupación musulmana que habitualmente se cita enconadamente, negando la evidencias y la realidad científica, como origen urbano de la actual ciudad de Granada.



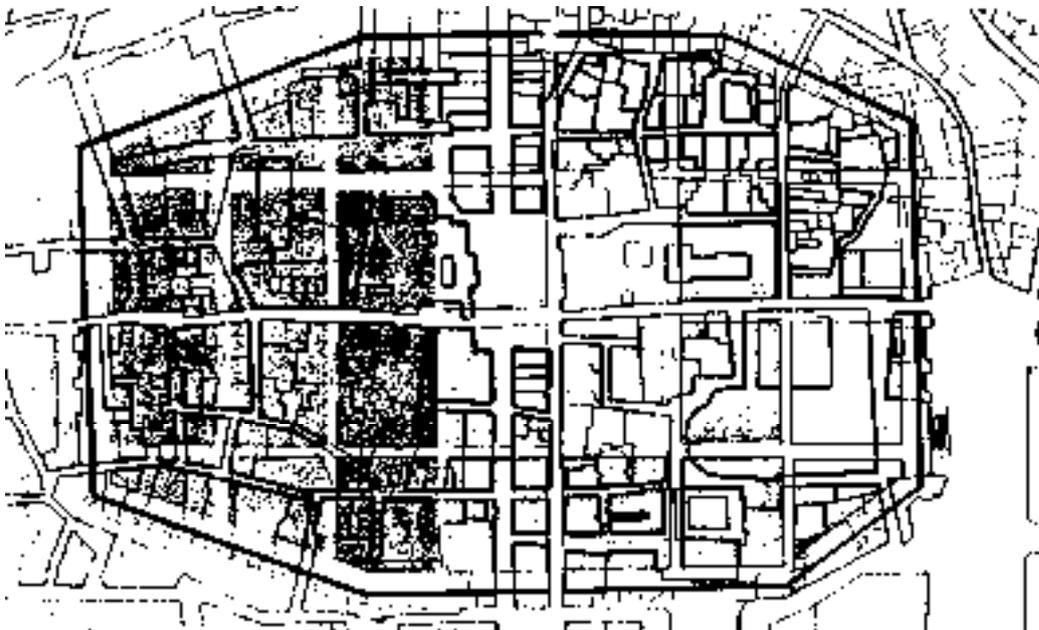
Se calcula, atendiendo a la densidad de poblados del mismo origen étnico, que su población había de estar entre 2.000 y 3.000 habitantes. Tenía una necrópolis exterior situada junto a la actual Plaza Larga, y en el cerro de San Cristóbal, bajo los actuales *Cármenes de Rolando*, se encontró otro breve asentamiento igualmente bastetano<sup>13</sup>. Los principales restos se encuentran datados en la Cava desde el s. VII a. C, aunque han aparecido otros en la zona principal del s. VIII a. C, si bien los restos turdetanos fueron encontrados con antigüedad no superior al s. V a. C; lo que evidencia una diferencia de los tiempos de asentamiento. La fundación del núcleo principal de la ciudad, sobre la colina de la Cava, lo que hoy conocemos como *Albaicín*, puede establecerse con exactitud en torno a los ss. VII-V a. C; edad del establecimiento de los diferentes pueblos íberos en sus zonas de localización, puesto que la falta de enfrentamientos masivos entre ellos –la densidad poblacional era muy baja, lo que no provocaba competencias por territorios– el descubrimiento y perfeccionamiento de nuevas técnicas de alfarería, metal, conservación de alimentos; y las transferencias comerciales y culturales con pueblos extranjeros asentados en las orillas del Mediterráneo facilitaron la creación de una cultura similar, aunque heterogénea, en toda la provincia. La segunda mitad del último milenio antes de Cristo puede suponer una explicación a gran parte de las realidades culturales y urbanas, además de territoriales, de la Europa actual<sup>14</sup>. Es el milenio de la consolidación social de los pueblos y la generalización de las políticas expansionistas iniciadas por las potencias mediterráneas, en parte, con objetivos comerciales y de dominación de zonas no organizadas geopolíticamente, como pueblos de identidad común. Los pueblos orientales de la ribera Este del Mediterráneo se establecieron en toda la costa mediterránea de Iberia en el último milenio a. C; pero no será hasta la llegada de Roma cuando se genere una verdadera homogeneidad relacional en la ya entonces *Hispania*.



En el s. VIII a. C. nacía Roma, e iniciaba una expansión militar conformada como una consolidación de un predominio comercial y en sólo dos siglos, ya en el s. VI a. C. era una competidora directa de griegos y fenicios, con más de un milenio de tradición comercial por entonces. Solamente Cartago, una antigua colonia fenicia situada junto Tiro y Chipre, podía comercial y militarmente hacer frente a la política expansionista romana, iniciando sendas guerras contra Roma, las guerras púnicas. Amílcar Barca, general cartaginés, padre de Aníbal y Asdrúbal que tanto desgaste produjeron a Roma, desembarca en *Gadir*, actual Cádiz, en el 237 a. C. e inicia una toma de *Iberia* para compensar a Cartago de las pérdidas de Córcega, Cerdeña y Sicilia en la primera guerra púnica. Lenta pero inexorablemente, se produce la ocupación de todo el valle del *Betare*, el posterior *Betis* romano, hasta que en 212 a. C. la mitad suroeste y noreste de la península ya estaban bajo dominación cartaginesa, que sin embargo culturalmente no implicó apenas cambio por su breve estancia en la península. La otra mitad de la península, de bajo nivel económico y cultural por el origen de los pueblos implantados no fue de su interés<sup>15</sup>. La expansión cartaginesa conllevaría la entrada, junto con las legiones romanas, del urbanismo romano, cuyos principios morfológicos de los campamentos militares serán consolidados como trazados fundacionales de numerosas ciudades cuya morfología permanece reconocible hasta nuestros días. El *Cardo* y el *Decumano* establecen una fundación ciudadana basada en el control, la implantación artificial sobre el territorio y el dominio de la geometría cartesiana radicalmente diferente al organicismo adaptativo de las poblaciones antiguas. La naturaleza ya no es la base de la generación morfológica de la ciudad, sino el ingenio y la obra pública. Los teatros ya no se adaptan a colinas existentes, sino que generan sus propias topografías urbanas artificiales. Las ciudades surgen por doquier, desde un nuevo estilo de vida que ya podríamos calificar de *urbanita*.



*Ciudadela íbera de Alorda, en Calafell, supuestamente arrasada por Escipión en el 217 a. C. Reconstrucción según Brugera. Nótese la compacta morfología urbanística.*



*Poblado íbero de Barcino (planta en línea gruesa) junto con el tejido de manzanas característicamente romano, parcialmente adaptado. Muy similar a la morfología de la que sería Tarraco, actual Tarragona. Barcino se supone fundado en torno al 1.100 a. C, mientras que la romana Tarraco adaptaba, ampliaba y protegía la ciudad íbera en el 217 a. C.*



En la cabecera del valle del *Singilis*, uno de los principales afluentes del valle del *Betare* aparecía, como ciudad compleja y de gran riqueza, primero nombrada como *ILTURIR* y después *IHVERIR* o *IHBERI*, una ciudad consolidada de varios siglos de estabilidad, que fue anexionada sin resistencia por parte de Amílcar en el 228 a. C; la ciudad no se resistió a un asedio, en vista de que los cartagineses establecían pacíficas alianzas diplomáticas con los pueblos amigos a los que respetaba su cultura, y sin embargo destruía las ciudades que planteaban resistencia. Sólo los nuevos yacimientos que descubrieran y parte de los cultivos de exceso eran tomados por Cartago, por lo que *Ibberi* pudo seguir su normal existencia hasta que una nueva expansión de Cartago en *Iberia* impulsó la decisión del senado romano de enviar a Publio Cornelio Escipión en el 217 a. C. a *Iberia*, a combatir la estabilización cartaginesa en estas tierras, cuya riqueza natural estaba siendo bien aprovechada por parte de Cartago para fundar un numeroso ejército que podía llegar, de nuevo por tierra, a Roma. En sólo 17 años ya habían llegado las legiones romanas al sur peninsular, pese a la férrea resistencia íbera de la ciudad de Numancia y al desgaste de la guerra de guerrillas que los pueblos lusitanos, especialmente con el caudillaje de Viriato<sup>16</sup>. En la decisiva batalla de la *Ilipa* (206 a. C.) en la actual Alcalá del Río, en la que se enfrentaron romanos y cartagineses –estos últimos contaban con numerosos aliados íberos, entre los que debió haber aliados de *Iliberri*, según las crónicas de Scullard– venciendo sobradamente Roma, lo que implicó el final de la dominación por Cartago de la Hispania citerior y la entrada de Roma en el valle del Betare, rebautizado como Betis, al igual que *Ibberi*, que ya constaría como *Iliberri*. No planteó resistencia alguna excepto “un poblado vecino situado en una colina cercana” –suponemos el poblado turdetano implantado en el Mauror– que vio en Roma un nuevo vecino que mejoraba su vida y su comercio, y respetaba su cultura y costumbres<sup>17</sup>.



## LA GRANADA ROMANA

### MUNICIPIUM FLORENTINUM ILIBERRITANUM

Pero Roma distaba mucho de ser un vecino temporal. Primero la república, y luego el Imperio, habían llegado para quedarse. Las ciudades, herederas de las griegas, sintetizaban en sí lo mejor de los mundos helenos y etruscos: La vida social y la ciudad como mecanismo de representación y espacio ciudadano por una parte, y las capacidades de la ingeniería romana de superar los límites orográficos y accidentes naturales por otra.

La organización social romana, estructurada en unos claros estamentos socioeconómicos y con asignación de funciones exclusivas, insertaba en unos amplios poblados íberos la necesidad del espacio social, que, al igual que las ciudades helenas, se convertía en necesario para el desarrollo de funciones propias de una sociedad estamentaria y de ciudades que incluyen en su seno la representación de una realidad sociopolítica lejana, como el caso de Roma. Las ciudades se conciben en la ampliación romana como miembros de derecho de su núcleo, la propia ciudad de Roma. El hecho de que la civilización romana provenga del territorio localizado de una sola ciudad iniciática, y que el resto del sistema de ciudades –readaptadas de localizaciones anteriores o fundadas de nueva planta– se conciban o funden en directa relación con la ciudad madre, hace del territorio colonizado y culturizado un inmenso arrabal que hace falta superar para llegar a la siguiente ciudad.

Para ello, el desarrollo de la ingeniería civil fue clave, puesto que permitió la estructuración del territorio mediante una organización administrativa consolidada y la colonización de toda la península como medio habitable y ciudadano, con Derecho ciudadano implantado y dotado para todo el territorio. Revolucionaron la agricultura con pozos, artesas, sifones y bombas hidráulicas, que conectadas por canales, permitían regadíos en inmensas



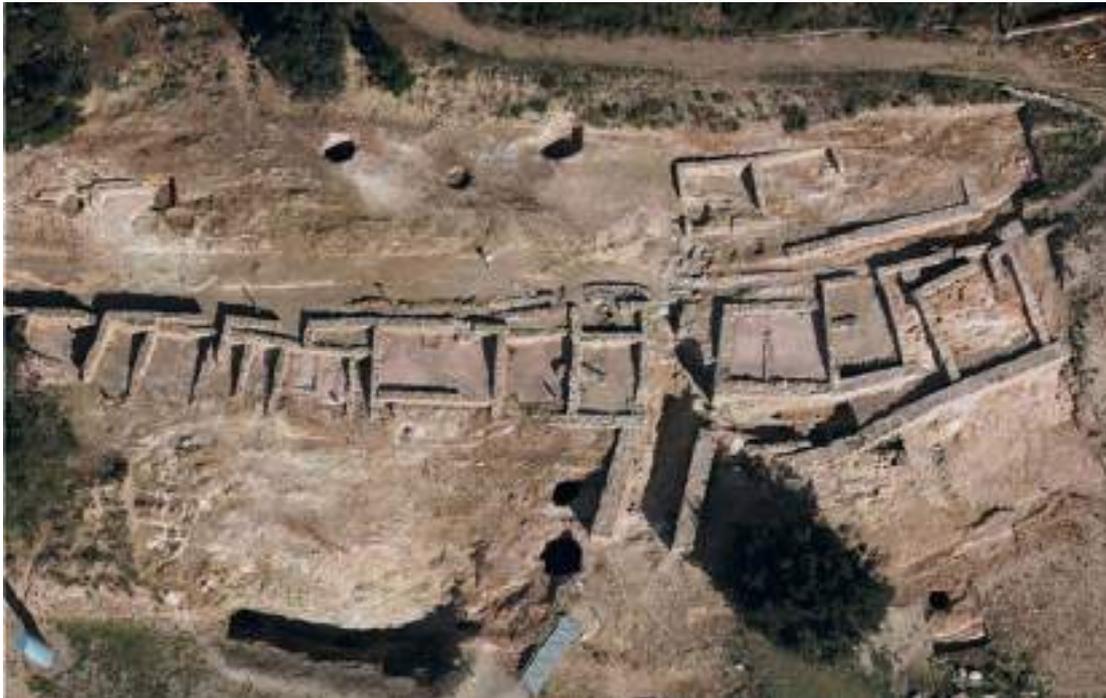
extensiones, lo que permitió el crecimiento demográfico y excedentes para comerciar, y que siglos después siguieron aprovechando y ampliando los pueblos bárbaros posteriores. Revolucionaron las comunicaciones con las vías, que estructuraban el territorio uniendo las principales ciudades ocupadas –siempre que no quedasen arrasadas por plantar resistencia– y proponiendo los nuevos asentamientos, ligados al orbe rural del colonato, conectados con estas vías. Y los puentes y pasos hacían de estas vías algo que superaba los accidentes orográficos. Territorio y ciudad quedaban conformados, fuera de la necesaria lógica defensiva de esta última, como un ente común y no disyuntivo.

Pero ya en el 200 a. C. la dominación militar romana llega hasta el mediterráneo mastetano de las actuales provincias de Granada, Málaga y Almería y ocupa las mismas, dominándolas militar y comercialmente. De hecho, y pese a episodios tan violentos como la toma de la ciudad de *Numantia* –que debería haber eliminado por ejemplarizante todo intento posterior de motín de aquellos reducidos núcleos de pastores– existió una clara resistencia de las ciudades íberas, tanto a nivel militar como comercial, favorecida por la turbulenta situación política de la república romana de los ss. II y I a. C. Para el caso que nos ocupa, la ciudad, antes tartessa y bastetana de *Iliberri*, la Granada futura, tuvo una tenue resistencia militar, sólo en las Alpujarras y en la Contraviesa donde pueblos bástulos dedicados al pastoreo y recolección sí forzaron un periodo de guerrillas entre el 199 y el 197 a. C; finalmente deshecho<sup>18</sup>.

Durante el s. II a. C. la dominación romana fue sofocando alzamientos de pueblos aislados y sin organización, que aún intentaban la derrota de un ejército romano que ya construía infraestructuras suficientes para favorecer la rápida movilidad de tropas y suministros por toda la península, dotando a este nuevo territorio de la cohesión necesaria para que cada ciudad fuera un nuevo arrabal de Roma y su modo de vida.



*Moneda iberorromana (as) acuñada en Ituci (la Ituri ibérica, actual Tejada, en Huelva) en el s. II a. C. mantiene, sin embargo, caracteres íberos de referencia agrícola frente a la referencia estatal del As romano.*



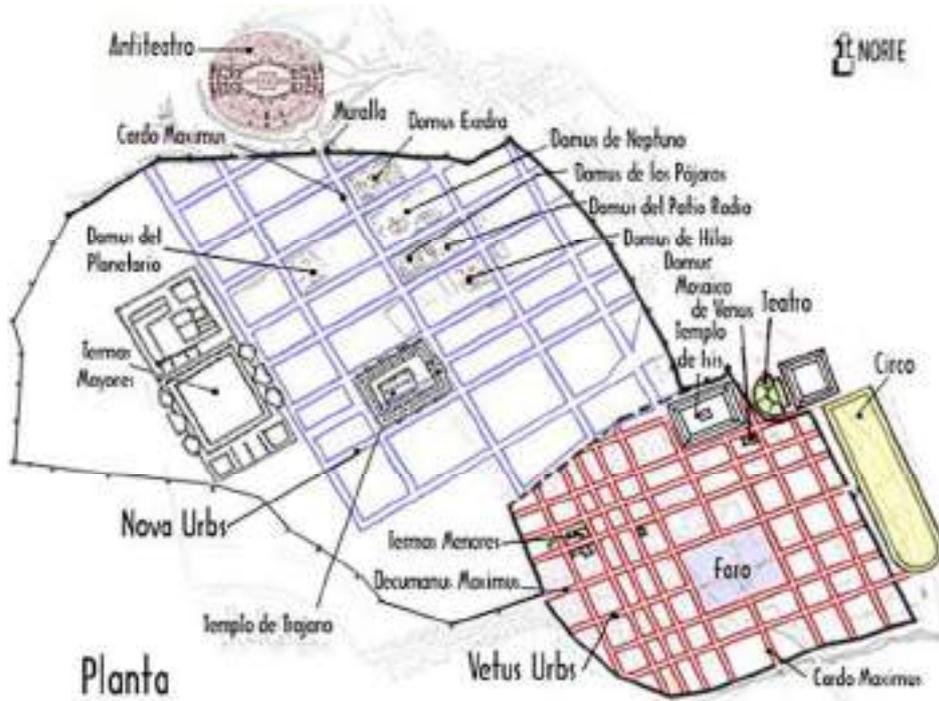
*Poblado íbero de Oliver, en el macizo de Collserola. Habitado entre ss. VI y I a. C.*



Es entre los ss. II y I a. C. cuando la hoy provincia de Granada queda reforzada en su vertebramiento romano por las calzadas, puentes, acueductos y vías de agua; estableciendo nuevas ciudades en puntos estratégicos y reformando otras bastetanas, tartessas, griegas y fenicias para adaptarlas a una nueva red de ciudades que, existentes en la segunda guerra púnica, quedaron asimiladas en nodos urbanos permanentes.

La actual provincia de Granada, encuadrada en parte en la *Terraconensis* y en parte en la *Baetica* romana –estructurada en torno al río Betis– se adaptó territorial y urbanísticamente a esta nueva condición. Las ciudades existentes se romanizaron rápidamente, pues morfológicamente el tejido ligeramente ortogonal y denso de las ciudades íberas era fácilmente asimilable, al contrario que morfologías neolíticas de fundación celtíbera, con cabañas de planta circular y tejido disperso, que se hubieran destruido para la implantación ortogonal característica del urbanismo romano, con ciertos límites a la adaptación de ciudades existentes. Las ciudades se adaptaron en su tejido urbanístico, llegando a cambiar o adaptar incluso sus nombres tartessos, bastetanos, fenicios o griegos al nuevo latín.

Las mayores ciudades, una vez adaptadas, recibieron incluso el status de ciudad, *municipium*, parte de cuyos habitantes ya eran romanos de derecho. Iliberri, la actual Granada, pasó a denominarse *Municipium Florentinum Iliberritanum*; Seks, actual Almuñécar, *Sexi Firmun Iulium*; Atuci, actual Iznalloz, *Acatucci*; Bastis, actual Baza, mantuvo su nombre, Accis, actual Guadix, pasó a denominarse *Municipium Iulia Gemella Acci*; Vesci, actual Huétor, sería *Faventia*; Artigi, actual Alhama, sería *Iuliense*; Salambina, actual Salobreña, sería *Salubana*; la importante Tutugi, actual Galera, sería *Galeria*; Ilurco, la actual Atarfe, sería *Urcestar Tarcaseceris*; Baxo, actual Loja, sería *Postumia Aciliana* y Osca, actual Huéscar, sería *Oscua*<sup>19</sup>.



*Plano de la ciudad romana de Itálica (actual Santiponce, Sevilla) con la dotación de equipamientos públicos característicos de las ciudades íberas romanizadas, así como de las romanas de nueva planta.*



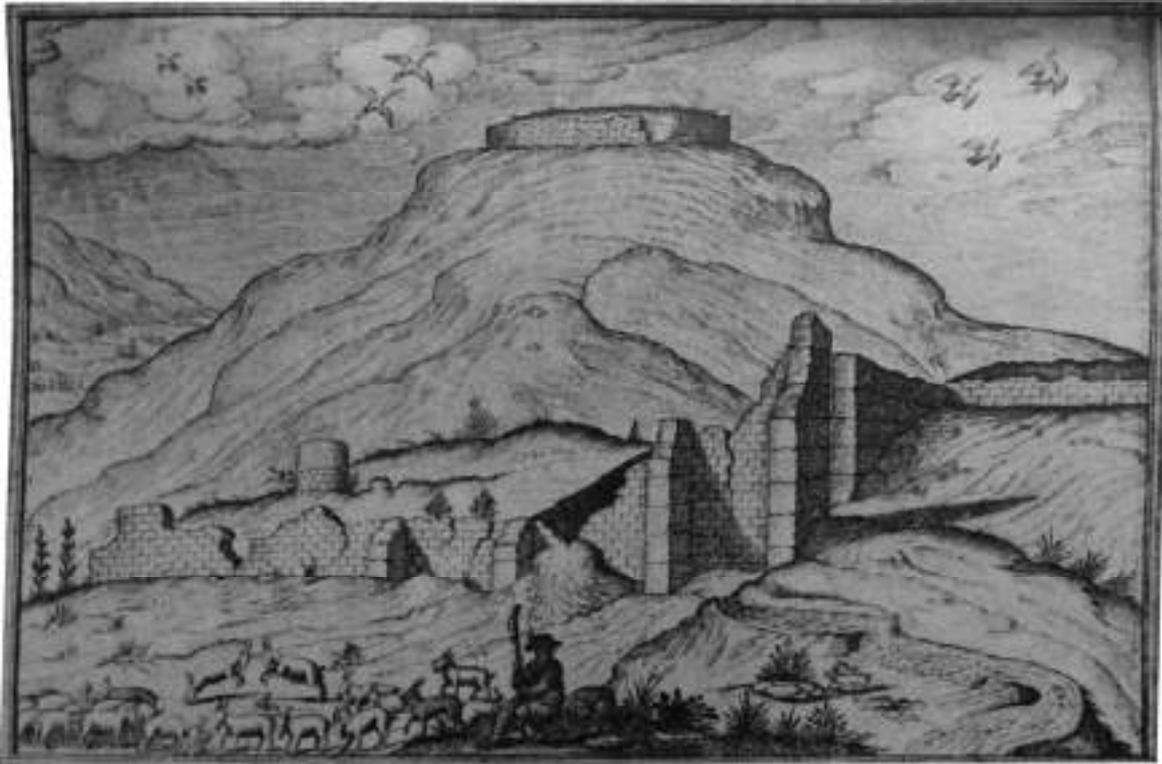
*Mapa de la Baetica en el siglo I a. C., como está descrito por César en De Bello Hispániensi, es decir, La guerra en Hispania. Realizado por Hermann Moll. Londres, 1725.*



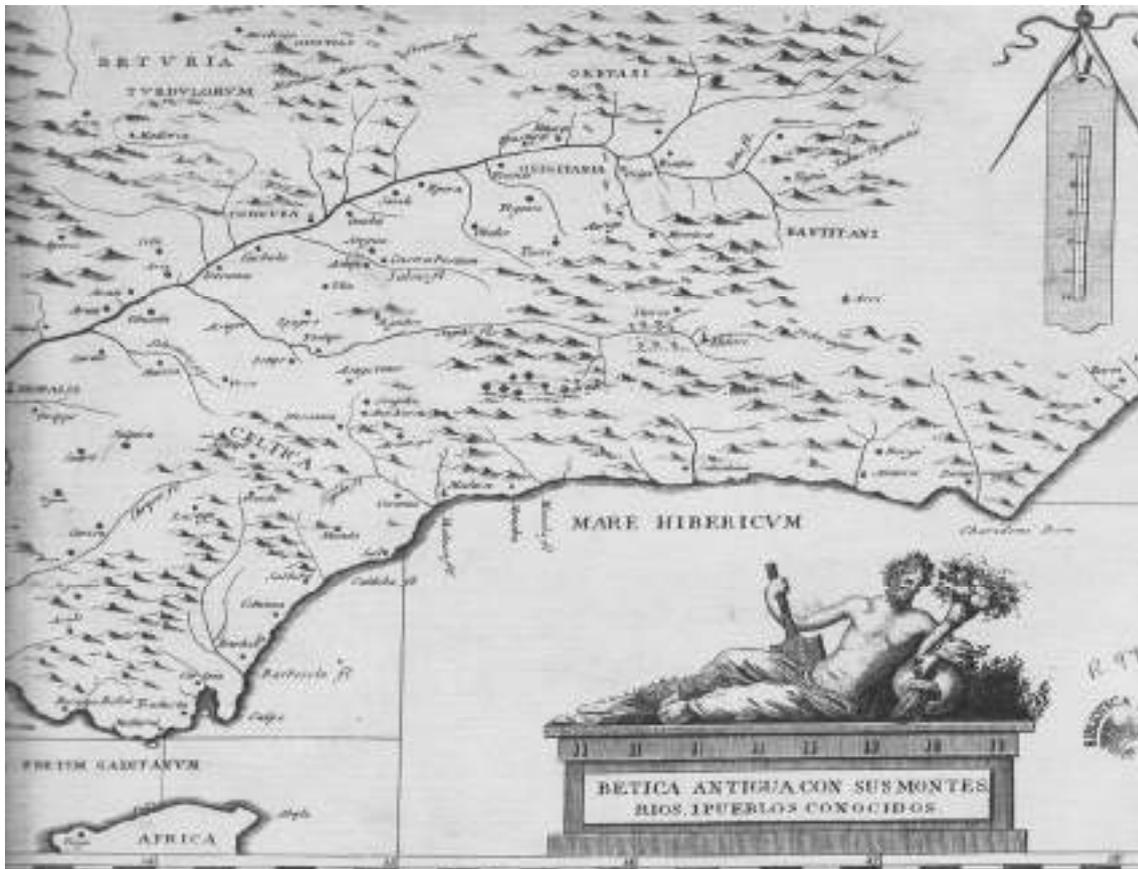
Sería durante la transformación de la península ibérica en la *Hispania* romana cuando se crean la mayoría de las ciudades actuales, así como muchas desaparecidas. En la provincia de Granada, se generan aproximadamente el 60% de los núcleos urbanos que permanecen hoy como pueblos y ciudades, que junto con el 8% en las que se tiene conocimiento de restos anteriores de ciudades y poblados tartessos, bastetanos y bástulos completan la mayoría de los establecimientos de lo que sería la provincia en tiempos romanos y visigodos.

Así, se crean numerosísimas villas, que serían ya municipios visigodos de derecho cuando irrumpe, en el 711 de nuestra era, la ocupación musulmana de parte de la península. Se crean por ejemplo *Mentesa Bastia* (actual La Guardia), *Urci* (Pechina), *Alba* (Abla), *Ad Morum* (Vélez Rubio), *Calícula* (Vegas del Genil), *Armillus* (Armillá), *Beliceno* (Belicena) *Cabaracius*, (Caparacena) *Sancius* (Chauchina), *Castilia* (la posterior árabe *Elwira* hoy desaparecida), *Taxara* (Huétor Tájar), etcétera. Las principales ciudades de la actual provincia quedarían como una red bien comunicada formada por las *civitates*, verdaderas colonias romanas de pleno derecho, que serían las actuales Galera, Guadix, Baza, Iznalloz, Loja, Vegas del Genil, Granada y Almuñécar. Todas ellas estarían conectadas por la vía *iliberia-singilinia* (desde Granada y hasta el final del actual río Genil, el *Flumen Singiliense* romano)<sup>20</sup>.

La gran diferencia entre Cartago y Roma es el principio fundamental de actuación: Mientras Cartago concebía sus invasiones como meras ocupaciones de expolio, Roma concebía sus conquistas como expansiones territoriales y culturales de su imperio, por la cual se iba ampliando el estado con reconocimiento de pleno derecho de los nuevos territorios, que se concebían, una vez *civilizados*, como extensión de la misma Roma. Esta base del Derecho es la que fundó todos los territorios colonizados con el mismo *status* que el resto; pues el *Ius Latinus Antiquum* afectaba por igual a unas y otras.



*Ruinas de Ilurco. Vindicias Catholicaes Granatensis, 1706.*



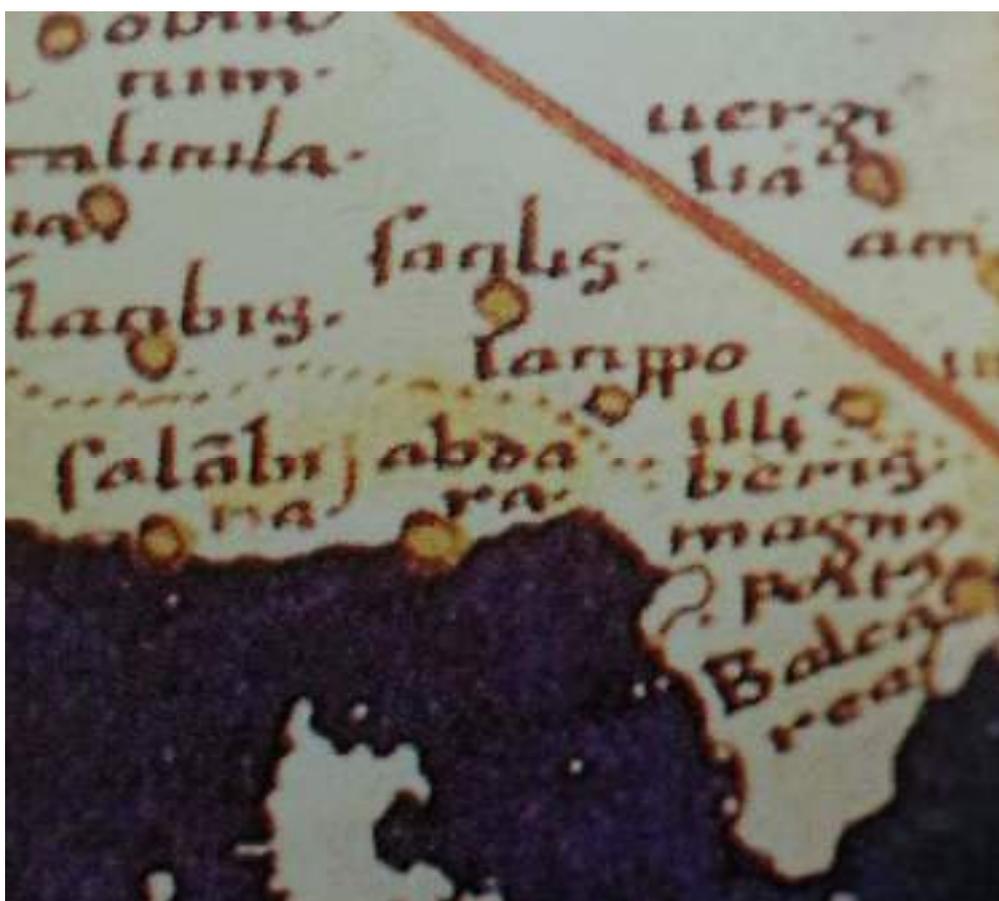
*Mapa de la "Betica Antigua con sus montes, ríos i pueblos conocidos", dentro del libro La España sagrada de 1759, del Padre Flórez. Biblioteca Nacional. Constan las principales ciudades de la actual provincia.*



Una vez convertida Roma en Imperio en el año 31 a. C. –y, por ello, de más fácil gobernabilidad y coordinación– dotó a sus territorios de la *Pax Romanae* desde el año 29 d. C; conocida como *Pax Augusta*, que duró hasta el año 180 de nuestra era. Es en este periodo estable y fértil durante el cual el ámbito de la provincia actual de Granada se desarrolla en mayor medida. Quedó precisamente dividida al coincidir su extensión moderna con dos provincias romanas realineadas a la muerte de Augusto en el alto imperio: la *Terraconensis* –que ocupaba el noreste provincial en territorio bastetano– y la *Baetica* –el centro provincial y el Poniente hasta la costa– territorios combinados de mastetanos, esto es, tartessos y bástulos. Las ciudades que se fueron estableciendo de nueva planta y antiguas romanizadas, ya formaban una importante red de ciudades bien comunicadas cuando aconteció la llegada del Imperio y la *Pax*, consolidando la dorsal formada por *Iulia Bastis*, *Iulia Gemella Acci*, *Municipium Florentinum Iliberritanum* y *Postumia Aciliana* sobre el curso del *Singilis*; formando la importante *Via Iliberia-Singilinia*, una de las que estructuraban la *Baetica* de Oeste a Este, reconociendo sus propios nombres los refundadores de la ciudad y su parecido entre ellas –caso de las dos primeras, actuales Baza y Guadix– y el fértil territorio en el que se encuentran y sus características y bondades para la agricultura –caso de Granada–. También existirá otra importante zonificación romana en la costa, con capitalización en la importantísima *Sexi Firmun Iulium*, la actual Almuñécar, una de las colonias fenicias más antiguas del Mediterráneo occidental, fundada junto con *Gadir* en torno a los ss. XVIII y XV a. C. *Iulia Gemella Acci* sería el cruce viario principal, desde levante allí se llegaba desde *Cartago Nova* (Cartagena) por *Ilorci* (Lorca) y *Bastis* (Baza) y desde allí y por la vía *Iliberia-Singilinia* se llegaba hasta el río *Betis*. Desde allí también partía la vía *Bastula*, que atravesando la vega de Granada y el Valle llegaba hasta la costa y conectaba con la vía *baella mare*, que comunicaba las ciudades costeras hasta llegar al Atlántico.



*Mapa renacentista de la Hispania romana: mapa de Abraham Ortelius en Typus Orbis Terrarum, 1564.*



*Mapa renacentista de la Hispania romana: mapa de la Geographia de Ptolomeo, en la edición dibujada por Nicolaus Germanus de 1470.*



En el Alto Imperio sufren las ciudades su mayor transformación para adaptarlas al patrón social complejo traído por Roma. Aunque todas las ciudades dotadas del status de *Municipium* fueron similarmente dotadas, son *Iulia Gemella Acci*, *Municipium Florentinum Iliberritanum* y *Sexi Firmun Iulium* –Guadix, Granada y Almuñécar– las que se desarrollarían con mayor intensidad urbanística y social.

Las tres habrían de disponer, por su magnitud poblacional e importancia estratégica, de foro, anfiteatro, basílica, varios templos y termas, aunque otras construcciones civiles de menor entidad –templetos, acueductos, puentes y baños– estaban presentes en casi todas las poblaciones de importancia, tanto aquellas existentes durante la ocupación –que quedaron reconocidas como *civitates stipendiariae*, obligadas al pago de tributos a Roma por haber presentado resistencia militar sofocada– como las de fundación romana, gran parte de los municipios actuales. En la actualidad, sólo unas contadas unidades de aquellas construcciones civiles romanas cuya ubicación quedó fuera del tiempo medieval han permanecido en el tiempo, mayoritariamente ocultas, soterradas o desconocidas.

El historiador romano Estrabón<sup>21</sup> recogió en el tercero de sus 17 volúmenes del *Descriptio Mundiae* –Descripción del mundo– la información que de Hispania le dotó Posidonio en su estancia entre el 50 y el 30 a. C.; y dice de la Baética, que entonces contaba con casi 300 *municipium* y más de 500 *civitates stipendiariae* en las que:

Se exporta trigo, vino, aceite, cera, miel, *kermes*, almagre, hay sal fósil y no pocos ríos salados, se hace salazón de pescado, tela de vestidos en especial lana, hay abundancia de tejidos finos, abunda el ganado y la caza, la zona costera es rica en ostras, atunes, calamares, y hay gran cantidad de oro, plata, cobre e hierro. Sus habitantes han sido totalmente romanizados, de manera que ya no recuerdan su idioma [...]



*Restos de termas romanas, factoría de salazones del majuelo y acueducto principal de la antigua Sexi Firmun Iulium, actual Almuñécar. Junto con la torre del monje (columbario del s. I d.C.), el puente de Cotobro, el castillo de San Miguel y el museo arqueológico local, conforman un amplio conjunto púnico-romano y romano que se integra en la estructura urbana del actual municipio.*



Aquellas primeras ciudades romanas y/o romanizadas, incluidas en una verdadera red estructurada –concretamente las de la *Baetica* romana fueron las más desarrolladas por su cercanía al Mediterráneo siendo bases de intercambio comercial– fueron el germen de desarrollos urbanos que produjeron, con el paso de los siglos, ciudades con identidad, adaptadas a un territorio cercano que las nutría de aquello que necesitaban y las dotaba de mercancías en exceso para poder comerciar con otras ciudades que eran a su vez influencia cultural por los intercambios. Ciudades defendibles de los avatares militares a los que la historia y sus vaivenes les forzaría. Ciudades que son síntesis del territorio de su asentamiento, su orografía, sus recursos naturales y su historia. Ciudades en las que las zonas residenciales incluyen los servicios necesarios para su población y el espacio público imprescindible, y en la que los trayectos entre centro y periferia son solventados a pie sobre recorridos de dimensión moderada. Ciudades en las que la energía que se necesita para consumo se produce en su región. Ciudades mediterráneas como lo que una vez fue Granada.

Roma encuentra una *Iliberri* –aunque otros historiadores romanos aún la denominaran con variaciones sobre ese nombre– semifortificada, de gran extensión pero baja densidad, una ciudad planteada como un inmenso poblado de los bastetanos –que fueron los primeros en usar la planta cuadrada para las edificaciones– con pequeñas parcelas de cultivo dentro de la propia ciudad. Se localizaba en lo alto de las colinas de la *Cava*, la *Sabica* y el *Mauror*<sup>22</sup>, y se organizaba por caminos que buscaba las líneas de mínima pendiente de las fuertes laderas que protegían la parte alta de la ciudad. Tanto el núcleo principal de la Cava como villas dispersas por la vega han sido estudiadas por hallazgos sistemáticos pero, sin embargo, la ciudad actual, en sí, evita su excavación total, puesto que no es posible excavar bajo edificios presentes, si bien el uso de georradars lo podría hacer ya posible.



*Excavaciones en la villa romana del Zaidín en 1991, tras cuya documentación fue soterrada.*



*Excavaciones del conjunto romano y visigodo de Mondragones, ampliamente destruido para albergar un mediocre conjunto municipal de usos múltiples (2014).*



Y encuentran junto a ella una fastuosa vega que, sin embargo, no necesitaba de ser cultivada en su mayor parte por estos pocos ocupantes. Y, sin encontrar apenas resistencia –la entrada de Escipión desde Alcalá había evolucionado con tantos éxitos que entendieron era inevitable la ocupación– *IHVERIR*, *IHBERI*, *ELIVER*, *ELIBERRI*, *ILIBER*, *ILIBERI*, *ILIBERRI* O *ILVBIRI*, denominándola Ptolomeo *ILLIBERI* y Plinio el mayor, *ILIBERRI*, y a sus ciudadanos *liberini*, fue convertida paulatinamente en el *Municipium Florentinum Iliberritanum*<sup>23</sup> que, tras un breve periodo de ser *civitates stipendiariae*, estaba ya acuñando moneda propia en el 45 a. C. El estrato de la Granada romana es el gran misterio, apenas atisbado poco a poco, de la ciudad<sup>24</sup>. Incluso ha sido negado u ocultado, sectariamente, por diversos estudiosos. Y aunque investigada profundamente en diversos puntos por los restos encontrados más allá de su estrato medieval, el interés legal administrativo dificulta enormemente la evolución en su conocimiento científico, puesto que la actual protección del patrimonio histórico rigidiza el estudio en cualquier resto encontrado, evitando así una mayor profundización en el sustrato para comprobar asentamientos anteriores. Ello, con los actuales georadares, es hoy posible y sin embargo, a día de hoy, aún no se ha incorporado su uso a las excavaciones arqueológicas, que persisten en un lento afloramiento únicamente de los restos más superficiales.

Sistemáticamente, en 1540 se descubre un fuste de columna jónica en el derribo de una casa de origen árabe junto a la cisterna del Rey, que se trasladó a la sede del Cabildo en 1600 y de allí, en 1889, se trasladó a su actual ubicación en la entrada del museo arqueológico provincial. El descubrimiento de restos, tanto directos como reutilizados en obras de ocupaciones posteriores, siguen hoy aflorando en excavaciones no sólo del centro histórico, pues el tejido de la ciudad romana se extendía extramuros con numerosísimas *villae*, auténticos núcleos rurales que sostenían el tejido productivo de sostenimiento de la ciudad.



*Vista aérea parcial del conjunto romano y visigodo de Mondragones, antes de ser parcialmente destruido.*



“A Publio Cornelio Anulino, hijo de Publio, de la tribu gale-  
ria, iliberritano, prefecto de la  
ciudad, cónsul, procónsul de la  
provincia de África”<sup>25</sup>.

*Estela romana, s. II d. C. Museo arqueológico provincial.*

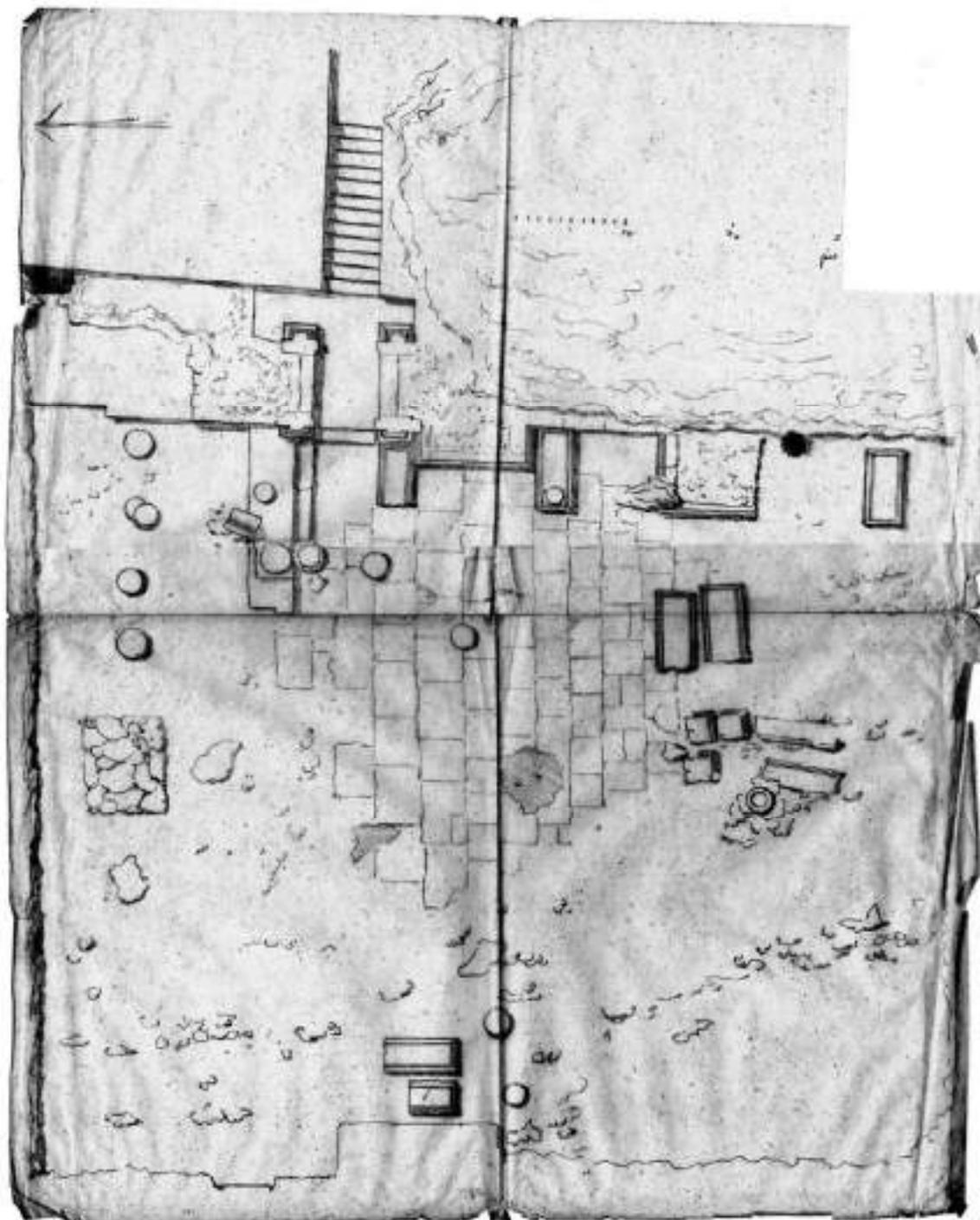
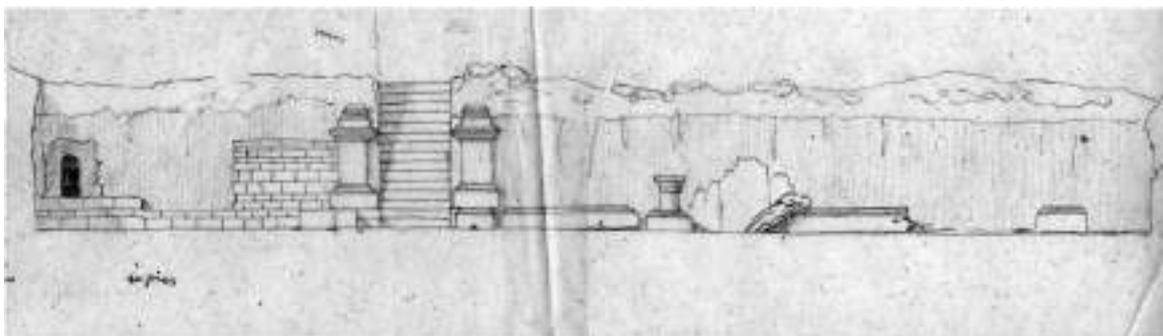


Un epígrafe dice ‘Furiae Sabiniae Tranquillinae erigió este monumento a costa pública por decreto de los decuriones’. De igual forma, numerosas lápidas y estelas se encontraban durante la transformación clasicista de la ciudad, dando lugar a un mapeado de encuentros sobre los que se ha definido la extensión alcanzada por la ciudad, sepultada durante varios siglos<sup>26</sup>.

Es desde el s. XVI cuando se abre la posibilidad para los propietarios de la zona del alto Albaicín de encontrar restos romanos o visigodos y se desata la fiebre del *oro antiguo*, en los sistemáticos derribos de la práctica totalidad de las casas árabes para adecuar la insalubre ciudad medieval a una nueva ciudad moderna con nuevas necesidades de espacio social, todas las casas eran excavadas en busca de tesoros o restos. Así sucedió en 1621, como relata el arquitecto granadino Manuel Gómez Moreno en *Monumentos romanos y visigóticos de la provincia de Granada* <sup>27</sup>:

Al demoler en 1621 otra casa junto al aljibe del Rey, excavaron sus cimientos, en busca del tesoro que le había dado nombre y hallaron grandes vestigios de antiguas construcciones: columnas y basas de mármol negro, grandes losas, una de las cuales sirvió de pie para la cruz de la cercana placeta de San Nicolás y se decía que habían visto una pila bautismal; también se hallaron muchas monedas de cobre y plata romanas de la República y del alto Imperio, y una que se creía ser de Mérida. Todo ello quedó bien documentado y parte de estos restos se encuentran en el museo arqueológico de la ciudad.

Además se descubrieron dos mármoles con varios trozos de inscripciones latinas, que eran: parte del dintel de una puerta de mármol blanco de Illora, que por largo tiempo estuvo sirviendo de escalón en la casa de Pedro Bocanegra, inmediata al aljibe del Rey, hasta que en 1758 la recogió Flores para reunirla a las piedras sacadas de las excavaciones que por entonces dirigía; después pasó a la Chancillería y en 1869 fue llevada al Museo. Sólo contiene la parte de la derecha de una inscripción que dice así: FORI ET BASILICAE BAECLIS ET POSTIBVS.

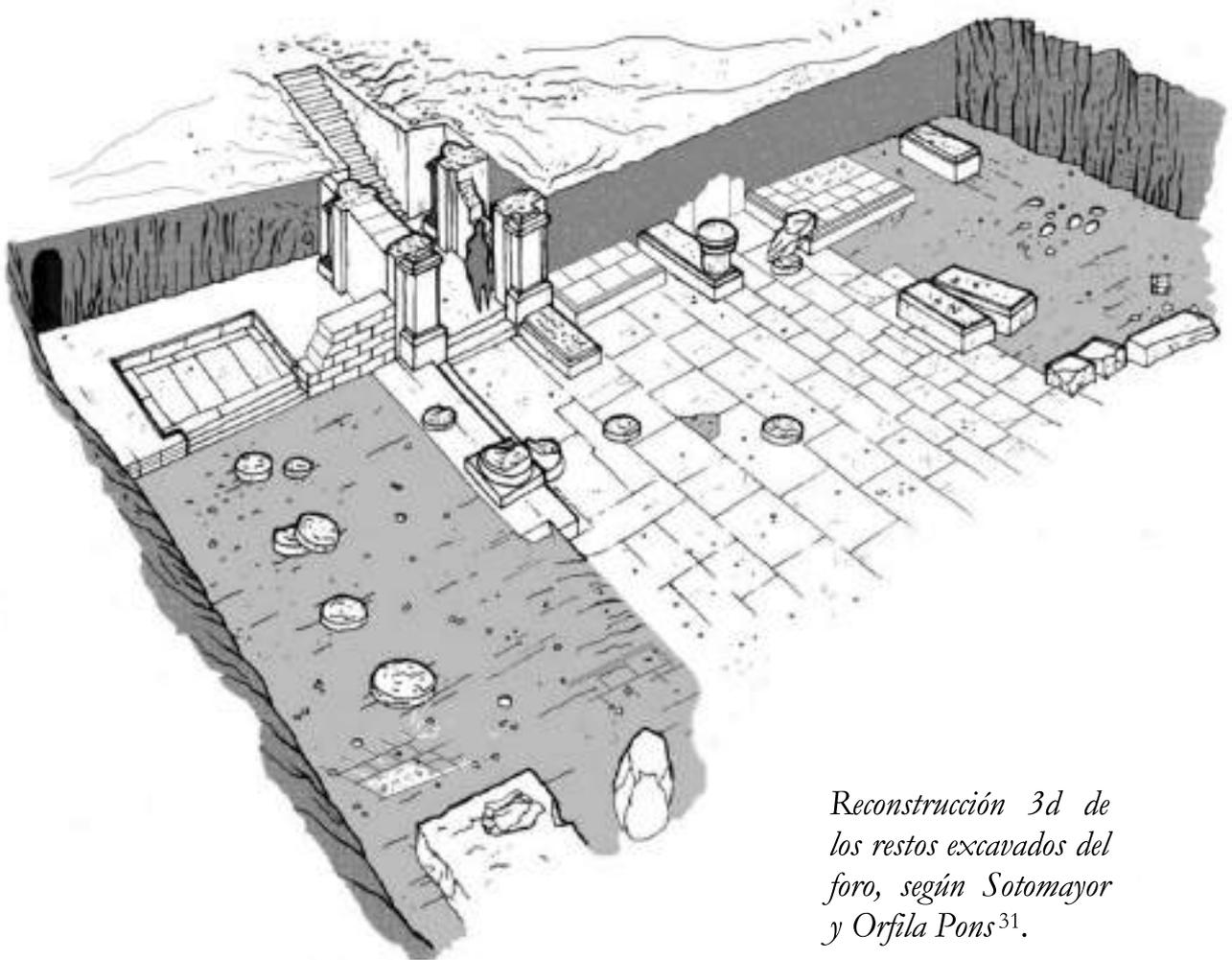


*Planta y alzado del foro de Iliberri, según descripción de Villanueva<sup>28</sup>.*



Sus elegantísimos caracteres parecen de principios del s. III. Admitiendo que esta piedra no haya sido traída de otro paraje, puede deducirse de la primera línea de su epígrafe que las ruinas descubiertas en la Alcazaba en distintos tiempos eran las del foro y la basílica de la ciudad romana que allí hubo de haber. También en la calle del Tesoro, de la que formaba parte la que hay sin salida frente al aljibe del Rey, se habían descubierto en siglos anteriores notables monumentos epigráficos y otros vestigios romanos, según es notorio, y mucho después, en 1747, al abrirse una zanja en el patio de una de sus casas, se encontró una piedra con cuatro grandes caracteres de bronce; S. P. Q. R. —que como todos saben se interpretan: SENATUS POPULUS QUE ROMANUS— la cual fue tenida por auténtica, aunque su contexto claramente descubre su falsedad; con tal motivo las gentes concurrían al paraje, y se renovaron las antiguas hablillas de tesoros escondidos, hasta que de orden superior se mandó terraplenar la zanja “para poner freno á conversaciones simples y a la ociosidad”.

Sería Juan de Flores el que mayor daño haría —y hace aún hoy, al poner en duda la veracidad de parte de los restos reales— a la historia de la Granada romana bajo la actual, pues, en su celo por enriquecerse encontrando el mayor número de piezas romanas posibles, llegó a inventar, entre 1754 y 1764, piezas no originales similares a las extraídas en las fastuosas excavaciones oficiales de la *Iliberri* romana, con el objetivo de obtener mayores prebendas reales para sus excavaciones, poniendo fin la alcaldía a las excavaciones con muchos centímetros de hormigonado sobre el foro descubierto<sup>29</sup>. Pero lo que implica para la nueva ciudad clásica asentándose era una solución de continuidad entre la ciudad y el exterior de la misma: los espacios libres interiores, destinados a huertas y ganadería, se hallan dentro del mismo tejido de baja densidad que conformaba la ciudad, formalizando una ciudad mediterránea, muy alejada de la ciudad sobredensificada de la ocupación musulmana.



*Reconstrucción 3d de los restos excavados del foro, según Sotomayor y Orfila Pons<sup>31</sup>.*

...cabe suponer, en consecuencia que Iliberri no sería una de esas clásicas ciudades de planta reticular atravesada por el cardo y el decumano. El elemento más destacado sería sin duda el foro, en torno al cual se desarrollaba la vida civil y religiosa, pues en él se hallarían, como en toda ciudad romana, los principales edificios públicos y templos. Del foro iliberritano tenemos noticias, pues fue excavado parcialmente en el s. XVIII. Lo que se descubrió constaba de una plaza enlosada en mármol en la que se distribuían estatuas de emperadores y patricios sobre pedestales. La plaza debía estar rodeada de edificios de cierta prestancia arquitectónica a juzgar por los abundantes restos de columnas y cornisas hallados y por la portada de acceso a uno de ellos que se exhumó antes de que se suspendieran las excavaciones y se obligara a tapar todo. Ya en nuestra época se han practicado excavaciones en solares no muy distantes del foro, pero lo que se ha hallado han sido construcciones industriales, tales como una posible fábrica de vino en el callejón del Gallo y un alfar próximo al arco de las Pesas.<sup>30</sup>



Estos espacios libres interiores, tejido libre productivo de una ciudad casi eneolítica que contiene una sociedad casi tribal, son adaptados a la vida de una nueva ciudad, romana, que contiene ya una sociedad compleja y que no necesita estos espacios productivos dentro de ella, para ello ya tienen la fastuosa vega que estaban organizando sistemáticamente con infraestructuras de regadío desde el s. I a. C.

La ciudad romana necesita de espacios públicos y sociales para su vida económica y cultural, y las nuevas *domus* aprovechan, como en tantas otras ciudades, los espacios cultivados interiores de la ciudad ibérica, bien para ocuparlos con foros, termas y teatros, bien para incorporarlos a sus casas romanas, con patio interior, y formar con ellos los *carmes*, palabra latina que designa a las casas abiertas a un jardín privado<sup>32</sup>.

Tenemos testimonio de la *Iliberri* romana real por los estudios continuados que de la misma han hecho los historiadores Manuel Sotomayor y Margarita Orfila, que, tras el redescubrimiento de numerosos planos y dibujos de las excavaciones del s. XVIII, ha podido reconstruir los afloramientos del foro, ubicado en la zona alta de la colina de la Cava<sup>33</sup>. Los descriptivos dibujos de Sánchez Sarabia y Villanueva, en la década en la que tuvieron parte las excavaciones de Juan de Flores, nos han dejado testimonio de la importancia que, a tenor de la medida del foro, hubo de tener la ciudad. Desgraciadamente, el expolio producido en las excavaciones, que estuvieron entre 1770 y 1777 –cuando se condena a Juan de Flores y se sepulta el foro– al aire libre, y el sepultamiento de los restos, nos deja hoy sin continuación posible para dicha investigación, que se mantiene por fragmentos en la investigación que se realiza en las excavaciones de cada obra, aunque la aportación a la historia de la ciudad sería posible y tremendamente valiosa para el estudio científico de la Granada romana, base desde la cual comprender la morfología posterior que llega hasta nuestros días como base significativa del tejido urbano.



*Teatro romano en el Albaicín, montaje con teatro romano de Málaga, de M. Espadafor.*



*Detalle de solado teselado en la villa romana de Salar, Granada.*



El *Municipium Florentinum Iliberritanum* ha sido por tanto descrito en infinidad de obras de investigación, fundadas todas ellas sobre los numerosísimos hallazgos producidos entre los ss. XVI al XVIII en una Granada en pleno proceso de transformación y recuperación de una ciudad compleja<sup>34</sup>. Fue entonces cuando se comenzaba la sistemática demolición de parte del abigarrado tejido residencial musulmán y judío, dando la oportunidad de excavar la ciudad antigua y liberar espacios libres por reagrupamiento de propiedades construidas.

Y no será hasta dentro de unos cuantos siglos, cuando se arruine lo construido en el s. XX con técnicas constructivas tan perdurables, y cuando se renueve la ciudad histórica y se pueda volver a investigar in situ –los georadares ya permitirían hacerlo virtualmente– las ciudades anteriores que la actual Granada oculta. Leopoldo Torres Balbás, Manuel Gómez-Moreno, Pozo, Aguilera, Sotomayor y Orfila Pons entre otros, han descrito una Granada que ocupaba la mayor parte de las colinas de la cava –el actual Albaicín– y parte de las colinas de la Sabica y Mauror y la de San Cristóbal.

Se han recuperado hasta la fecha 40 inscripciones en dinteles de grandes medidas, 25 de ellos en el actual albaicín, diez bajo la alcazaba de la Alhambra y cinco entre las colinas de San Cristóbal y las menores de Rolando, lo que da una idea ajustada de sus proporciones y extensión<sup>35</sup>. La Granada romana debía poseer un foro bajo el actual carmen de la Concepción, en el alto Albaicín, junto al callejón de las Campanas, junto al carmen de María la Miel, levantado por la familia de los *Cornelius*, con una superficie de unos 500 metros cuadrados rodeados por columnatas, esculturas y fuentes, en cuyos laterales se habrían de encontrar algunos edificios oficiales. En *Granada, Guía Artística e Histórica de la Ciudad*, de Antonio Gallego y Burín, de 1936, encontramos, en relación a la Ilíberis romana:



Conquistada por los romanos, esta población ibérica siguió acuñando monedas con el nombre, en caracteres latinos, de Eliver, Eliberri, Iliber, Iliberi, Iliberri e Ilvbiri, denominándola Ptolomeo Illiberi y Plinio el mayor, Iliberri, y a sus ciudadanos liberini. Erigida municipio, las inscripciones de los ss. I al II d. C. la llaman Municipium florentinum iliberitanum y también Florentia, nombre que, en sentir de algunos escritores, podía interpretarse por ciudad florida o fructífera. Vemos, pues, que Granada usó dos denominaciones: una, ibérica –Iberia– y la segunda, romana –Florentia–, a semejanza de otras poblaciones importantes [...]. Esta población romana, cuya situación han discutido apasionadamente arqueólogos y eruditos, existió en el lugar mismo de la actual Granada, quizás también en el mismo del primitivo poblado ibérico, y ocupó, principalmente, lo que fueron barrios de la Alcazaba y el Albaicín. En ellos se han hallado restos abundantísimos de cementerios, trozos de via romana, vasijas, tejas y ladrillos, inscripciones, fragmentos de estatuas, capiteles y columnas de mármoles de Loja y de Ílora, y otros elementos de construcciones arruinadas, cuya grandeza atestigua la importancia de esta ciudad, que se extendía hasta la colina de la Alhambra, y ocupaba en la del Albaicín las demarcaciones, de las actuales parroquias de San Nicolás, San José, San Miguel y San Juan de los Reyes, teniendo como centro la hoy llamada placeta de las Minas. Allí se alzaban la Basílica y el Foro de Iliberis, grandiosa construcción enlosada de mármoles, soportada por robustas columnas y decorada con pedestales, estatuas y epígrafes consagrados a los Emperadores y a sus patricios ilustres por el Municipio Iliberitano, cuya alta significación debían pregonar otras muchas construcciones, tenidos en cuenta el tamaño y calidad de los restos hallados en puntos distintos de la población. Carece de base científica la teoría sostenida por algunos escritores de que Iliberis fue la misma ciudad musulmana de Elvira situada al pie de la Sierra de este nombre. Pensar y afirmar que los árabes se trajeron a Granada los materiales de la destruida Elvira para aprovecharlos en la construcción de la ciudad nueva, es el mayor de los dislates, rechazado por los hechos y por la crítica moderna, apoyada además en el testimonio de los más antiguos geógrafos árabes que señalan a Granada como la más antigua ciudad del término de Elvira, capital suya y asiento de la Sede Episcopal, es decir, como Iliberis misma.



En esta zona se extendería un vasto tejido residencial formado por viviendas cerradas en torno a un *impluvium* o patio peristilo –columnado– con medidas entre 3,20 y 5,40 metros; con columnas de entre 0,30 y 0,60 cm de diámetro, con un corredor de entre uno y dos metros cerrando el conjunto y abriéndolo a un jardín que debió quedar algo más bajo, estructurado en paratas, una crujía de uno o dos pisos de altura y entre tres y cuatro metros de ancho, conformada con muros de dos o tres pies de anchura. Esta normalización residencial se ha podido extraer de diversas coincidencias de varias viviendas descubiertas y excavadas, encontrándose también de forma diseminada restos de alfarres, termas varias, fábricas de vino, varios molinos de aceite, otro foro menor bajo la alcazaba de la Alhambra, lo que pudiere ser un importante teatro y varios templetos en honor a varios dioses, aunque los elementos encontrados reutilizados posteriormente explicitarán una presencia masiva de construcciones por toda la extensión de las colinas de la ciudad fundacional. Aunque se podría extender este estudio muy delimitadamente, cabe traer a colación la magnífica descripción que Gabriel Pozo<sup>36</sup> hace de Granada:

Medio siglo antes de que naciera Jesucristo tenemos por cierto que los pueblos iberos diseminados por toda Andalucía oriental convivían con los invasores romanos y en muchos casos habían sido absorbidos por su cultura superior. La romanización de la Bética comenzó a ascender por el valle del Guadalquivir a partir del año 193 a. C. y se sabe que la ciudad de Ilíberis pasó a ser estipendiaria, asociada o dominada, (...) al imperio de Roma. Sea como fuere, debió darse una convivencia inicial de culturas para ir pasando poco a poco a ser asumida la dominante por la dominada. La romanización progresó tan rápidamente en la ciudad de Ilíberis que en el 45 a. C. ya tenía privilegio de municipio de derecho latino (...) del Albaicín romano han quedado bastantes más testimonios epigráficos. Desde mediados del s. XVI hasta nuestros días han ido apareciendo restos de muros, solerías, columnas, capiteles,



estatuillas, monedas, calzada, muralla, etc, repartidos por todo lo que fue posteriormente la Alzacaba: encontramos calzada en la zona de San Juan de Los Reyes, restos de muralla en el solar de la Mezquita y muy posiblemente bajo la muralla zirí del s. XI, villa de cierto lujo en el Callejón de los Negros, restos de actividad fabril en la Lona, muros de viviendas en el Huerto de Carlos, etc. (...) Han aparecido en la historia reciente restos romanos en varias excavaciones y obras repartidas por todo el Albayzin, muchos de ellos están muy aislados y cabe pensar que fueron desplazados de su lugar originario para ser reutilizado en construcciones posteriores (...) Los límites que debió tener la ciudad romana llegaban hasta el actual Aljibe de Trillo. Un poco más abajo, detrás de la iglesia de San Juan de los Reyes, en el convento de Redentoristas, aparecieron restos de una calzada romana que descendía suavemente en busca del cauce del río. Por encima de ella había una serie de sepulturas con monedas de época de Nerón. Más abajo, ya fuera del Albayzín, en la actual calle Colcha, ha aparecido recientemente una necrópolis con enterramientos a base de téglulas. El extremo noreste debía coincidir con la muralla zirí de la plaza de la Charca, justo donde recientemente aparecieron restos de un acueducto montado sobre la muralla zirí. Bajo el Carmen de la Muralla y Puerta de las pesas hay un trozo de muralla romana puesta de manifiesto en las excavaciones de 1982 por Manuel Sotomayor. La reciente aparición de viviendas y actividades fabriles romanas en el entorno de la plaza de San Miguel (corralón de la Lona, solar frente a puerta principal de la iglesia de San José y Huerto de Carlos) nos llevan a ampliar el perímetro y la importancia del viejo municipio florentino romano.

El problema añadido en el estudio urbano de la Granada romana es la decadencia posterior que sufriría la ciudad romana y la destrucción musulmana de los estratos visigodos. La Granada islámica ha sido muy fácilmente estudiada, además de por el apoyo institucional andaluz, por la facilidad de encontrar numerosos restos edilicios en su sustrato más reciente. No así aquel *Municipium Florentinum Iliberritanum* que Roma dejó oficialmente a partir del s. III d. C; pues el debilitamiento de la Roma imperial en sus



continuadas luchas con los pueblos bárbaros –que provocaron el fin de la *Pax Romana*– conllevó el debilitamiento de la organización metasocial que garantizaban la bonanza y prosperidad que las ciudades hispánicas habían vivido durante casi cuatro siglos<sup>37</sup>. Hacia finales del s. IV de nuestra era, el modelo de organización territorial y económica romano está en franca decadencia en todo el arco mediterráneo, produciéndose un declive social que tendría su reflejo en un retroceso urbano, ciudades que dejan en gran parte de tener la importancia territorial que las sostenía como nodos económicos y sociales. *Florentia Iliberritana* no fue una excepción, y junto con el resto de ciudades de la *Baetica* sufrieron la desintegración de la estructura estatal romana. Paradójicamente, la decadencia de Roma podría interpretarse por tanto como una regresión a todo nivel, pero la realidad urbana salió fortalecida de esta nueva necesidad de seguridad que de nuevo las ciudades ofrecían. Muchos poblados romanos fueron abandonados a favor de ciudades de mayor entidad, obligados a responder a un aumento poblacional. El crecimiento de las ciudades no sólo provocaría su crecimiento intramuros, sino la proliferación de núcleos familiares en rededor, razón por lo cual la vega se encontraría –se encuentra– homogéneamente colonizada por numerosas villas, casas, granjas, molinos, caminos y acequias, que siguen aflorando continuamente en numerosas excavaciones en la que debió ser la periferia de Iliberri<sup>37b</sup>. La posterior ciudad visigótica<sup>38</sup>, muy desconocida por la falta de restos, aunque documentalmente existente e incluso en la que se celebraba incluso uno de los primeros concilios de la Iglesia en el 304 de nuestra era, estaba estabilizada poblacionalmente sobre la *Iliberri* romana, y la posterior ocupación árabe fue tomada tras la Reconquista de la ciudad como un pasado medieval a superar con el Renacimiento cultural y económico para el resurgimiento de la verdadera ciudad primigenia, la romana anterior a la ocupación árabe y, desde ella, la creación de una moderna ciudad europea.





## GRANADA ISLAMIZADA

Cabe resaltar la siempre presente polémica entre los especialistas de diversas épocas de estudio de la ciudad<sup>39</sup> –previas al Renacimiento, y sus movimientos posteriores, claro está<sup>40</sup>– al pugnar sobre la preponderancia que una determinada época ha tenido en la generación de la actual morfología de la ciudad, y en especial la extensión que los asentamientos íberos y romanos poseían antes de la ocupación islámica<sup>41</sup>. Granada, al igual que otras ciudades visigodas –Córdoba, Almería, Sevilla, Toledo, León– islamizadas durante la contundente ocupación que durante el s. VIII se extendería por gran parte de la península ibérica –aprovechando la debilidad de una sociedad post-imperial– iría creciendo lentamente entre los ss. VIII y XIII, al modo de una arquetípica ciudad medieval, pero con ciertas características morfológicas comunes a su condición islámica. Morris<sup>42</sup> define notas comunes respecto a su morfología:

Las ciudades islámicas eran mucho menos complejas que sus equivalentes romanas y helenísticas; su reducida actividad social no planteó la necesidad de edificios públicos como teatros, auditorios, estadios, excepto los baños públicos; ni tampoco había necesidad de lugares públicos de reunión de la naturaleza grandiosa de los complejos del foro o del ágora [...]

Ello explicaría la monótona morfología continua, de tejido fundamentalmente residencial de muy alta densidad y sin valoración del espacio público y social que la Granada islámica esgrimía. Sólo existían muy localizados espacios para la relación social<sup>43</sup> y, fuera de la mezquita y el mercado, únicamente los baños asumían esta función. La granada islámica que comienza a crecer entre los ss. VIII y XIII, fundiendo con ese nuevo tejido residencial continuo los diferentes asentamientos que poseía la Granada visigoda, y será en los ss. XI y XII el período en el que la



ciudad consolida su renovado crecimiento ahora medieval, y se dota de una primera línea de estructuras defensivas para afrontar las continuas luchas fratricidas que se habrían de vivir durante el medioevo. El profesor Ángel Isac nos relatará en su *Historia urbana de Granada* con gran concisión y acierto<sup>44</sup>, la entidad que Granada tuvo desde la llegada de la dinastía nazarí en 1238, que inaugura la última etapa de la Granada islámica y que llegará hasta el s. XVI, siglo en el que finaliza la Reconquista tras la Toma de la ciudad en 1492:

En 1238, La ciudad se convierte en capital de una nueva dinastía que llegará a extender su dominio sobre un amplio territorio del sur peninsular, lo que convierte a Granada en un centro urbano con funciones muy vinculadas al control de un importante espacio comercial y productivo. La fisonomía urbana de la capital del reino nazarí dependerá, desde el s. XIII y hasta 1492, de la reducción de su dominio territorial y de sus dos consecuencias más inmediatas: El debilitamiento del gran poder económico que llegó a alcanzar y la concentración de la población en la capital, que acarrea la aparición de nuevos arrabales, la densificación de los existentes y la ampliación del perímetro de murallas y cercas. Al finalizar el s. XV, la ciudad ofrece una estructura compartimentada y compleja, desarrollada a partir de los dos núcleos primitivos (Iliberri y Garnatat al-yahud) a los que se han ido incorporando sucesivos arrabales, y en las que se desarrollan funciones que permiten diferenciar áreas con cierta especialización por razones étnicas o profesionales. Los principales espacios son la ciudadela fortaleza de la Alhambra, la medina, el área constituida por las alcazabas –cadima y yadida– y los nuevos arrabales correspondientes al crecimiento urbano de los ss. XII y XIII.<sup>45</sup>

Al estudiar la particular morfología de la ciudad islámica de Granada, las apreciaciones del profesor Isac son complementadas tanto en tesis conceptuales como en el desarrollo de los tejidos edilicios en la misma línea que las observaciones del profesor Morris, por tanto que el profesor Isac estima<sup>46</sup> que:

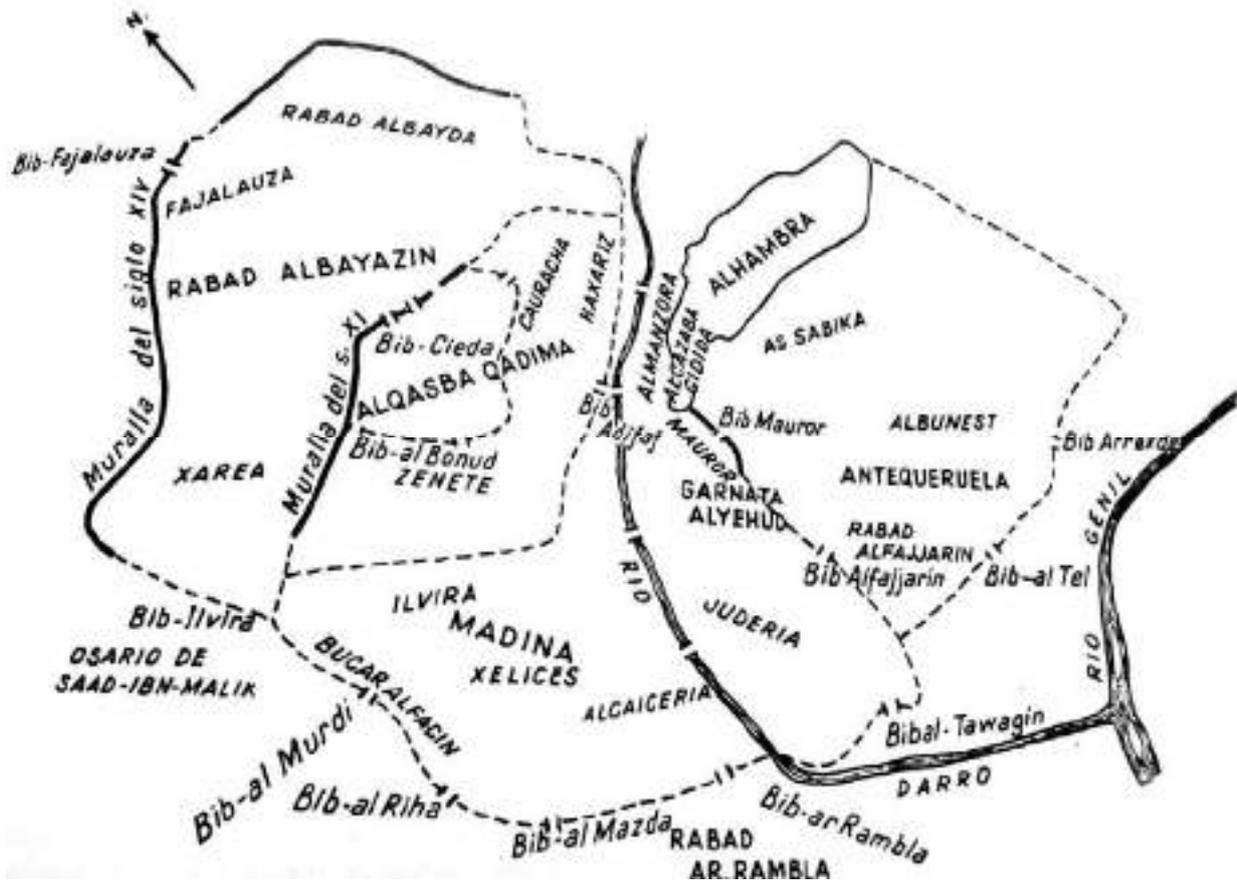


La ordenación interna de todos estos espacios responde tanto a principios generales de la ciudad como a características particulares del mundo islámico. El papel de la familia y los linajes, junto con la diversidad étnica que se concentra en la sociedad urbana granadina, son factores decisivos para comprender todos los aspectos de la estructura y el caserío de la ciudad. Junto a un sistema viario principal, que generalmente comunica con las principales puertas de la muralla y que permite la localización inmediata de actividades comerciales, el resto de las calles forman una densa trama irregular que acaba en el espacio, de difícil catagorización en términos de privado o público, que son los adarves. Éstos, a su vez, nos advierten de un sistema de organización del espacio muy distinto de la realidad física que constituye la manzana en la ciudad medieval cristiana.

Y Morris<sup>47</sup> nos definirá:

La ausencia de cualquier género de autoridad urbana que ideara y después impusiera un “plan” se vio compensada en considerable medida por el modo en que los procesos de crecimiento celular y aditivo se acomodaban a una ley natural indefinida. [...] la gran importancia que se concedía a la intimidad doméstica dio como resultado una forma de vivienda introvertida, donde las ventanas de las habitaciones daban a patios protegidos, con paredes exteriores lisas sobre las que resaltaba tan sólo la puerta de entrada desde la calle [...]

Por ello, podemos decir que la Granada medieval era una ciudad típicamente islámica, en cuanto a usos, ocupantes y morfología, que contaba con una amplia estructura defensiva de cinturones de murallas que protegían y marcaban simultáneamente una defensa del exterior y de los propios habitantes de la ciudad, encausados en luchas internas durante los diferentes estadios de la ocupación islámica; hoy testificado en los diferentes arrabales<sup>48</sup>, con lienzos de muralla que guardaban área tremendamente homogéneas y continuas de ciudad; un gran organismo magníficamente sintetizado por G.E. von Grunebaum<sup>49</sup> como:



*Plano de la Granada islámica. Manuel Bosque Maurel, 1988.*



*Plano de Granada árabe. Luis Seco de Lucena, 1910.*



La unidad de una ciudad musulmana es funcional y no cívica. La ciudad no constituía una corporación cerrada, de la cual el ciudadano era copartícipe, sino simplemente una entidad administrativa funcionalmente unificada con un complemento más o menos estable de pobladores o habitantes...para el musulmán una ciudad era un asentamiento en el cual podía cumplir plenamente sus deberes religiosos [...]

Es por tanto determinante pensar en la Reconquista y las transformaciones urbanas que implementarían varios gobiernos locales como la búsqueda de un Renacimiento que comenzaba en la España protomoderna, la búsqueda de una vuelta a las condiciones de vida urbanas, sociales y religiosas de la ciudad clásica, que, desde la raigambre castellana y desde el urbanismo cristiano, se buscaba volver a reflejar en la sociedad urbana granadina.

Y aquella Granada romana y visigoda sería la sociedad urbana, compleja, ordenada, estructurada y rica, socialmente estamentaria y económicamente moderna, que el Renacimiento, aquí llegado en la Reconquista finalizada con los Reyes Católicos, trataría de recuperar urbana, ideal y políticamente la *Garnata* romana sobre una ciudad medieval de Granada que sería valorada – fuera de la Alhambra, claro está– sólo en algunos palacios, algunas torres y algún equipamiento público como el bañuelo o el casi desaparecido maristán.



## NOTAS CAPÍTULO #1

1. Aunque la sintaxis y semántica de la escritura íbera ha llegado muy parcialmente hasta nuestros días, algunos lingüistas marcan la nominación *Ibberir* o *Ibverir* como diminutivo de *Iberia* o *Hiveri* o *Ibveri*, denominación que se asimilaba para la mitad septentrional de la península. Expresión ésta, la de “la pequeña Iberia” conocida en el comentario que M.Barbero recoge sobre la obra de Manuel de Falla “*Noche en los jardines de España*”.
2. La realidad sociopolítica de la distinción entre Granada y Andalucía, o “alta Andalucía” y “baja Andalucía” viene definida históricamente desde la Reconquista, reflejado en multitud de documentos y estudios, y pese a la división provincial de Fco. De Burgos y del Olmo, no sería hasta el intento federalista de la 1ª república cuando aparece, artificialmente, una Andalucía única o unificada bajo dicha denominación. Se mantiene hasta hoy, aunque coartado por políticas oficialistas, la distinción entre las mismas.
3. García y Bellido, A. *España y los españoles hace dos mil años según la geografía del historiador Strabon*. pp. 67-68.
4. Aguayo de Hoyos, P. y Salvatierra Cuenca, V. *El poblamiento ibérico en las altiplanicies granadinas*. p.3.
5. “...e no dexaron peça alguna os moros en questas vellas fidades arrafadas” cita al historiador Juan Gil de Zamora en Collins, R. *La conquista bereber*. Tomo III de la *Historia de España*. Ed. Crítica. 1.991 pp. 710–797.
6. Aguayo de Hoyos, P. y Salvatierra Cuenca, V; *Op. Cit.* p. 74.
7. Aguayo de Hoyos, P. y Salvatierra Cuenca, V; *Op. Cit.* p. 78.
8. Roca Roumens, M., Moreno Onorato, M. A. y Lizcano Prestel, R. *Nuevos datos para el conocimiento de la Granada iIbero-Romana*. pp. 8-12.
9. Roca Roumens, M., Moreno Onorato, M. A. y Lizcano Prestel, R. *Op. Cit.* p. 13.
10. Ver nota 1.
11. Adroher Auroux, A. y López López, M. *Iliberri: Origen y desarrollo de la ciudad ibero-romana de Granada*. p. 23.
12. Sotomayor Muro, M. y Orfila Pons, M. *Un paso decisivo en el conocimiento de la Granada romana*. Ver plano de delimitación y estudio de la extensión de la ciudad.
13. Sostienen algunos autores como López de Aguado o Helguera, que tenía *Iliberri* otro núcleo turdetano, heredero de aquellos tartessos que acumulaban riquezas en tiempos, técnicamente más capaz y cultivado –a tenor de los enterramientos, las cerámicas y útiles metálicos encontrados- que los bastetanos, asentados sobre la colina del Mauror. Viene ésto apoyado por algunas tesis, como las mostradas por Eguílaz y Yanguas, L. en *Del lugar donde fue Iliberis*.
14. Adroher Auroux, A. y López López, M. *Iliberri: Origen y desarrollo de la ciudad ibero-romana de Granada*.
15. González Román, C. *Ciudad y poblamiento romano en la provincia de Granada durante el alto Imperio*. pp. 12-18.
16. Scullard, H. *A history of the roman world 753-146 B.C.*. pp. 212-345.
17. en referencia con González Román, C. *Op. Cit.* pp. 24-12.
18. García y Bellido, A. *España y los españoles hace dos mil años según la geografía del historiador Strabon*. pp. 75-77.



19. Gómez Moreno, M. *Iliberri*. Cuaderno n.º 2 del Tomo *Granada*.
20. en referencia con González Román, C. *Op. Cit.* pp. 28-29.
21. Fernández Palacios, F. “Estrabón e Iberia” artículo en *Gerión*, n.º 18. pp. 551-570.
22. ver nota 13.
23. en referencia a Orfila Pons, M. *Granada, la ciudad de los Valerii Vegetii*.
24. Ruiz Montes, P. y Rodríguez Aguilera, A. *Sobre el hallazgo de un nuevo testimonio epigráfico para el estudio del municipium florentinum iliberritanum (Granada)*.
25. Ramos Lizana, M. *Guía oficial del Museo arqueológico y etnológico de Granada*.
26. Ramos Lizana, M. *Op. Cit.*
27. Gómez Moreno, M. *Monumentos romanos y visigodos de Granada*. pp. 87-92 del original.
28. Sotomayor Muro, M. y Orfila Pons, M. *El foro de la Granada romana: Planos, plantas, alzados y dibujos*.
29. Orfila Pons, M; Sotomayor Muro, M; Sánchez, E; Martín, P. *La Granada falsificada. El pícaro Juan De Flores*.
30. Barrios Rozúa, J. *Historia Urbana de Granada*.
31. Sotomayor Muro, M. y Orfila Pons, M. *Op. Cit.*
32. Castillo Rueda, M. y Pérez de Baldomero, F. *Intervención arqueológica de emergencia en la domus urbana del callejón de los Negros*.
33. Sotomayor Muro, M. y Orfila Pons, M. *Op. Cit.*
34. Pozo Felguera, G. *Albaicín, solar de reyes. Granada arqueológica*.
35. Ruiz Montes, P. y Rodríguez Aguilera, A. *Sobre el hallazgo de un nuevo testimonio epigráfico para el estudio del municipium florentinum iliberritanum*.
36. Pozo Felguera, G. *Op. Cit.*
37. Pastor Muñoz, M. *Sociedad y epigrafía en Granada en época romana*.
- 37b. Durante la edición del presente, las obras de entrada del AVE a Granada se han vuelto a ver paralizadas por el hallazgo, en plena vega, de un importante horno romano.
38. Velázquez Lasanta, F. *Dos nuevos monumentos de la antigüedad en Granada. Un circo romano y una basílica visigoda*.
39. Isac, A. *Historia Urbana de Granada*. pp. 11-12.
40. Por lo que había crecido la ciudad.
41. Por la desafortunada política arqueológica de detener la excavación al llegar al primer afloramiento, negando la posibilidad de estudiar el anterior.
42. Morris, A. *History of the urban form. Before the industrial revolutions*. pp. 162-163.
43. Únicamente masculina, eso sí.
44. Isac, A. *Op. Cit.* pp. 11-18.
45. Por los refugiados de otras ciudades que ya habían caído en la Reconquista anteriormente.
46. Isac, A. *Op. Cit.* pp. 14-16
47. Morris, A. *Op. Cit.* pp. 163-164
48. Otro de los anillos interiores de las murallas de Granada era la protección de las luchas étnicas interiores, cuyo cúlmen físico defensivo es la alhambra, amurallada dentro de la propia ciudad para protegerse de los vasallos.
49. Morris, A. *Op. Cit.* p.162.



La rendición de Granada. *Francisco Pradilla y Ortiz, 1882.*



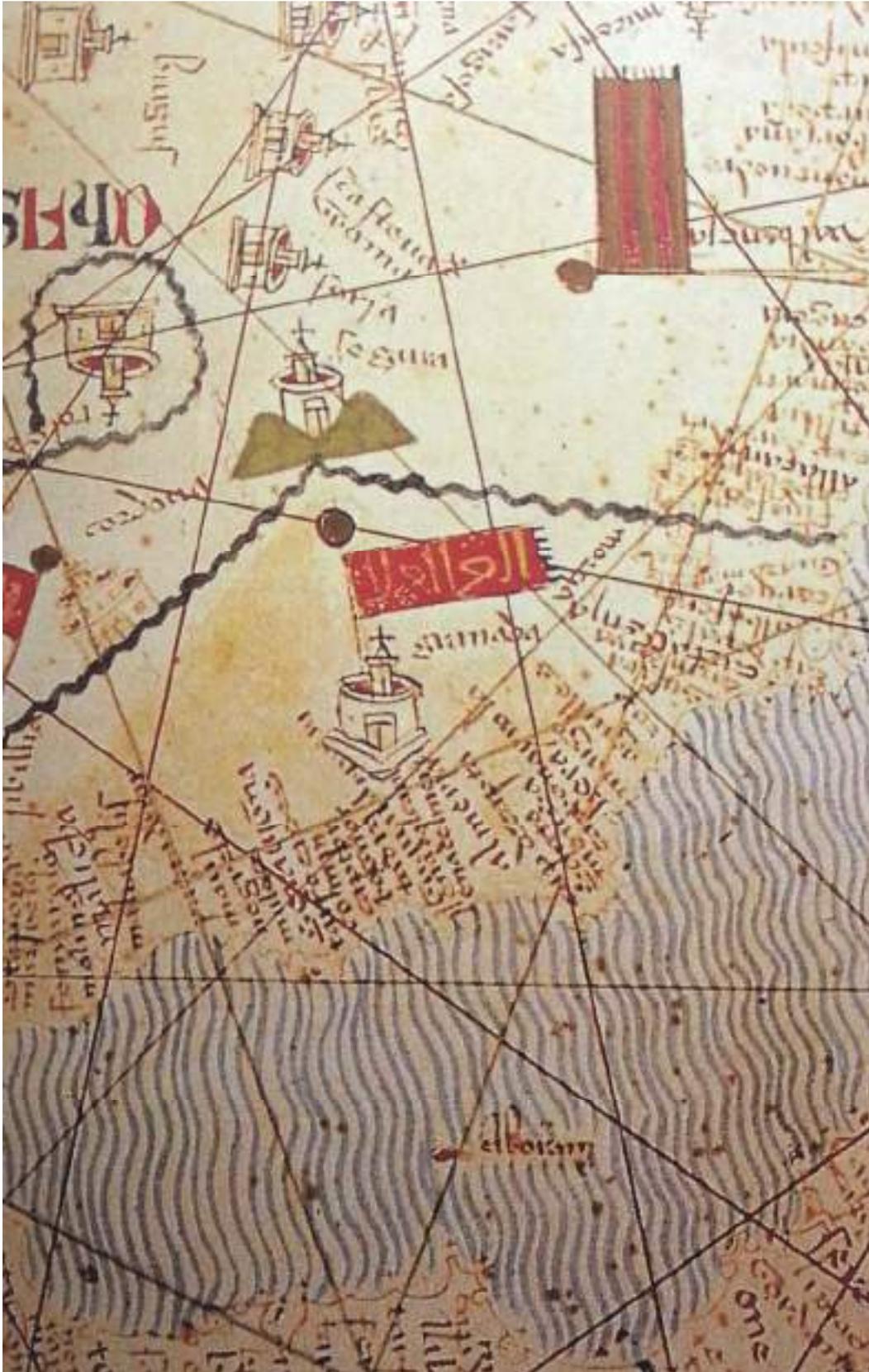
El suspiro del moro. *Francisco Pradilla y Ortiz, 1884.*



## 2. LA TRANSFORMACIÓN CLASICISTA

### LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ROMA

EL EMPEÑO DE RECONVERTIR, tras culminar la Reconquista, la ciudad medieval islámica en una nueva capital al gusto *romano* fue el impulso inicial que fundó la importante reforma urbana, tanto en el interior como en sus bordes exteriores, que ha hecho de Granada el organismo urbano complejo, reconocible y autotélico<sup>1</sup> que fue hasta las nefastas ampliaciones de finales del s. XX. Es en esta nueva política de cristianización de la ciudad cuando arranca ampliación de la ciudad baja, que toma fuerza frente a la reforma interior de la Granada medieval. Ésta, en el último siglo de Reconquista, se había convertido en refugio de los huídos de las ciudades cercanas que iban siendo reconquistadas, creciendo por tanto hacia su interior; aumentando con mucho su densidad<sup>2</sup>. Durante los últimos periodos de ocupación árabe, la ciudad llegó a contar con unos 50.000 habitantes, con una extensión que habría de doblar a la de la ciudad romana, que sin embargo llegó a contar, en el s. II d. C; con casi 18.000 personas<sup>3</sup>.



*Reino de Granada. Detalle del Portulano mediterráneo, realizado por la familia mallorquina Cresques. 1375*



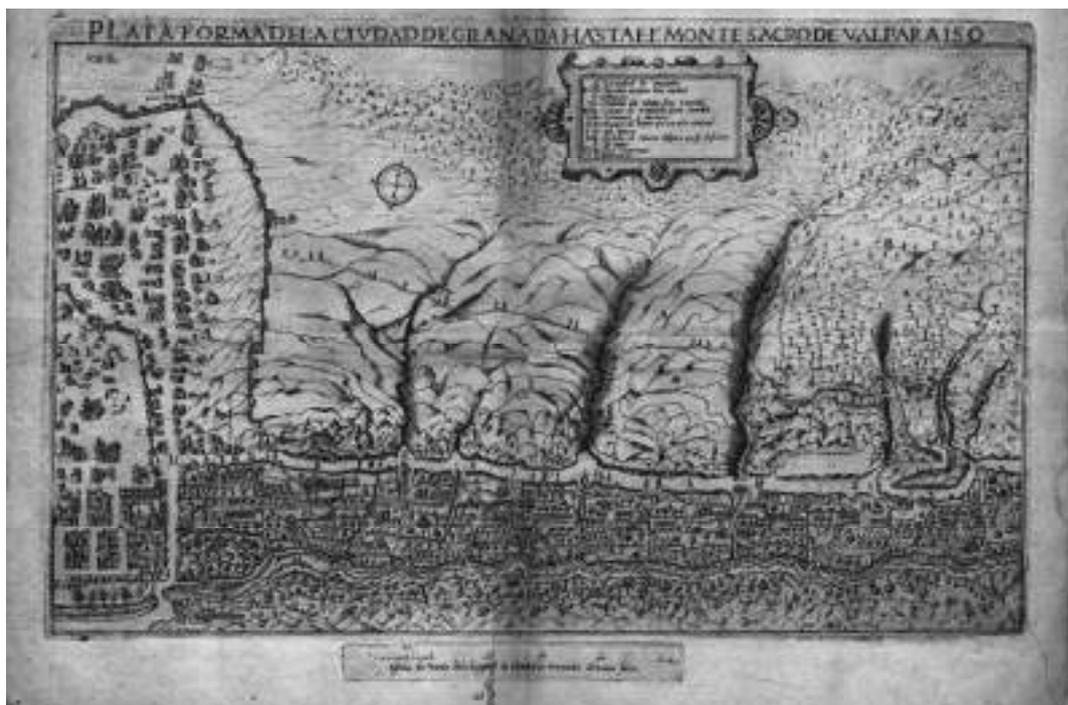
La transformación de estos barrios antiguos, herederos de trazas que permanecían y permanecen sepultadas aún hoy, comenzó lentamente mediante operaciones puntuales que podríamos denominar como de *cirugía sociourbanística*. Se inicia por tanto, no desde los primeros días de 1493, sino desde 1495, un arduo proceso de enriquecimiento, estructuración y ampliación de la ciudad, junto con una profunda reforma de la ciudad existente, en orden a obtener una readaptación del conjunto construido hacia una nueva ciudad social, que refleje el nuevo orden y sociedad de la que será valedora desde entonces<sup>4</sup>.

En todas las representaciones medievales y del Renacimiento, el denominador común de Granada es una ciudad amurallada y estructurada en su interior también con cinturones amurallados, fuertemente densificada. Y es en estas cualidades visuales, resultado de la conformación a todo nivel de la ciudad, sobre las que la transformación de la ciudad en el Renacimiento resultará más evidente y manifiesta<sup>5</sup>. La realidad urbana de Granada nunca había sufrido una transformación tan radical, a todo nivel, como lo fue esta recomposición y ampliación renacentista de la ciudad. Tal vez hasta el desarrollismo acontecido en la democracia actual no ha vivido la ciudad época tan transformadora de su realidad morfológica, paisajística y territorial.

Dos necesidades y un profundo deseo de relevo cultural regirán la nueva ciudad renacentista que ocupará parcialmente, derribará en gran medida y ampliará progresivamente la antigua ciudad íbera, romana y visigótica<sup>6</sup>, ahora reconquistada. Por una parte, la necesidad de estructurar de nuevo una ciudad como expresión de un estado moderno con funciones administrativas complejas, junto con la acuciante necesidad del establecimiento de ciudadanos y soldados venidos de diversas partes de Castilla y Aragón para realizar la toma efectiva de la ciudad y el territorio del otrora reino de Granada, e iniciar su paulatina transformación urbana para adaptar las ciudades a su nuevo hecho social<sup>7</sup>.



*Granada, en Grandezas y cosas memorables de la Hispania de Pedro de Medina y Dominico de Robertis, reproducción de 1595. Estado de la ciudad antes de la Toma.*



*Plataforma de la ciudad de Granada hasta el monte sacro de Valparaíso. De Alberto Fernández, 1596, Granada por Francisco Heylan.*



Por otra, el deseo de ganar la ciudad para el orbe de la cristiandad. Entre lo necesitado y lo deseado, la transformación de la ciudad en la última década del s. XV y la primera mitad del s. XVI fue radical. Dado que ya existía un espectacular espacio fortificado y protegido para las clases dirigentes dentro de la ciudad –no deja de sorprender la ciudadela de la Alhambra dentro de la también fortificada ciudad de Granada– la necesidad de controlar con pocos hombres una ciudad inicialmente con una gran población, provocó el derribo de numerosos paños de muralla en la ciudad baja, tal y como decidieron en los primeros días tras la entrega de la ciudad el Marqués de Villena y el Conde de Tendilla, valedores de los Reyes Católicos y primeros tenientes de alcalde de la ciudad entregada<sup>8</sup>. De igual forma, la mayor parte de las mezquitas fueron consagradas al culto católico el mismo día de la entrega, siendo progresivamente derribadas hasta la desaparición de todas ellas tras el decreto de expulsión de los moriscos de 1571. Gran cantidad de casas de todos los barrios fueron derribadas, por la marcha de una importante parte de la población árabe, bien como séquito de Boabdil –Washington Irving cifra en torno a 3.000 personas las que partieron con él– bien prefiriendo volver a berbería antes que vivir como súbditos cristianos<sup>9</sup>. También otras muchas casas y conjuntos sufrieron una profunda transformación, al ser derribadas parcialmente para ganar espacio libre, jardines y huertas que, asociadas a las mejores, fundarían los cármenes albaicineros de hoy. A muchas de ellas se les atribuye popularmente durante el Romanticismo el poseer restos de tesoros escondidos, leyendas de cuya existencia llegaron hasta bien entrado el s. XIX, al igual que hoy sigue aconteciendo en una supuesta Granada subterránea, con imposibles pasadizos, cuevas y túneles que bajo el río Darro, el *Dauro* romano, comunicarían supuestamente el Albaicín y la Alhambra, obra hartamente imposible en una existencia más allá de la retórica romántica de esa Granada imposible.



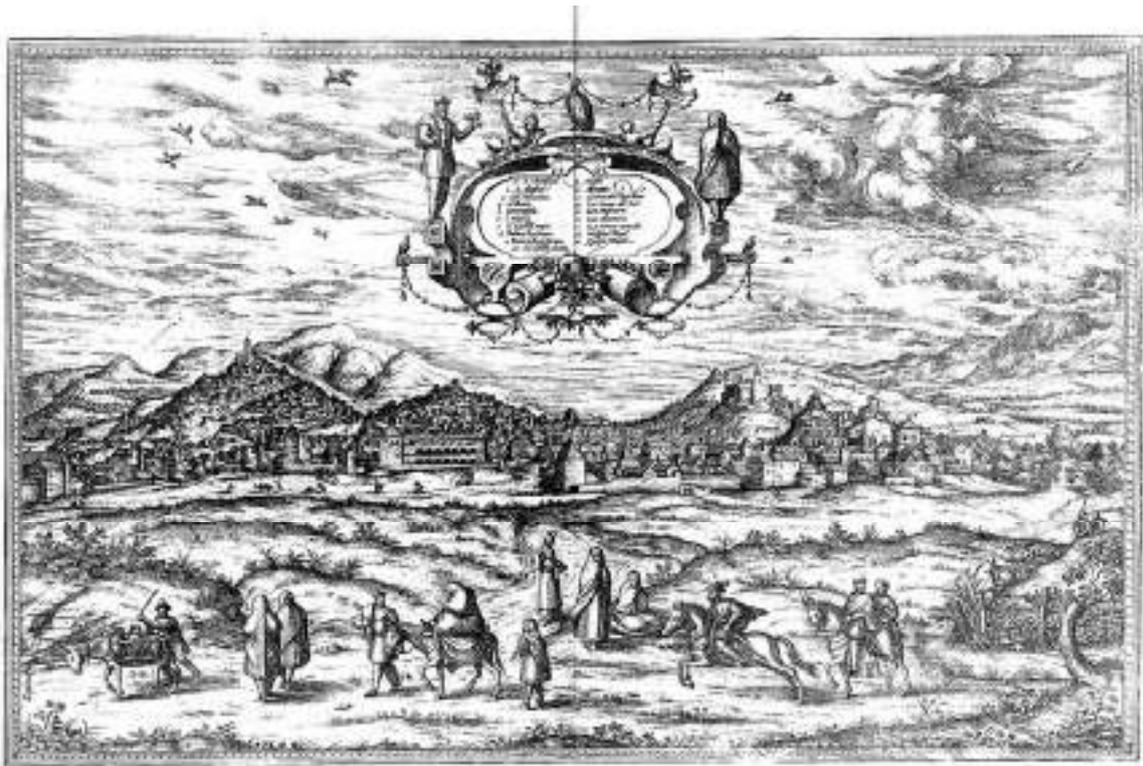
*Entregas de Illora, Almuñécar, Salobreña, Albama, Málaga, Almería y Granada. Serie dedicada a la Toma del reino de Granada en la sillería del coro de la catedral de Toledo. Abajo, episodio de Granada. Nótese en la ciudad, un castillo dentro del recinto amurallado.*





Por todo ello, la ciudad sufría un progresivo vaciado demográfico que duraría casi ocho décadas, y una proporcional disminución de densidad edilicia, no sólo estadística, sino también paisajística, pues el derribo de numerosos lienzos de muralla alteró la percepción de ciudad-objeto hasta abrirla a la realidad territorial de la vega próxima. Esta disminución del número total de casas en Granada –Fray Antonio Agápida relataría que “...de 7.000 casas que conformaban Granada fueron derribadas más de 1.000, por su mala hechura y por necesidades del servicio al nuevo reino”<sup>10</sup>– fue la responsable del gran cambio sufrido en la imagen de la ciudad, en la que se buscaba el resurgimiento de la *florentia iliberritana romana*. Y no era un deseo aislado. Toda la cristiandad había superado una oscura edad media volviendo su mirada al pasado clásico<sup>11</sup>. Si bien la ciudad de Granada había de mostrar una imagen de pueblo blanco sobre una colina, compacto –tal y como la describe las ciudades del sur el historiador árabe *Ibn Idari*, de la corte de *Almanzor*– la política de reconquista de los territorios cristianos iniciada por Don Pelayo, de lenta progresión en los ss. X y XI, daba sus frutos desde el s. XII, y muy especialmente en el s. XIII con la toma o entrega de la mayor parte del territorio ocupado y sus principales ciudades.

Por ello, la ciudad de Granada se convirtió en refugio de numerosísimos huídos de otras ciudades del sur peninsular, que ven en Granada una ciudad segura por los pactos políticos y por la lejanía de la misma de las inestables fronteras; refugio pues de nuevos habitantes que ocuparon las zonas menos pobladas y levantaron casas allí donde no las había, hasta dejar una imagen de Granada, según las crónicas de Fray Hernando de Talavera, “...muy parecida a la ciudad costera de Salobreña, esto es, colinas casi completamente ocupadas con sus casas bien encaladas bien de terral, sin árbol asomando ni huerto que labrar”<sup>12</sup>. La imagen del Albaicín de entonces habría de ser muy similar a la Salobreña actual.



*Granata, vista desde el poniente (arriba) y desde el levante (abajo), grabados de entre 1563 y 1565 del flamenco Franz Hohenberg, para el atlas Civitates Orbis Terrarum editado por Georg Braun, ilustrado sobre los dibujos de Joris Hoëfnagel.*





Esta altísima densidad fue decreciendo progresivamente, y debido a las transformaciones renacentistas se fue formalizando, durante este Renacimiento incipiente, la actual imagen del Albaicín, como una característica ciudad árabe vaciada parcialmente por agrupamiento de propiedades y derribo de la mayor parte de las casas, ocupada con nuevos palacios y casas de los nuevos ciudadanos, y, sobre todo, por las nuevas iglesias y parroquias, que jalonan una nueva ciudad con sus cubiertas de grandes proporciones –respecto a las viviendas– y sus altos campanarios. La imagen de la ciudad nazarí habría de ser muy diferente a la actual, con un Albaicín densificado hasta el extremo, la ciudad cerrada tras sus múltiples murallas, y la Alhambra colocada sobre una colina sin vegetación alguna<sup>13</sup>. Así como el Renacimiento superaba el teocentrismo social y constructivo del último gótico, la nueva refundación artística expresaba una nueva organización estatal, social, económica con una clara inspiración en Roma y la antigüedad, aunque la ciudad de *Iliberri* sólo apareciera entonces mediante pocos restos y más referencias históricas que reales.

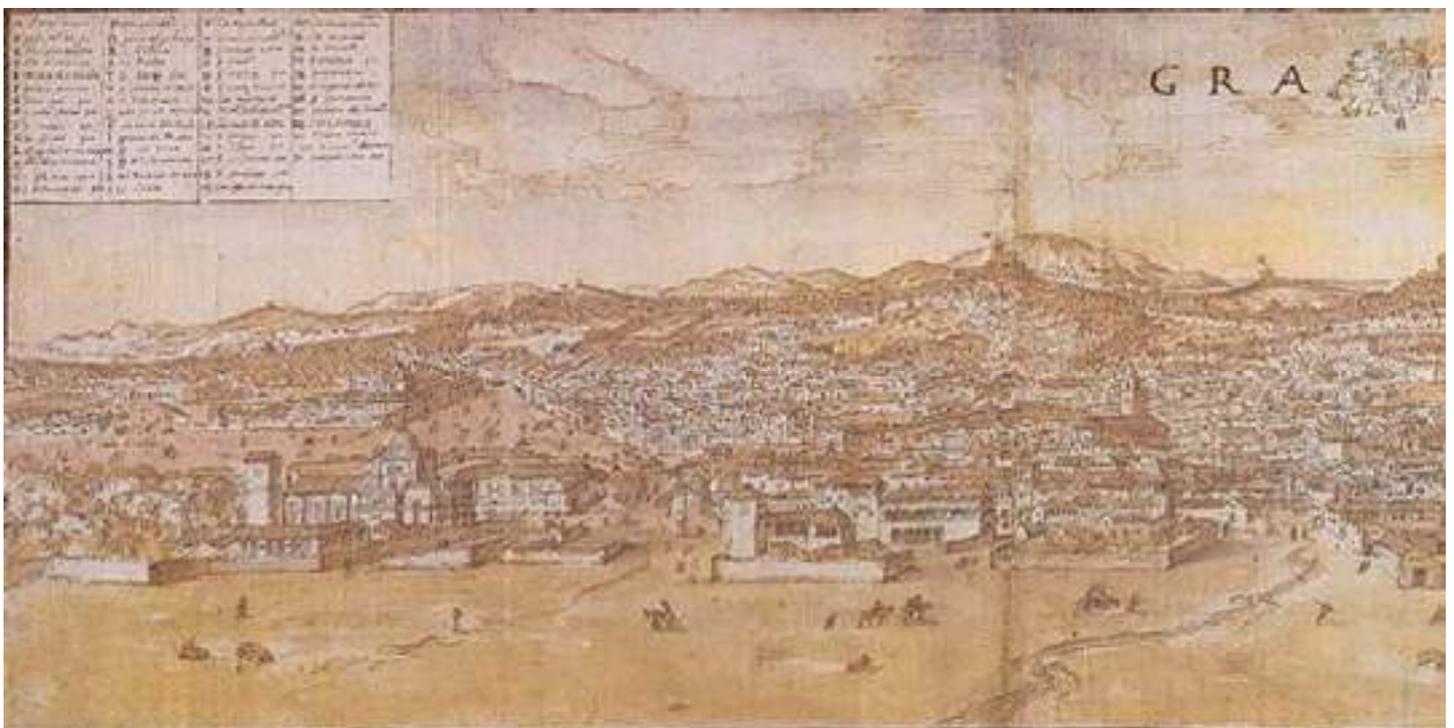
Y esta mirada hacia el futuro, soportada por un pasado a la par histórico y necesariamente documentado, tuvo uno de sus momentos álgidos, por coincidencia de condicionantes e inercias, en esta transformación de la ciudad tras su recuperación para las coronas de Castilla y Aragón, unidas ya dinásticamente en una nueva realidad que cambiaría los destinos de ambas tanto como de Europa y del resto del mundo. Todas estas transformaciones, que cambiarían completamente la imagen de Granada en los siguientes doscientos años y su relación con la vega cercana, quedaron perfectamente reflejadas en la más importante cartografía de que Granada se realizaba, la conocida *Plataforma de Vico*, una proyección cenital en perspectiva militar que reproducía Granada en volumetría plana, encargada en 1596, por parte del Cabildo de Granada a Ambrosio de Vico y grabada por Francisco de Heylan en 1614.



*Cosme de Médicis, Granada desde el Sur, dibujo de Viajes por España, 1668.*



*Cosme de Médicis, Granada desde el Poniente, dibujo de Viajes por España, 1668. Abajo, Vista de la ciudad de Granada, Anton van den Wyngaerde, 1567*





En ella ya se establece, mediante una representación de categorías homogéneas –muy diferente a la que harían Dalmau en 1796 y Contreras en 1833, en cuyos planos, cenitales, hay una clara jerarquía de edificios por su establecimiento y función– una imagen de ciudad transformada, con numerosísimas parroquias y conventos, con una gran catedral en construcción, con el nuevo palacio de planta central en el recinto de la Alhambra y, sobre todo, abierta ya, una vez derribadas sus murallas, a la vega cercana. Una vega próspera y productiva, cuya morfología de huertas y caminos, acequias y puentes son incorporadas en el crecimiento de la morfología de la ciudad, y jalonadas por otros ensanches de viviendas y equipamientos religiosos y estatales del Hospital Real, el convento de San Jerónimo, el militar barrio de San Lázaro, los barrios de la Virgen y la Magdalena, etc. En total se referencian más de sesenta edificios religiosos y estatales, once hospitales, seis colegios, y más de catorce puertas, todas ellas de época árabe, ya aisladas por la desaparición de numerosos lienzos de muralla de la ciudad baja. Ya la imagen del Albaicín y Antequeruela distaban mucho del conglomerado abigarrado que describía Fray Hernando de Talavera, pues se había derribado la mayor parte del caserío y se habían creado plazas y ensanchado calles<sup>14</sup>.





*Plataforma de Vico, grabada por Francisco de Heylan en 1614.*



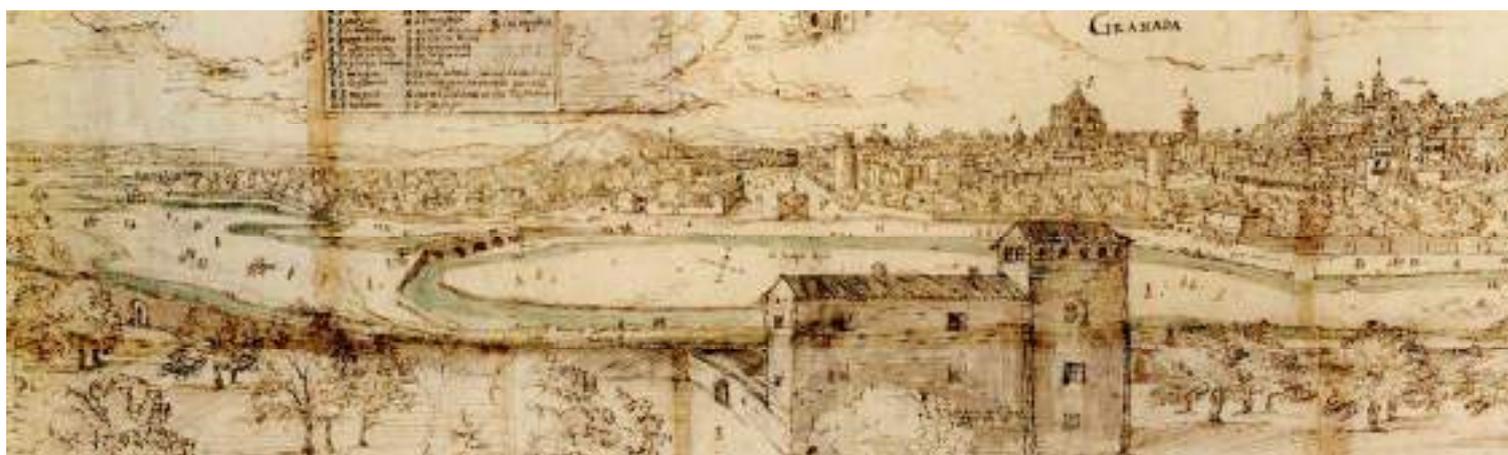
*Vista del Darro escena urbana del paseo de los tristes, con la casa de las Chirimías, copia del original de Juan de Sabis, de 1636.*



En el lugar que ocupaba la mezquita mayor se levantaría entonces el conjunto catedralicio de Catedral, Capilla Real, Iglesia del Sagrario, y, algo posteriormente, la Curia y Palacio Episcopal. Junto a los palacios construidos por la última dinastía árabe en Granada, se levantaba el Palacio Real. Desde la expulsión de los moriscos, todo el reino de Granada tiene, al igual que el resto de tierras reconquistadas los últimos siete siglos, unos nuevos ciudadanos venidos del resto de España, y con ello, y debido al aumento demográfico que compensaría la expulsión de judíos y moriscos, se crean los nuevos barrios cristianos, de trama regular, amplias calles, edificaciones en manzana y con equipamientos interiores<sup>15</sup>. Granada se iba tornando así, desde 1492 –aunque realmente las transformaciones comenzarían a gran escala en 1495– en una importante ciudad del orbe europeo, con piezas clave de un nuevo orden artístico, social y económico, tales como el Palacio del Emperador Carlos I, la Chancillería y el Hospital Real. Con esta oportunidad y para esta función, hasta Granada llegaron arquitectos como Enrique Egas, Diego de Siloé, Pedro Machuca o Lorenzo Rodríguez<sup>16</sup>; y Granada, tal y como sueña el Emperador, sueña también con ser una nueva Roma, con sus siete colinas fundacionales y sus avatares históricos, que representaba el nuevo orden europeo en sus profundísimas transformaciones reales e imperiales –luego interrumpidas con el definitivo traslado de la corte y la capital al centro peninsular, como atestiguó la paralización de las obras del palacio imperial en el recinto de la Alhambra, que quedó inconcluso hasta varios siglos más tarde. La Granada renacentista quedó suspendida en un tiempo delimitado y conciso, en el que se configuró, al menos inicialmente y en potencia, como una de las grandes ciudades de España y Europa, y, tras el traslado de la Corte, y, habiendo pasado su focalización histórica, finalizaría tardíamente los proyectos imperiales, lo que permitió hacerse eco de nuevos estilos y formas en la arquitectura.



*Serie de dibujos de Granada desde sus diferentes puntos cardinales, de Anton van den Wyngaerde, 1567, durante el viaje por tierras de Hispania que le encargara Felipe II. Abajo, el último de ellos.*

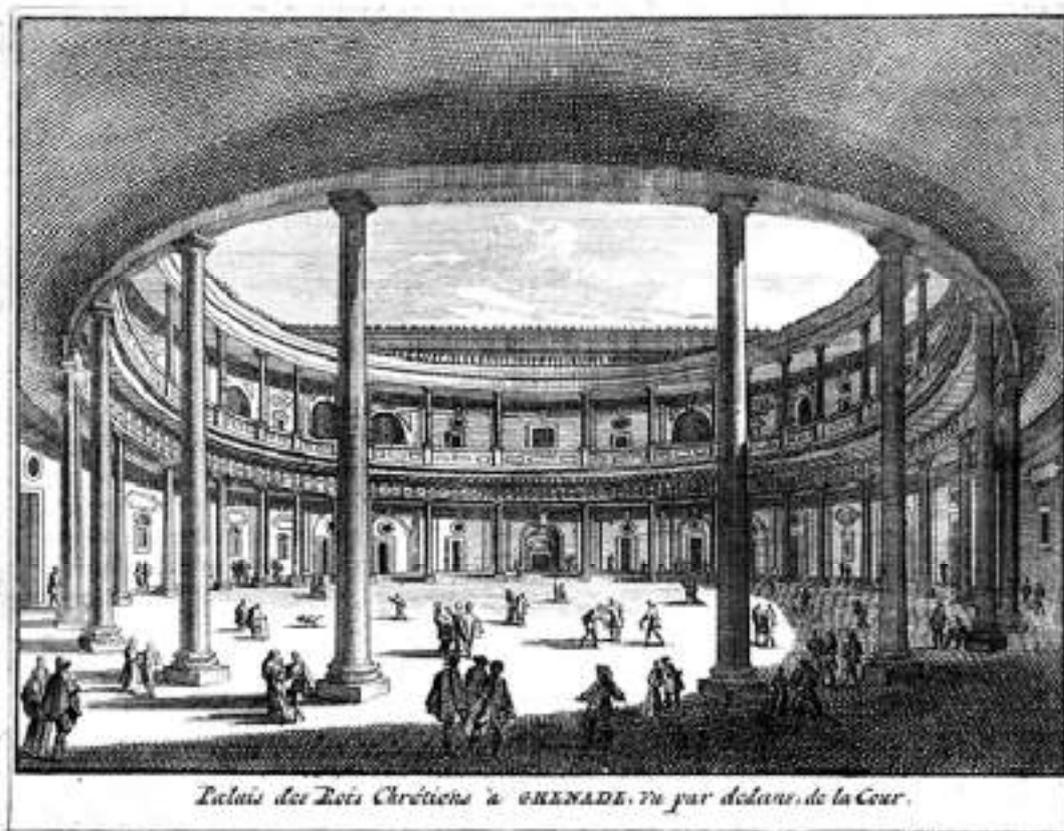




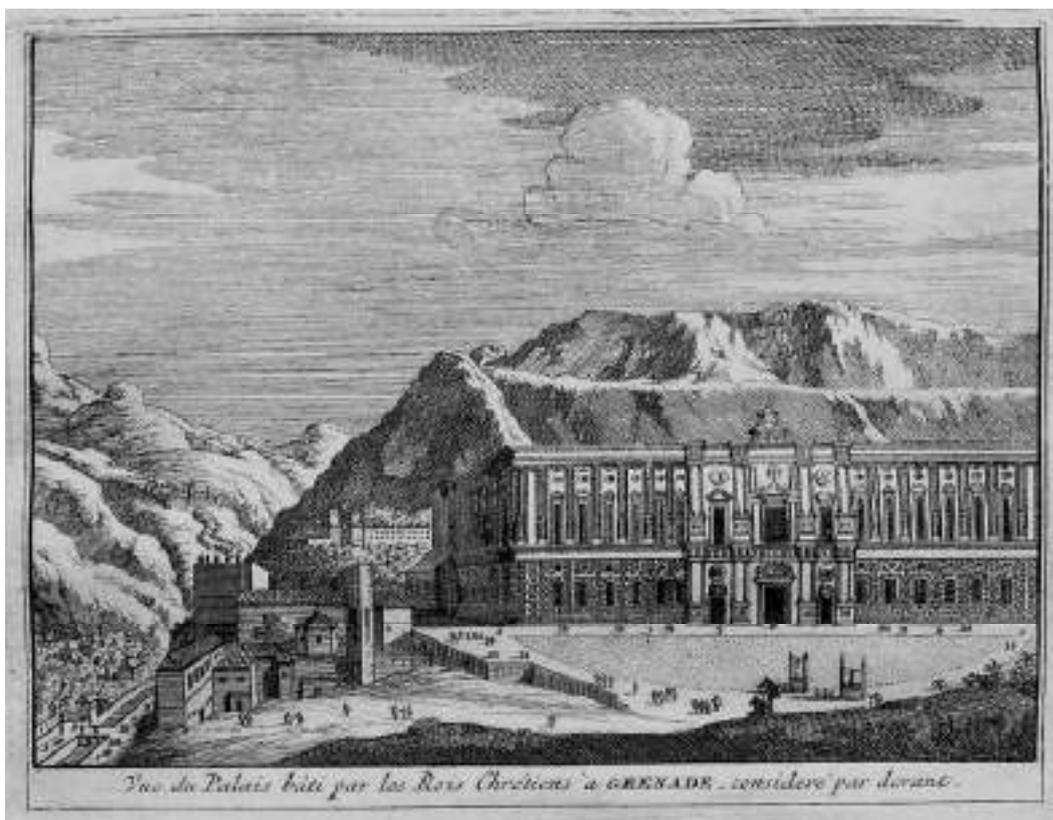
## LOS RENACIMIENTOS DE GRANADA

Sin embargo, y pese a este deseo de refundación para servicio del nuevo orbe, el dilatado tiempo de desarrollo y finalización de los proyectos de la transformación urbana de la ciudad provocaría la convivencia de varias interpretaciones materiales del Renacimiento<sup>17</sup>: el *clasicismo* del primer cuarto del s. XVI, un Renacimiento inicial de corte aristocrático, que trata de identificar a la nobleza que había llegado a la ciudad junto con los Reyes Católicos, pero que mantiene referencias y geometrías tardogóticas, y elementos mudéjares. La planta de la Catedral, la morfología del Hospital Real, de la Capilla Real, la propia cabecera del Monasterio de San Jerónimo o incluso el castillo-palacio de la Calahorra serán sus máximos exponentes. Un segundo momento de este nuevo modo clásico, de este renacer del arte clásico, surge en el segundo y algo menos en el tercer cuarto del s. XVI, desde 1526 y con la llegada del Emperador en Granada —que reinaría de 1516 a 1556— que traerá un clasicismo de líneas puras y estrictas, casi *serliano*, sin concesiones al gótico ni a oficios locales como la fase anterior, de geometrías idealizadas y con efectos decorativos añadidos puntuales. La finalización del Hospital Real, la Capilla Real, el Altar Mayor de la Catedral son, junto con la Casa Real del emperador en la Alhambra, sus logros más evidentes. Baste destacar aquí la extraordinaria calidad del palacio imperial, una de las más altas cotas del Renacimiento en Europa, pese a que su finalización se demorara, sorprendentemente, hasta ya bien entrado el pasado s. XX.





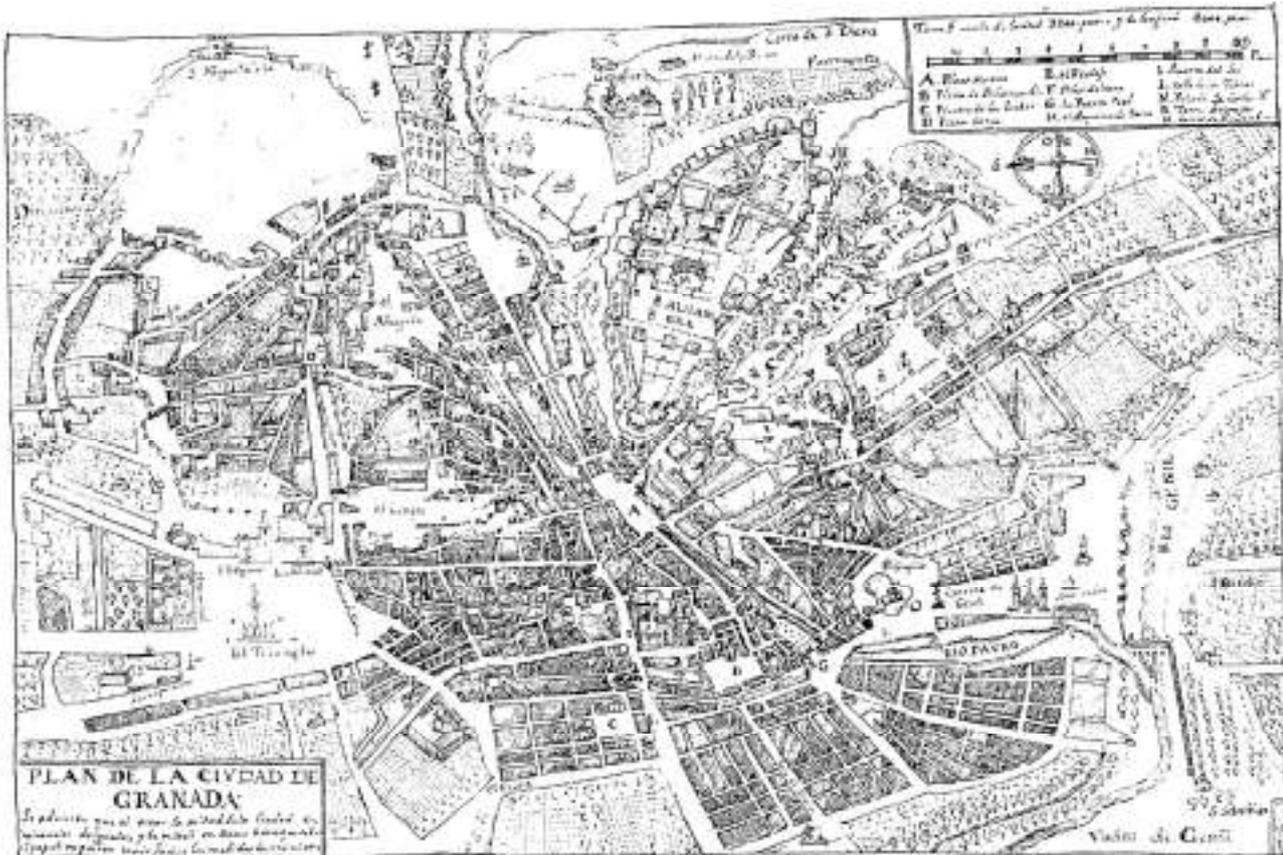
*Grabados de la Casa Real de la Alhambra (arriba, interior; abajo, exterior) de Juan Álvarez de Colmenar, incluidos en la Colección de los viajes más memorables en las Indias Orientales y Occidentales, editados en Pieter Van der AA, 1715.*





Debido a la dilatada progresión de la construcción de tal cantidad de proyectos para la transformación de la ciudad, cabe destacar en Granada un último periodo de este renacer del clasicismo, acontecido inicialmente en el tercer cuarto del s. XVI y desarrollado en plenitud en el último cuarto del s. XVI y primero del s. XVII, coincidente con los reinados de Felipe II (1556-1598) y Felipe III (1598-1621) cuando el clasicismo ha calado ya en todos los estamentos sociales, nobles o no, y religiosos, y se generaliza un lenguaje clásico de elementos integrados en la propia morfología de las fachadas pero con técnicas constructivas y materiales generalizadamente locales. Este *manierismo* renacentista tiene en la fachada de la Real Chancillería su máxima expresión en Granada, si bien la torna herreriana de éste tendría, en el monasterio de San Lorenzo del Escorial, su máxima expresión, olvidado ya el sueño de hacer de Granada una nueva Roma, provocando el declive definitivo de la ciudad que aún no ha recuperado la importancia y representatividad de lo que fue en tiempos romanos, nazaritas y del Renacimiento.

Es durante la primera parte de este prolífico periodo de transformaciones urbanas, representativas de un nuevo orden socioeconómico y político –periodo en el que Granada fue capital de Reino con los Reyes Católicos y de parte del Imperio con Carlos I y Felipe II– cuando aquellos que participaron en la Reconquista tienen su *fideicompenza* mediante la cesión de propiedades, casas, lagares, huertos y grandes espacios vacíos que quedaban dentro de la ciudad antigua con sus bordes abiertos a la vega. En 1495 se dictó la primera norma urbana de Granada, aquella que realmente comenzó el cambio de la forma y usos de la ciudad<sup>18</sup>: por una parte, se derribaban numerosos lienzos de las murallas bajas, en realidad la mayor parte de ellas, y, por otra, se creaban dos *morisquerías* circunscritas al albaicín norte y en la zona baja de la ciudad antigua<sup>19</sup>. Y aquel era el ambiente de transición histórica y urbana en el que surge la casa de Porras.



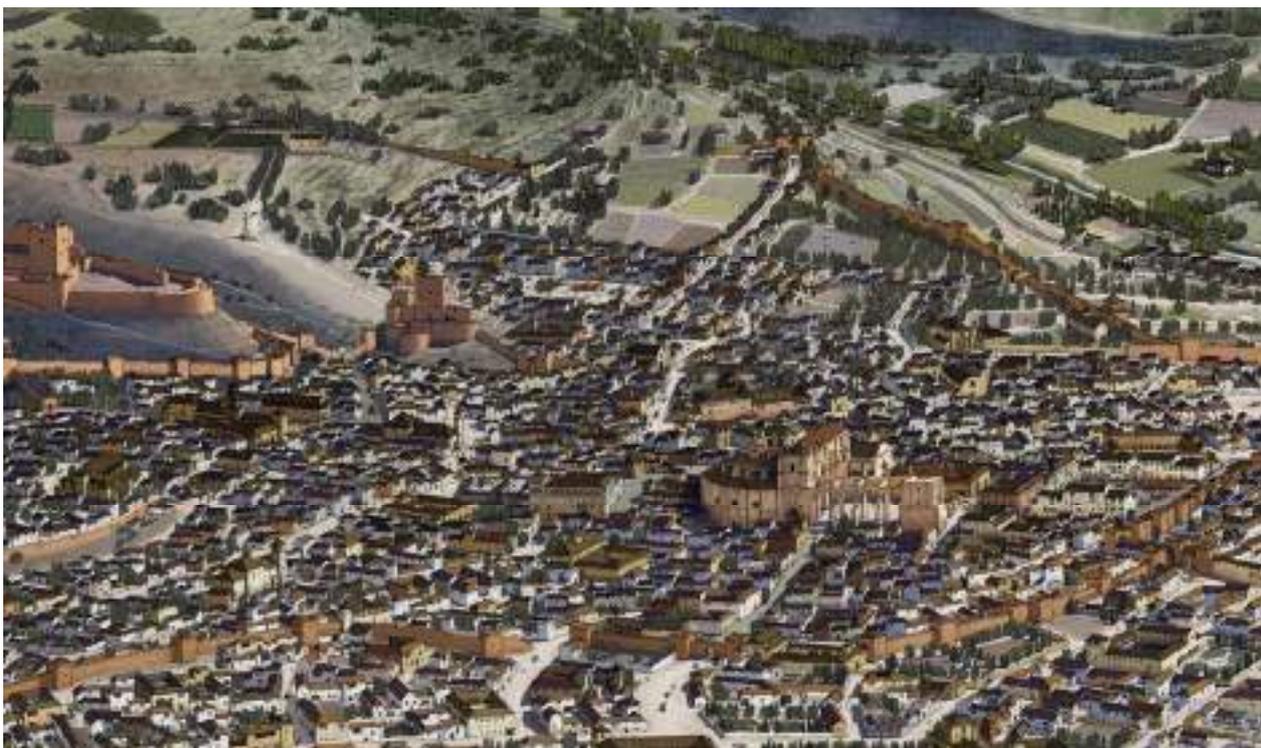
*Plan de la ciudad de Granada, de Francisco Hernández Navarrete, 1732.*

*Granada en 1600. Reconstrucción gráfica de Rocío Espín, sobre plataformas históricas. Nótese la eliminación de ciertos lienzos de muralla y las obras de la Catedral y su entorno.*



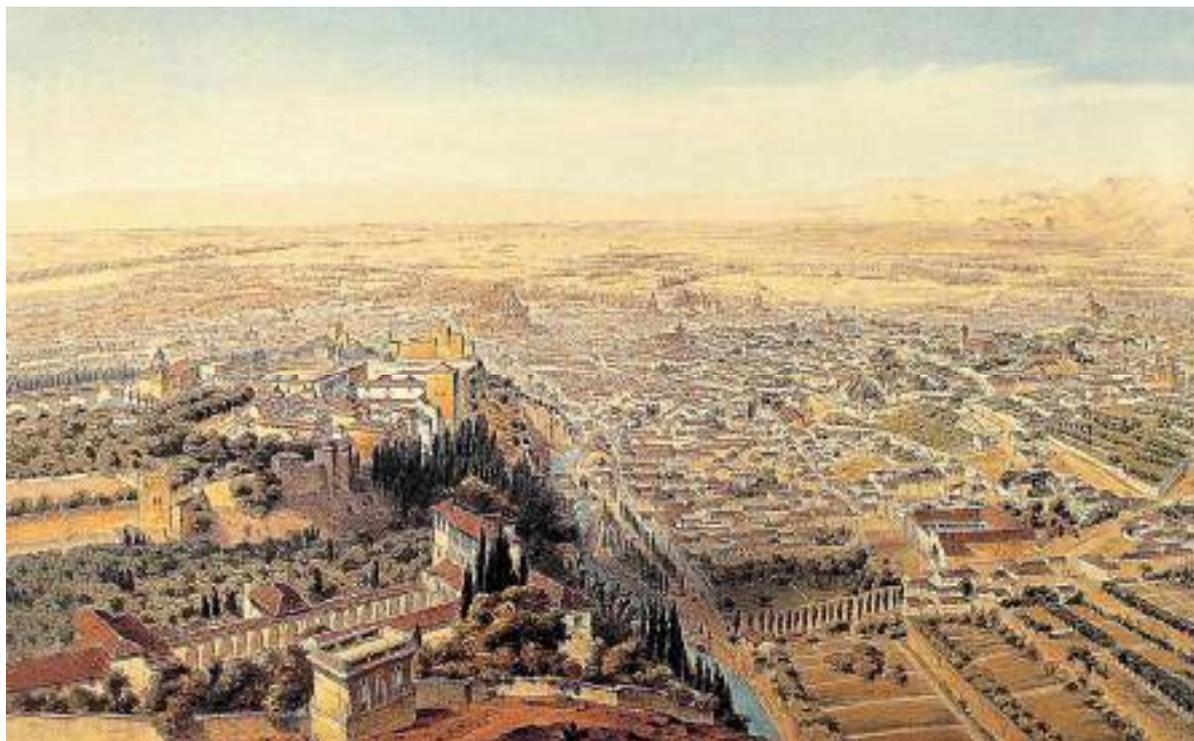


A partir de esta nueva configuración de usos por zonas, se fueron ocupando las casas por parte de los participantes en la Guerra de Granada, que había durado diez años y que, sin embargo, no había dotado a los nobles y mesneros participantes de los botines de guerra esperados. Dado que todas las riquezas no edilicias habían vuelto con Boabdil a berbería, los botines de guerra fueron las casas libradas de la ciudad. Aunque no sería hasta 1572 cuando la política de derribo y nueva planta homogeneizaría la ciudad antigua con la marcha de los moriscos, desde los primeros momentos de la toma efectiva de la ciudad numerosos grupos de casas fueron entregados a manos de señores nobles y soldados, que según su capacidad fueron derribando paulatinamente, parcial o totalmente, reformando y transformando, las casas ofrecidas, muchas de ellas en mal estado por su mala hechura y tras diez años de guerra, que fueron demolidas masivamente en las zonas libradas. Además, la dotación de títulos nobiliarios generalizados para los participantes en la guerra que no los tuvieran hacía de la representatividad exterior una verdadera necesidad, pues el botín de guerra había sido un título noble menor y una gran casa árabe o grupo de ellas<sup>20</sup>.





*Granada desde el bosque de la casa Real de la Alhambra. Grabado de Alexandre de Laborde, 1805. Obra incluida en su Voyage pittoresque et historique de l'Espagne, interrumpido en 1812 ante la inminencia del estallido de la Guerra de Independencia.*



*Alfred Guesdon, Granada desde el cerro de Santa Elena, 1855.*



## PATRIMONIO RESIDENCIAL RENACENTISTA: CASAS Y PALACIOS

El patrimonio edilicio de las ciudades ha soportado el emba-  
te del tiempo según su calidad constructiva, la permanencia en las  
familias, los criterios de protección y, especialmente, su potencia-  
lidad tipológica para acoger diferentes usos. El grueso de las vi-  
viendas generales de la población de estamentos medios y bajos  
que acogió a los granadinos de aquellos ss. XV y XVI han desapa-  
recido por diversas presiones, o fruto de su natural caducidad;  
pero otras, arquitecturas que son más que viviendas, han llegado  
hasta nuestros días manteniendo mayoritariamente su morfología  
original y sus elementos mas característicos, lo que nos permite  
que la historia se presente ante nuestros ojos en la inmanencia de  
estas representativas arquitecturas, palacios del renacer clasicista  
en una Granada reconquistada y en transformación.

Las nuevas políticas proteccionistas del patrimonio histórico  
han evitado su derribo, y la ocupación de estas piezas palaciegas  
con diversas funciones actuales han permitido que sus tipos ar-  
quitectónicos permanezcan vigentes pese a su congelación mate-  
rial. Estas casas palaciegas y palacios, que surgieron en la Grana-  
da de todo el s. XVI y también en el primer cuarto del s. XVII se  
mantienen hoy en su mayoría con un buen estado de conserva-  
ción y con usos actualizados<sup>21</sup>. Y una importante proporción de  
esta responsabilidad social e histórica la ha tenido y tiene la Uni-  
versidad de Granada. Fundada en 1531, en plena época de cons-  
trucción de gran parte de estos palacios, la Universidad de Gra-  
nada ha sido receptora y ha adquirido durante varios siglos  
valiosos edificios históricos, que ha adaptado a nuevos usos do-  
centes, administrativos y culturales; tanto por la multiplicidad de  
funciones y necesidades en la estructura administrativa y docente  
de la Universidad, como por las tipologías palaciegas, capaces de  
tomar codificaciones de usos no tradicionales; especialmente en  
la actual época de refundación de la docencia desde las *TIC*.



*Casa de Porras. Portada principal y fachada Noreste, a placeta de Porras.*



*Vista superior del patio principal, desde la planta segunda. Fotos Víctor Ramon Ballesta*



De todos ellos, hay una singular pieza de arquitectura que, tanto por su situación como por su contenido tamaño, ha permanecido impasible al acogimiento de las funciones docentes masivas que otros edificios de la época por su dimensión han sido capaces de alojar; una suerte de casa que es también un palacio, llegado hasta nuestros días sin apenas reformas de importancia, en un estado muy similar al original. Hoy acoge el Centro Cultural de la Universidad de Granada y la Casa del Estudiante: la casa palaciega de los Porras. De ella han escrito, muy generalizadamente López Guzmán, Moreno Olmedo, y, sobre todo, el propio Manuel Gómez-Moreno<sup>22</sup> con un denominador común: Siempre se define su portada como “una de las primeras construidas con elementos clasicistas”<sup>23</sup>. La densidad interpretativa de estos palacios y casas palaciegas sintetiza –sobre tesis que consolidan la valoración que de la arquitectura realiza el materialismo histórico de corte hegeliana– las numerosas esferas de la cultura, la arquitectura, la historia y el arte contenido de las que son garantes. De cada una de estas piezas se podría redactar una tesis doctoral, pues son objetos de investigación en sus orígenes, morfología, técnicas, contenido y mantenimiento, aunque desde la perspectiva actual de la arquitectura, basada en el compromiso crítico e histórico del proyecto, estas edificaciones no son sino eso mismo, puesto que no se componen como arquitecturas –en un sentido crítico del término– sino como variaciones sobre el tipo histórico, que es el único campo de innovación sobre el que trabajar<sup>24</sup>. Con un total actual de algo más de 20 palacios y casas palaciegas, el parque doméstico de la Granada renacentista se encuentra bien representado y mantenido, aunque se han perdido, bien por desidia bien por ruina, numerosas piezas más, algunas de ellas, referidas por Henríquez de Jorquera en sus *Anales de Granada*, obra inacabada a su muerte, y en el cual, además de realizar una completa crónica de la Reconquista, describe Granada y la vida granadina desde 1588



# ADVERTENCIA

De unos borradores que dexa escritos Francisco Henríquez de Jorquera natural de Granada, he juntado lo que ba en este libro, que notera muy nialo para el curioso lector, pues hallara en ellos las cosas particulares de la Ciudad de Granada, o tras cosas, ~~que~~ podria servir para muchas cosas de las historias como a los cronicos y genealogicos por en cerrar en este escrito cosas notables, casamientos, mercedes de los Reyes, muertes de Cavalleros, y así naturales como violentas, y otras muchas cosas que sucedieron en España desde el año de mil y seiscientos y tres, hasta el de quinquenta y quatro, siendo el trabajo de ello, con gran puntualidad sacado. bien merece a plauso su curiosidad, pues visto con grande verdad todo lo sucedido. Comencando desde mitad del año de tres.

Tambien pone al fin desta obra algunas sucesos variados de los años anteceden. tes a la dicha Ciudad como de España, mirelo el lector con curidad, que por lo menos sino saca provecho, no sacara daño. Antes muchas noticias que por no cuidadas quisa ignoradas, todas las quales pongo de baxo de la correccion de la Santa Zelexia Romana Católica Apostolica de baxo de su. fee vivo y morire, y del mas curioso que en miende las faltas Vale

Fin



—apoyándose de crónicas antiguas, muchas de Fray Luis de Granada, que murió aquel año, pues éste nació en Granada en 1594— y hasta el final de su vida en 1646. Se describen más de 60 referencias de palacios y casas palaciegas, bien de nueva planta, bien casas moriscas, o semiderruidas y adaptadas con elementos aislados de portada o ventanales. Por tanto, y a tenor de los avatares que ha sufrido la ciudad en su dilatadísima historia, la desaparición de dos terceras partes de este parque renacentista es la oportunidad que nos brinda la historia para la valoración de lo que nos queda de él. Estas poco más de 20 arquitecturas del Renacimiento que llegan hasta nuestros días se encuentran distribuidas homogéneamente por los barrios nacidos extramuros, de nueva planta, tras la Reconquista; o bien en las zonas interiores reformadas mediante vaciado posibilitado por el reagrupamiento de propiedades. Este reagrupamiento cualificado de varias propiedades y liberación de espacio mediante el derribo sistemático de las casas de menor calidad sería el que generara la imagen que del Albaicín es característica, con la superposición de tejido residencial y vacíos ajardinados que permiten la aparición de las grandes masas vegetales de los característicos *cármenes*.

En la zona de implantación de las grandes órdenes hospitalarias, actual barrio de universidades, se encuentran los palacios de los marqueses de Caicedo, de los Vargas, de los Beneroso, de los Zayas y de los García de Ávila. Para él, la Calle San Juan de los Reyes de mediados del s. XVII es “una delas mas fermonsas desta ciudad, engalanada comoes con numerosas casasy palacios, combentos e yglesias” lo que nos da idea del ámbito del barrio de Axares<sup>25</sup>, el bajo Albaicín en el que se ubica la mayor concentración de arquitecturas del Renacimiento en Granada. Sin embargo y pese a la común política urbana de levantar dichos palacetes representativos, en dicha época podría leerse una paradoja en la adscripción de las clases nobles a estas nuevas edificaciones representativas:



*Casa de Porras. Patio principal, desde el zaguán. Foto Víctor Ramón Ballesta.*



Mientras que comunitariamente se busca la representación genérica de un nuevo estado, una nueva organización política y la recuperación de una Fe originaria –todo ello expresado en una vuelta al mundo clásico tomado como ejemplo organizativo de la sociedad– sin embargo cada una de las familias nobles que se asientan en Granada en ese periodo desea un palacio o casa palaciega adscrita al movimiento común pero característicamente representativa de su estirpe, fomentando la unicidad de elementos en un proceso urbano de aliteración en serie. Esa imposibilidad de que sea repetido o reproducido uno sólo de los palacios del Renacimiento granadino, provoca que cada palacio o casa palaciega sea única en elementos, pero repetitiva en su tipología morfológica. Esta paradoja, sobre la que los palacios del *quinientos* granadino se mantienen en equilibrio –entre la singularidad de su concepción y obra y su referencia común a un nuevo estado de inspiración clásica– acaba reforzando la autorepresentación de los mismos: la apariencia se forma en base a una figura exterior de portada y de elementos interiores que superponen aspecto y carácter, superponiendo entidad y estética. En un segundo tiempo, es evidente una deliberada formación consciente de las figuras exteriores para separarse y destacarse respecto a la ciudad circundante. Se potencia social y visualmente la figura queriéndola mantener en una característica y marcada singularidad<sup>26</sup>.

Dicha paradoja germinal es la base de la casa palaciega de los Porras, una casa representativa del estatus de una familia venida a Granada por la Guerra de Granada, y que, en con el nuevo clasicismo, expresaba su adscripción a una moderna organización política de Estado y su definición cultural mediante la sagrada antigüedad romana y helénica; pero que sin embargo toma interés –pues es mantenido por diversos estudiosos que la casa no fue levantada por esta familia Porras– por una casa singular por diversos motivos. Estudiémosla.



## NOTAS CAPÍTULO #2

1. Calidad de auto-referencia *thelos* en relación a la conformidad entre la morfología y las variaciones de las particularidades en torno a la generalidad. En el método de crítica inorgánica Mirregan-Todorov es uno de los parámetros claves de sojuzgar la calidad de una arquitectura o relación de las mismas.
2. Pese a la falta de censo, se estima que la ciudad tuvo un incremento desde los 12.000 vecinos a principios del s. XIII, hasta los 15.000 vecinos (que no habitantes) contabilizados por Fray Hernando de Talavera cuando tiene lugar la Toma de la ciudad. Este incremento se justifica por los huidos de otras ciudades, progresivamente reconquistadas. Así, los habitantes de Baeza se establecieron en el Albaicín, los de Antequera, en la Antequeruela, y los judíos siguieron siempre en la *Gar-anat* judía del que tomaría el nombre la ciudad posteriormente.
3. Leopoldo Torres Balbás, estudiando el tejido edilicio y la extensión de la ciudad a finales del XV, que estima en 170 Ha; avanzó la cifra de 50.000 habitantes, esto es, unos 12.500 vecinos, en línea con la contabilización de Fray Hernando de Talavera. Se sabe además que, en fecha del primer padrón, de 1561, la ciudad contaba con 13.211 vecinos, esto es, entre 50.000 y 60.000 habitantes. Cortés Peña, A. y Vincent, B. *Historia de Granada. Tomo III. La época moderna, siglos XVI, XVII y XVIII*. pp. 46-49. Si comparamos la cifra de Torres Balbás con la asignación de la misma densidad sobre el perímetro marcado de la ciudadela romana en *La Granada falsificada. El pícaro Juan De Flores* de Orfila Pons, M; Sotomayor Muro, M; veremos que, efectivamente, se corresponde con una población de 17.350 personas. La densidad edilicia se había doblado respecto a la romana, por lo que la mayor parte de los espacios libres desaparecieron bajo la presión demográfica y el encorsetamiento forzado de los cinturones amurallados levantados entre los siglos X y XIII para protegerse de las continuas luchas internas.
4. Isac, A. *Historia Urbana de Granada*. pp. 18-24.
5. Morris, A.E. *History of the urban form. Before the industrial revolutions*. pp. 174-181.
6. La Granada antigua, que no comenzara a aflorar hasta 1621, como se ha visto en el capítulo 1º, y que sigue en pleno proceso de afloramiento y estudio actualmente.
7. “Granada, beneficiaria de una corriente migratoria importante, alcanzó un máximo demográfico durante la segunda mitad del siglo XV, que podría situarse en torno a los 50.000 habitantes; pero que caería en picado por la emigración de musulmanes que no soportaban la reconquista cristiana primero, y los moriscos expulsados después. Con la expulsión de los moriscos de principios del XVII de todo el reino, que en Granada había acontecido varias décadas antes por la rebelión de las alpujarras, la renovación de la población antigua de la Granada nazarita debió haber sido casi total” en Del Mármol Carvajal, L. *Rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*. p. 133.
8. Isac, A. *Op. Cit.* pp. 24-25.
9. Ver nota 3.



10. Irving, W. *Crónica de la Conquista de Granada. Sobre el Manuscrito de Fray Antonio Agápida*. pp. 518-523; *De cómo los Soberanos de Castilla y Aragón se reposesionaron de la ciudad de Granada*. Ver también, en Espinar Moreno, M. *La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos*.
11. “Lo que en la zona de la medina representa la construcción del conjunto catedralicio (Capilla Real, Catedral y Sagrario) encuentra equivalencia en la readaptación funcional y simbólica que se produjo en la ciudadela-palacio de la alhambra, cuando Carlos V (I) levantó allí un edificio que simboliza y expresa las aspiraciones imperiales. Con el Palacio de Carlos V, la ciudad, antigua capital del reino nazarita, adquiere naturaleza de centro del nuevo Imperio, poco después de producirse el sacco de Roma [...] También Granada aspira a convertirse en una nueva Roma...” Isac, A. *Op. Cit.* p. 24.
12. Hernando de Talavera, F. *Oficio de la Toma de Granada*. p. 23 “de sus comentarios”.
13. Ver el contraste entre las ilustraciones del flamenco Hohemberg (1565) y las del francés Guesdon (1855)
14. Hernando de Talavera *Op. Cit.*
15. Muy clarificador resulta al respecto el primer capítulo de Cortés Peña, A. y Vincent, B. *Historia de Granada. Tomo III. La época moderna, siglos XVI, XVII y XVIII*.
16. Gómez Moreno, M. *Diego Siloé. Homenaje en el IV centenario de su muerte*. p.11.
17. Notar aquí la interesante coincidencia entre López Guzmán y Lubelza Félez en la estructuración de tres claros periodos del clasicismo en Granada: primer cuarto, “plateresco”; segundo, “serliano” y tercero, “manierista”
18. Gaspar Remiro, M. *Granada en poder de los Reyes Católicos*. Ver también Isac, A. *Op. Cit.* pp. 20-21.
19. La utilización de la denominación “morisquería” o “morería” en referencia a las zonas que se mantuvieron ocupadas por los musulmanes hasta la expulsión del XVI se mantiene en esta doble posibilidad. Estos sectores son denominados “morisquería” en el *Oficio de la Toma de Granada* de Fray Hernando de Talavera, mientras que “morería” se define en el documento de segregación social pactada entre el alfaquí Mahomad el Pequeñí y don Hernando de Zafra, fechada en torno a 1495 y difundida por primera vez por M. Gaspar Remiro en *Granada en poder de los Reyes Católicos. Primeros años de su dominación*. Muy agradecido a la coautora Valentina Pica por dicho apunte.
20. López Guzmán, R. *Los palacios del Renacimiento*. pp. 20-21. Ver nota 15.
21. López Guzmán, R. *Op. Cit.* pp. 23-33.
22. Todas las referencias a la casa, ineludible en los catálogos arquitectónicos de Granada, no han constituido, sin embargo, objeto separado y específico de estudio, como es el caso.
23. López Guzmán, R. *Op. Cit.* p. 42.
24. López Arquillo, JD. *Deslimitar la disciplina*. pp. 12-13.
25. López Guzmán, R. *Op. Cit.* pp. 41-42.
26. Lubelza Félez, C. *Portadas manieristas y barrocas granadinas*. pp. 8-12.



*Casa de Porras. Patio principal, desde la galería de la primera planta. Fotos Víctor Ramón Ballesta.*





### 3. LOS TIEMPOS DE LA CASA DE PORRAS

#### LA CASA EN LA MORFOLOGÍA DE LA CIUDAD

CONOCIENDO YA LA MORFOLOGÍA de la iniciativa castellano-aragonesa de hacer de la antigua Ilíberis, Granada, una ciudad moderna, urbanísticamente representativa<sup>1</sup> y adaptada a la antigua cultura en intento de recuperación<sup>2</sup>, sorprende la ubicación en el tejido de la ciudad árabe de la casa palaciega de los Porras. El barrio de Axares se generó en el espacio más o menos libre que se ubicaba en la ribera del Darro, entre el cierre amurallado que debía recorrer la actual calle de San Juan de los Reyes, y el propio río Darro. Esta amplia franja urbana, ocupada únicamente por tenerías y otras industrias menores, sería el elegido por la mayor parte de las familias nobles para levantar sus palacios, por la sencilla razón de que evitaba tener que derruir amplias zonas de tejido urbano de las *morisquerías* para ello. Efectivamente, es la única casa representativa del Renacimiento que se encuentra en cotas superiores a la calle San Juan de los Reyes, por lo que la ubicación es única entre los palacios y casas palaciegas de su clase<sup>3</sup>.



Sólo el palacio de Hernando de Zafra y el de los Agreda se encuentran junto a la calle San Juan de los Reyes, ubicándose el resto en zonas más bajas, fundamentalmente zonas de ampliación de la nueva ciudad cristiana. La casa de los Porras se ubica, por tanto, en el que sería el borde de los sectores de *morisquería* que se establecieron en Granada tras el Decreto de 1495, verdaderamente el que comenzaba la transformación de la ciudad<sup>4</sup>. Llegando hasta el actual Zenete, la casa de los Porras marca uno de los jalones de la transformación clasicista de la ciudad, en una de las ubicaciones en las que la política de los nuevos propietarios del Albaicín se hace más evidente, y desde ahí ascendiendo por la colina: agrupar propiedades, derribar parcialmente, adaptar al uso, ampliar algunas edificaciones y tratar los espacios libres como jardín. La actual imagen del albaicín viene marcada por este hecho radicado en su origen mismo: Hasta llegar a la línea divisoria de la parroquia de San José –formada por la vertiente que va desde San Miguel bajo hasta el Darro, pasando por el carmen de los Cipreses y la casa de Porras y de Agreda– el Albaicín, con su sector de Cava y Zenete, es un barrio denso y de alta densidad, con espacios libres exclusivamente de calle y breves patios; mientras que desde dicha divisoria se denota un evidente esponjamiento, una disminución de lo construido que llegará hasta la cuesta del Chapiz, en cuyos bordes no debía de haber tras la reforma interior del actual Albaicín –según los grabados de Guesdon de 1855– sino huertas y jardines. Y es este hecho, apoyando la singularidad de su ubicación, la que hace de la casa de los Porras un hito verdaderamente significativo y significativo de lo que fue la transformación clasicista de la ciudad: se encuentra a caballo entre la densidad de los barrios moriscos –herederos de los nazaritas, estructurados por etnias y profesiones<sup>5</sup>– y los espacios de jardín y huertas liberados por las agrupaciones de propiedades, para formar los grandes cármenes cuya síntesis de jardín en paratas y casa edificada en volúmenes fragmentados hace del Albaicín



lo que hoy es y cómo se percibe y vive. Y la casa es, en sí misma, una buena muestra de aquel tiempo de transformación, teniendo una morfología síntesis de dos tejidos urbanos y una relación con la ciudad y su historia que viene de esa misma condición que le da forma. De ahí su síntesis representativa. La casa *de Porras* o *de los Porras* es un conjunto edilicio y de patio y jardín que ocupa la mitad de una manzana totalmente rodeada por calles, y cuya otra mitad se encuentra edificada con una alta densidad. La manzana posee unos 1.200 metros cuadrados, de los cuales la parcela que conforma la casa de los Porras y su jardín ocupa 580 metros cuadrados. Tiene forma poligonal cuadrangular, con un eje principal aproximadamente del doble de lado de su eje transversal. Su eje principal tiene orientación noreste-suroeste, encontrándose limitada, en el suroeste, por la cuesta de las Arremangadas; al sureste, calle del Beso; noreste, placeta de Porras; y noroeste, cuesta de San Gregorio. La manzana absorbe una importante diferencia de cotas entre sus contornos, estando su esquina norte 5,4 metros elevada sobre su esquina sur. Esta manzana, en la que se incluye la casa palaciega de los Porras está dividida en dos partes muy bien diferenciadas: una mitad suroeste, conformado por un conjunto con morfología de casas moriscas con dos o tres crujías, de sección irregular, en torno a un patio interior a dicho conjunto; y una mitad noreste, conformada por la casa palaciega de Porras, que sin embargo se encuentra vaciada en su mitad norte –esto es, la cuarta parte de la superficie de la manzana– coincidente con la esquina más septentrional de la manzana. La morfología de planta revela una evidente heterogeneidad de tiempos y secuencias lineales de la construcción de casas y patios que la conforman, evidenciando esto los alzados. Dicha manzana se encuentra limitada por calles de un trazado heredado, y a su vez, este trazado histórico parece surgir de respuestas sencillas de vertientes de aguas y calles a cota para una sencilla distribución de propiedades a ambos lados<sup>6</sup>.



*Plano de detalle, casa de Porras. Propuesta (otra fallida) de renovación del conato de Plan especial de Protección y Reforma Interior de Albaicín-Sacromonte. 2007.*



*Montaje de la morfología de la manzana que en parte conforma, sobre vista cenital de la zona.*



Los volúmenes tienen diferentes alturas y número de aguas en cubiertas, no correspondiéndose las partes de planta con alzados homogéneos –haciendo imposible, por tanto, el reconocimiento de formas en planta según la lectura de su alzado– conformando los citados huecos con muy diferentes dimensiones y proporciones, en una multiplicidad de paramentos con diferentes texturas y acabados, únicamente homogeneizados en el acabado en color blanco que cubre indistintamente partes enfoscadas y partes de ladrillo encalado.

Este principio formativo se mantiene como regla general en la mayor parte no ya de esta manzana, sino de todo el barrio, y son las actuaciones clasicistas las que interrumpen, junto con el vaciado selectivo de diferentes partes del barrio, el heterogéneo tejido de la ciudad histórica de las colinas de la Cava, San Cristóbal y el Mauror<sup>7</sup>. Aunque la principal transformación sería la agrupación de propiedades con un derribo parcial en las zonas bajas, para abrir un jardín escalonado –germen éste de las características casas-carmen– las viviendas nazaritas de mejor factura fueron adaptadas al uso mediante una profunda reestructuración de su interior, y una adaptación a un nuevo interior de las fachadas<sup>8</sup>. Ello es evidente en la incorrespondencia, tanto a nivel compositivo como constructivo, con enmarcadas portadas de piedra noble encajadas en distribuciones heterogéneas de huecos, sin enmarque alguno. Y una vez más, esta casa es síntesis del singular aprovechamiento de las anteriores condiciones, elementos y tipologías que se ha hecho de la ciudad y sus secciones durante el discurrir temporal y cultural de la ciudad. Resultaba más económico aprovechar que derribar y hacer nuevo, y siempre que se pudiera aprovechar por su buena factura las casas nazaritas fueron aprovechadas en parte para la complejización y expresión del nuevo programa urbano tras la Reconquista, pretendidamente romano tanto en forma como en fondo, aunque las menores suponían un entorno incómodo<sup>9</sup>.



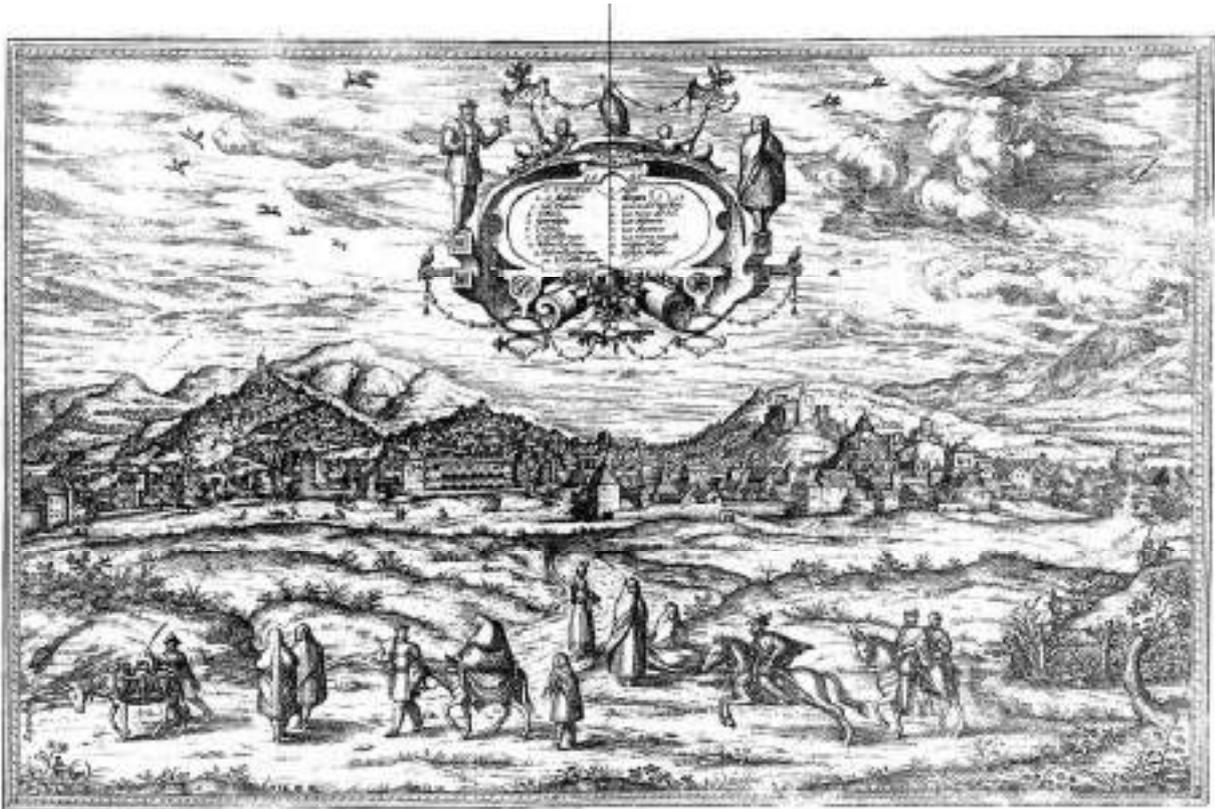
*Estado de la casa y su manzana urbana en diversas vistas cenitales de la zona.*





La parte de manzana ocupada por la actual demarcación de la casa palaciega de los Porras es de unos 580 metros cuadrados, con forma ligeramente cuadrangular –con directriz principal noroeste-sureste– y con una acrescencia en su esquina este, que forma la crujía representativa que acoge la portada y el zaguán de entrada, y un rebaje en su esquina sur, que forma parte de las viviendas que forman la otra mitad de la manzana. Prácticamente la mitad de esta parcela, en su zona sur –esto es, la que se orienta hacia la Alhambra– está ocupada por la edificación –con una ocupación de planta principal de 281 metros cuadrados– estando la zona norte de la parcela completamente desocupada, y dando salida directa desde este patio a la cuesta de San Gregorio, que limita la propiedad por el norte.

Este vaciado surge por el derribo de un grupo de casas ubicado en esta parte de la parcela, pero sin embargo éste es uno de los rasgos más característicos de esta casa, pues las operaciones de vaciado interior que experimentaba el tejido urbano nazarita –que ocupó la esponjada ciudad de baja densidad romana y visigoda– se realizaban abriendo las casas con jardines hacia el sur, en favorecimiento de la isolación y las vistas hacia el valle del Darro y la Alhambra. En otras pocas un jardín se ubica hacia el norte y se abre directamente, sin la mediación de la solución de continuidad que implica el espacio liberado como patio, hacia el espacio exterior. Este espacio liberado al norte<sup>10</sup> –ocupado durante la época en la que se levantaba la planimetría de Contreras de 1833 por un grupo de casas de similar extensión– posee en su profundidad pocos restos anteriores, descubiertos durante obras anteriores en la casa y de adaptación al uso del extraño patio al norte, que evidencian su anterior estadio. Entre este espacio liberado y la zona ocupada por la casa se conforma la entidad formalizada y reconocible hoy como casa palaciega, clasicista, sobre elementos anteriores, que si bien no son materialmente evidentes, mantienen una geometría impropia.



*Granata vista desde el Poniente, grabado de entre 1563 y 1565 del flamenco Franz Hohenberg, para el atlas Civitates Orbis Terrarum editado por Georg Braun, ilustrado sobre los dibujos de Joris Hoëfnagel.*



*Cosme de Médicis, Granada desde el Sur, dibujo de Viajes por España 1668. Nótese el proceso de vaciado o desdensificación interior de la ciudad medieval.*

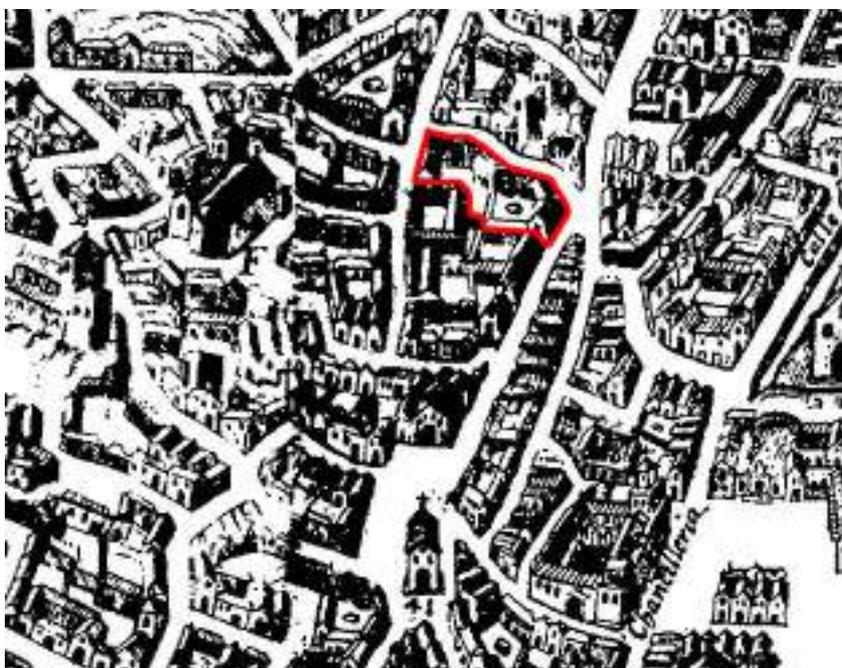


Desde las primeras representaciones de la ciudad de Granada, la unidad edilicia de manzana con patios interiores ha estado presente en una configuración similar a como la encontramos actualmente. Aunque hay otras representaciones góticas, las primeras perspectivas de Granada, ya en plena modernización clasicista, las trazaba Joris Hoëfnagel como ilustrador del imponente *Civitates Orbis Terrarum*, el primer atlas dedicado a las ciudades del mundo e incluye 363 planos que describen 480 ciudades, editado por primera vez en 1572 por Georg Braun, canónico de la catedral de Colonia.

En dichas perspectivas, que funden realidad e interpretación, el actual Albaicín se muestra como se mostraba a los ojos de los nuevos propietarios tras la Reconquista, densificado hasta el extremo y sin vegetación alguna, debido a los progresivos acogimientos de huidos de ciudades caídas<sup>11</sup> en las sucesivas batallas de la Guerra de Granada.

Diversos autores –y así lo relatan las referencias a Henríquez de Jorquera, a sus *Anales de Granada*, y otros– describen esta zona en torno a la iglesia de San Gregorio Bético, como el lugar en el que se enterraban a los pocos cristianos que vivían en Granada hasta antes de estallar la Guerra de Granada, en la que abundaban las mazmorras donde fueron enterrados muchos mártires; por ello, se evitó la construcción en la zona pese a la densificación experimentada en la ciudad por el acogimiento de forasteros durante la Reconquista<sup>12</sup>.

En los primeros años tras la toma de la ciudad, y una vez iniciada la transformación urbana –que con efectividad comenzaría con el Decreto de 1495 que derribaría murallas y comenzaría la construcción de los grandes equipamientos públicos en el exterior– Fray Hernando de Talavera ordenó la edificación de una ermita dedicada a San Gregorio, obispo en la Ilíberis tardorromana,...



*Plataforma de Vico. Detalle de localización y estado de la Casa.*



...“en los estrechos terrenos vacíos que se encontraban sobre las obras de la nueva chancillería y hasta las primeras casas que hay sobre ella”<sup>13</sup>. Se finalizaba esta iglesia en 1596, año en el que se comienza el primer levantamiento de una ciudad en pleno proceso de transformación. Se encargaba aquel año de 1596, por parte del Cabildo de Granada a Ambrosio de Vico la primera plataforma de la ciudad, conocida por *Plataforma de Vico*, y grabada por Francisco de Heylan en 1614, cuando se reconoce este fragmento urbano de manzana en la morfología de la ciudad medieval ya en pleno proceso de modernización. En esta plataforma, la manzana aparece delimitada de forma muy similar a como ha llegado hasta nosotros, formalizada al sur y oeste por varias casas patio de apariencia nazarita, ubicadas sobre una aislada ermita de San Gregorio, hoy ampliada como convento de Clausura y que llega prácticamente hasta esa misma manzana. Será por tanto Ambrosio de Vico quien recogiera el estado de las diversas edificaciones de Granada y, para el caso que nos ocupa, aparece una serie de viviendas en el borde de la manzana, y sendos patios interiores. Aparecen también el perfil de dos breves árboles fusiformes y una fuente circular en medio de ese amplio patio, dividido en dos zonas, delimitado por casas de crujía sencilla en forma de “L”. No será ya, por aquel entonces, una configuración característicamente nazarita la que describe Vico en dicha ubicación, aunque la zona colindante con la casa de Porras sí que aparece conformada con casas patio.

Podemos establecer, con un umbral de duda razonable –en base a los testimonios escritos y el gráfico inicial de Vico– que la casa palaciega de Porras ya existía en el momento del levantamiento de la plataforma, pues sus elementos característicos –una crujía en “L” que abre al noreste, un patio rectangular dividido, la fuente central y dos cipreses, que pudieron haber estado ya<sup>14</sup>– son reconocibles según el código de representación utilizado por Vico.



*Levantamiento de Dalman. Detalle de localización y estado de la Casa.*



Si seguimos avanzando por las representaciones históricas de Granada, en el *plano topográfico de la ciudad de Granada* de Dalmau, de 1796 –no será ya plataforma, puesto que la representación es exclusivamente cenital y sin distinción de la morfología de manzana– el reconocimiento de la manzana que en su mitad noreste conforma la casa de Porras es evidente, con un rediente en salida en su esquina norte, forzando un quiebro a la cuesta de San Gregorio. Ya estará este rediente eliminado en el posterior plano topográfico de la ciudad de Granada, promovido por la Gobernación en 1846, una vez finalizada la I Guerra Carlista y tras la visita de la reina Isabel II, levantado por el arquitecto José Contreras en 1833, en cuyas alineaciones se reconoce ya una manzana muy similar a la que llega hoy hasta nosotros, destacando en la morfología de la manzana la presencia desdoblada de dos casas, muy similares, en el extremo que hoy ocupa la casa de Porras y su patio exterior, ajardinado, que paradójicamente no se ubica hacia la ladera inferior –tal y como establece el tipo general de casa-carmen– sino hacia la zona superior. A los pocos años, en 1845, y publicado incluso antes que el anterior de Contreras, levanta el arquitecto Francisco Martínez Palomino un plano topográfico reducido, en el que muy esquemáticamente se reconoce la parcela con una forma general casi perfectamente cuadrangular, dando idea del esquematismo utilizado, bastante extremo, que ni siquiera reconoce la cuesta de San Gregorio como eje vertebrador de esa parte del Albaicín. Será en ese plano topográfico en el que la estructura amurallada de la ciudad, con restos de lienzos progresivamente asumidos en la estructura urbana en crecimiento y derrumbados en ella, se entrelaza con la estructura de la vega cercana, reflejando la continuidad entre ciudad y territorio cercano, yuxtaposición que conforma el paisaje mental del que disfrutaría Granada hasta las operaciones del camino de Ronda y ronda de circunvalación, que tristemente cercenaron dicha simbiótica relación.

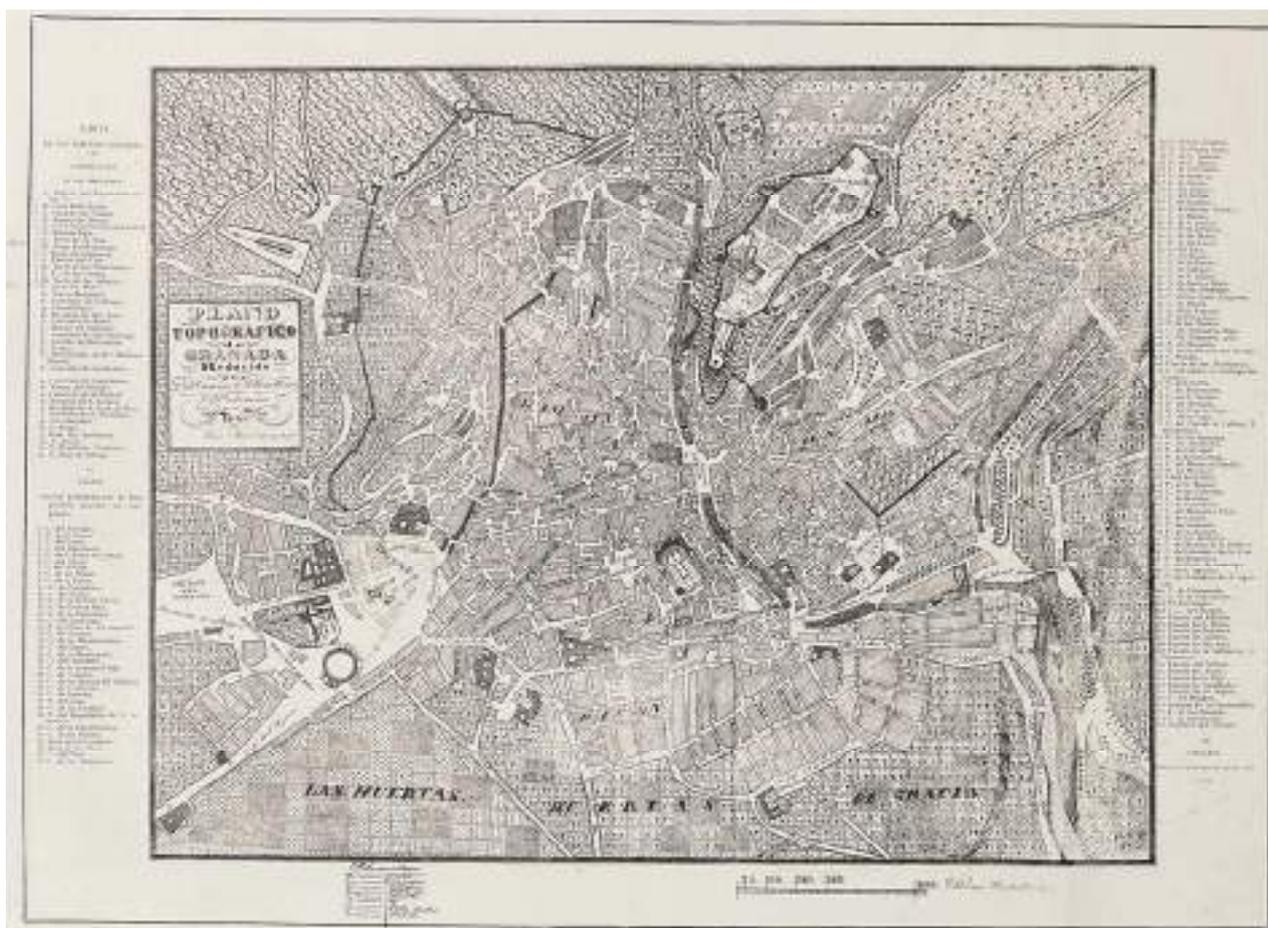


*Levantamiento de Contreras, 1833. Abajo, detalle. Nótese la desaparecida iglesia parroquial de San Gil, sobre el actual emplazamiento de Plaza Nueva.*





Diez años más tarde realizaría el francés Guesdon varias perspectivas de la ciudad<sup>15</sup>, destacando la realizada desde los restos de la fortificación del palacio de Santa Elena, conocida como *la silla del moro*, por la presencia de la parroquia de San José en el centro de la perspectiva. Desafortunadamente, no se distingue la casa de Porras en sí, aunque se representa un vacío ajardinado en la alineación entre la iglesia de San José y la silla del moro, que es evidentemente el actual carmen de los Cipreses. Tras él, aparecen sendos cipreses aislados, que podrían ser, de nuevo, los actuales de la casa<sup>16</sup>. En el posterior *plano de la ciudad de Granada*, de 1872, del arquitecto Rafael Contreras, ya refleja diversos cambios provocados por el Plan de Ornato Público de 1847, que se concretaba a partir de 1865 con una serie de planes de alineaciones y reforma interior que, entre otras transformaciones, derribaría la renacentista iglesia de San Gil para liberar el espacio de la actual Plaza Nueva, que ya aparece con su actual alineación en el citado plano. La manzana de la casa es perfectamente reconocible, ya sin el rediente a la cuesta de San Gregorio, y con el saliente de la crujía principal del palacio, hacia la también evidente actual placeyta de Porras. Posteriormente, la representación excesivamente esquemática utilizada por los arquitectos Sevilla y Bertucci en 1894 arruinan el seguimiento de la casa en las representaciones históricas de Granada, pues las manzanas del Albaicín se muestran desproporcionadamente estrechas respecto a las calles principales, que hubieron de ser trazadas en tiempos inmemoriales adaptadas a accidentes topográficos presentes en rededor del primer *Oppidum* ibérico<sup>17</sup>. De igual forma y en línea con cierta falta de rigor en la representación, se eliminan muchas de ellas y se establece unas alineaciones que, lo que sí nos aportan, es la evidencia de los grandes vacíos que se habían generado en las zonas no respetadas como *morisquerías*, que habían acumulado la mayor parte de las transformaciones de vaciado urbano en aras de la modernización.

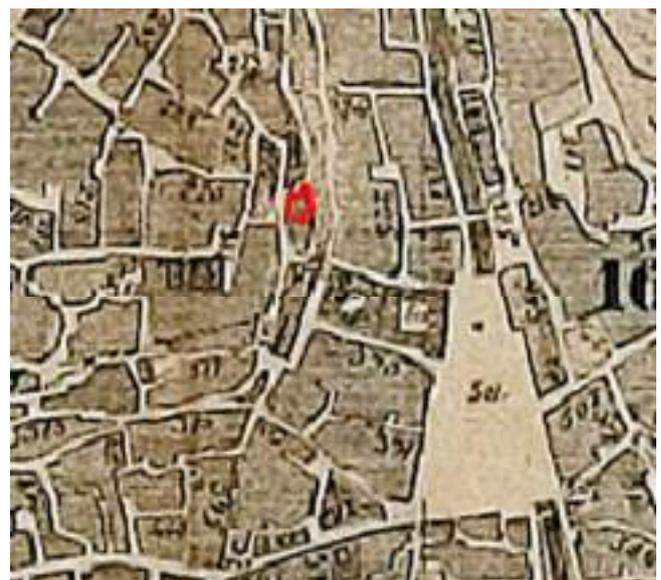


*Levantamiento de Palomino, 1845. Detalle de localización y estado de la Casa.*



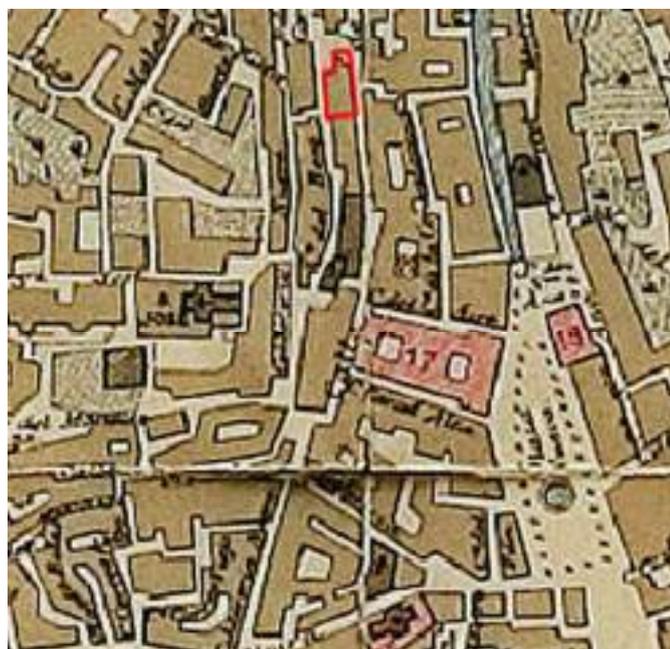


*Levantamiento de Contreras, 1872. Detalle de localización y estado de la Casa.*





*Levantamiento de Bertucci, 1894. Detalle de localización y estado de la Casa.*

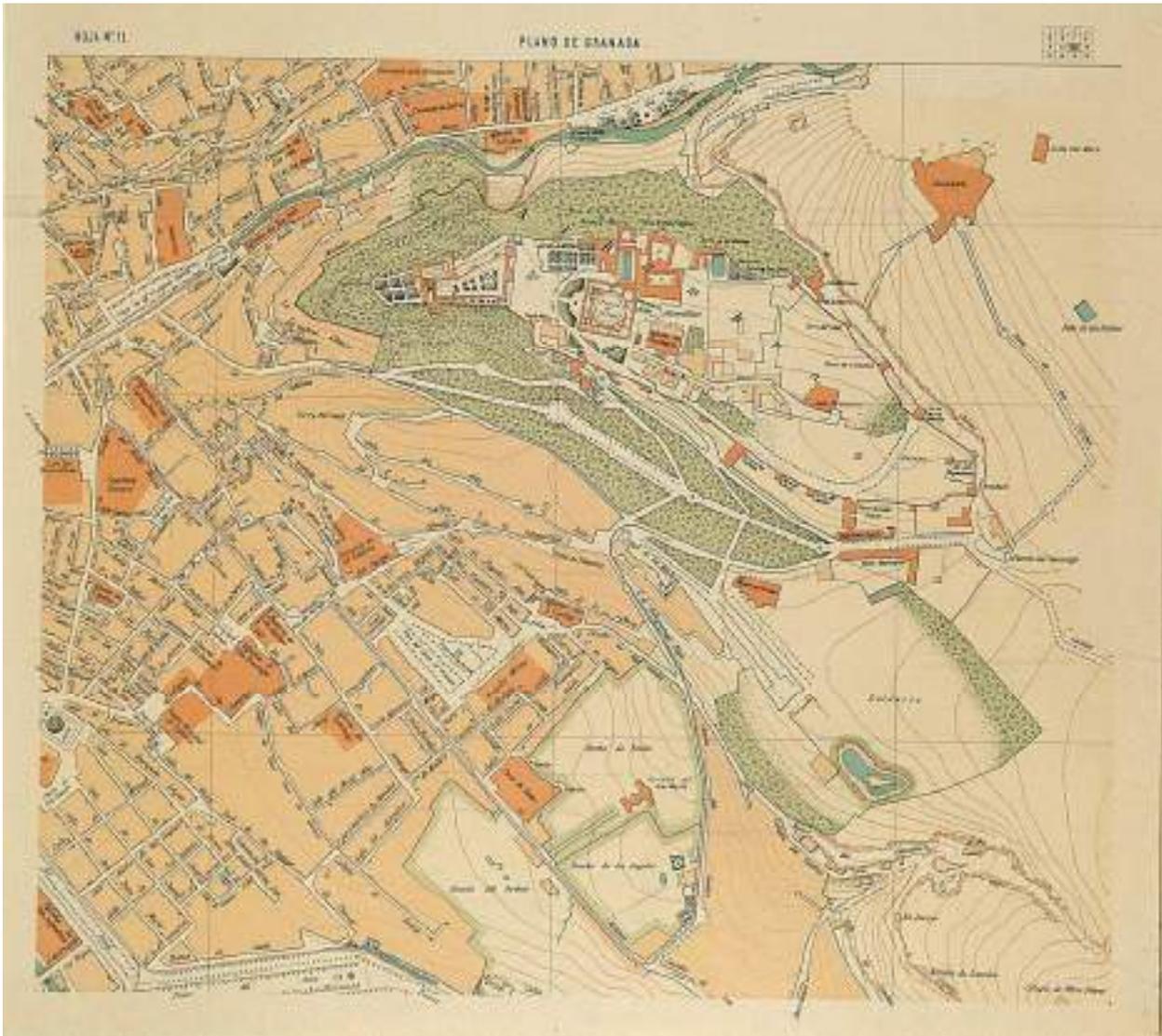




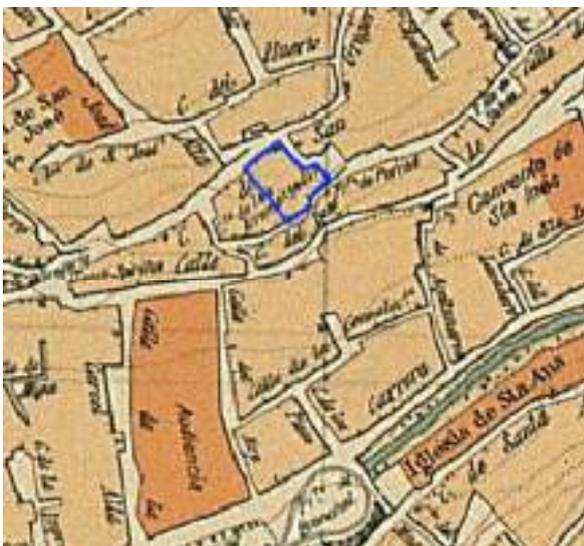
Quedaría, al igual que en el plano de Contreras de 1872 –no así en el de Bertucci– la manzana perfectamente reflejada en el plano que promovería en 1903 el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que sería la base del Plan de Alineaciones aprobado en 1951 –aunque promovido por el Alcalde Gallego y Burín en 1943– que establecería un primer respeto al tejido histórico del Albaicín, fomentado en los planes generales de ordenación de 1973 y 1985, sublimado hasta el extremo proteccionista con la aprobación del plan especial de protección del Albaicín y Sacromonte de 1991, aún legalmente vigente pese a sus trasnochadas propuestas, que ha condenado al Albaicín a un inmovilismo que no ha permitido su adaptación a los modos de vida actual ni a la realidad socio-económica de la ciudad.

Por tanto, es inmediato deducir la permanencia morfológica y formal de esta zona de ciudad desde tiempos históricos inmemoriales, originarios de la fundación de las diversas ciudades que se han ido sucediendo hasta llegar a la Granada de hoy, tal y como llega hasta nosotros ahora, o en un estado muy similar. Este conjunto delimitado por calles en rededor y adaptado a una orografía natural que condiciona su implantación y su resultado final, tiene un registro histórico similar al resto de un barrio que acoge en su ubicación, morfología y elementos el devenir de una ciudad durante un periodo de más de 25 siglos de historia.

(...) cabe suponer, en consecuente que Iliberri no sería una de esas clásicas ciudades de planta reticular atravesada por el cardo y el decumano. [...] Del foro iliberritano tenemos noticias, pues fue excavado parcialmente en el s. XVIII. Lo que se descubrió constaba de una plaza enlosada en mármol en la que se distribuían estatuas de emperadores y patricios sobre pedestales. La plaza debía estar rodeada de edificios de cierta prestancia arquitectónica a juzgar por los abundantes restos de columnas y cornisas hallados y por la portada de acceso a uno de ellos, exhumado antes de que se suspendieran las excavaciones.<sup>18</sup>



*Plano del Ministerio de Inst. Pública y BBAA, 1911 (hoja 11) y abajo, detalle de localización. Nótese el mantenimiento de la toponimia Cuesta de las Arremangadas y Plaza de Porras.*





## DATACIÓN MEDIANTE GENEALOGÍA. HERÁLDICAS

La datación concreta de la época de construcción de la casa, su autoría y propietarios han permanecido desconocidos, en diversos estudios sobre la misma, puesto que hasta ahora no se ha podido definir la concreta relación<sup>19</sup> entre el apellido Porrás, la casa y la heráldica presente en la misma, ni la época de construcción anterior a la fecha grabada en el pilar del patio, 1610. Pudiera parecer que la toponimia nos refiere directamente a la identificación del sustantivo *Porrás* con un apellido –*Placeta de Porrás, Casa de Porrás* vs. *Placeta de los Porrás o Casa de los Porrás*, cuya adscripción establecería una relación toponímica con el apellido—pero las tesis populares sobre la manufactura de porrás de mano en la casa, aún mantenidas por algunos vecinos, se muestran inverosímiles frente a la realidad de la nominación como tal ya en el plano de Palomino, de 1845, o la nominación de la placeta como tal en el óleo de José Larrocha, de 1885<sup>20</sup>. Sobre la nomenclatura de la Casa de Porrás dos opciones opuestas han sido definidas: Por una parte, los estudios históricos científicos, definen que:

La casa llamada de Porrás, en el Albaicín, seguramente tomó el nombre por el jurado de San Gil, Alonso de Porrás, el que debió de ser de los primeros jurados porque aparece, ya en el año de 1497, aparece como tal. (...) No describiremos el escudo, porque no coincide con el del apellido Porrás y hasta ahora no hemos podido identificarlo con ningún antepasado de este señor o que la casa fuera, con anterioridad, propiedad de otro linaje y que tomara el nombre del último poseedor. Esperamos poder identificarlo más adelante.<sup>21</sup>

Otra opción sobre la nomenclatura de la misma, y con la habitual falta de rigor para con muchas de las informaciones que se vuelcan en el turista, es la que en la señalética municipal que se ubicó junto a la propia casa, elevando mediante aseveraciones rotundas una posibilidad de adscripción no demostrada<sup>22</sup>.



*Señalética instalada por el Ayuntamiento de Granada junto a la portada de la Casa de Porras.*



En esta corriente se encuadrarían, auspiciada por esas opiniones vertidas desde organismo oficiales, la opinión popular. En dicha señalética<sup>23</sup>, se ha asimilado la casa de los Porrás a dicha familia por su pertenencia a Alonso de Porrás, que se llega a aseverar tajantemente “Pertenebió a Alonso de Porrás” cuando no hay evidencia alguna de ello, ni él tenía armas, ni Alonso de Porrás “fue jurado en el Cabildo de la ciudad”, sino en la parroquial de San Gil. Y respecto al escudo, veremos que sí es de la familia Porrás, pero de otra línea de ascendencia. Incluso se llega a definir su fachada como “plateresca”. Al menos la han ligado con sus preexistencias mudéjares<sup>24</sup>.

Comenzaremos por el estudio del apellido. El estado actual del estudio de la genealogía del apellido *Porrás* o *de Porrás* se incluye en estudios genealógicos generales españoles. La genealogía general de diversos tratados nacionales y europeos inscribe al apellido *Porrás* como originario, al igual que la gran mayoría de apellidos y armas de España, de los pueblos del norte de España que se asentaron progresivamente en dirección hacia el sur en las fases de la Reconquista iniciada por Don Pelayo, por diversas zonas de la geografía de la península conforme iba siendo paulatinamente reconquistada. Cabe destacar que el apellido *Porrás* también existe en Finlandia, donde es nominativo de un gremio de artesanos, aunque evidentemente no es más que una casualidad sintáctica.

Francisco Sarandeses la cita como una de las familias visigodas refugiadas en el Norte peninsular<sup>25</sup> y que, desde el inicio de la Guerra de Reconquista, fueron asentándose en los territorios reconquistados. Dicha familia se establecería progresivamente en Salamanca, Extremadura y finalmente en Cádiz y Sevilla. Aparece mención en numerosos estudios de linaje, bien en relación al linaje español, *de Porrás*; bien en relación al linaje francés *Porres*, cuyo blasón era la flor de Lis, por cesión real francesa<sup>26</sup>.



*Armas de Porras, en varios tratados tradicionales. Izda, del Tratado general de la genealogía hispánica, 1525. Dcha, tratado genealógico chileno de familias de origen español y diccionario genealógico de vaquerizo.*



*Torre de los Porras. Santa Cruz de Andino, Partido de Villarcayo, Merindad del río Ubierna, Burgos.*



Hay por tanto dos linajes originarios de dicho apellido, bien hispano, bien franco, pero con armas muy diferentes: en el caso del originario francés, tendrá por armas cinco flores de lis, colocadas en sotuer sobre campo de plata, para el caso de “Porres” hispanizado con “Porras”, aunque en el caso español bien se toman las armas francesas o bien una combinación de una a tres porras, colocadas en palo sobre campo de azur, a veces, y ahí estará la clave, complementado con can. En todo caso, los tres elementos aparecen históricamente en los más diversos tratados respecto a sus Armas; flores de Lis, porras y canes.

Vaquerizo<sup>27</sup> lo definirá como “Apellido castellano antiguo, extendido por toda la península. Son sus Armas, mayoritariamente, en campo de plata, cinco flores de lis colocadas en sotuer. Otros traen, en campo de oro, can con porra atada al cuello, todo al natural, o varias porras”. Efectivamente, en los tratados de heráldica encontramos varias versiones de variación de estos elementos: flores de lis, porra y can. Existe un doble origen del linaje español de *Porras*, unos autores afirmarán que es originario español de hidalgos al servicio de nobles y reyes, cuyas armas eran, precisamente, las porras –en referencia a su bravura y su arma de combate– y los perros o canes –en referencia a su fidelidad para con su amo– y otros lo atrinuirán a una castellanización del *Porres* francés, que convive aún en día con el sustantivo en español. Recoge Carrandi<sup>28</sup>, en referencia a un antiguo código francés, que nació este apellido en el año 486 de nuestra era, durante el reinado del Rey Clodoveo, que por entonces arrebató a los romanos el dominio sobre la Galia. Ésta dice así:

En los años de Cristo de 486, y estando Clodoveo sobre el sitio de Tolosa, vino a su campo un Rey africano muy valiente y pidió que si alguno de los caballeros que tenía Clodoveo quería salir a desafío y combatir con él y con un lebrél que traía, que saliese que allí le esperaba. Salió, en fin, Ermerigo, sobrino del Rey Clodoveo, y peleó con él



tan valerosamente, que habiendo quebrado la lanza y roto la espada combatiendo, echó mano de una porra y mató al africano y a su lebrél y les cortó las cabezas, y por el hecho el Rey le concedió por armas cinco porras de oro en campo azul. Clodoveo se volvió cristiano, y porque estando en el bautismo un ángel le trajo un escudo de zafiro con tres flores de lys en él, las tomó el Rey por armas y dejó las que tenía. Su sobrino Ermerigo se volvió también cristiano y rogó al Rey le diese licencia para que sus armas las convirtiese en cinco lyses azules en campo de oro, y el Rey se los concedió, y una corona sobre yelmo y la cabeza del lebrél por cimera y que su apellido fuese Porres ó Porras, que tanto vale, salvo que lo uno es francés y lo otro castellano.

Los descendientes de Ermerigo fueron grandes caballeros en Francia, y acudieron como vasallos del rey de Navarra; y en el año 1012, el rey Sancho IV de Navarra –1014-1054, caído en la batalla de Atapuerca–, nombró capitán de la guardia de su reina, Estefanía de Foix, hija del conde Berenguer Ramón de Barcelona y de Sancha García de Castilla a Jimén Aznar de Porras. En relación al rey Sancho IV de Navarra, su bisnieto, Sancho VI de Navarra, el Sabio, contrae matrimonio en 1157 con Sancha de Castilla –reina consorte de Navarra, por tanto– hija de Alfonso VII de Castilla, y de Berenguela. Es en esa corte de Navarra, en el s. XII, cuando aparece como uno de sus mayordomos, Pedro de Porras, que fue dotado de hidalguía y desde ella y gracias a los bienes ganados, pudo fundar el mayorazgo de Valdeporras, o Valdeporres<sup>29</sup>. Del s. XII, no se conserva Arma alguna. Dicho mayorazgo estará hoy comprendido en la Merindad de Valdeporres, en la actual provincia de Burgos, que pertenece al partido de Villarcayo. En dicha Merindad aparecen en el archivo histórico del partido, efectivamente, Pedro Gómez de Porras, natural de Valdeporres, dotado de hidalguía, que mandó las huestes castellanas en la 1ª toma de Baeza y de Almería en tiempos del Alfonso VII de Castilla, vencedor de los almohades en la importantísima batalla de Navas de Tolosa. La historia ha trascendido a Alfonso VII de

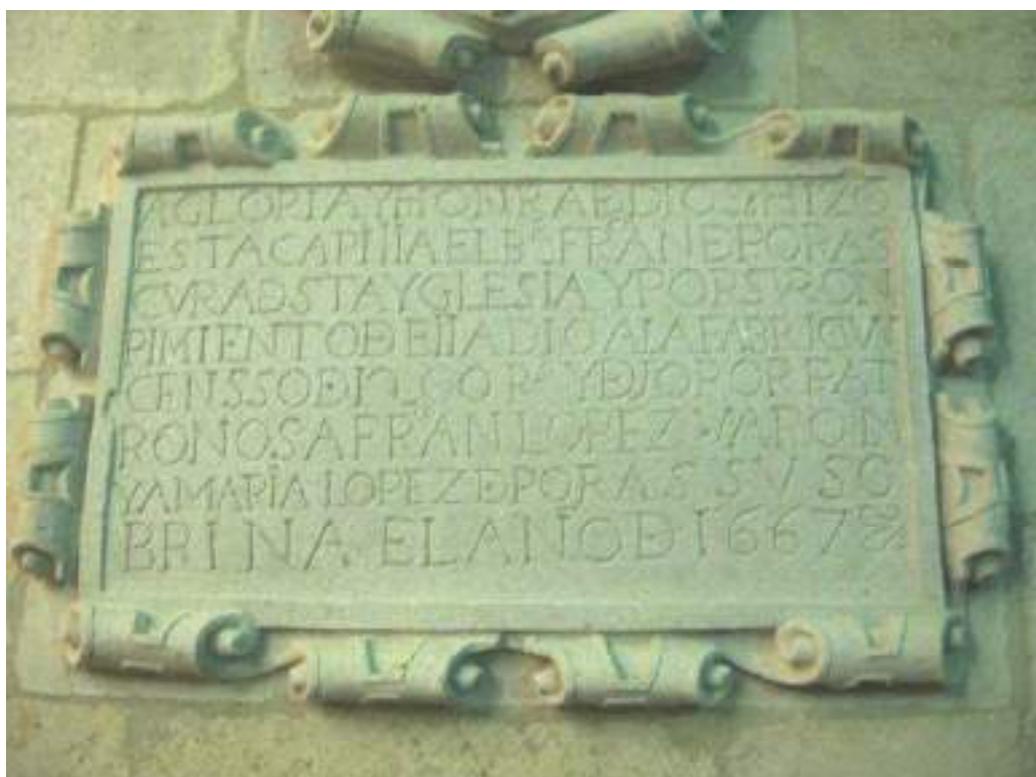


Castilla como *El emperador*. Dichos asedios, efectivamente, se produjeron en el s. XII, llegando incluso a Salobreña, Adra y Almería, y de no ser por las subsiguientes luchas fraternales, bien pudiera haberse librado mucho antes el fin de la Reconquista. Por tanto, una amplia familia *Porras* históricamente estaba por tanto establecida en Valdeporres o Valdeporras, Partido de Villarcayo de Burgos, a finales del s. XII. Se cita a gran número de *Porras* en diversos cargos relacionados con las Coronas de Castilla y Navarra entre los s. XII y XV, constando un amplio litigio por causa de división de mayorazgos con el testamento de Lope de Porras y Porras, en Burgos<sup>30</sup>, en 1438. Varios de sus descendientes hubieron de partir, alistados en huestes castellanas, a las tierras en la línea de las guerras de Reconquista por las oportunidades personales de promoción de nobleza que allí se dan, a la sazón por un posible motivo de la división del mayorazgo<sup>31</sup>.

Buscando las evidencias heráldicas del apellido encontramos, en el burgalés municipio de Santa Cruz de Andino, demarcación de Villarcayo, la conocida como *torre de los Porras*, del s. XV, que posee un blasón de la familia Porras, blasón que nos resultará fundamental en el presente estudio. De igual modo, en la misma zona<sup>32</sup>, en Hontomín, en su pequeña iglesia parroquial hay sendos escudos de Armas de la familia Porras. Uno de ellos, en el interior de la capilla de la Concepción<sup>33</sup>, que fue fundada por Francisco de Porras en 1667. En Andalucía occidental los citan Adolfo Barredo de Valenzuela y Julio de Atienza<sup>34</sup>, y en la zona es donde constan la mayoría de pleitos generados por razón de hidalguía archivados en el Archivo Histórico de la Real Chancillería de Granada, a la sazón el edificio renacentista del último periodo más representativo de Granada, el verdaderamente plateresco, no el primer periodo del Renacimiento granadino en el que, como veremos, se encuadra la construcción de la casa de Porras.



*Iglesia parroquial de San Lorenzo. Hontomín, Burgos.*



*Interior. Capilla de la Concepción. Inscripción en la clave de la entrada.*



Entre 1493 y 1504 tienen las familias Porras diversos litigios, fundamentalmente por las reales provisiones para ejecutorias de Hidalguía –que nos dará una idea de la necesidad de alcanzar la nobleza del linaje para varios miembros de la familia “de Porras” – en las actuales provincias de Cáceres y Badajoz, contando en el archivo histórico de la Chancillería entre 1504 y 1511 varios litigios en Sevilla y Tarifa, aunque lo verdaderamente significativo al respecto es el litigio que tiene la familia *de Porras* para la evitación de uno de los pagos de la provisión de ejecutoria de hidalguía en Granada, en 1503, y en Loja, en 1513.

Hay un patrón evidente, y es que aparecen dichos litigios en 1493, y es desde 1504 cuando los litigios por causa de hidalguía aparecen por diversas provincias del territorio nacional, como en Montijo (Cáceres, 1504), Deleitosa (Cáceres, 1550) Salvatierra de Santiago (Cáceres, 1551), Bujalance (Córdoba, 1552) y Granada (1630); evolucionando dichos litigios hasta que, en el último cuarto del s. XVI, aparecen centrados en Manzanares, Sevilla, Montijo y Bujalance, entre 1579 y 1584, ya con el apellido *de Porras* compuesto o como segundo apellido, incluido también en la causa de hidalguía<sup>35</sup>.

Es evidente que durante décadas, las diversas ramas de los Porras persiguieron la consecución del ansiado título de los *hijosdalgo*, que tantas puertas abría entonces. Y no siempre lo consiguieron, aunque desde el s. XVII decrece el número de pleitos de hidalguía muy considerablemente. Tras la ocupación francesa reaparecen expedientes no de hidalguía en Torredonjimeno (Jaén), Terque (Almería) y Loja, sino por Reales provisiones del Estado.

Efectivamente, esto coincide con la relación documental descriptiva, puesto que la primera noticia que tenemos en Málaga y Granada tras la toma de ambas ciudades en 1487 y 1492, respectivamente, de la familia *Porras* es en relación a doña *Juana de Porras Sotomayor*, casada con *Alonso de Valencia y Porras*, que fue



alcalde de Zamora y su fortaleza y que luchó junto al rey de Portugal contra los Reyes Católicos, pero reconciliado con estos, por ser gran amigo y primo segundo del Cardenal don Pedro González de Mendoza, les prestó grandes servicios, junto a su hijo y sobrinos, en la guerra de Granada. En premio de ello le encomendaron, tras la toma de la ciudad, la guarda de las puertas y torres de Málaga<sup>36</sup>. Aunque hay otras muchas ramas de la familia, nos centraremos en el estudio de las que se asentaron en Loja y Granada.

Francisco de Porras, uno de los hijos o sobrinos de Alonso de Valencia y Porras y Juana de Porras Sotomayor, fue uno de los escribanos de los Reyes Católicos que levantó actas de las Capitulaciones de 1492 y fue encargado de los relatos de sus viajes, a tenor del primer memorial<sup>37</sup> de Colón para los Reyes Católicos, en 1494. En 1498 también Fernando Ruiz de Porras, escribano público de la corona, dicta en Sevilla numerosos oficios. De igual forma, en los cargos de Granada de Fray Hernando de Talavera, en 1497, aparece don Alonso de Porras como jurado de la Parroquia de San Gil, demolida en 1868 para trazar el espacio de la actual plaza Nueva, en cuya demarcación estuvo ubicado hasta su supresión el patíbulo de la ciudad, como, además de en crónicas, consta en la propia plataforma de Vico.

Posteriormente, se tienen varias noticias<sup>38</sup> de Miguel de Porras, procurador de la Audiencia de Granada hasta 1618, cuya viuda, Ana de Contreras, mantuvo en 1623 numerosos pleitos con diversos acreedores de su familia, por lo que hubo de pagar numerosos derechos por los pleitos al procurador de la Chancillería Esteban de Leyva. En 1629 acaban los pleitos, llevados a Ana de Contreras por Sebastián Porras Molina, abogado de la Chancillería de Granada. En el documento de abono final de costas consta que “Detalles que él viomejor y nos agrado siguió convida y mandé que Juan de Porras delos Minguez anterior de Don Miguel de Porras ofrecido que le dejó lo mejor de pago y



sin embargo embargóse la suma de elcuyo acreedor era el relator de Leyva” y más tarde define, en relación a las deudas que la viuda había de abonar: “En la ciudad de Granada Diez Dias del mes de Noviembre de mill seiscientos veintres años ante mi el escribano los testigos el licenciado Diego Serrano Roz en el día que yo Fee conozco o juzgo que a Recivido de doña Ana de Contreras viuda de Miguel de Porras Procurador que fue en esta Real Audiencia doce ducados con los quales avos estoy pagando de todo lo que don Miguel de Porras le devia”.

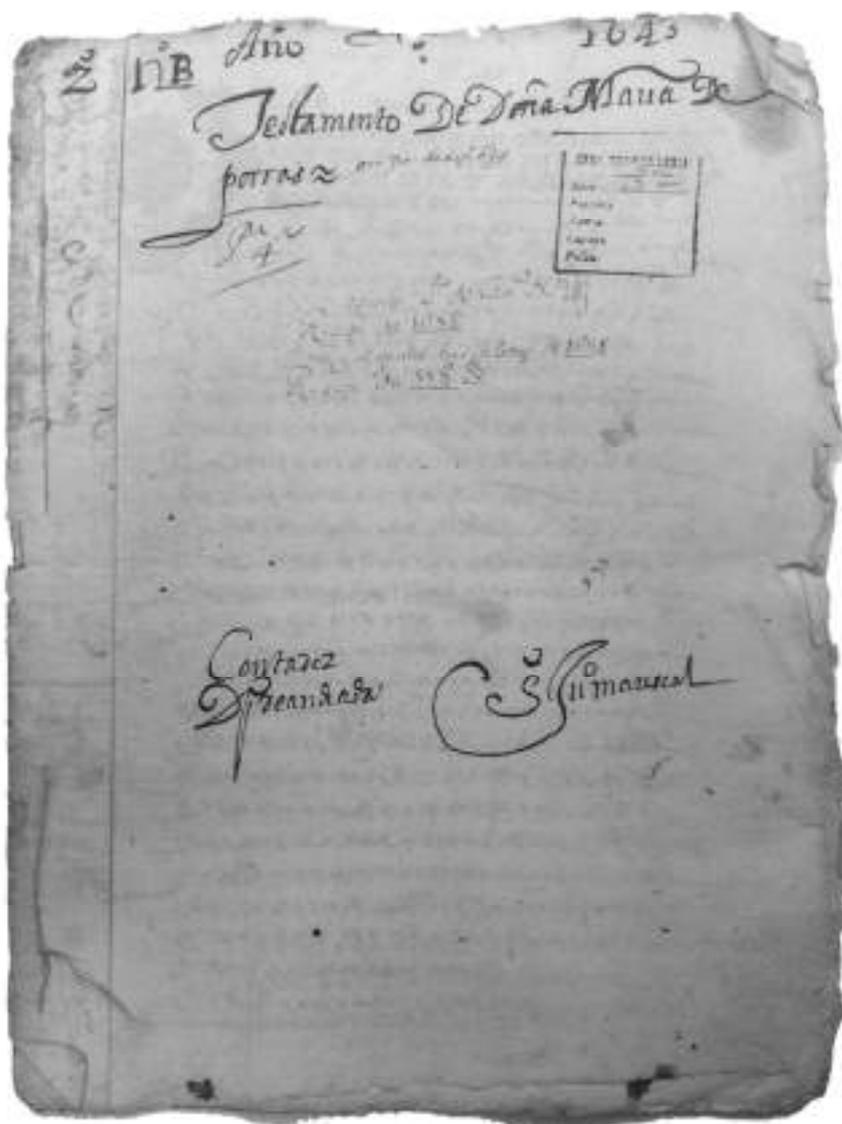
Tan mala había de ser la situación en la que la dejaba su esposo al fallecer, que cifrará en su testamento<sup>39</sup> que “..Y por no haber quedado mas bienes de su oficio de procurador que dejó el suso dixo me se vio todo a censo y por no haber dineros de que volver y cumplimiento su testamento atendido por bien la viuda doña Ana de Contreras de darle los maravedis...”. Es evidente que a la muerte de Miguel de Porras había dejado a su hijo ilegítimo Juan parte de las rentas que él tenía, dejando a su viuda en una situación de precariedad absoluta. El testamento de Ana de Contreras se otorga ante un testigo que nos es fundamental a la hora de buscar la familia que ostentaba la posesión o propiedad de la casa: “Yo el escribano doi Fee que conozco y afirmo de su nombre a Alonso García de Villamayor ante mi Gregorio Salido Escribano”. Existe noticia directamente relacionada con este testigo, y es de la hermana de Miguel de Porras, María de Porras, que casó con Alonso García de Villamayor en 1613, falleciendo en 1639. Será en el testamento de María de Porras<sup>40</sup>, dictado el 30 de Diciembre de 1639 y adjudicado en 1643, en el que, en la declaración, se hace referencia a “la casa de San José” (*sic.*) en clara referencia a la parroquia de San José, una de las grandes fundaciones de la Reconquista y que se encuentra a unas pocas decenas de metros de la casa, siendo en ella en la que se inscribe la casa, relacionando así, con un alto índice de probabilidad, la propiedad de la casa con la familia Porras a mediados del s. XVII.



Es probada la evidencia de que la casa, que posiblemente hubiere sido propiedad de Miguel de Porras y su esposa Ana de Contreras<sup>41</sup>, pasara a manos de la hermana de éste, que sí tenía descendencia.



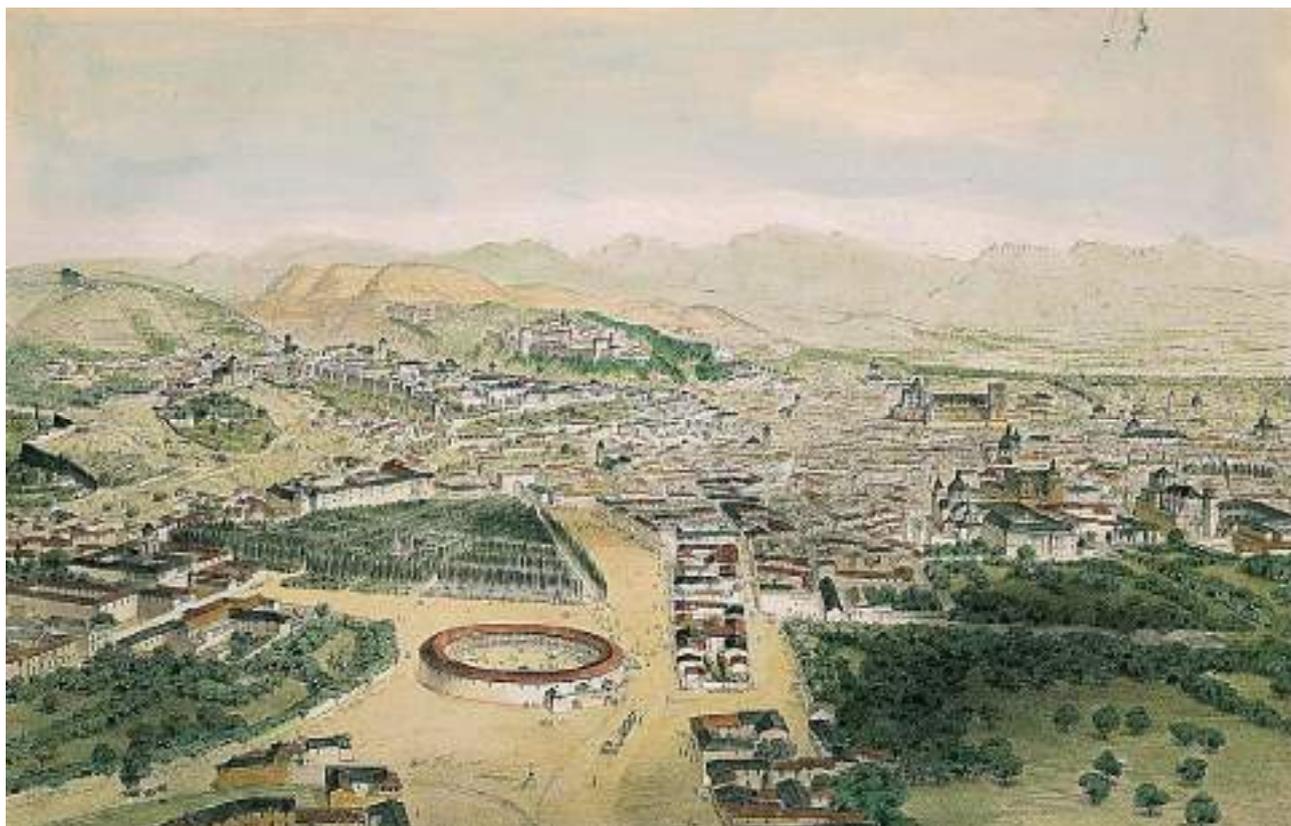
*Testamento de Ana de Contreras, 1623.*



*Testamento,  
María de Porras,  
1639.*

*Sellado 1640,  
ejecutado 1643.*

Aunque uno de sus personajes más reconocidos en las crónicas de la ciudad sería Alonso Luys de Porras, plausiblemente hijo de María de Porras, casado con la hija de Rafael Ortiz de Sotomayor. Esto habría de ser investigado en relación al esposo de María de Porras, Alonso García de Villamayor, que falleció antes que ésta. Aparece también, en *Anales de Granada* de Henríquez de Jorquera, al referirse a los sucesos del año 1643, Alonso de Porras, como comisario de las fiestas del Corpus Christi de aquel año “cavallero veynte y quatro de Granada y familiar del Santo Oficio de ésta”. El matrimonio de Alonso Luys de Porras y la hija de Rafael Ortiz de Sotomayor fue muy prolífico en hijos, que más tarde hubieron de forzar división del mayorazgo aunque sus nietos fundarían otros <sup>42</sup>.



*Vista de Granada desde el Norte, con la plaza de toros del Triunfo. Alfred Guesdon, 1855.*



*Francisco de Perea y Porras, 1666-1733 Arzobispo de Plasencia y de Granada. Lienzo de la iglesia parroquial de Albuñuelas, Granada*

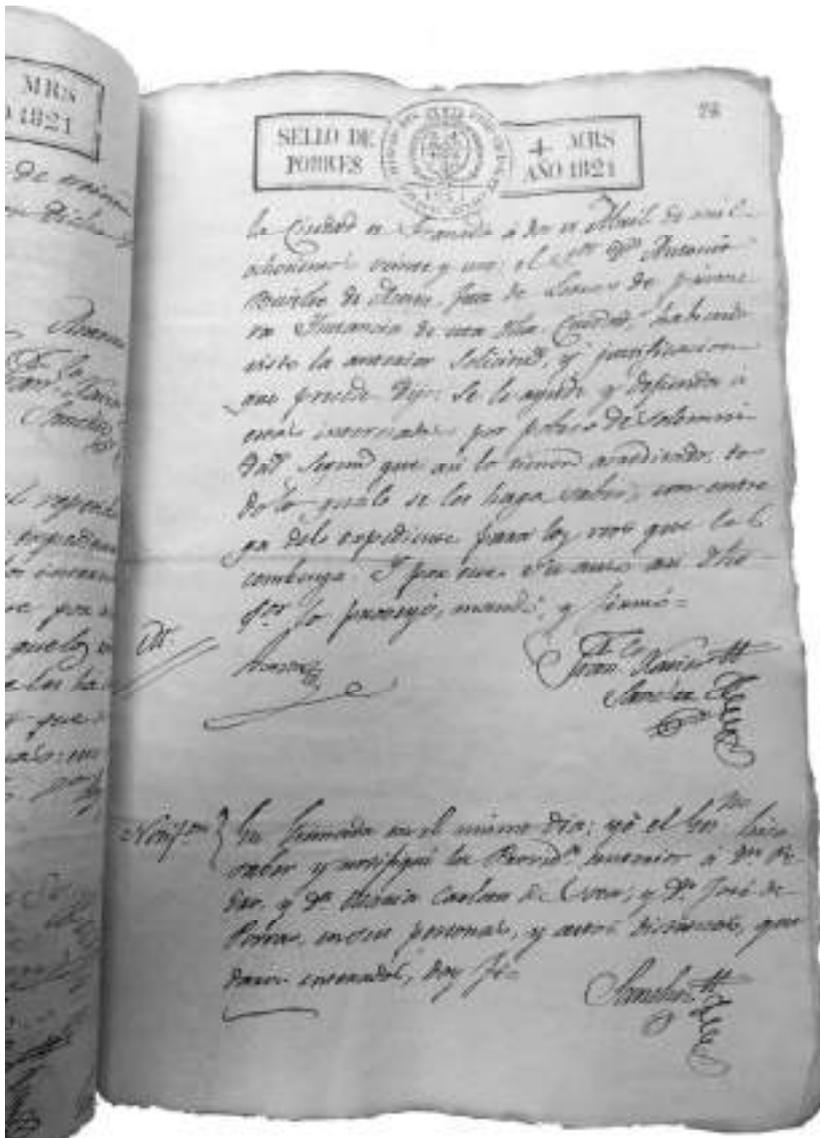


No hay noticias hasta otro Porrás, pero ya de la rama lojeña de la familia, que fuera Obispo de Plasencia y Arzobispo de Granada entre 1720 y 1733, don Francisco de Perea y Porrás, nacido en Albuñuelas en 1666, cuya madre era María de Melguizo y Porrás, natural de Loja, que junto con su hermano Francisco de Porrás Melguizo, residían en Granada en 1670, como consta en pleito por un aguadero en el cauce del Darro<sup>43</sup> –en Loja también se habían realizado litigios por razones de hidalguía en 1513 y 1576, lo que evidencia la relación de los *Porrás* lojeños con la rama de la familia establecida aquí durante la Reconquista<sup>44</sup>.

Cristóbal de la Peña, escribano real, y su esposa, Elvira Pérez de Porrás, fundan un patronato para hijos de escribientes huérfanos, que en 1670 recoge como patrono el Licenciado Jerónimo de Porrás, que en 1673 mantiene pleitos con un vecino de la parroquia de San José por un censo<sup>45</sup>. En dicho patronato también participó, en calidad de Caballero Veinticuatro de la ciudad, Alonso Ruiz de Porrás, al que en 1681 se abrió pleito por rentas del mayorazgo que éste poseía.

En 1715 el convento de San Juan de Dios reclama a Antonio Cabeza y Porrás unas rentas por alquiler de varias casas aunque no se describen las mismas<sup>46</sup>. Existen, además, en expedientes de las órdenes de caballería, pocas referencias a los Porrás, pues mayoritariamente no habían de ser hidalgos. Hay expediente de la Orden de Calatrava en de 1691 y 1746, de la Orden de Santiago en 1689, todos ellos en Andalucía, no en Granada.

En 1768 Juan de Perea y Porrás consta como promotor de la plaza de toros de Granada, y mantiene pleitos con Ambrosio Antonio de Arias, constructor, por diversos fallos en la misma<sup>47</sup>. Dos años más tarde, en 1770, Aparece Pedro Osorio Barona, también Caballero Veinticuatro de Granada, como poseedor por compra del Mayorazgo fundado por María de Porrás Maldonado en 1751.



*Pleito de nulidad de compra, con sello de pobres, 1821*

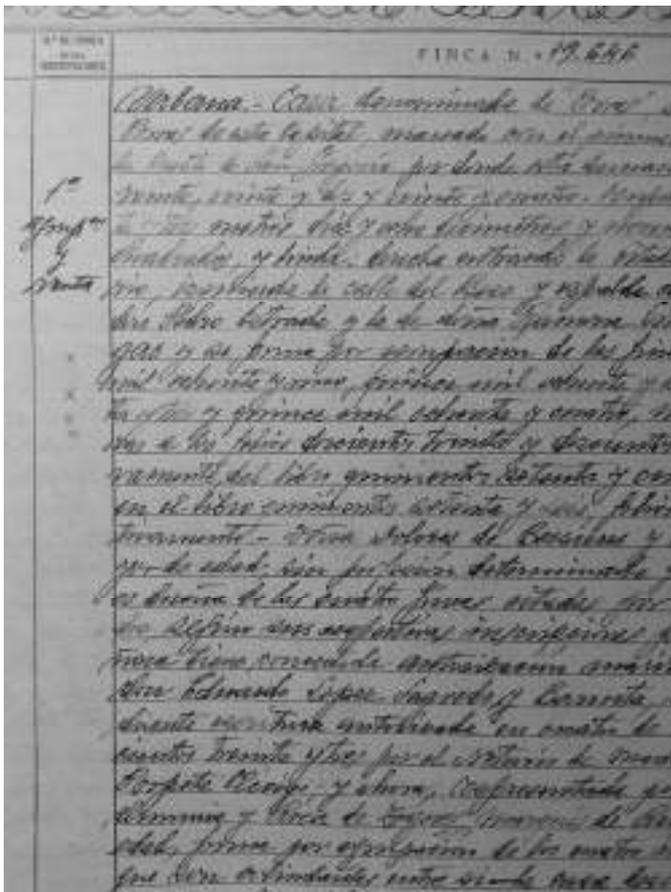
En 1772 y 1774, los abogados de la Audiencia, Manuel Jiménez de Porras y Francisco Antonio de Porras Aguilar, aparecen en multitud de pleitos, pero no constan cargo en mayorazgo alguno. Pocos años después, en 1777, Francisco de Porras Maldonado, hermano de la que había vendido un mayorazgo en Granada, es pleiteado por el Convento de San Francisco, por no haber cumplido una memoria de pago a dicho convento<sup>48</sup>. El linaje estaba por tanto reconocido como ligado a las artes y funciones oficiales, pues el bachiller Gil Porras de Machuca en 1781 escribe su *Carta crítica a los RR.PP. Mohedanos sobre la historia literaria de España*. Desde entonces sólo aparece como apellido general, aunque en 1815 existen litigios en la Chancillería en varios puntos de Andalucía por razón de hidalguía<sup>49</sup>.



En 1790 tenemos nuevas noticias sobre la que posiblemente fuera la casa palaciega de los Porras. Juan Hidalgo de Porras, Vecino de Lucena, mantiene un pleito<sup>50</sup> con Luis de Porras, vecino de Granada, poseedor del vínculo a mayorazgo que creó Alonso Nieto de Leyva, por alquiler vencido de varias propiedades, una de ellas es, simplemente, *una casa*. Pocos años después, en 1803, se expide provisión<sup>51</sup> para el pleito entre fray Manuel de Ayala, hermano de la Orden de San Juan de Dios, contra Antonio de Porras, presbítero, poseedor del patronato que fundó antiguamente Juan de Porras, sobre reivindicación de la propiedad, por herencia vencida, de varias propiedades en Granada, sin descripción excepto *casa*.

Entre 1818 y 1822 se mantiene pleito<sup>52</sup> por anulación de escritura de venta de una *casa solariega* por parte de José Marcos Jorquillo y María de la Concepción Tión contra la subasta forzada de una casa que había sido propiedad de María y de Manuel Valdomero de la Sosa, y que sin embargo no había sido inscrita a favor de José de Porras, por tratarse de descendiente en segundas nupcias. Se pide el trato de potestad de pobres de solemnidad, lo que evidencia la imposibilidad de que dicha casa perteneciera ya a esta familia Porras.

Y no será hasta su aparición formal a nivel notarial cuando podemos volver a tener noticias del itinerario propietario de la casa, aunque de una forma muy limitada<sup>53</sup>, pues aparece denominada como tal en una escritura de 1845. El estado la adquiere en 1945 a doña Dolores Bessieres Ossorio Calvache, granadina nacida en 1851, que la había recibido en herencia de su padre, a la par del propio, Manuel Ossorio-Calvache y Contreras, nacido en 1801, y vendió la casa al Estado, representado en cesión de competencias por el Ministerio de Educación Nacional mediante el rector que fue de la Universidad de Granada, don Antonio Marín Ocete.



*Extracto de la primera inscripción de la casa en el Registro de la Propiedad de Granada, por parte del rector de la Universidad Antonio Marín Ocete, representación del Ministerio de Educación Nacional, el 22 de febrero de 1945.*



*Casa de Porras. Escudo en la portada principal, formando el antepecho del ventanal principal. Estado actual. Foto del autor.*



En 1998 el Ministerio la cede a la Universidad de Granada, y se inician otra serie de restauraciones hasta darle función universitaria como Centro Cultural de la Universidad. Hacer notar aquí que hasta bien entrada la década de 1960 estaba la casa habitada por más de cuarenta personas, diez familias, habiendo sido una de ellas establecida como guardesa de la finca y aparcerera del pequeño huerto que existía en su jardín, lo que agravó notablemente su falta de mantenimiento, haciendo indispensable la ardua rehabilitación que llevaba a cabo la Universidad en 1994 y 2006 garantizando así el buen estado actual de la casa (*ver cap. 5 y 6*). Es de común difusión que fue declarada Monumento Histórico-Artístico Nacional, pero no consta como tal en el registro de bienes inmuebles del patrimonio histórico nacional, aunque sí se declaró Bien del Tesoro Artístico Español durante la cualificación de Granada como “ciudad artística” en 1929. También se incluye en las zonas de interés histórico, con catálogo de edificios protegidos, del Plan General de Alineaciones de 1951, en el que el alcalde Antonio Gallego y Burín, pone las bases para la protección de los ámbitos que la Ley del Patrimonio Histórico Español consagrará en 1985.

Por tanto, y según los antecedentes sobre la misma, para confirmar esta relación de propiedad de la familia Porras en el mismo origen de la construcción de la casa y no sólo en cuanto a su posesión posterior —extremo éste que explicitaría la nominación de la misma y de la placeta, pues la noticia de la plausible inclusión en el testamento de María de Porras es de 1639, muy posterior a la construcción de la misma— hemos de recurrir al estudio de la heráldica y la genealogía, habida cuenta de la no inclusión del escudo en los estudios históricos de blasonería y armados catalogados en Granada<sup>54</sup>. Y no se ha incluido, simplemente, al no estar referenciado sobre las familias nobles de Granada. Pero los Porras que llegaron a la Guerra de Granada no tenían tal condición.



*Casa de Porras. Pilar con panoplia en el patio central. Estado actual.*



En varios tratados de genealogía y heráldica se establece la falta de correlación entre los blasones y el apellido, dado que “el escudo no coincide con el del apellido Porras, y hasta ahora no se ha podido identificar con algún antepasado de este señor (en referencia a Alonso de Porras). De igual forma, se designa en los mismos “El de la casa de Porras (en referencia al escudo) es de la misma época y estilo, con decoración de flameros, en forma de S, a ambos lados del escudo”<sup>55</sup>.

El escudo de la portada principal es evidentemente el original, pues se encuentra labrado en la misma cantería que forma la portada, tanto en material como en labra y disposición. No es necesario siquiera un contraste geoquímico de ello. En el antepecho del único vano de la planta alta, se expone un escudo de armas cruzado, sin cimera ni estampe, de cuatro cuarteles con armas dobles de torre con lambrequines laterales y dos canes por cuartel, en salida, flanqueado por cuernos de la abundancia con remate flamígero, uno a cada lado. Evidentemente, se trata de escudo familiar pero no de hidalguía –no posee cimera– aunque beneficiado por reyes, a tenor de los flameros que lo flanquean, y de la singular disposición en una casa palaciega que es evidente y obvio no era una casa solariega ni una corrala de vecinos sin caracterizar, como tantas hubo de haber.

Se ha cifrado muy erróneamente la casa, en múltiples publicaciones, como del s. XVII, por la inscripción de la fecha de 1610 en el pilar del patio. Este pilar conmemorativo de grandes dimensiones, realizado íntegramente en mármol de Sierra Elvira, de vaso paralelepípedo inferior con trazado exterior con basa, collarín, perfil de birla, talón y collarín superior. En su lado mayor, se ha tallado en altorrelieve una corona laureada con armella de sujeción superior. Sobre el vaso, se ubica un frontal con cornisa toscana y sendas pilastras de alta salida que lo sostienen, formando una hornacina interior cuadrangular que posee, en medio-relieve, una cabeza leonada con brocal de agua, y, en bajorelieve,



un blasón de enmarque con ovas de trazo sencillo. Sobre la cornisa de este frontal, se ubican dos grandes bloques –el inferior de igual ancho que el frontal y el superior de la mitad de la misma– en los que se ha tallado, en altorrelieve, un timbre conformado por sendos pináculos con remate en bola, entre ellos sendas chórcholas de traza apurada, interpretativa –a la razón manierista– que enmarcan otras chórcholas que acogen un escudo heráldico de cuatro campos en mármol blanco. Entre los pináculos y las chórcholas principales, se encuentran grabados los caracteres *16* y *10*, uno a cada lado.

Entre esta panoplia, el timbre superior tiene un altorrelieve de yelmo reproducido en perfil y cerrado, con cimera de 4 plumeros y sin corona, lo que se asocia en heráldica con la figura de Caballero de linaje legítimo –mira hacia la diestra<sup>56</sup>– pero de origen antiguo, hidalgos de sangre, cuyas cuatro plumas reproducen los cuatro colores de los campos de su Arma principal, ovalado, partido y cortado, con cuatro campos, a saber: cantón diestro del jefe, castillo tricornado sostenido con soldados con lanzas batidas. Cantón diestro de la punta, dos canes en salida. Cantón siniestro de la punta, campo de mar con bordura de diez aspas. Cantón siniestro del jefe, tres flores y cuatro flores de lis alrededor de dos llaves simétricas, sostenidas por seis flores laterales. Todo el óvalo se encuentra bordurado con listelo sencillo y aspas.

Lo más significativo de ello es que, la panoplia superior se encuentra labrada en una piedra significativamente diferente en tono y veta, con una desproporción evidente respecto al pilar –es prácticamente igual de alta que el vaso y el frontal del mismo– y con traza de elementos evidentemente manierista. Además, no únicamente la composición de la piedra, sino que es reconocible que el frontal inferior del pilar posee una traza mucho más limitada, con abujardados de menor calidad y elementos de traza más aleatoria. La cabeza de león es de buena traza, y el encuadre en forma de dosel está rematado con bolsa tumbada, indicativo, en



sentido heráldico estricto y según Valero de Bernabé<sup>57</sup>, de riqueza obtenida *de motu proprio* como botín en acciones de guerra o por negocios honrados –se excluye el préstamo o usura–. No obstante, el escudo aportado a la panoplia del pilar corresponde en sus campos diestros del jefe –parcialmente, habiendo pasado de torre a castillo– y de la punta con los del escudo de la portada principal de la casa, lo que evidencia que el pilar fue colocado por un descendiente directo, por parte de padre, de la familia que realizó el de la portada; teniendo además concedida la hidalguía y era hijo legítimo.

Parece lógico deducir, por tanto, que la evidente desproporción, absolutamente escandalosa, entre el timbre y el Arma principal del añadido cuerpo de cantería sobre el pilar original –también evidentemente desproporcionado y exageradamente palaciego sobre el doméstico pilar existente en la casa– pretende celebrar, a toda costa, la obtención de la condición de hidalgo.

Tanto la blasonería interior como exterior no se encuentra identificada en relación a la genealogía de linajes granadinos. Los manuales generales de genealogía no las identifican completamente y las armas establecidas entre los ss. XV y XVIII –la práctica totalidad de las existentes– no incluyen a éstas en su catálogo, quedando ilocalizadas respecto a sus propietarios<sup>58</sup>. Pues bien, remontándonos a los orígenes del apellido Porras o de Porras, ya veíamos tiene también origen francés, Porres, de asociación militar pues parece que viene de un linaje que combatía con tales armas.

Para el caso que nos ocupa, la familia Porras en su linaje visigodo, ya referenciado en la alta edad media, estaba plenamente establecida en Burgos, en un mayorazgo ligado a los orígenes de la familia, en Valdeporras o Valdeporres, en el partido de Villarcayo, donde queda la presencia de la Torre de la misma denominación.



*Casa de Porras, pilar del patio central.*

*Arriba, detalle de la cimera, del frontal y del arma ovalada en la panoplia superior. Abajo, detalle del frontal del pilar.*



En el testamento de Lope de Porras y Porras<sup>59</sup>, de 1438, se dividen sendos mayorazgos del partido de Villarcayo, a repartir entre tres hijos y “otrosi de familia negada” apareciendo también sendos primos Mendoza.

Se puede relacionar pues, esta familia del partido de Villarcayo con la guerra de Granada, jalón final de la Reconquista, pues inicialmente uno de los nietos legítimos de Lope de Porras, aunque tomó partido por el Rey de Portugal, Alonso de Valencia y Porras y su esposa Juana de Porras Sotomayor, tras haber combatido contra Isabel de Castilla junto al trono de Portugal, su parentesco con el cardenal Pedro González de Mendoza le forzó a servir a los Reyes Católicos durante la Reconquista, llegando a ser, junto con sus hijos y sobrinos, primer alcalde de Málaga tras la toma de la ciudad, como recogen numerosas crónicas<sup>60</sup>.

Dicha relación ubica a la rama de la familia del partido de Villarcayo directamente en el escenario de la Guerra de Granada. Existe y es probada una directa relación, por tanto, entre la línea del linaje Porras en Burgos en 1438, pues es uno de sus nietos<sup>61</sup>, Alonso de Valencia y Porras, el que marcha a la guerra de Granada, en plena recta final.

Será la heráldica la que nos defina la relación con la casa de Porras. Pues aún hoy, en el burgalés municipio Santa Cruz de Andino, demarcación de Villarcayo existe, en la torre de los Porras, del s. XV, un blasón de la familia Porras. Todo este grupo con varios escudos –blasón– se encuentra en el mismo partido en el que Lope de Porras hacía testamento en 1438, levantó una torre antes de su muerte y de cuyo partido salían sus nietos a servir a los Reyes Católicos. La relación de esta pequeña torre con la casa de los Porras de Granada es, por tanto, fundada y concluyente. El escudo principal de la portada es de una familia Porras de Burgos, presente en la guerra final de la Reconquista.



*Detalle del Arma compuesta de los Porras, en la Torre de Santa Cruz de Andino. S. XV.*

En dicho blasón se distinguen claramente en el Arma principal, que posee escudo partido y cruzado, en el cantón siniestro del jefe y en el cantón diestro de la punta, sendos canes<sup>62</sup> colocados en salida, además de, en el cantón diestro y siniestro de la punta, cinco flores de lis. De igual forma, en las Armas de origen, ubicadas sobre el mismo, se encuentra, en el de la diestra, cinco flores de lis, y en el de la Siniestra, una porra mordida por canes. Además, la base de las Armas de origen es un yelmo cerrado con un timbre de lambrequines, junto con una cruz con leyenda DOMINE. Todo el escudo posee burlete de banda y cadena.



Se puede leer, de igual forma, en la cornisa que lo protege –y que ha posibilitado su actual buen estado de conservación– *A LO PROSPERO Y ADVERSO AL REY SERVIMOS*, fidelidad nominal, virtud asociada en la heráldica al can. Por tanto, es esta arma una pieza clave para comprender la relación existente en la heráldica concreta de los Porras entre la flor de lis y los canes, asociados aquí en el linaje de una familia con directa presencia en Granada a finales del s. XV y principios del s. XVI.

Hay otra presencia de dicha familia en el partido de Villarcayo, aunque posterior, prueba de su pervivencia allí casi cuatro siglos después. Existen sendos escudos en la iglesia parroquial de San Lorenzo en el municipio Burgalés de Hontomín. En el exterior encontramos con campo acuartelado, un Arma que posee todos los elementos asimilados a las armas de los Porras, tanto de las familias de genealogía general como las de este concejo de Burgos: canes, armas de porras, y las cinco flores de lis. En la bordura aparece también el arma de la porra.

Aparece también en el cuartel diestro del jefe, una torre. Posee igualmente cimera sencilla de hidalguía general, y un complejo fasto de lambrequines que forman también el timbre. También en el interior existe escudo junto con lápida, situada al pie del escudo, en la que se lee:

*A GLORIA Y HONRA DE DIOS HIZI/ESTA CAPILLA EL BR FRANCO DE PORRAS/CURA DESTA IGLESIA Y POR SU RON/PIMIENTO DE ELLA DIO A LA FABRICA UN/CENSSO DE 1200 RS Y DEJO POR PAT/RONOS A FRANCO LÓPEZ VARONA Y A MARÍA LÓPEZ DE PORRAS, SU SOBRINA, EL AÑO DE 1667*

Este doble linaje, francés y visigodo, es el que ha forzado una interpretación incorrecta de la heráldica de la casa de Porras. Mientras que el linaje de origen francés posee, cinco flores de lis en campo de plata, pues obtuvo sus armas por cesión real –ello



queda claro en el uso de la flor de lis, de uso y cesión exclusiva del Delfín—colocadas en sotuer, se ha asociado en la tratadística académica con el apellido Porras como derivación del *Porres* francés. También se ha considerado la presencia de la porra en las Armas como característico de dicho apellido, pero la pareja de canes, siempre en el cantón siniestro del Jefe y en el cantón diestro de la punta, es demostrado forman parte de los blasones usados por una rama de la familia que la historia acredita en la Reconquista y la nueva organización de la Granada renacentista.



*Armas de Porras. Portada (abajo) y capilla interior (arriba) de la iglesia parroquial de San Lorenzo. Hontomín, Burgos*



Hay por tanto tres variaciones de las Armas de los Porrás en la genealogía y heráldica general de España, junto con otra general del Arma, en la que se introduce la figura del can, además de contar con la figura de la flor de lis. Por tanto, las cinco flores de lis en campo de plata, el brazo armado con la porra o la misma arma, y cinco puntas de lanza o flecha, son los elementos fundantes del Arma de Porrás en su versión original, junto con el can asociado o no al arma de la porra, que también es usado por una rama de la familia afincada en Burgos y que se extendería por Extremadura y Andalucía durante el último periodo de la Reconquista. Por tanto, en ambas derivaciones, las armas de los Porrás se forman, en plata, con cinco flores de lis, de azur, en sotuer, pero no es exclusiva. Según expediente de la Orden de Calatrava, de 1746, los Ruiz de Porrás, para el apellido Porrás, usan: *en campo de plata cinco lis azules*. En expediente de la Orden de Santiago, los Porrás de Bujalance, en 1689, usan *en campo de oro, sendos perros con porra*; y, en expediente de la Orden de Calatrava, de 1691, los López de Porrás de Jaén usan *en la mitad diestra, perro y porra*. Esta diferencia en las armas de varias ramas del apellido Porrás queda confirmado en el escudo del granadino Francisco de Perea y Porrás, ya citado como proveniente de la familia de los Porrás establecidos en Loja, que siendo obispo de Plasencia, aparecen ya, en la portada del Santuario de Nuestra Señora del Castañar, que el mismo fundó en Béjar, tanto las cinco flores de lis, como las porras. Su madre era natural de Loja, por lo que plausiblemente provendría de familias que fueron estableciéndose en la península progresivamente en los largos siglos de Reconquista, y no del linaje que provenía directamente de Villarcayo<sup>63</sup>. Muy similar, y coincidente en la rama paterna, en la calle de San Juan de Dios de Granada encontramos otro escudo, de heráldica desconocida en varios tratados al respecto, hasta ahora no clasificado<sup>64</sup>, por ser el origen del mismo en Granada de origen desconocido. Es evidente que es de la familia Perea.



*Arriba, Santuario de Ntra. Señora del Castañar, Béjar, y escudo sobre entrada. s. XVIII.  
Abajo, izda, escudo que estuvo en el acceso del número 12 de la calle San Juan de Dios.  
Dcha, escudo que estuvo en el acceso a casa derribada en calle Tablas*



Podemos concluir, en definitiva, que la casa sí toma su nombre de la familia Porras, no del linaje que tradicionalmente se ha asociado a las armas que poseen la flor de lis o las armas de porras, esto es, la rama general de la familia que se estableció progresivamente por León, Extremadura, Andalucía y Granada, sino a una muy específica rama de los Porras de una zona concreta de Burgos, que llegaron a Granada por causa de guerra, que pese a no haber pertenecido a la nobleza eran altos funcionarios del nuevo gobierno de los Reyes Católicos, y a los cuales se hubo de entregar propiedades por lo servido en la campaña de la Guerra de Granada; y aunque no gozaban de la condición nobiliaria, buscaron como atestiguan los pleitos de la Chancillería ser hijosdalgos.

Se ha confundido el cuartel de canes con lobos<sup>65</sup> que pertenece a Armas de Cárdenas o de Ayala, que llevan sendos lobos en un único cuartel, pero su heráldica es evidentemente diferente, pues el lobo apunta cola hacia arriba y levanta una pata, y el león y el dragón suelen generalmente representarse rampantes, mientras que el can apunta la cola hacia abajo y no levanta ninguna pata.

De igual forma, el castillo o torre tricornada, puede venir tanto de los Porras, como de los Sotomayor, relacionados con la familia que llegó a Granada puesto que Juana de Porras Sotomayor, esposa de Alonso de Valencia, a finales del s. XV, poseería el castillo o torre tricornada como Arma única.

Se funda tal aseveración, además, en la referencia archivística del matrimonio formado por Miguel de Porras, procurador de la Audiencia de Granada hasta 1618, y Ana de Contreras. La genealogía granadina<sup>66</sup> nos ha dejado unas armas muy concretas para los Contreras del s. XVI, presentes en el palacio de su nombre en la carrera del Darro, vecina a la de la muy granadina familia de los Pineda.



*Posible formación del escudo del pilar de la casa de Porras: Armas de Porras y Armas de Contreras. Todos ellos cuartelados, el primero, de los Porras, de medio punto invertido y tanto el de Contreras como el del pilar de la casa ovalados. Se mantienen canes (Porras) castillo (sencillo en Porras y tricornonado en Contreras) y llaves en salida (Contreras). Se mantiene igualmente la bordura inferior del de Contreras, aunque sólo en el cuartel siniestro de la punta. El campo de este cuartel, con olas en azur y plata, no se corresponde con ninguna de estas familias, no habiéndose encontrado en la heráldica granadina Arma con dicho campo, excepto los Pineda, uno de cuyos bordones lo poseen, pero la relación entre ambos linajes es desconocida.*



El escudo de la casa pertenece a las Armas de don Fernando de Contreras, hermano de Ana de Contreras, caballero de Santiago, alcaide y lugarteniente del duque de Uceda en la Alhambra, que posee dos cuarteles coincidentes con el escudo del pilar de la casa de Porras, –castillo tricornado y llaves en salida– por lo que, tanto por el tiempo de dotación del pilar –1610, según consta en el mismo– como por la conformación de los campos de Armas –tres de los cuatro cuarteles están ligados con las familias Porras y Contreras– así como por la cercanía a la casa familiar de la esposa y al puesto del esposo, es más que posible que la casa perteneciera, hasta el fallecimiento de Miguel de Porras, al matrimonio formado por los mismos, y que fueran ellos los que dotaran a la casa del segundo cuerpo del pilar del patio principal.

De lo que no tenemos noticias es de la dotación de la condición de hidalguía a Miguel de Porras o alguno de sus ascendientes directos, puesto que no aparecen en ninguna de las crónicas de las principales guerras y conflictos de entre los inicios del s. XVI y principios del s. XVII; aunque en las más de 100 batallas que España sostuvo aquel siglo, bien pudiera haber ganado la hidalguía. Esa investigación, no obstante, queda fuera también del objeto del presente.

La jurisdicción temporal que implica la blasonería del s. XVII presente en la casa no se corresponde con la época de su construcción, por cuanto existen fundados indicios sobre su carácter primigenio en el Renacimiento granadino, unos 100 años antes que la datación de 1610 presente en el pilar. Los más diversos autores, y de diversa línea, anteriores como Manuel Gómez Moreno, que además vivió y murió frente a ésta –la calificaría<sup>67</sup> como “...sencilla y de incorrecto diseño”– o Antonio Gallego y Burín<sup>68</sup>; y actuales como López Guzmán<sup>69</sup> coinciden en sostener que la casa palaciega de los Porras es “(...) una de las primeras construidas en Granada con elementos clasicistas”.



Son evidentes sus característicos rasgos, unitarios, que imposibilitan el establecimiento clasificatorio de la misma dentro de la tipología de palacio clasicista; adscribiéndola a otro tipo arquetípicamente granadino, el de las casas palaciegas clasicistas edificadas junto a, o sobre, preexistencias nazaritas.

Efectivamente, hay un cuerpo de la casa con evidentes rasgos nazaritas<sup>70</sup>: Muros de tapial, ventanas pequeñas y desordenadas, sin marcación de mochetas, contenida luz estructural, crujía única. Hay rasgos también de un primer clasicismo<sup>71</sup>: el arco carpanel de la entrada, que junto con el conopial rebajado del palacio de Hernando de Zafra son las más claras referencias a modos medievales; la cantería de piedra franca –caliza calcárea– utilizada, con uso generalizado en el primer tercio del quinientos –hasta el uso masivo del mármol de Sierra Elvira, de mayor calidad pero más difícil labra– madera de ciprés de buena cuadrilla en los patios y carpinterías –que en pocas décadas se había agotado para determinadas secciones– y, en especial, la geometría natural, fidedigna, no interpretativa, de los elementos naturales, trazas de cantería con ovas tardogóticas, muy diferentes al posterior manierismo clasicista, que tendrá en la portada de la Real Chancillería uno de sus máximos exponentes<sup>72</sup>.

Es, en todos sus rasgos, una arquitectura con elementos clasicistas y configuración demediada entre restos de casas nazaritas arquetípicas de la zona y las denominadas *casas principales*, que se genera desde el uso de nuevos elementos traídos desde un proceso de transformación de la ciudad, sobre configuraciones de la arquitectura mediterránea más intemporal<sup>73</sup>, y con preexistencias de la Granada del medioevo. Una casa intemporal que recoge la tradición griega, romana, visigoda e hispanomusulmana.

Es por ello que la casa palaciega de los Porras es muestra y síntesis de los procesos urbanos de transformación que hicieron de la ciudad medieval una urbe moderna y europea, que bien pudo estar a la altura de lo que le hubiera deparado el destino.



## ESTILOS Y ELEMENTOS

Formando la esquina principal de la casa, que acoge los encuentros de los muros de mampuesto que formalizan el espacio urbano de la placeta de Porrás, se encuentra el alzado principal, que ofrece una imponente presencia de la casa palaciega a la placeta de Porrás. El alzado a placeta de Porrás es exactamente la presentación al exterior de un volumen adosado a la alineación principal del jardín, de crujía sencilla. Con unas medidas generales de 11 x 9 metros, acabado en revoco continuo y con huecos disconformes con la simetría general, se ocupan las 3/5 partes de su zona sur con la portada representativa de esta casa palaciega. Es ésta una portada principal de dos cuerpos de cantería en piedra franca de tamaño medio, de dos niveles, separados por acornisamiento. El nivel inferior es un sencillo vano de entrada con pilastras en sus laterales, coronadas por capiteles apilastrados toscanos con corona retundida. Los capiteles acogen todo el ancho de la portada, entre el vano y sus límites laterales. Sobre éste se traza un arco carpanel, en amplia cantería enrasada, recurso geométrico éste –junto con el conopial hundido– muy utilizado durante la primera vuelta al clasicismo. A ambos lados de la cantería surgen sendos apilastramientos que llegan hasta el acornisamiento, tan sólo a una hilada de cantería por encima de la clave del arco. El acornisamiento no puede ser considerado un entablamento, en sí mismo, por su breve magnitud. Es apenas una breve separación de los cuerpos con una modulación de elementos tardogóticos. Un sencillo collarín, una corona lisa y cordón liso forman la base para la disposición de un rudón de flechas y ovas, que se corona con otro cordón liso y una gula en corte. Sobre este acornisamiento, el cuerpo superior, formado por ventanal central flanqueado por sendas medias columnas dóricas, con basa alta, fuste acanalado y doble anillo bajo la corona que sostiene el capitel; una columna de fuste acanalado a cada lado.



*Arriba, la portada principal, en relación al alzado a placeta de Porras. Abajo, detalle. Foto superior, Víctor Ramón Ballesta. Foto inferior, del autor.*



Junto a ellas, y ubicadas sobre los apilastramientos que limitaban la portada en su cuerpo bajo, sendos balaustres con birles llameantes, formados por basamento troncocónico, festoneado de acanto del que sobresalen dos medias columnitas que sostienen la birle llameante. Bajo el hueco de este segundo cuerpo, hay un ligero acornisamiento bajo el alféizar, con similar decoración de flechas y ovas; y en el antepecho de dicho hueco se expone el escudo de armas, ya analizado. Se remata la portada, en la zona superior del segundo cuerpo, con cornisa dórica que ocupa todo el ancho de la portada, cuyos límites son rectos en su nivel inferior, y endejados –según las piezas de cantería utilizadas– en su cuerpo superior.

Gómez-Moreno describía, en su *Guía de Granada*, la fachada principal de “...sencilla y de incorrecto diseño” con seguridad por el desajuste de proporciones en el estudio de distribución del alzado, en parte comprometido por la forzada orografía de la urbanización en rededor; o bien por la presencia simultánea de traza noble en la portada principal y cesiones a la habitabilidad en huecos no estudiados ni encuadrados en la traza principal. La portada de esta casa se encuentra labrada en piedra franca, usada en obras de las primeras décadas tras la Reconquista, o en obras posteriores muy señaladas, como es el caso de la Catedral, algunas de cuyas hiladas se encuentran dañadas por una patología específica de esta *piedra franca*, una adrenadición por meteorización natural –que, además, la contaminación ambiental de las ciudades por contaminantes de la combustión de motores y calefacciones no hace sino agravarla– que, afortunadamente, no han sufrido apenas ninguno de los sillares que componen las portadas de los palacios y casa palaciegas realizados con este tipo de piedra. Son varios los blasones de otras portadas de cármes menores –entre ellos, el del carmen de Santa Emilia, casa familiar del dicente, muy cercano a la casa– que han llegado hasta nuestros días en un estado apenas reconocible por esta afectación.



*Detalle de la birla con flamígero del cuerpo superior de la portada, casa de Porras, sobre cornisa con elementos gotizantes.*

*Mal de afectación a la piedra franca, o calcarenita, junto a la portada del Ecce Homo, Catedral de Granada.*



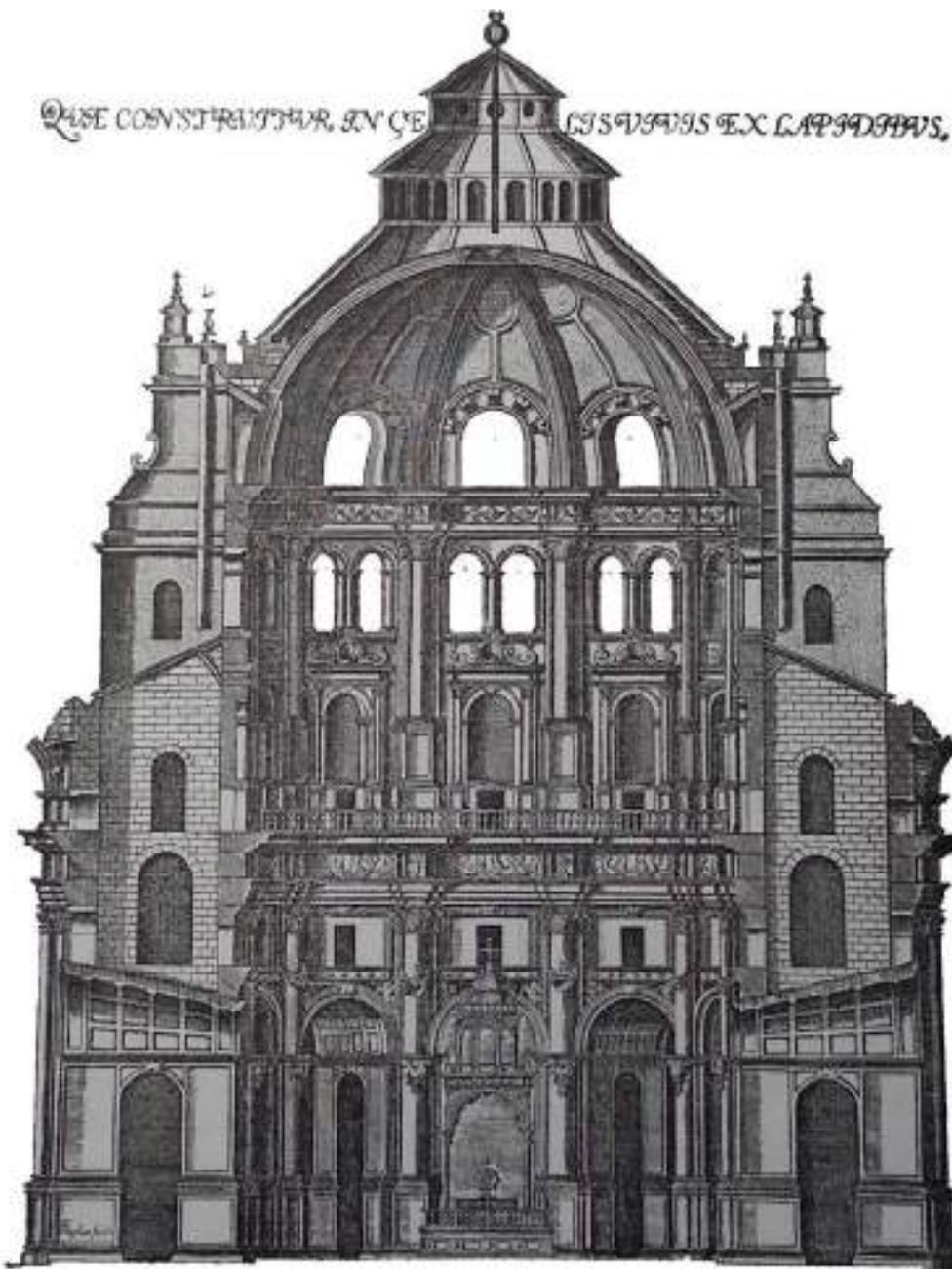


Los huecos de la portada son estrechos y encajados en la decoración, con elementos netamente tardogóticos<sup>74</sup> mientras que en la segunda mitad del s. XVI los huecos se abren y la decoración, ya manierista, se reduce –bastante sucintamente en el último cuarto del s. XVI– según la estructuración de la fachada que éstos hacen.

Se puede datar por tanto, la construcción de partes principales de la casa, por meros criterios estilísticos, en el primer cuarto del s. XVI. El palacio de Hernando de Zafra<sup>75</sup>, con rasgos estilísticos y morfología muy similares está datado en 1518; y el palacio de los Granada Venegas, con una evidente portada tardogótica<sup>76</sup>, se encuentra datado en 1510.

Sin embargo, los cercanos palacios manieristas de Castril y de Agreda, evidenciando una adscripción renacentista clara tanto en iconografía, materiales, morfología y elementos; están datados ya en 1539 y 1564. La casa se puede circunscribir, por tanto<sup>77</sup>, entre la Toma de Granada y 1530, fecha límite definida por Gómez Moreno y López Guzmán como el paso del primer renacimiento, hacia una manera ligeramente manierista, de corte italianizante<sup>78</sup>, con la llegada a la ciudad de Diego de Siloé en 1528 y haciéndose cargo de las obras de la Catedral inicialmente<sup>79</sup>, y posteriormente, de tantas otras, consolidando un modo *moderno* que el nuevo Emperador había fijado como expresión de su nuevo estado, haciendo evolucionar el modo *romano* de sus abuelos.

Diego de Siloé, burgalés nacido en 1492 y formado en Italia –ello puede explicar su modo definido y liviano, heredero del renacimiento romano– había levantado importantes obras en el primer cuarto del s. XVI, en las que denota ya un modo *serliano*, y así comienza el segundo tercio del s. XVI con multitud de proyectos y trabajos en Granada, que desarrollaría por diversos puntos de la provincia, de trazas muy personales<sup>80</sup>, que supondría la entrada de un pleno Renacimiento en la arquitectura de la ciudad, tanto en sus obras iniciadas como en las siguientes.



*Altar mayor de la iglesia Catedral de la Granada, proyecto de Diego de Siloé. Grabado por Heylan (grabador de la plataforma de Vico) en 1614.*



*Escalera dorada de la Catedral burgalesa, con Proyecto y conformada por Siloé entre 1519 y 1523, de programa arquitectónico y escultórico.*



Además de las obras del Altar Mayor de la Catedral de Granada y el monasterio de San Jerónimo desde 1528, trabajaba en la parroquial de Montefrío desde 1543, en el trasunto de la parroquial de Íllora desde 1545, en la Catedral de Guadix desde 1549, y el trazado de la parroquial de Iznalloz desde 1549. Obras menores suyas son múltiples en Granada, como las arquerías del patio del Colegio Imperial, hoy Curia Arzobispal, de 1534, el patio de poniente del Hospital Real, de 1536, las portadas de la Chancillería y de la colegiata del Salvador, de 1543, y las obras de reforma de su propia casa, demolida para la apertura de la Gran Vía de Colón en 1899, desde 1547. Es evidentemente imposible que Diego de Siloé fuere el responsable de parte alguna de la casa. Se ha atribuido la autoría, por autores menores e incluso por comentaristas populares al respecto<sup>81</sup>, de la casa de Porras al propio Diego de Siloé por el característico arco carpanel de la portada, el patio porticado y el carácter nazarita de algunas de sus configuraciones domésticas, pero es evidente que tanto la casa de Porras, como la casa del propio Siloé<sup>82</sup>, no son obras suyas<sup>83</sup>. Además, es evidente que a la llegada de Siloé a la ciudad el trazo, materiales y configuración de los palacios y casas palaciegas de Granada eran ya evidentemente platerescas, sin atisbo ninguno de aquellos rasgos tardogóticos que caracterizan la portada de la casa. A su llegada a Granada, las formas de Diego de Siloé se elevaban a un sustrato geométrico idealizante muy alejado del evidente goticismo —como se verá también en el capítulo 5— de la portada principal de la casa de Porras, por más que algunos de sus proyectos, como la portada del *Ecce Homo*, puedan guardar semejanzas formales y de elementos con la portada de la casa de Porras. La casa dista mucho de ser, por todo ello, proyectada, intervenida o asimilada por Diego de Siloé o su escuela posterior, pues su carácter evidencia una fundación muy anterior a la llegada del maestro a la ciudad o del influjo clasicista de rasgos italianizantes que con él se confirmaría y asentaría en la ciudad.



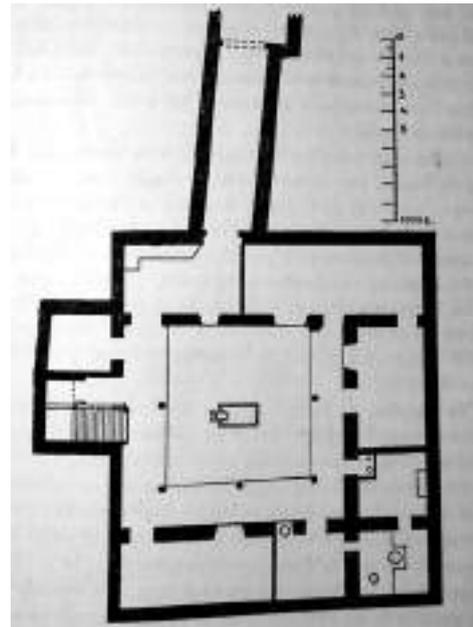
*Comparativo entre el grupo escultórico superior de la portada del Ecce Homo de la catedral de Granada (arriba), cuya traza es de Siloé, y de la portada de Casa de Porras (abajo). Fotos del autor.*



Desde estos criterios estilísticos también debemos analizar el interior de la casa de Porras y sus elementos, cuya suma de planta renacentista, que asumiría algunos elementos nazaríes, unido a su patio interior y alzados interiores, revela una entidad residencial, adaptada a un nuevo uso y una nueva representatividad mediante una actuación intermedia entre una operación de sustitución mediante demolición total y una obra de nueva planta, esto es, un accionamiento intermedio de lo que allí hubiera<sup>84</sup> únicamente para servir al propósito –representativo y doméstico a la par– de los palacios renacentistas de Granada, y en apenas ninguno la geometría de su morfología evidencia restos anteriores que hubieran de ser asumidos.

En su zona sur, la casa alza tres cuerpos: un semisótano, una planta principal y una alta. En la parte edificada al norte –ubicada al sur del jardín liberado– alza también tres cuerpos: planta principal, alta y galería. Ambas partes coinciden en el patio interior, que por una parte tiene dos alturas y por otra, tres, absorbiendo éste esta condición orográfica y compleja de la casa. Los alzados también manifiestan esta realidad estratificada de un interior desalineado en alturas, teniendo un desarrollo de alzados heterogéneo en posición y composiciones, lo que provoca que no se pueda distinguir desde los espacios exteriores a la casa, la entidad de ésta.

La planta principal posee una morfología en sí tal, que explicita las particulares condiciones de tiempo y evolución material asociada que forman la casa, en síntesis de la evolución urbana de la ciudad al completo: un volumen de 12 x 6 metros, anexado a otro de 8 x 3 metros se evidencian como las partes más antiguas de la casa, tanto por su configuración material muraria, de tapial real y verdugado junto con otros paramentos de pie y medio de ladrillo, su configuración de alfarjes y forjados con elementos no decorados y secciones de madera muy limitadas, no similares a los del resto de la casa.



*Localización de la casa de Diego de Siloé, tal y como apareció en el artículo que respecto a la demolición de la misma escribió Manuel Gómez Moreno en El Defensor en 1898. Planta de la casa, según Manuel Gómez Moreno. Entrada a la misma, con el característico arco conopial con la inscripción APERI MIHI DOMINE PORTAS IUSTITIAE, y vista del patio (1889) Documentación Manuel Gómez-Moreno*



Los alzados exteriores de este cuerpo germinal, que bien pudiera ser parte de alguna casa nazarita que se encontrara aquí, muestran un desorden característico hacia el sureste, con huecos de pequeña dimensión muy mal distribuidos, aleatoriamente.

Desde el forjado de planta alta, la técnica de alfarje es similar a la utilizada en el resto de la casa, lo que podría interpretarse –y para ello, como en tantas otras ocasiones que veremos, sería necesaria una completa serie de catas constructivas de comprobación– como un aprovechamiento de la preexistencia respetando muros y cargando sobre ellos, pese a que la sección de muros no se corresponde con la técnica general de las casas nazaritas. En la esquina sur, y con una coincidencia parcial, contrapeada, se encuentra otro cuerpo edificado de 9 x 4,5 metros, situado a un nivel ligeramente más elevado (+50 cm) del cuerpo presumiblemente anterior, de 12 x 6 metros.

En su planta principal se encuentra la breve escalera que baja hasta el semisótano, una planta al nivel de la calle que limita la manzana por el sur, y a la que se accede desde este breve cuerpo que, al igual que el anteriormente descrito, posee alfarjes similares a los del resto de la casa desde el forjado de techo de la planta principal.

A estos volúmenes con una clara directriz lineal de orientación suroeste-noreste, se asocia un patio peristilo perfectamente cuadrado, de 8 x 8 metros de medida interior y 5 x 5 descubierto, esto es, con corredores de 1,5 metros en sus contornos, conformados como galerías en los niveles superiores.

El patio peristilo se genera en la planta principal como un espacio perfectamente acotado, sin relación directa con los exteriores del conjunto, formalizado con muros encalados que llegan hasta el forjado de planta alta. Los huecos son de dimensiones contenidas y los muros, de secciones entre pie y medio y dos pies, sin distinción de sección constructiva en la mayor parte de la casa.



*Patio peristilo principal. Arriba, vista desde la planta segunda, y abajo vista desde el propio patio hacia la placeta de Porras. Fotos Víctor Ramón Ballesta.*

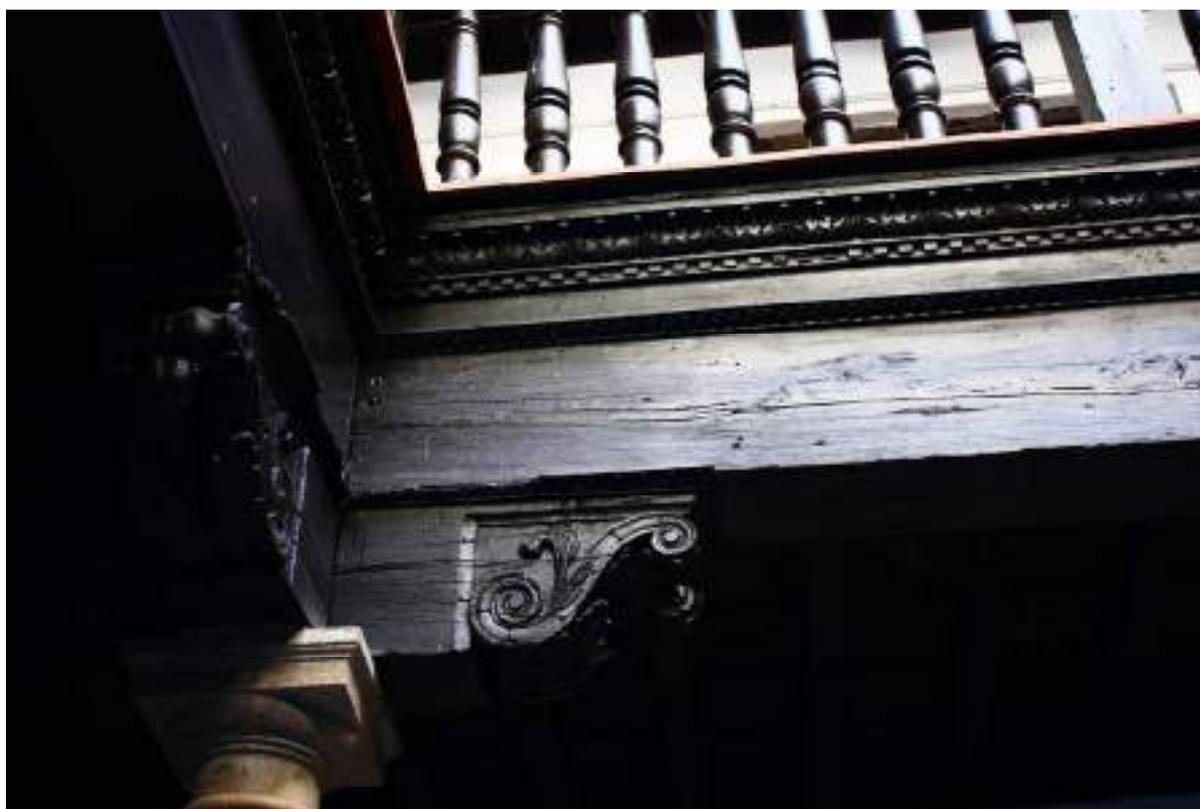
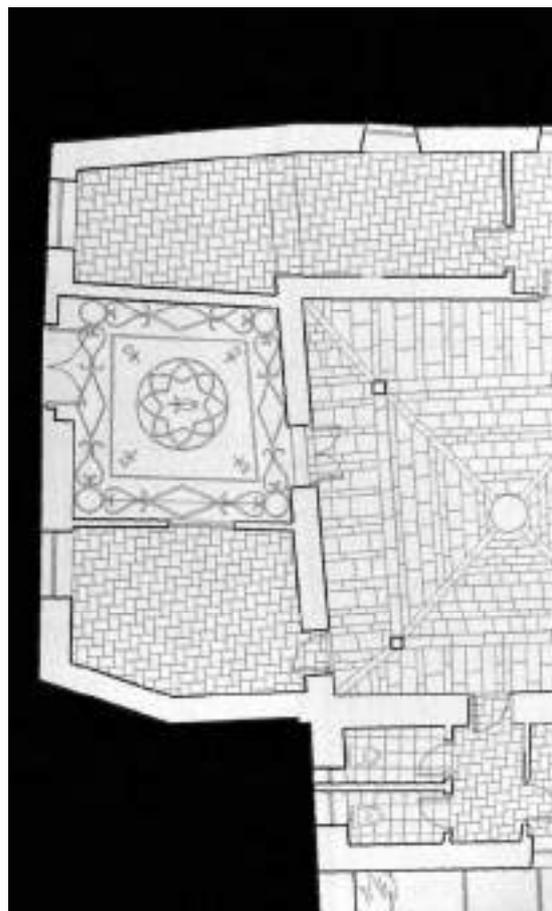




Al noroeste se abre el patio a una breve crujía edificada que se abre al jardín situado al norte de la parcela de la casa, que separa ésta de la cuesta de San Gregorio. Al noreste, se abre el patio con una puerta de contenidas dimensiones al zaguán de entrada, al sureste, se abre el patio a entrada común de los volúmenes de mayor edad, situados al sur, y al suroeste, se abre el patio a la escalera de subida a planta alta. Se encuentra solado en mármol de Sierra Elvira, abujardado, y con despiece diferente en la zona descubierta y zona de corredor cubierto del patio. En el centro, el cierre de una cisterna central, con brocal de pozo hasta 2006.

La amplia superficie del patio es interrumpida únicamente con cuatro columnas de mármol de Sierra Elvira, de traza toscana aunque con un marcado carácter clasicista por su trazado ortodoxo: en el capitel, la gula, los tres cordones y la corona son proporcionales —la gula y los cordones tienen en conjunto la misma altura que la corona— y el rudón es de cuarto de circunferencia, habiéndose reducido el talón a dos cordones igualmente rectilíneos y de igual medida que los que soportan la gula. El capitel acaba en un tronco cilíndrico que llega hasta el fuste, levantado y rematado con un collar semicircular soportado por un cordón que se enlaza con el cuerpo columnario mediante un caveto de cuarto de circunferencia.

El fuste arranca con un collar semicircular, cuya dimensión es el doble que la del collar de cabeza, y descarga sobre un dado que posee, en su cuarto superior, un rebaje a modo de corona rectilínea, sin molduras. No se evidencia el uso de láminas de plomo entre las secciones. Es evidente que estas toscas basas no se encontraban descubiertas, sino que fueron extraídas y colocadas así tras la última restauración, lo que denota un muy ligero cambio en la cota del patio. De igual forma, sorprende que la altura de las basas del lado Suroeste sea mayor que las del lado noreste, posiblemente por un diferente trazado original de las cotas del patio.



*Detalle de las jácenas principales del patio peristilo, sobre las columnas, acordadas mediante la recurrente solución de la zapata tallada. Fotos del autor.*



El trazo de las columnas de mármol de Sierra Elvira es característico de un primer momento del renacimiento granadino<sup>85</sup>, con una secuencia de elementos académicos bien trazados y proporcionados, que podremos encontrar en la zona de arquerías del patio de la casa palaciega de los Granada-Venegas, o en el patio peristilo de la casa de Zafra, volviendo a asimilar estilísticamente éstas con aquellas. El patio

(...) es cuadrado, con pórticos sobre columnas toscanas de piedra de Elvira en los ángulos, sobre pequeños pedestales y coronadas con zapatas de acanto renacentistas. Las galerías del primer piso, en los cuatro lados, muestran pies derechos que imitan columnas corintias y zapatas de acanto. Los laterales Norte y Este tienen un nivel más, en el que las galerías se estructuran con pies derechos que rematan en falsos capiteles jónicos y zapatas de carácter manierista, lo que permite pensar en una ampliación a fines del XVI o principios del XVII.<sup>86</sup>

Las jácenas que soportan la planta baja son de dimensión considerable –no tanto por la luz salvada, sino por la sorprendente incorrespondencia entre los vanos en el patio de planta principal (uno) y los de las plantas superiores (tres) cuyos pies derechos descabalgan sobre dichas jácenas– y recorren todo el ámbito del espacio de patio en la planta principal en la dirección paralela al eje principal de las que serían casas preexistentes nazaritas, limitándose en la dirección normal a ésta al ámbito exclusivo del intercolumnio. Estas jácenas, sólo dos originales, de factura severamente rectilínea, se acuerdan sobre las columnas del patio según zapatas también de dimensión considerable en relación a las esbeltas columnas, con sección recta y rasgos en absoluto manieristas. Se ubican dichas zapatas bajo todas las jácenas principales en los encuentros de descarga de éstas, con distribución homogénea según sus medias luces, que sin embargo no corresponde con la distribución de pies derechos de la galería superior.



*Patio peristilo principal, desde la galería de planta alta. Foto Víctor Ramon Ballesta*



Entre las líneas de jácena y los paramentos del patio el alfarje es visto, al igual que en el resto de los espacios de la casa. Toda la casa, incluidas las zonas preexistentes, posee unos alfarjes de extrema sencillez aunque de buena factura, con jácenas principales del mismo canto que los durmientes del segundo orden estructural, jaldetas mayores, perfectamente rectilíneas y apoyadas sobre las jácenas y los durmientes ubicados en el espesor de los muros. En parte de la casa poseen las jaldetas mayores un avellanado rectilíneo según su directriz principal, una especie de moldura que no se repetirá en el tercer orden estructural, jaldetas menores, rectilíneas y que acuerdan un entrevigado sencillo, de madera de ciprés enteriza. Únicamente en los elementos reproducidos en la última restauración, se han utilizado jaldetas menores molduradas o con secciones no estrictamente rectangulares<sup>87</sup>.

El canto de las jácenas del patio visualmente se engrosa mediante la disposición sobre éstas de los alfarjes que forman las plantas del corredor en torno al patio, que no se muestran en canto, lógicamente, sino que dicha superposición constructiva se oculta mediante un barandal inferior, estructurado con motivos de corte protomanierista: Listelo de trenza, corona lisa, y a partir de este segundo motivo la sección aumenta una decena de centímetros en voladizo hacia el patio, conformando una combinación de billas, talón de hojas de acanto y rudón liso, sobre el que se dispone el goterón del solado de las galerías.

En la última rehabilitación, se colocó un goterón vidriado, pero originalmente debió de ser un sencillo listelo cerámico, que sufriría mucho más los rigores de la humedad acumulada. Sobre estas jácenas descargan las galerías de las plantas superiores, con diferentes alturas según la orientación: los laterales sureste y suroeste sólo poseen un nivel de galería, mientras que las orientaciones noreste y noroeste —estas son, lógicamente, las que ofrecen vistas de la colina de la Sabica— poseen sendos niveles de galería.



*Primer nivel de galería, planta alta. Fotos Víctor Ramon Ballesta*



Este primer nivel de galería, continuo en todo el patio, ejerce una característica descabalgadura de tres luces sobre la jácena del patio. Es la única ocasión en todas las casas palaciegas o palacios renacentistas de Granada en la que no hay una continuidad aritmética entre columnas o soportes de un nivel de galería o patio peristilo a otro superior, pues en el nivel de la galería correspondiente a la planta principal no soporta los niveles superiores mediante otras cuatro columnas, dejando cada lado del patio soportado mediante una única luz estructural –como en los pórticos inferiores del patio– sino que, por diversos motivos –y el más plausible pudiera ser la economía en la disposición de grandes secciones maderarias– en cada lado se disponen sendos pies derechos que, junto con los ubicados en las esquinas, parten cada lado en tres luces<sup>88</sup>. Es una característica única de la casa de Porras. Lejos de los 30 cm de diámetro de las columnas del nivel principal, los pies derechos poseen una sección variable en su longitud, pasando de los 20 x 12 cm en su base con sección cuadroelipsoidal, hasta los 12 cm de diámetro en su coronación, de sección muy cercana a la circular. Pese a la disminución en altura libre de la planta primera respecto a la principal –de 3,5 metros de altura libre pasamos a 2,60 metros en esta– la esbeltez es mucho mayor por esta disminución de sección, facilitada por la multiplicidad numérica de elementos totales –doce pies derechos sobre cuatro columnas–. Esta multiplicidad de pies derechos posibilita una gran esbeltez visual, que permite una visión en conjunto de todo el nivel de la galería, apenas interrumpida por éstos. Los pies derechos de este primer nivel de la galería se encuentran rematados con capiteles labrados en la misma sección de madera, siendo por ello enterizos con el cuerpo de dichos pies. Los capiteles son de traza corintia de baja apertura –falta de apertura en copa que corresponde, obviamente, con la falta de sección en la madera, no por una adscripción tardogótica– con buena talla y repasado diseño.



*Pies derechos del primer nivel de galería. Detalles. Fotos del autor.*



Entre el cuerpo del pie y el capitel aparece un collar de sección semicircular que acuerda ambas piezas enterizas. Sobre la gula superior del capitel, paradójicamente rectilínea y sin talla, se establecen en conjunto el orden estructural primario que soporta los niveles edificados sobre esta galería, bien otro nivel de galería, bien cubierta. Este segundo orden de jácenas se disponen, al igual que en el nivel del patio, recorriendo todo el ámbito del espacio de patio en la planta alta en la dirección paralela al eje principal de las casas preexistentes nazaritas, limitándose en la dirección normal a esta al ámbito exclusivo del interpedal.

Son jácenas, a este nivel de la galería de planta alta, con sección apenas la mitad de las principales del patio. De similar madera de ciprés, aunque tienen apariencia de reutilizadas y de tener una edad mayor, pues la lignina está mucho más marcada que en las del nivel inferior y poseen infinidad de marcas de claveteado, atornillados, avellanados con pasadores, etc. No descargan estas jácenas directamente sobre los capiteles tallados en los pies derechos —que hubiera imposibilitado el cruce de las líneas de descarga, en especial por tener los capiteles dimensiones tan limitadas— sino que vuelven a recurrir al acuerdo mediante zapatas, al igual que en el nivel principal. Las zapatas vuelven a ser bifrontes, con un tallado de acanto muy similar a las del nivel del patio, aunque con un canto constructivo significativamente menor, proporcional a las jácenas.

El tallaje de los elementos de este nivel superior es coincidente en cuanto a geometría y delineación con los trazados del *manierismo* de épocas avanzadas del renacimiento granadino, posteriores al plateresco<sup>89</sup>, aunque mantiene algún rasgo tardogótico como el rudón superior en salida, que contacta con la jácena que soportan. La diferencia con los del nivel del patio es sutil pero evidente, y desconocemos si obedece a una aligeración visual o algún tipo de perfeccionamiento artesanal alcanzado en la propia obra de la casa.



*Segundo nivel de galería, planta superior. Fotos Víctor Ramón Ballesta*



En los lados noroeste y noreste del patio la galería alcanza otro nivel más, evidentemente levantado con posterioridad. Este nivel de la galería, únicamente en los laterales del patio que miran hacia la Alhambra, es definido por López Guzmán como una ampliación de fines del s. XVI o principios del s. XVII<sup>90</sup>.

Esta ampliación o adenda, que es evidente tanto por materiales como por geometría, bien pudiera coincidir con la mejora que de la casa hubieron de hacer los propietarios que añadieran el cuerpo al pilar de la entrada, en 1610, que posiblemente pudieron haber sido Miguel de Porras y Ana de Contreras. Varias son las evidencias materiales y geométricas al respecto:

En primer lugar, no es la escalera principal la que conduce a este segundo nivel de galería, sino que se aprovechaba un recorte a una de las estancias de la planta principal para forzar una escalera de baja hechura, en la esquina opuesta<sup>91</sup>.

En segundo lugar, la diferente factura de los elementos de galería, pies derechos, jácenas y zapatas es más que evidente, con una talla torpe y trazado jónico en los pies derechos, estando ausente cualquier tipo de collarín, rudón o cualquier elemento de acuerdo entre órdenes de descarga<sup>92</sup> y el cambio aritmético en el ritmo de soportes.

En tercer lugar, la madera no es de ciprés, sino de pino<sup>93</sup>, utilizada inevitablemente en épocas posteriores en Granada por la falta de la primera, y, finalmente, y pese a continuar en esta galería la lógica constructiva que hace disminuir secciones constructivas y alturas en plantas sucesivas —ésta ya tiene solamente 2,15 m de altura libre— la portada se dota de una amplísima cubierta, con una inclinación mucho mayor de lo que es evidentemente recomendable o deseable en cubiertas de teja curva tradicionales, mucho mayor que en la gran mayoría de las cubiertas residenciales de este periodo, rozando los 45°; esto es, el 100 % de pendiente<sup>94</sup>.



*Cubiertas principales y vista de la Alhambra, desde la galería del piso superior. Nótese el hastial surgido del forzado encuentro entre la galería y la prolongación del paño de cubierta de la portada principal. Foto Víctor Ramón Ballesta.*

*Segundo nivel de galería, planta superior. Nótese la mala factura de tallados, reducción al límite de secciones resistentes y deformaciones sufridas. Fotos del autor.*



Sin embargo, analizando detenidamente el nivel superior de la galería, supuesta ampliación posterior, se denota un seccionamiento de la misma, evidente en el corte deliberado en los elementos que soportan este último nivel de galería en su extremo este. La zapata, la jácena e incluso una jaldeta han sido abruptamente cortadas a hueso, dejando al aire un breve hastial en cuchillo que exclama la incoherencia de esta solución. A este respecto, hemos de señalar que la crujía situada en el lado noroeste del patio, posee unos niveles de cota algo inferiores a los de la galería, no encontrando, este autor, justificación adecuada para ello, más allá de una destrucción parcial de esta estructura y un desafortunado o pobre repristino de la misma.

Las cubiertas, lejos de solucionar meramente el sistema de cubrición del conjunto, son una pléyade expresiva de los tiempos, encuentros, incoherencias y modificaciones que la casa ha sufrido, y aunque el material de la teja cerámica es similar, las sucesivas intervenciones no han modificado la distribución de aguas: el lateral sureste se resuelve con sendas aguas, a patio y a calle, lógica alterada en el lado suroeste del patio, que únicamente posee un agua, del ámbito estricto de la galería, al patio.

El resto del lado sureste, desagua con un único paño al jardín anexo. El cuerpo situado en el lado noroeste del patio, desagua con sendos paños a patio y a jardín, forzando una tercera agua en cuchillo en el encuentro de la cubierta del cuerpo principal al noreste –que soporta la portada y contiene el zaguán en planta baja y la sala principal en planta alta– que se resuelve muy deficientemente con un breve paño que cubre el nivel segundo de la galería, y un extenso paño –además, seccionado en tres partes, evidenciando la transformación que la casa sufrió con el acortamiento de su galería en su nivel segundo<sup>95</sup>– que llega hasta la portada principal, que ofrece la imagen principal de la casa a la placeta de Porras.

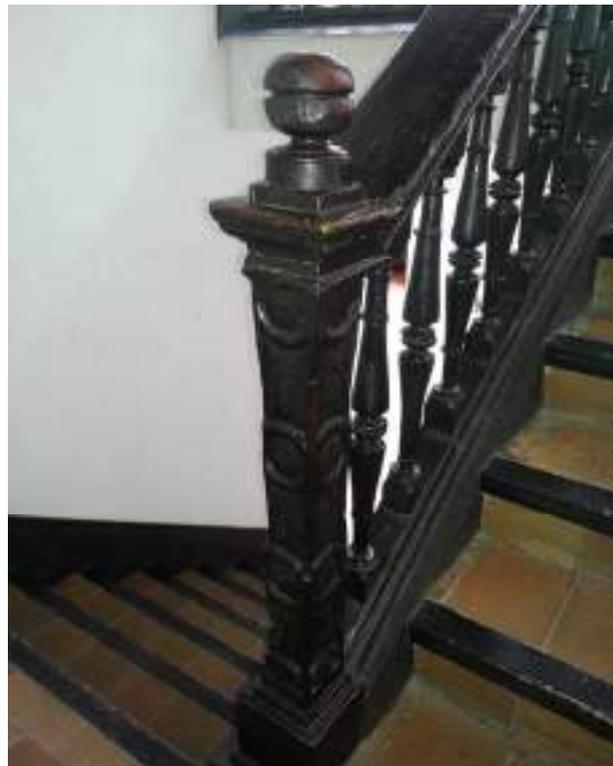


*Escalera principal. Plaza de Porras a través del zaguán, y niveles superiores de galería.  
Foto Víctor Ramón Ballesta*



Perpendicular a éste, se encuentra un cuerpo de tres alturas, que posee semisótano –esto es, planta baja a la calle que limita el conjunto por el sur, denominada *del beso*– una estancia en planta principal, y una estancia en planta alta, accesible desde la galería. Desde este cuerpo se accede a sendos cuerpos de planta en una programática “Z”, conectados entre sí y abiertos al cuerpo anteriormente descrito; poseen igualmente tres niveles, semisótano, principal y planta alta, dando fachada el primero de ellos –el que conecta con el cuerpo perpendicular al volumen de la portada– a la misma calle al sur, y el anexo, aún teniendo propiamente un sótano –es el que conecta el jardín con el semisótano– se abre exclusivamente en planta principal al jardín, y en planta principal, a este. La reducida crujía, la amplia sección muraria forzada por la mala calidad material, la mala ventilación y la pobre luminosidad interior rememora la arquitectura musulmana.

En el encuentro entre uno y otro, se ubica el espacio ocupado por la escalera principal, extremadamente sencilla, de ida y vuelta rectilínea con descansillo intermedio de trazado continuo, posee barandal de similar forma y material a los barandales de las galerías, y se encuentra trazada en su ida y vuelta en la esquina del patio, lo que favorece la idea de la existencia de preexistencias que hubo de asumir en el trazado posterior y palaciego. Posee un bulón central de giro en el barandal, con motivos de traza similar a los de la galería del piso alto, estando también realizado en madera de ciprés, y su desembarco se produce bajo el pórtico sostenido sobre columna toscana de factura similar a las del patio<sup>96</sup>. Es en el cuerpo que separa el patio del jardín, el edificado al noroeste de la casa, donde con más evidencia se manifiesta que alguna vez hubo de existir allí otro cuerpo edificado. Es un sencillo cuerpo paralelepípedo, de contenida crujía, que acoge una amplia sala en planta principal –hoy con función de zaguán al jardín– sendas estancias en planta alta y otra, mínima, en planta segunda.



*Detalles de escalera principal: Columna toscana que libra el pórtico que relaciona galerías y patio con el ámbito de escalera, y bulón central de traza clasicista.*

*Elementos de carpintería: Puertas de cuarterones interiores, y detalle del ventanal de la portada principal. Aunque catalogadas dichas carpinterías a principios del s. XVII en el catálogo de bienes histórico-artísticos de la Universidad de Granada, la presencia de cuatro mujeres en el ventanal no se ha podido relacionar con los posibles promotores de las actuaciones en la casa a principios del s. XVII, Miguel de Porras y Ana de Contreras. Fotos del autor.*



En definitiva, la presencia a la ciudad de esta casa palaciega, por tanto, se muestra con tres muy diferentes caracteres –trazas preexistentes nazaritas<sup>97</sup>, palacete o casa principal renacentista y jardín proveniente del derribo o vaciado de casas anteriores– y conforma la orografía del lugar con una urbanización del espacio público realizada desde la morfología del palacio y junto con la misma, unidad holística de ciudad y arquitectura que tan bien sintetiza la ciudad mediterránea.

Podemos definir la casa principal o palaciega de los Porras –está lejos de ser un verdadero palacio renacentista– como levantada en los primeros años del s. XVI, con una configuración intemporal mediterránea y profundamente anclada en la historia de una *domus* genérica, ampliada y dotada en el s. XVII, a cuyo estado ha llegado hasta nosotros con conservación de la mayor parte de sus elementos. En esta casa, por tanto, ciudad y arquitectura se conforman como un cuerpo único, indiscernible de sus partes, y, a su vez, ambas entidades, edilicia y urbana, se conforman desde la historiografía del lugar y se justifican, formal y materialmente, desde ella.

La casa es a la par signo y significado de la profunda transformación de una ciudad, que únicamente en dicho proceso pudiera haber nacido. Esta referencia continua entre interior y exterior, que negándose mutuamente en el continuo de la casa se abren reiteradamente el uno al otro, evidencia y potencia la fusión entre ambos espacios, interior y exterior, mediante la inestabilidad visual y conceptual provocada por la secuencia de los planos de la placeta, el zaguán, el patio y el jardín. Las escenas de transición entre interior y exterior quedan fundidas en los horizontes ilimitados que conforman el patio, el zaguán, la placeta de Porras y el jardín. La desorientación provocada por su galería con lados iguales y la incoherencia de mirada y desplazamiento nos lanza lejos de la ciudad cuando descubrimos, la verdadera magnitud de una ciudad que se ha construido con estas insinuaciones.



*La placeta de Porras desde el interior del zaguán, estado actual.*



## NOTAS CAPÍTULO #3

1. Morris establecería una percepción de las ciudades islámicas como “...*Las ciudades islámicas eran mucho menos complejas que sus equivalentes romanas y helenísticas; su reducida actividad social no planteó la necesidad de edificios públicos como teatros, auditorios, estadios, excepto los baños públicos; ni tampoco había necesidad de lugares públicos de reunión de la naturaleza grandiosa de los complejos del foro o del ágora*” la Granada medieval islámica se pudo interpretar tras la Reconquista, como establece el mismo autor, “*ciudades que carecen de organización formal y política*”. Morris, A.E. *History of the urban form. Before the industrial revolutions*. pp. 174-176. Traducción del autor.
2. “*Renacimiento es, en la ciudad, literalmente volver a nacer: La resurrección del interés por las formas del arte clásico de las antiguas civilizaciones de Roma y Grecia, cuna de la cultura mundial, y su utilización como motivo de inspiración en la pintura, la escultura, la arquitectura y el urbanismo europeos*”. Morris, A.E. *Op. Cit.* p. 191. Traducción del autor.
3. Ver el plano de localización de los Palacios del renacimiento en Granada. López Guzmán, R. *Los palacios del Renacimiento*. pp. 38-39.
4. Gaspar Remiro, M. *Granada en poder de los Reyes Católicos*. Ver también Isac, A. *Historia urbana de Granada*. pp. 20-21.
5. Isac, A. *Op. Cit.* pp. 12-13.
6. Sobre el origen de los trazados de calles en las urbes medievales hay escrito largo y tendido. Destacar el capítulo “*forma urbana islámica: características*” de Morris, A.E; *Op. Cit.*, que sin embargo olvida que la mayor parte de las ciudades ocupadas por el islam en España ya se encontraban desarrolladas desde tiempos prerromanos, y cuyos núcleos fueron ampliados tras la ocupación.
7. Ver el somero análisis realizado en Gallego Roca, F. *Morfología urbana de las poblaciones del reino de Granada a través del catastro de del marqués de la Ensenada*.
8. Isac, A. *Op. Cit.* p. 26.
9. “*La casa morisca tenía unas dimensiones más reducidas que la casa cristiana vieja*”. Cortés Peña, A. y Vincent, B. *Historia de Granada. Tomo III. La época moderna, siglos XVI, XVII y XVIII*. pp. 24-76.
10. Durante las obras de la última restauración de la Casa, a muy poca profundidad afloraron numerosos restos edilicios en dicho patio Norte.
11. “*Se sabía que, a lo largo de la segunda mitad del s. XV, numerosos musulmanes huyendo del avance de los cristianos se habían refugiado en Granada, por lo que su población había crecido*”. Cortés Peña, A. y Vincent, B. *Op. Cit.*
12. Anexo comentado en el estudio de Prieto Moreno, F. y Torres Molina, M. para el Gobierno Militar de 1937. Ello concuerda con los restos hallados, ver caps. 4 y 5.
13. Fernández López, L. *Comentarios a los manuscritos de Fray Antonio Agápida*. p. 243.
14. Los dos cipreses presentes hoy en el patio Norte de la Casa habrían de ser datados para establecer su pervivencia desde entonces. Junto con la posibilidad de hacer catas constructivas, son estudios pendientes que aclararían el origen y temporalidad de la casa.
15. Ver capítulo anterior.
16. Ver nota 14.
17. Eguílaz y Yanguas, L. *Del lugar donde fue Iliberis*. pp. 87-98.
18. Barrios Rozúa, J.M. *Granada historia urbana*. p. 24.
19. En diversas presentaciones turísticas de la Diputación de Granada se define la Casa como del s. XVII, asimilando el año marcado en el pilar por el año de cons-



trucción de la propia casa. La intuición de que la casa es anterior es lo que tratamos aquí de corroborar.

20. El óleo del pintor granadino José Larrocha González, de 1885, es el primer documento pictórico que denomina la casa como “de Porras”. También aparece, aunque no se denomina, en el lienzo denominado “Ella y El”, de Rafael Latorre Viedma, de 1895. El primer documento que la denomina así es una escritura de 1845 (ver capítulo 5).

21. Moreno Olmedo, M.A. *Heráldica y genealogía granadinas*. pp. 92-93.

22. Esta línea de asimilación o asignación se ha mantenido, no sin ciertas reservas, cuando se establece que “*Seguramente tomó el nombre del jurado de San Gil, D. Alonso de Porras que debió ser de los primeros jurados, ya que en el año de 1497 aparece como tal*”. Así consta en *Tradición y clasicismo en la Granada del s. XVI*, de López Guzman (pp. 376-377).

23. Ver ilustración al inicio del presente capítulo.

24. Es evidente la cantidad de errores interpretativos.

25. Sarandeses, F. *Heráldica de los apellidos españoles*. pp. 436-438.

26. Grixalba, C. *Enciclopedia hispana de heráldica*. pp. 379-382

27. Vaquerizo Romero, F. *Manual de Heráldica española aplicada a la blasonería*. pp. 283-284.

28. Amador Carrandi, F. *Catálogo de Generalogías*. pp 482-483.

29. Zabalza Duque, M. *Colección diplomática de los Condes de Castilla*. pp. 539-554.

30. Documento relacionado en la Guía del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Ed. Universidad de Valladolid, Junta de Castilla y León, 1983. HMN 423-12.

31. Cadenas y Vicent, V. *Nomenclátor de ciudades, villas y lugares de cuyos concejos se conservan antecedentes de índole nobiliario en la Sala de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid*. Capítulo “los desplazamientos”.

32. Al norte de la Provincia, en la cuenca del río Ubierna, que aglutina diversos municipios en un único Ayuntamiento (Merindad del Río Ubierna).

33. En la iglesia parroquial de San Lorenzo, en Hontomín, según se establece en las inscripciones lapidarias de la misma.

34. Barredo de Valenzuela, A. y de Atienza, J. *Títulos nobiliarios de Almería*.

35. Archivo histórico de la Real Chancillería de Granada. Fondos documentales. Documentos principales en relación a la familia en Granada: 14543/019; 823/011; 2556/016; 1527/013; 2309/001; 2347/005; 9104/026; 14600/007.

36. Laredo Quesada, M. *Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria castellana. La Guerra de Granada*. pp. 231-278. También lo confirma Bravo, F. “la familia Porras en Málaga y sus pedanías”. Artículo en *La Voz de Álora*, en su portal digital.

37. Soria Mesa, E. *Linajes granadinos*. pp 11-28.

38. Documento del pleito de Ana de Contreras por reales provisiones, de 1623. Doc 14543/019.

39. Según la amable traducción de Silvia Álvarez, paleotraductora.

40. Testamento de María de Porras, de 1639 (ejecutoria) doc 823/011.

41. Esto se confirmará posteriormente con la relación de blasones en las armas presentes en el pilar del patio principal.

42. Se sabe que María de Porras Maldonado fundó un Mayorazgo en 1697 (como establece el pleito por rentas del mismo, de 1770, Doc 2309/001; así como Anto-



nio de Porras, poseedor del Patronato de fundó Juan de Porras en 1768, Doc 9104/026.

43. Pleito de 1670. Doc 1185/013.

44. Pleito de 1576. Doc 5104/290.

45. Pleito de 1673. Doc 5405/008.

46. Una lástima verdadera que no se describan las mismas en el pleito, de 1715, Doc 2556/016.

47. Pleito de 1768. Doc 1527/013.

48. Pleito de 1796. Doc 2309/001.

49. Documentos varios. Pleitos por razones de hidalguía, archivo de la Real Chancillería de Granada.

50. Pleito de 1791. Doc 1711/005.

51. Pleito de 1803. Doc 9104/026.

52. Pleito de 1823. Doc 14600/007.

53. Habida cuenta del incendio que asoló el archivo del Ilustre Colegio de Notarios de Granada en la Navidad de 1879.

54. En los tratados especializados en los linajes granadinos - Soria Mesa, E. *Linajes granadinos*; Moreno Olmedo, M.A. *Heráldica y genealogía granadinas* y *Heráldica y genealogía granadinas: Aportaciones para su estudio desde los caballeros de la Reconquista*; Arango, J. *Apellidos y escudos de Granada*. Descripción de los escudos de los caballeros que estuvieron en la Reconquista. Siempre aparecen las armas y blasones de la casa como catalogados, aunque no identificados.

55. Moreno Olmedo, M.A. *Heráldica y genealogía granadinas*. pp. 136-137.

56. Elemento básico de blasonería, por otro lado. Ver el interesante Fatás, G. y Borrás, G. *Diccionario de términos de arte y elementos de arqueología, heráldica y numismática*; así como cualquiera de los manuales de la profesora Moreno Olmedo, profesora del dicente en heráldica hace ya algunas décadas.

57. Valero de Bernabé y martón de Eugenio, L. *Simbología y diseño de la Heráldica de Galicia*. p. 279.

58. Ver notas 36 y 37.

59. Documento relacionado en la Guía del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Ed. Universidad de Valladolid, Junta de Castilla y León, 1983. pp. 425-426.

60. Ver nota 36.

61. Ver nota 37.

62. El can, a diferencia del león, tiene cola en descenso y nunca es rampante, además de contar con collar. Es muy importante dicho matiz, pues la virtud representada por ambos animales es bien diferente: fiereza descontrolada (león) frente a fidelidad a todo precio (can).

63. Ver nota 35 y desarrollo de la pág en la que se referencia.

64. Ver nota 42.

53. El lobo en heráldica es muy similar al can, pero sin collar y con las manos alzadas. Ver nota 45.

65. Dicho escudo de los Contreras está debidamente catalogado tanto en Moreno Olmedo, M.A. *Heráldica y genealogía granadinas* y *Heráldica y genealogía granadinas: Aportaciones para su estudio desde los caballeros de la Reconquista*, como en Arango, J. *Apellidos y escudos de Granada*.

66. López Guzmán define su portada como “una de las primeras construidas en Granada con elementos clasicistas” lo que la ubica en los últimos años del s. XV o primeros del



- XVI, esto es, 100 años antes de la inscripción del pilar. López Guzmán, R. *Los palacios del Renacimiento*. p. 42. También en la *Guía de Granada* de Valladar y Serrano, F; de 1906. pp. 481-486.
67. Cita en López Guzmán, R. *Tradición y clasicismo en la Granada del s. XVI. Arquitectura civil y urbanismo*. pp. 376-377.
68. "...bella portada plateresca..." Gallego y Burín, A. *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*. p. 391. Ver también Espinar Moreno, M. *Materiales y sistemas constructivos de la provincia de Granada en los siglos XV y XVI*.
69. ver nota 66.
70. Gómez Moreno relata en *Diego Siloé. Homenaje en el IV centenario de su muerte*. El carácter con el que muchas "casas principales" mantenían restos de las antiguas casas "morunas" es similar al de la casa, evidentemente "principal" objeto de este estudio. pp. 58-59.
71. Lubelza Félez en *Portadas manieristas y barrocas granadinas* y *El Hospital Real de Granada: Los comienzos de la arquitectura pública* definirá el arco carpanel como significativo de la entrada de las primeras portadas en Granada.
72. "...el caso más representativo [en referencia al manierismo plateresco] es la fachada de la Chancillería realizada por Francisco del Castillo en 1587". López Guzmán, R. *Los palacios del Renacimiento*. p. 15.
73. El origen de toda casa patio es la Domus romana, de ascendencia etrusca y griega; aseveración refutable por cientos, si no miles, de estudios.
74. Arco carpanel, pilastras toscanas, flechas y ovas en decoración, labra realista... ver el catálogo de términos en Lubelza Félez en *Portadas manieristas y barrocas granadinas*; también en Fernández Gómez, M. *El lenguaje de los grutescos y Diego de Siloé*.
75. En referencia al escudo de la portada principal del Palacio de la calle Zafra "...el palacio situado en la calle Zafra n.º 5, que mantiene una de las pocas portadas góticas de la ciudad" en López Guzmán, R. *Los palacios del Renacimiento*. p. 45. Junto con "cedidas por ella y su esposo a su secretario Hernando de Zafra, a quien dieron en compensación, [en torno a 1504], otras casas en la carrera del Darro..." en Gallego y Burín, A. *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*. p. 396.
76. "la imagen exterior nos remite a los modelos medievales de torres-palacio" en López Guzmán, R. *Los palacios del Renacimiento*. p. 74.
77. El carácter de la fachada es de trazo gótico, pero con inclusión de elementos clasicistas de ese primer Renacimiento granadino, "...que llena excesivamente los huecos, en una práctica que tradicionalmente se denominada estilo plateresco". Estilísticamente es una de las primeras portadas, ni siquiera plenamente plateresca. López Guzmán, R. *Los palacios del Renacimiento*. p. 10. También está bien ajustado la datación, en torno a 1500 que realiza el catálogo de bienes histórico-artísticos de la Universidad de Granada.
78. López Guzmán, R. *Los palacios del Renacimiento*. p. 12.
79. Gómez Moreno, M. *Diego Siloé. Homenaje en el IV centenario de su muerte*. p. 29.
80. Gómez Moreno, M. *Op. Cit.* pp. 38-69.
81. Suele ser común escuchar, en numerosas visitas guiadas por el Albaicín, decir que la portada fue trazada por el maestro Diego de Siloé. Es por ello que se refuta aquí.
82. Gómez Moreno, M. *Op. Cit.* pp. 58-59.



83. Puesto que esta mera coincidencia estilística tanto en tipología como en trazo, junto con la evidente ausencia de Granada del Maestro en esos años, y la ausencia de documentación al respecto, no pueden ser justificación de suscribir tal autoría.
84. Entre el derribo y una nueva obra, y el mantenimiento absoluto de lo que allí hubiere, la necesidad y los limitados medios de las primeras décadas de la Reconquista será la clave para comprender los elementos de la casa.
85. Ver el elenco de elementos en Lubelza Félez *Portadas manieristas y barrocas granadinas*. Coinciden plenamente.
86. López Guzmán, R. *Los palacios del Renacimiento*. pp. 42-43.
87. Por una sencilla lógica constructiva, los elementos estructurales de primer orden se disponen según la menor luz de las estancias, coincidiendo siempre según las direcciones normales que unen virtualmente el patio principal con los exteriores de la casa, esto es, normales a la directriz principal de los distintos cuerpos.
88. Ello puede evidenciar una reforma de los niveles superiores de la galería, hipótesis que toma fuerza por el carácter manierista de los capiteles de los niveles altos del patio peristilo, frente a las columnas y zapatas de planta baja. Vuelve a evidenciar ello una obra en época posterior al trazado de la portada y el patio.
89. Lubelza Félez, *Op. Cit.*
90. Ver nota 86.
91. Ver la consideración tipológica de las escaleras palaciegas y la conexión de los pisos en Martínez Montero, J. *Génesis y evolución tipológica de la escalera en la arquitectura del Renacimiento en España*. pp. 10-25; y en López Guzmán, R., *Palacios del Renacimiento*, pp. 30-31.
92. Ver las referencias de López Guzmán al uso de la madera en casas andaluzas, que habría estado influido en el diseño de la casa castellana por la transmisión de la carpintería de lo blanco. En *Tradición y clasicismo en la Granada del s. XVI. Arquitectura civil y urbanismo*. pp.155-156.
93. El cambio de madera de ciprés a madera de pino es encuadra en el agotamiento de los recursos cercanos a la ciudad de Granada durante el XVII y XVIII, en Cortés Peña, A. y Vincent, B. *Historia de Granada. Tomo III. La época moderna, siglos XVI, XVII y XVIII*. p. 101.
94. En el óleo de José Larrocha González, de 1885, se representa la casa con una menor pendiente en las aguas de la portada principal.
95. Otra evidencia más de las sucesivas fases que la conformaron.
96. Lo que asimila la época de construcción de la escalera con la de la planta baja, hecho que confirma el trazo del bulón central de giro, con trazo geométrico similar al utilizado en los elementos del primer cuerpo del pilar, muy diferente al manierismo de las galerías superiores, o al segundo cuerpo del pilar.
97. Ver en el capítulo siguiente la falta de correspondencia entre algunos caracteres impropios de la doxa residencial renacentista con la falta de caracteres constructivos o materiales de las casas nazaritas. Queda claro que ese estilismo mudéjar atribuido a su carácter no alcanza a ser probado más allá de la asunción del carácter del trazo de la planta, pues no se puede demostrar con evidencias reales.



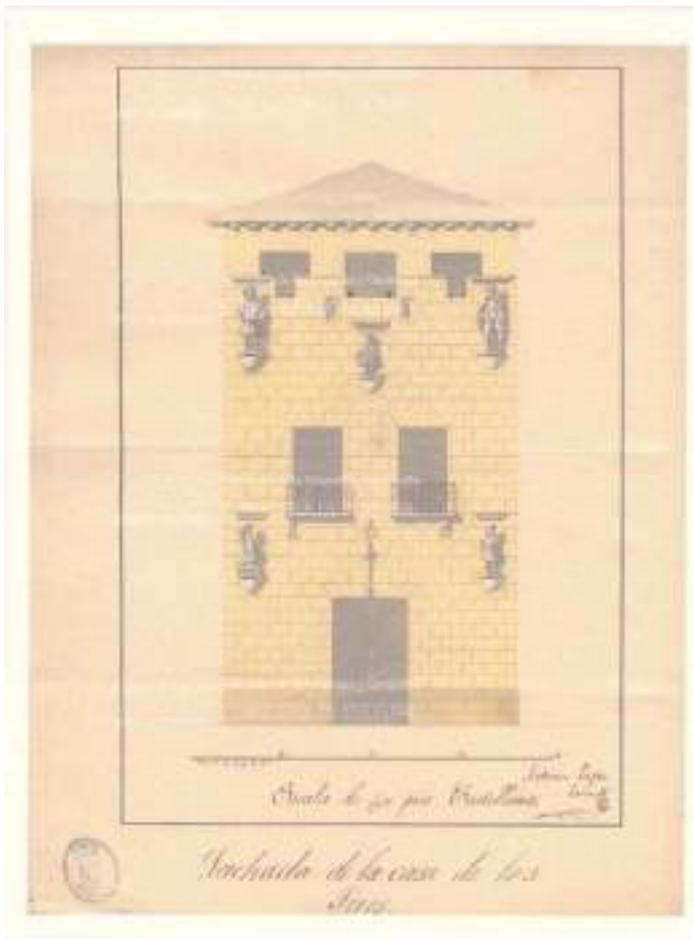
Placeta de Porras óleo sobre lienzo, 19,5 x 12 cm, de José Larrocha González, 1885.



## **4. LA CASA DE LOS PORRAS EN LA GRANADA MODERNA**

### **LA TIPOLOGÍA**

LA CASA DE LOS PORRAS CONSTITUYE HOY en día para la ciudad de Granada y para los turistas que llegan de visita, una arquitectura de referencia para la comprensión del espacio doméstico señorial granadino en la época moderna, remontándose su construcción al primer tercio del s. XVI, según indica la portada proto-renacentista en piedra calcarenita, del mismo estilo que las de la casa de los Tiros, de Hernando de Zafra y del Palacio de Abrantes<sup>1</sup>. El edificio, aun siendo actualmente el resultado de varias reformas y cambios de uso<sup>2</sup>, no deja de representar una importante pervivencia histórica de un tipo de residencia señorial determinada, central de cara a la comprensión de la condición de una cierta clase social privilegiada ligada al gobierno de la ciudad entre los ss. XVI y XVII.

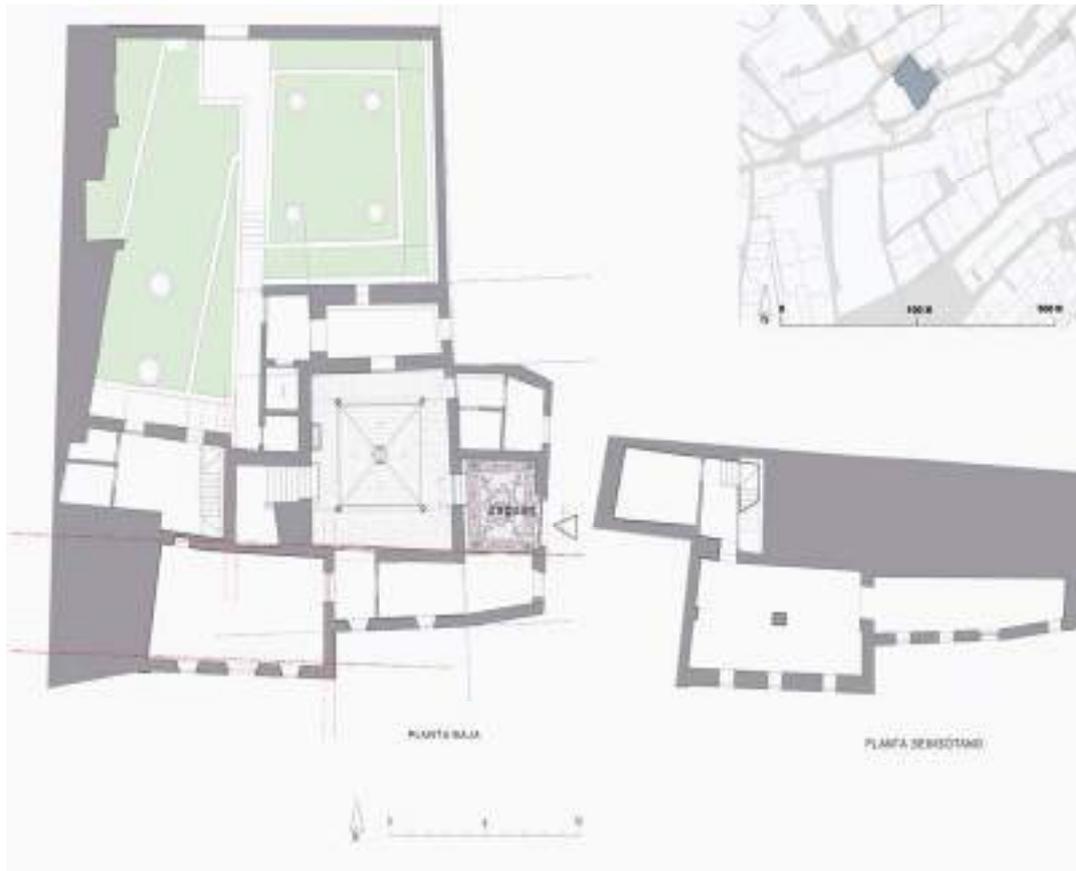


*Arriba, fachada de la Casa de los Tiros, dibujo de Antonio López Lara, papel, 31 × 22 cm, facsimil, Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife (1848-49).*

*Abajo, la Casa de los Porras en la obra Ella y el de Rafael Latorre Viedma (1895), óleo sobre lienzo.*



Resulta interesante analizar no sólo sus características arquitectónicas y la información histórica que nos proporcionan, de forma aislada, sino también en relación con su entorno urbano próximo, el actual Albaicín, antes alcazaba vieja<sup>3</sup>, y otro emplazamiento no tan cercano, como el sector del centro de la ciudad que denominaremos “ciudad baja”, donde se ubican la mayoría de las casas palaciegas modernas de cierta relevancia; de este modo venimos marcando los elementos únicos que se encuentran en la casa. De igual forma, es posible poner en un marco de referencia todas aquellas aportaciones singulares útiles a la lectura de una importante parte de la historia de la arquitectura civil de Granada. La casa mantiene un tipo poco común entre los palacios modernos granadinos que han pervivido al día de hoy, muchos de los cuales han sido demolidos con el paso del tiempo y las reformas urbanas propias de cada época<sup>4</sup>. Es cierto que no podemos definir todas las analogías y diferencias que la vivienda mantiene con los otros edificios palaciegos modernos de la ciudad, pero si permitimos marcar la aportación que su conservación ha determinado de cara a la apreciación del patrimonio inmobiliario del que forma parte. Se trata de una casa señorial, o principal<sup>5</sup>, que se caracteriza por estar formada por la unión de un conjunto de edificios, que presentan proporciones y grosores murarios variables, cuyos espacios o estancias se han ido adaptando al gusto y las necesidades de las distintas épocas<sup>6</sup>. Los elementos adintelados de los pórticos y las galerías de madera que se mantienen en el patio central de la casa se encuentran, aunque de distinta talla, en viviendas nazaríes y moriscas del s. XV, siendo reconocidos como unos de los factores característicos de las últimas moradas andalusíes<sup>7</sup>. El *zaguán* de la entrada a nuestra vivienda no queda alineado con el eje de simetría del patio central, lo que indica reminiscencias del mundo *andalusí*, con lógicas compositivas ajenas al diseño arquitectónico clasicista del Renacimiento<sup>8</sup>.



*Planta baja con pavimentación y ejes de orientación de los cuerpos de fábrica, Casa de los Porras, levantamiento de V. Pica (2013).*

*Casa morisca. Placeta de Fátima, obra de José Larrocha González, (1850-1933), en El Albayzín, Inspiración de Pintores, Granada, AA. VV. Bajo Albayzín, 2001, Biblioteca Provincial de Granada.*



En el marco de dicha lógica, cabe remarcar como la característica determinante y común a los palacios italianos y toledanos del Renacimiento “maduro” sería la de la alineación simétrica del patio con el zaguán de entrada, una situación que está presente en Granada en la casa de los Tiros<sup>9</sup>, de modo que se permitiera su visión axial desde el umbral; sin embargo no es del todo aplicable en Granada la visión de la introducción en la antigua ciudad andalusí del zaguán en línea con el eje central de la vivienda moderna, de aquí la importancia del estudio de la adaptación de muchas fábricas castellanas a los edificios preexistentes de tradición islámica<sup>10</sup>. Con esta observación abrimos campo al análisis del sector urbano en el que se ubica la casa, el actual Albaicín, que incluye numerosas moradas construidas por la nueva oligarquía castellana afincada en Granada tras su reconquista por las coronas de Castilla y Aragón en 1492; muchas de estas viviendas mantienen varias pervivencias *andalusíes*<sup>11</sup>. La primera peculiaridad que aquí encontramos, marcada por la vivienda objeto de estudio, se debe probablemente a varios factores. Las familias que se instalaron en esta parte “alta” de la ciudad, eligieron readaptar ciertas construcciones andalusíes a sus nuevos gustos y costumbres, debido quizás a que el poder adquisitivo de los nuevos propietarios no permitiese derribar enteramente los edificios antecedentes. Al parecer, los fuertes condicionantes orográficos de este sector de la ciudad, que marcan la pendiente de la ladera meridional del cerro amurallado que incluyó, desde la época zirí hasta la caída del reino nazarí, la denominada alcazaba vieja, condicionaron el entramado urbano. Con la llegada de los castellanos, se mantuvieron las delimitaciones parcelarias y las alineaciones, pese a que las ordenanzas reales municipales establecían la ampliación de los callejones a través del retranqueo de las fachadas y la demolición de los cobertizos<sup>12</sup>. Otra particularidad de la casa de los Porrás consiste en la definición del tipo de edificio como *casa señorial*, que es muy distinto a lo que únicamente se denomina *palacio*, por



*Vista de la ladera meridional de la alcazaba vieja desde la casa de los Agreda, fotografía de V. Pica (2013).*

*Casa de los Tiros, vista del patio desde el zagúan, fotografía de V. Pica (2013).*



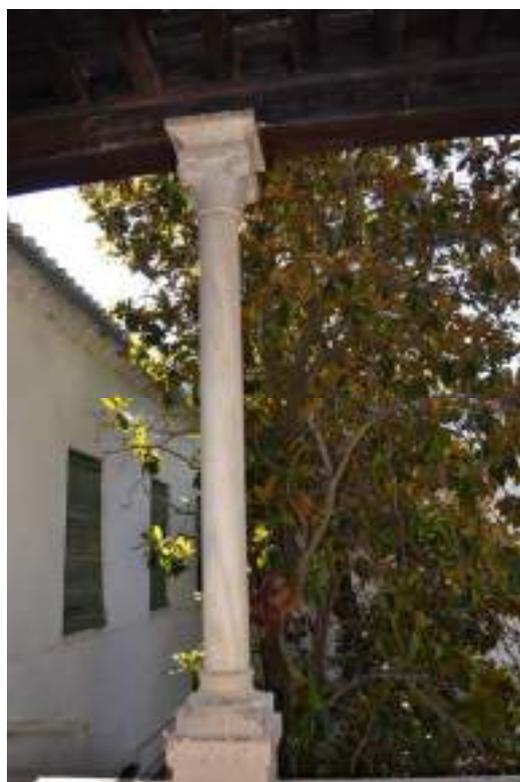
dos razones principales: el tamaño, mayor en el segundo, y los elementos decorativos y materiales, generalmente más costosos en los palacios. Por ejemplo, en los patios de algunos edificios históricos del actual Albaicín se encuentran columnas de mármol con capitel jónico renacentista<sup>13</sup>, como en la casa de los Agreda<sup>14</sup> y en la casa del Almirante<sup>15</sup> –residencias que, a pesar de su denominación, se adscriben al tipo del palacio– mientras que en la casa señorial que nos ocupa, las columnas son de orden toscano realizadas con piedra de Sierra Elvira, como las que forman el patio del n.º 6 de la cuesta de las Arremangadas, el actual café “del Beso”, o la situada en el n.º 27 de la calle Tiña.

A pesar de las diferencias señaladas entre la casa de los Porrás y los otros edificios residenciales de la misma época en la ciudad, su distribución espacial es bastante similar, pues se articula alrededor de un patio central, porticado en los cuatro lados, con un vestíbulo o zagúan de acceso, y una escalera amplia situada en eje visual con la entrada<sup>16</sup>. Las casas andalusíes y moriscas difieren tipológicamente de las modernas por su menor tamaño, el zagúan en recodo, la ausencia de las escaleras amplias de caja abierta<sup>17</sup> en favor de otras con cuerpos estrechos y peldaños altos y estrechos, el número frecuentemente reducido de crujías con respecto al esquema clásico completo en los cuatro lados, el uso de albercas en vez de fuentes o pilares en los patios interiores, frecuentemente rectangulares, y la presencia de dos pórticos en los lados menores.

Estos factores son los que pueden generar cierta confusión a la hora de analizar tipológicamente la vivienda moderna que nos ocupa, pudiéndola asimilar al palacio, sin embargo casas como esta presentan singularidades tan emblemáticas, como su portada principal, la decoración de la carpintería de ventanas<sup>18</sup>, puertas y de las estructuras del patio central, que podemos adscribir su concepción a la de un edificio único en su época.



Finalmente, se puede definir la casa de los Porras como un edificio que, a pesar de mantener características que denominamos *constantes tipológicas castellanas*, como la gran escalera, el patio con cuatro pórticos y galerías con pies derechos y zapatas de talla renacentista, el zagúan cuadrangular, no deja de ser representativo de una época de transición, una fase preliminar de la transformación plena de la medina nazarí en la Granada moderna. Sin embargo, ésta última es visiblemente presente en los palacios de la “ciudad baja”, que veremos con más detalle a continuación.



*Columnas del patio de la casa de los Agreda, galería, planta primera (der.), y planta baja (izq.), fotografías de V. Pica (2012).*

*Columna del patio de la casa del Almirante (dett.) fotografía de V. Pica (2012).*



## ELEMENTOS DE LA TRADICIÓN Y DE LA RENOVACIÓN

La mayor definición arquitectónica de la casa de Porras se resume en su portada de acceso en la fachada principal. Se trata de un elemento de dos cuerpos con una fuerte simetría entre los elementos compositivos que enmarcan el escudo heráldico de los promotores. Su estilo gótico-renacentista, con sillares de piedra calcarenita y arco carpanel, permite establecer una datación que remonta a una fase inicial de la arquitectura moderna granadina, sin embargo constituye ciertamente un elemento de renovación con respeto a la estética urbana andalusí. Las diferencias con las fachadas de la casa del Almirante y de Agreda es notable, estando presente en ellas el elemento de la pirámide de la tradición *escurialense*, y siendo ésta casi la única fachada proto-renacentista que se conserva en el recinto de la alcazaba vieja, junto con la de la casa de Hernando de Zafra.

Como observa Rafael López Guzmán<sup>19</sup>, a partir del s. XVI la heráldica va a constituir en Granada un elemento decorativo muy presente, si bien se trata de una pervivencia medieval. Su importancia queda patente en la ostentación que de ella se hace en las fachadas, evolucionando desde sencillos diseños –casa de don Hernando de Zafra– hasta soluciones de gran tamaño que la convierten en el elemento principal de la cualificación retórica situándola al mismo nivel que el estilo arquitectónico y haciéndola, en última instancia, responsable de la valoración del edificio –quizá el ejemplo más señalado sería el escudo de armas del Gran Capitán situado en la cabecera de la iglesia del monasterio de San Jerónimo. Las estructuras de madera del entramado del patio –pies derechos, vigas de sostén de las galerías, zapatas triples en la planta baja y dobles en la galería superior con perfil en “s” y hojas de acanto– guardan similitudes con otras presentes en casas moriscas anteriores.



*Casa de la cuesta de las Arremangadas n.º 6, vista interior del patio hacia el norte, fotografía de V. Pica (2013).*

*Casa de la calle Tiña, n.º 27, vista del interior del patio fotografía de V. Pica (2013).*



Sin embargo es cierto que el tipo de talla que define las molduras de las tocaduras de los alfarjes y de las cornisas de aleros y zapatas es de tradición renacentista, así como la forma de estos soportes. El uso de la madera en las galerías y techumbres de las casas andalusíes habría influido en el diseño de la casa castellana y toledana<sup>20</sup>, pues la utilización de la carpintería de lo blanco gracias a la transmisión gremial de los oficios durante todo el s. XVI todavía en las construcciones de los nuevos habitantes serviría para crear espacios domésticos que sobrepasaron los límites exclusivos del gótico-renaciente para, en interacción con lo andalusí, crear conceptos compositivos únicos en nuestra geografía urbana. Al apreciar la casa de los Porras no estamos, en resumen, delante de un palacio renacentista de nueva planta, tipo presente en muchas zonas de la “ciudad baja”.

En este sector urbano, llano, nos encontramos con patios porticados mediante arcos de medio punto o carpanel sobre columnas –y no adintelados como en nuestra vivienda– y frecuentes zaguanes rectangulares con acceso directo al patio. El aumento de los pórticos con arcadas en Granada a partir del s. XVI supone influencias cristianas, de la arquitectura religiosa monástica, donde el *claustro* es el centro dispositivo de los demás locales<sup>21</sup>. Esto se da en todos los palacios conservados en las zonas donde más intensa fue la actividad constructora de los nuevos pobladores, como los actuales barrios de San Jerónimo, de la Catedral y del Realejo; sin embargo también en el que hoy se denomina Albaicín encontramos la casa del Castril<sup>22</sup> y la casa palacio de los Pisas<sup>23</sup>, edificios clasicistas del s. XVI excepcionales con respecto a los otros palacios de esta zona, la casa de los Agreda y del Almirante, que mantienen pórticos y galerías adinteladas y zaguanes laterales con respecto al eje de simetría del patio central. Citamos los palacios que mayormente conservan las características clasicistas especificadas.



*Portada de la Casa de los Agreda, fotografía de V. Pica (2012).*



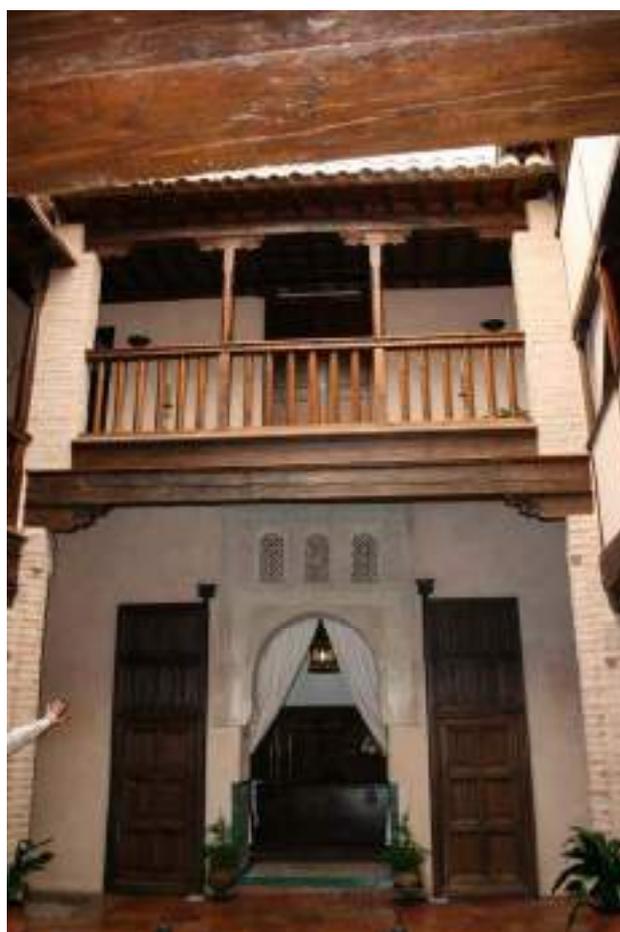
*Ejemplo de portada andalusí, atribuida a una desaparecida mezquita. Fachada en el convento de Santa Catalina de Zafra, fotografía de V. Pica (2013).*



En los barrios de San Jerónimo y de la Catedral encontramos el palacio de los Beneroso<sup>24</sup>, el palacio de los Vargas<sup>25</sup>, el palacio de Caicedo, actual Conservatorio de Música<sup>26</sup>, el palacio de Ansoti, actual colegio notarial<sup>27</sup> y el colegio de las Niñas Nobles<sup>28</sup>. En barrio de San Matías se conservan el palacio de Abrantes<sup>29</sup>, la casa de los Condes de Castillejo<sup>30</sup>, el palacio de los Marqueses de Casablanca<sup>31</sup>, el palacio del Padre Suárez<sup>32</sup>, el palacio de los Salazar<sup>33</sup> y el palacio de los Ruiz de Corcuera<sup>34</sup>.

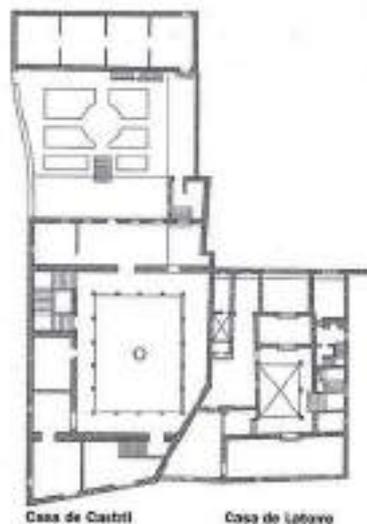
Mención aparte merecen el palacio de la Real Chanchillería, arquitectura nobiliaria de fuerte carácter clasicista, que no responde directamente a la tipología que aquí tratamos, y las casas-palacio de la carrera del Darro –palacio de los Carvajales, palacio de los Condes de Arco, palacio de la carrera del Darro número 9, casa de los Pineda, entre otros– que constituyen una realidad arquitectónica creada entre finales del s. XVI y el s. XVII por la nueva clase social noble que se fue sustituyendo en este emplazamiento a los moriscos granadinos.

Esos palacios mantienen elementos de adaptación al preexistente entramado urbano andalusí –agrupación de cuerpos de fábrica, límites parcelarios– pero incluyen diseños completamente clasicistas en la reformulación de los patios interiores y de las nuevas fachadas. Pese a la radical transformación operada por esta arquitectura “rica” de la nueva oligarquía urbana instalada en la ciudad desde finales del s. XV, el proceso de transición de la medina a la ciudad cristiana es complejo y es imprescindible una visión sociológica y una comparación con varios ámbitos peninsulares para entender la razón de los cambios o permanencias de los varios elementos tipológicos. Rachel Arié describe la casa morisca granadina como modelo tipológico que permanece casi invariable a lo largo del s. XVI: “Esta distribución, herencia de la casa antigua, apenas se modificó en Andalucía después de la Reconquista”<sup>35</sup>.



*Vista interior del patio, casa de los Porras, fotografía de V. Pica (2013).*

*Casa morisca de la cuesta de la Victoria, 9, actual hotel Casa Morisca, vista interior del patio, fotografía de V. Pica (2012).*

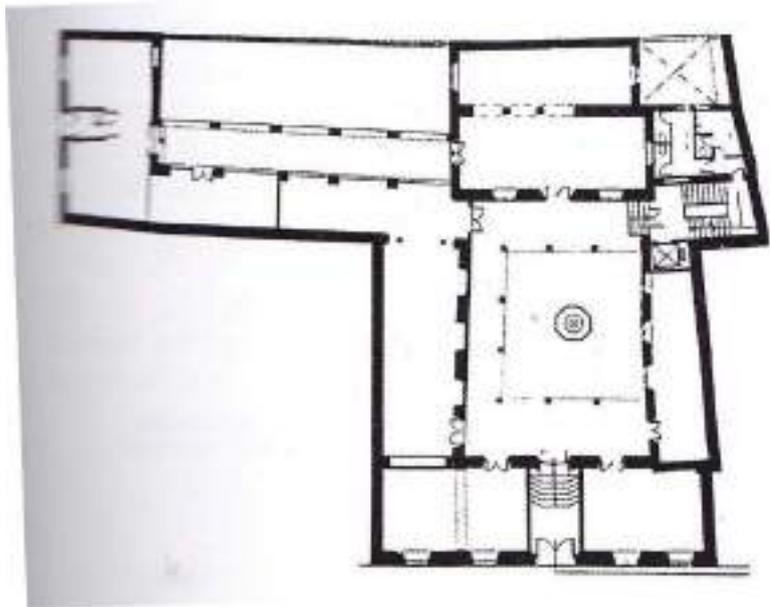
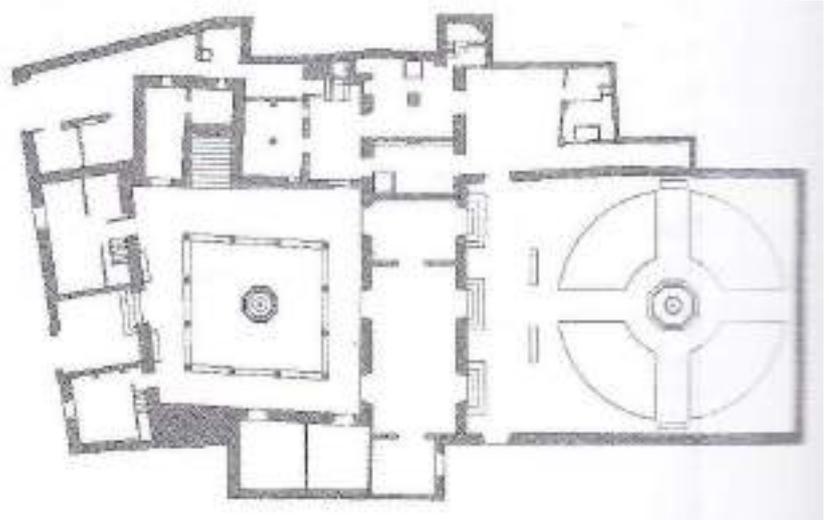


*Arriba, casa del Castril, vista interior del patio y planta, fotografía y plano en Guía de Arquitectura de Granada, Granada, Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental-Delegación de Granada, 1998.*

*Centro, Casa de los Pisas, vista interior del patio y fachada, fotografías en "Guía de Arquitectura de..."*

*Abajo, convento de la Encarnación (siglo XVI, plaza de la Encarnación, 1, Granada), vista interior del patio, fotografía en "Guía de Arquitectura de..."*





*Arriba, casa de los Vargas, fotografía y plano en “Guía de Arquitectura de...”.*

*Abajo, colegio de las Niñas Nobles, fotografía y plano en “Guía de Arquitectura de...”.*



Las damas de la alta sociedad preferían sentarse en unos cojines a la manera morisca, en vez de las sillas reservadas al dueño de la casa o a los invitados de categoría. Asimismo se mantendría el *estrado*<sup>36</sup>. Cita además los autores de la literatura llamados costumbristas, que nos relatan un escenario de continuidad y mezcla cultural: cuando el gusto por lo árabe fue de buen tono en el s. XV en la corte de Castilla, los nobles adoptaron esta moda andaluza, que se mantendría en pleno s. XVI con Carlos V. Uno de los puntos del estudio sociológico del espacio doméstico en el medio urbano de la Granada del s. XVI se encuentra en el hecho de poder llegar a considerar como el proceso de aculturación forzosa de los moriscos tuvo menos influencia en la arquitectura y el urbanismo, que en otros aspectos de su cultura material y de sus costumbres, puesto que las influencias castellanas se habían manifestado principalmente en los motivos decorativos tallados en madera y en las nuevas columnas clásicas de los pórticos, así como en la disposición de más galerías y plantas en elevación alrededor del patio, pero el esquema tipológico y la forma de habitar los espacios se perpetuaría. En un interesante artículo de estudio tipológico sobre la casa de Toledo del Renacimiento realizado por Pedro Navascués Palacio, encontramos nuevos fundamentos para esta hipótesis, que individualiza una cierta evolución de la casa medieval hispanomusulmana en la vivienda cristiana sin gran solución de continuidad:

La casa toledana del periodo 1450-1550 responde en sus líneas generales de planta, distribución y usos, a un viejo modelo fundamentalmente mediterráneo, de origen romano y conservado a través de la Edad Media, tanto en su vertiente islámica como cristiana, de tal manera que podría hablarse en este caso de un ejemplo arquetípico de permanencia tipológica, no sólo a través del tiempo sino, lo que parece más difícil, a través de culturas diversas como fueron la hispano-romana, musulmana y medieval cristiana [...]



*Arriba, (der.) casa de la moneda, calle Nuñez de Arce, en Toledo, fotografía de Jean Passini.*

*Abajo, casa en la calle Vicario, 15, en Toledo, fotografía de Jean Passini.*



[...] en efecto, la casa organizada en torno a un patio, al que se abren sus dependencias en dos o más alturas, es la tónica dominante de la casa común en el mundo mediterráneo desde muy antiguo y que ahora, en el siglo XVI, tiene total vigencia en Toledo no como revival erudito dentro del análisis filológico y retrospectivo de la cultura renacentista, sino más bien como survival de una tipología edilicia que responde a planteamientos elementales de organización sistemática. En este sentido se debe descartar de modo general la hipotética deuda clásica de la casa toledana hacia el especial clima renacentista que vive la arquitectura en ese momento, sobre todo teniendo en cuenta que en la primera mitad del siglo XVI surgen de las imprentas de la ciudad obras como las *Medidas del Romano* (Toledo, 1526), de Diego de Sagredo, y la traducción de los libros Tercero y Cuarto de Serlio (Toledo, 1552), hecha por Francisco de Villalpando<sup>37</sup>.

Aquí cabe recordar la importante distinción entre la casa principal y el palacio, siendo la primera más afín a una tradición constructiva hispanomusulmana que a influencias italianizantes. Sin embargo, es indudable la inserción de elementos ajenos a dicha tradición en la arquitectura doméstica de los quinientos. Especialmente, la escalera amplia de tradición *claustral* está muy presente en las descripciones del memorial de Luis Hurtado<sup>38</sup>, elemento que, sin alterar la estructura tipo de las viviendas, se va introduciendo desde la primera mitad del s. XVI cada vez con mayor fuerza en Toledo, incluso más que en Granada, llegando en ocasiones a desplazar algún soporte del patio de la casa para dejarla más visible<sup>39</sup>.



## NOTAS CAPÍTULO #4

1. A principios del s. XVI hace su aparición en Granada el estilo gótico proto-renacentista que se encuentra en la fachada de la casa, similar al de otros frentes de la misma época; la casa de los Tiros se fecha entorno al año 1510 a través de la documentación histórica, como también la portada de la casa de Hernando de Zafra, cfr. Valladar Y Serrano, Francisco de Paula. *Guía de Granada*. Granada: Imp. De Paulino Ventura, 1906, pp. 481-486; Moreno Olmedo, M. A., *Heráldica y genealogía granadinas*, 2ª edición corregida y aumentada, Universidad de Granada, Granada, 1989, p. 26.
2. Véase el capítulo 6 del presente libro: *Antecedentes y fundamentos para la conservación del inmueble*, apartado 6.2.
3. Peinado Santaella, R. y López De Coca Castañer, J. *Historia de Granada, vol. II*, Granada, Don Quijote ed., 1987, pp. 49-50; Seco De Lucena Paredes, L. *Acerca de la qwaráya de la Alcazaba Vieja de Granada*, artículo en la revista AA, XXXIII, 1968, p. 200.
4. Barrios Rozúa, J. M., *Guía de la Granada desaparecida*, Granada, ed. Comares, 1999.
5. La definición *casa principal* está reflejada en las Ordenanzas de Sevilla donde, al tratar de las relativas a la albañilería y precisar lo que un maestro debe hacer, diferencia entre casa común, de escaso tamaño y con un solo “palacio” o cuerpo de fábrica, y la principal, que normalmente estaba dotada de varias salas también para recibir y de un patio central. Ver *Ordenanzas de Sevilla*,..Fol. 150, en Véase López Guzmán, R., *Tradición y clasicismo en la Granada del XVI: arquitectura civil y urbanismo*, Granada: Diputación Provincial, 1987, p. 155.
6. Véase el capítulo 5 del presente libro: *Análisis diacrónico de la vivienda*.
7. OrihuelaUzal, A. *The use of wood in Moriscohouses in Sixteenth century Granada (Spain)*, International Congress on Construction History, 2o ed., Cambridge, Construction History Society, 2006. Orihuela Uzal, A. *La casa morisca granadina, último refugio de la cultura andalusí*, en el VIII Simposio Internacional de Mudejarismo: De mudéjares a moriscos: una conversión forzada: *Teruel, 15-17 de septiembre de 1999, actas. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses. Centro de Estudios Mudéjares*, 2002, pp. 753-763.
8. Calabi, D. y Svalduz E. *Il Rinascimento italiano e l'Europa*, vol. VI, Vicenza, FondazioneCassamarca-Angelo Colla Editore, 2010.
9. La conformación actual del conjunto de la casa de los Tiros, situada en la calle Pavañeras, 19, en el actual barrio del Realejo, se ha venido creando durante fases sucesivas entre los siglos XVI-XVIII. Ver: Pica, V. *Estudio diacrónico sobre la casa de los Tiros de Granada y su transformación moderna*, artículo en la revista Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada, n.º 44, 2013, pp. 189-204.
10. Marías, Fernando. *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, II voll. Toledo: Publicaciones del instituto provincial de investigaciones y estudios toledanos, 1983, pp. 165-168.
11. Pica, V. *Pervivencias andalusíes en casas castellanas del Albaicín de Granada (siglo XVI)*, artículo en la revista *Artigrama*, n.º 28, 2013, pp. 285-312.
12. López Nevot, José Antonio (Introd.). *Ordenanzas de Granada de 1552*. Granada: ed. facsímil, 2000, Ayuntamiento.
13. Diseñado en el tratado del Scamozzi y difundido en Andalucía en el siglo XVI a través de los banqueros y mercaderes genoveses.
14. Casa palacio del siglo XVI-XVII situada en la cuesta de Santa Inés, 5.
15. Casa palacio del siglo XVI, situada en la placeta del Almirante, 1.
16. Véase López Guzmán, Rafael, *Tradición y clasicismo...*, p. 156.
17. Martínez Montero, J. *Génesis y evolución tipológica de la escalera en la arquitectura del Renacimiento en España*, artículo en la revista del Departamento de Historia del Arte y Música de



- la Universidad del País Vasco, n.º 4, 2014, pp. 10-26; López Guzmán, R., *Palacios del Renacimiento*, Granada, Guías de Historia del Arte, pp. 30-31.
18. Véase Cap. 3 del presente libro, *Los tiempos de la Casa de Porras*, apartado 3.2, p. 166.
  19. Véase López Guzmán, Rafael, *Tradición y clasicismo...*, p. 159.
  20. Véase López Guzmán, Rafael, *Tradición y clasicismo...*, pp. 155-156.
  21. Véase López Guzmán, Rafael, *Tradición y clasicismo...*, p. 155.
  22. Palacio del siglo XVI, situado en la carrera del Darro, 41.
  23. Palacio del siglo XVI, situado en la calle Convalecencia, 1.
  24. Palacio del siglo XVI, calle San Jerónimo, 31.
  25. Palacio del siglo XVI, calle Horno de la Marina, 9.
  26. Palacio del siglo XVI, calle San Jerónimo, 40.
  27. Palacio del siglo XVIII, calle San Jerónimo, 50.
  28. Palacio del siglo XVI, calle Cárcel Baja, 3.
  29. Palacio del siglo XVI, Placeta de Tovar, 3.
  30. Palacio de los siglos XVI-XX, calle Ballesteros, 8.
  31. Palacio del siglo XVI, calle Pavaneras, 9.
  32. Palacio del siglo XVI, plaza del Padre Suárez, 1.
  33. Casa-palacio del siglo XVI, calle Escudo del Carmen, 3.
  34. Palacio del siglo XVII, calle Varela, 9.
  35. Arié, Rachel. *España musulmana (siglos XIII- XV)*, vol III. Historia de España, dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Barcelona, ed. Labor, 1982, p. 279 y p. 329.
  36. Harden-Dorff Burr, G. *Hispanic furniture from the 15th through the 18th century*. Nueva York, 1964, pp. 22-25.
  37. Navascués Palacio, P. *Tipología de la casa toledana en el Renacimiento*. En: *La Maison de Ville à la Renaissance*. Editions Picard, Paris, Francia, 1983, pp. 73-87, espec. p. 73. Cabe anotar que compartimos solamente en parte la afiliación del tipo de la casa con patio únicamente a la cultura arquitectónica del mundo romano que este autor hace, sino que esta característica tipológica se debería incluir dentro de un cuadro más amplio que comprende las tradiciones constructivas del Islam oriental, que influyeron en la evolución de la vivienda hispanomusulmana, y sobre todo en la andalusí. Véase: Orihuela Uzal, A. La casa andalusí: un recorrido a través de su evolución, artículo en la revista *Artígrama*, núm. 22, 2007, pp. 299-335.
  38. Hurtado De Toledo, L. *Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo*, 1576. Transcrito por Viñas, C. y Paz, R. *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II*. Madrid, C.S.I.C., 1951-63. Tomo III. Reino de Toledo, pp. 481-576. El Memorial fue realizado por el licenciado Luis Hurtado de Toledo, concluido en 1576, y sirvió como contribución a las *relaciones topográficas* ordenadas por Felipe II.
  39. Así ocurre, aunque excepcionalmente, en el número 14 de la Calle del Barco en Toledo, donde una de las columnas del patio se desplazó para que fuera posible ver la escalera de un solo golpe al entrar en el patio. Véase: Navascués Palacio, P. *Tipología de la casa toledana...*, p. 74.



# Medidas del Romano:

necesarias a los oficiales que quieren seguir las formaciones de las Basas, Columnas, Capiteles y otras piezas de los edificios antiguos.



Con privilegio.

*En alto, portada de las Medidas del Romano de Diego Sagredo (1526)*

*Abajo, portada de los libros tercero y Cuarto de Serlio (1552), traducidos por Fray Bautista de Villalpando*





## 5. ANÁLISIS DIACRÓNICO DE LA CASA

### LECTURA DE LAS FUENTES HISTORIOGRÁFICAS Y DE LA ARQUITECTURA DE LA CASA

LA CASA DE LOS PORRAS ESTÁ DESCRITA por varios estudios y documentos históricos, que nos permiten contrastar los datos que derivan únicamente de la lectura espacial del edificio. Manuel Gómez-Moreno califica la vivienda como: “... una casa antigua con portada del Renacimiento, sencilla y de incorrecto diseño”. Cabe remarcar la posición asimétrica de la portada con tendencia hacia el lado izquierdo de la fachada<sup>1</sup>. María A. Moreno Olmedo relaciona directamente la portada del antiguo colegio de las Niñas Nobles al frente principal de nuestra vivienda, definiéndola de estilo plateresco y fechándola en la primera mitad del s. XVI:

... la decoración del escudo de la fachada, del antiguo colegio de Niñas Nobles, es de estilo plateresco, de la primera mitad del siglo XVI, colocado debajo de la ventana, pendiente de una argolla por medio de una cinta. A los lados se despliegan unos flameros con follaje, terminando en caprichosos pájaros. El de la casa de Porras es de la misma época y estilo, con decoración de flameros, en forma de ese, a ambos lados del escudo<sup>2</sup>.





Sin embargo, aunque esta observación no varía dicha datación, el uso de un arco carpanel, la simetría del vano de acceso del cuerpo inferior alineado con la ventana del cuerpo superior y el uso de la obra de sillería, apuntarían más bien a la transición del estilo gótico hacia el primer Renacimiento español, que se dio durante el reinado de los Reyes Católicos. En cuanto a la heráldica del escudo la autora añade:

La casa llamada de Porras, en el Albaicín, seguramente tomó el nombre por el jurado de San Gil, don Alonso de Porras, el que debió de ser de los primeros jurados porque, ya en el año 1497, aparece como tal. En el año 1683, encontramos otro de este apellido, don Pedro de Porras y Morales, tal vez descendiente del primero, ejerciendo el cargo de corregidor de Granada. Le sucedió en el oficio, el primer conde de Torrepalma, con Alonso Verdugo de Albornoz. No describiremos el escudo, porque no coincide con el apellido Porras, y hasta ahora no he podido identificarlo con algún antepasado de este señor, o que la casa fuera, con anterioridad, propiedad de otro linaje y que tomara el nombre del último poseedor. En la actualidad es del Estado<sup>3</sup>.

Efectivamente, no sabemos ciertamente si la vivienda fue propiedad de Alonso de Porras, jurado de la parroquia de San Gil, pero sí, a través de nuevos estudios acerca de la heráldica de la fachada principal, podemos suponer que perteneció a una rama de la familia de los Porras de otra línea de ascendencia<sup>4</sup>. El registro de los bienes *habices* de la Iglesia<sup>5</sup> menciona el supuesto primer propietario de la vivienda, aportando anotaciones que hablan de entorno de sus “cassas”; es improbable que se trate del mismo individuo o de la misma propiedad, puesto que los edificios se tomaron a censo por la Iglesia de S. Ana y deberían ubicarse en proximidad del mismo edificio religioso:

Al margen: 17. Zenso perpetuo. 200 maravedís. Visitóse una plazuela que estava delante de las Cassas de Alonso de Porras, texedor



de terciopelo, la qual era Corral quando lo tomó a Censo de la dicha Iglesia de Señora Santa Ana, el dicho Alonso de Porras, por 200 maravedís al año perpetuamente, y el suso dicho lo deshizo e hizo plazuela, y ésta lindava de la una parte con el dicho zimenterio, y por la otra, por delante, con las Casas del dicho Alonso de Porras; no se midió por estar hecha plazuela.

Sin embargo, sabemos por un documento del año 1907 que dentro del conjunto de la propiedad de la casa de los Porras hubo una vivienda, en la cuesta de San Gregorio, 20, que tenía un censo de *habices*<sup>6</sup>. Rafael López Guzmán describe la casa como una vivienda que se encuentra:

... muy remodelada y adaptada para alojar funciones que permitan su mantenimiento y recuperación. Seguramente tomó el nombre del jurado de San Gil D. Alonso de Porras que debió de ser de los primeros jurados, ya que en el año 1497 aparece como tal. La fachada principal... consta de dos cuerpos en alzado con vanos distribuidos de forma regular. La portada, de piedra de cantería, se estructura con arco carpanel enmarcado por pilastras toscanas que soportan un ligero entablamento con decoración de flechas y ovas. Sobre él un segundo cuerpo centrado por un vano enmarcado por columnas dóricas adosadas. Debajo del hueco aparece el escudo nobiliario y en los extremos candelabros antorchados. La cornisa superior presenta decoración denticulada. Un zaguán de acceso al patio porticado en sus cuatro lados y centrados por un pozo<sup>7</sup>. En él, se sitúan cuatro columnas toscanas de piedra de Elvira sobre pedestal que soportan zapatas de acanto muy voluminoso. El cuerpo superior presenta galerías abiertas limitadas por balaustres de madera torneada, pies derechos en forma de columnas corintias y zapatas de acanto que completan el alzado. Los laterales norte y este tienen un segundo cuerpo donde repiten el sistema de galerías, aunque los pies derechos se acercan al orden jónico y las zapatas a modelos manieristas. De tracería manierista serían también los canecillos de los aleros superiores [...]



Sigue su descripción analizando el pilar adosado en el patio: "...existe, adosado al lateral oeste, un pequeño pilar con la fecha de 1610 y escudo heráldico. Tanto la heráldica de la fachada como la del pilar no corresponden con el apellido Porras..."<sup>8</sup>.

La vivienda ocupa, junto con la casa de la cuesta de las Arremangadas número 6, una manzana exenta<sup>9</sup> incluida en el que fue el primer núcleo urbano medieval amurallado, de época zirí – alcazaba vieja<sup>10</sup> – en el sector urbano que actualmente se denomina, más genéricamente, Albaicín.

Su fachada da carácter a la plaza, donde dos escalinatas salvan los desniveles preexistentes para permitir el tránsito desde la calle San Juan de los Reyes hacia la otra arteria principal de este emplazamiento medieval, la cuesta de San Gregorio. La propiedad es de forma trapezoidal, constituida por varios cuerpos. La puerta es de madera, con postigo y clavos del s. XVI, de hierro forjado y cincelado, en forma de media naranja y con gallones en sentido radial<sup>11</sup>.

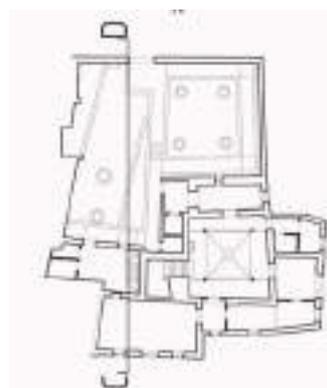
El amplio zaguán es cubierto por un alfarje con cintas, tablas lisas de cierre y tocadura con moldura de bocel. Por una segunda puerta, desplazada respecto a la entrada, se penetra en el patio de planta cuadrada, con columnas toscanas sobre pedestales en sus ángulos. Las viguetas de los pórticos y de las galerías son los únicos elementos agramilados de los alfarjes de la casa. Observamos una variación considerable entre las dimensiones de las crujiás norte y sur del conjunto, que abren al patio.

Esta característica permite determinar una solución de continuidad entre la posible fábrica preexistente y las salas de construcción moderna, puesto que dicha edificación originaria podría coincidir con los dos cuerpos más estrechos descritos, aunque más seguramente con el que se encuentra hacia el norte, que mantiene anchos murales mayores, y que queda además incluido dentro del perímetro de la parte noroeste de la propiedad que aparece en el plano del parcelario catastral.



*Alzado de la casa de la cuesta de las Arremangadas número 6 y sección transversal C-D hacia el oeste del cuerpo de fábrica SO de la casa de los Porras, levantamiento de V. Pica, 2013.*

*Alzado de la casa de la cuesta de las Arremangadas, número 6, medianera con el jardín de la casa de los Porras, fotografía de V. Pica.*





Esta hipótesis se contrasta por un trabajo de campo sobre quince viviendas que se conservan en el centro histórico de Granada, realizado por la autora para su investigación doctoral, y que permite saber que los anchos poco considerables de las salas rectangulares cubiertos por un solo orden de viguetas pueden determinar la presencia de pervivencias de casas andalusíes en el medio urbano del Albaicín moderno<sup>12</sup>. Las zapatas de los pórticos son triples, de perfil de “S” tendida y decoración de hoja de acanto con bulbo central pronunciado. Este diseño no es frecuente en las viviendas modernas de finales del s. XVI –casa de Agreda, casa de los Salazar, casa de la calle Tiña, 27– mientras que guarda mucho parecido con los soportes renacentistas de la casa de la calle Correo Viejo número 1, cuya fase constructiva originaria se remontaría a la primera mitad del siglo, hipótesis formulada a raíz de la intervención arqueológica preventiva realizada recientemente durante la reforma del inmueble<sup>13</sup>. Además esta vivienda conserva canecillos góticos de quilla y zapatas antropozoomorfas, que pueden remontarse a fechas tempranas del proto-renacimiento granadino<sup>14</sup>. Como observa Rafael López Guzmán, en la casa de los Porrás existe mucha diferencia entre los elementos de carpintería de la galería –pies derechos, zapatas, cornisas, alerillos– de la planta primera y los de la que se sitúa en planta segunda, y que forma una “L” en la parte noreste del conjunto. En esta estructura, las zapatas son de perfil de “Y”, típicamente manierista<sup>15</sup>, factor que podría indicar una reforma moderna posterior a la primera vivienda castellana. La amplia escalera se sitúa a la izquierda del pilar adosado a la pared oeste del patio; es de caja abierta, con baranda de balaustres de madera torneada terminando en un parteluz con una columna de orden toscano<sup>16</sup> de piedra de Sierra Elvira, como en la colindante casa de las Arremangadas número 6. El pilar es un elemento que se habría introducido en la vivienda en el s. XVII, evidencia de una reforma realizada en época barroca.



*Arriba: zapata triple con hojas de acanto, casa de los Porras, patio, esquina sureste, fotografía de V. Pica (2012).*

*Centro: zapata con hojas de acanto, casa del Correo Viejo, 1, patio, esquina suroeste, fotografía de V. Pica (2012).*

*Derecha: viguetas con cabezas aquilladas, voladizo del alfarje, crujía noreste, a la izquierda de una zapata triple añadida a posteriori, casa del Correo Viejo. 1.*



También está presente en la casa del Correo Viejo, n.º 1, donde se ha comprobado a través de prospecciones arqueológicas que se trata de un añadido posterior con respecto a la primera fábrica castellana del promotor principal de esa vivienda<sup>17</sup>. Las cubiertas de las crujías originarias del conjunto de la casa de los Porras son de dos aguas, mientras que la crujía donde se sitúa el zaguán de acceso mantiene estructuras irregulares que intentan unir las techumbres de las galerías a las de la misma crujía, factor que indicaría reformas posteriores a la obra del frente principal proto-renacentista, reforzando la hipótesis de que la galería superior y su alero serían un añadido de finales del s. XVI o comienzos del s. XVII.

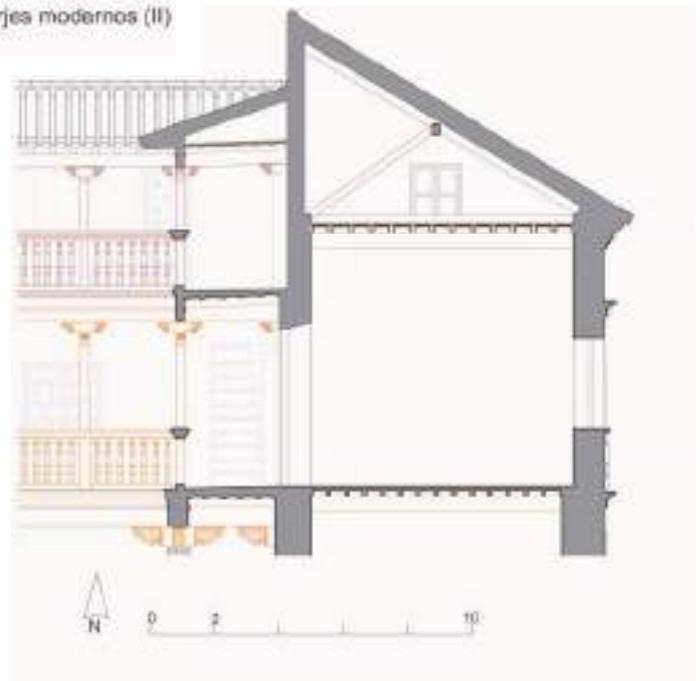
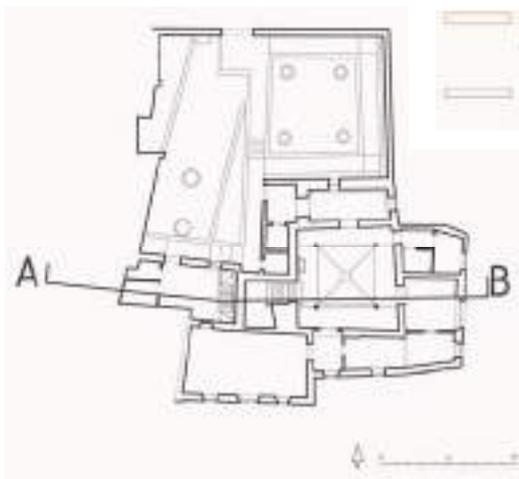
#### PROPIETARIOS Y DESCRIPCIONES DE LA CASA EN LOS DATOS DE ARCHIVO Y LAS ACTAS DE COMPRAVENTA<sup>18</sup>

El 1 de mayo de 1845, José Sánchez, vecino de Granada, solicita cercar parte de la propiedad que da a la placeta de Porras, formándose en este momento quizás el perímetro del conjunto hacia la calle San Gregorio:

(...) siendo dueño y poseedor del solar y casas haccesorias de lo que fue palacio llamado de Porras, sito en la placeta de este nombre por haberle comprado á los que lo hizieron a Don Francisco Andalla; y perteneciendo a dicha casa palacio un pedazo de plazuela que le serbía de entrada y que sólo hoy sirve de abrigo a bagamundos, de ambos sexos, y muchachos, que unos y otros no hasen otra cosa que incomodar a los vecinos inmediatos, y juntamente el peligro que hay de que caiga alguno por las alturas de sus ruinosas paredes que la sirben de balla, y no siendo además paso ni transito del público ni menos trata de perturbarle las luces a los inmediatos, antes por el contrario hermoseando dicho sitio con un huerto que deleite a los mismos...<sup>19</sup>



*Arriba (izq.), casa de los Porras: detalle de pies derecho con zapata de talla manierista en la galería superior, (der.), el mismo detalle en la galería inferior, planta noble, fotografías de V. Pica (2012).*



*A la derecha, casa de los Porras: detalle de la cubierta del cuerpo de entrada, sección A-B, V. Pica (2012).*



### *Don Fernando Osorio-Calvache y Zea*

Don Fernando Manuel María de los Dolores Cayetano Osorio-Calvache y Zea<sup>20</sup> (1823-54)<sup>21</sup> caballero de la orden de Santiago<sup>22</sup>, era poseedor de varias propiedades heredadas por su familia transmitidas por varias generaciones, entre las cuales no consta una referencia directa a la casa de Porras, pero desde luego era uno de sus poseedores por linaje<sup>23</sup>. Falleció muy temprano, a los 31 años recién cumplidos, el día 9 de diciembre de 1854, dejando a tres hijos de corta edad, y una hija que nacería tras su muerte<sup>24</sup>. Se casó don Fernando en Martos –Jaén–<sup>25</sup>, el 15 de julio de 1848, con doña Isabel María de los Dolores Josefa Francisca de Paula Eugenia Dominga de Contreras y Aranda, hija menor y cuarta del primer vizconde de Begíjar, gentilhombre del rey, y hermana de otro caballero de Santiago, futuro vizconde igualmente<sup>26</sup>.

Del matrimonio nacieron cuatro hijos: doña Isabel, la siguiente poseedora de la casa de Porras, don Manuel (n. Granada, 1851), don Emilio (n. Granada, 1853), ambos caballeros de la orden de Calatrava<sup>27</sup> y de la Real Maestranza de Granada y doña Fernanda Osorio-Calvache. Ésta última sería la esposa de don Francisco de Zayas y Delgado (1857-1953), caballero de la orden de Santiago con quien casó en 1881. De este matrimonio nació María Antonia Isabel Francisca de Paula de Zayas-Fernández de Córdoba y Osorio-Calvache, más conocida como “doña María Zayas”, famosa por la riqueza que dejó al morir, y que legó a una fundación que todavía hoy lleva su nombre. La casa principal de esta prima de doña Dolores, estaba situada donde actualmente se sitúa el Colegio de Arquitectos de Granada. Entre las casas que poseía esta familia está incluida la vivienda señorial reformada a principios del s. XVI de la cuesta de San Gregorio número 13. Al fallecer doña Dolores, se hizo la respectiva partición de bienes entre sus hijos menores de edad. La división del caudal fue apro-



bada por auto del juez del Salvador, de fecha 15 de noviembre de 1857, correspondiéndole a su hija Isabel uno de los vínculos, y en el reparto le fueron adjudicadas las fincas de Alcalá la Real –Jaén– también se dividió el caudal libre, por auto del juzgado del Salvador, de fecha 3 de diciembre de 1860, en el que se le adjudicaba a dicha señora varios bienes, en pago de su haber –escritura de 29 de marzo<sup>28</sup>.

### *Isabel Osorio-Calvache y Contreras*

Tras la muerte de su padre, doña Isabel Osorio-Calvache y Contreras heredó la casa de Porras y numerosas propiedades que la familia poseía en Alcalá la Real –Jaén–. Contrajo matrimonio en 1874 con el general don José Luis de Bessières y Ramírez de Arellano (1854-1900). La familia de don José Luis aunque era de origen francés, estaba ya plenamente incardinada entre la nobleza andaluza<sup>29</sup>. La aportación de doña Isabel Osorio-Calvache al matrimonio fueron todas las fincas heredadas de su padre y patrimonio que ha conservado íntegro, excepto algunas fincas que le fueron expropiadas por causa de utilidad pública<sup>30</sup>. Don Luis Bessieres falleció en Granada el 5 de diciembre de 1900<sup>31</sup>. Tras la muerte de su marido, se procedió a la partición de los bienes, y de hecho su viuda no quiso quedarse con lo que le correspondía en usufructo y se lo cedió directamente en herencia a sus hijos<sup>32</sup>. Una nota muy interesante, sobre sus condiciones de vida al final de sus días, es la que se incluyen en la escritura de partición de sus bienes a su muerte, donde se especifica<sup>33</sup>:

(...) la falta de salud de dicha señora y las condiciones en que vivía, hicieron que a su fallecimiento sólo poseyera algunos muebles de escaso valor y las ropas de su uso, que han sido distribuidas de común acuerdo entre sus señores hijos.



De hecho un expediente de la comisión de Hacienda, de 10 de junio de 1901 nos indica que doña Isabel vivía en una de las casas de la cuesta de San Gregorio, concretamente en la nº 20. En dicho informe se especificaba que la casa de Porras estaba valorada en 2.000 pesetas, que tenía una cabida de 80 m<sup>2</sup>, y que constaba de una planta baja y un piso ocupada por un solo inquilino<sup>34</sup>. Pero claro, esa fue su declaración, la inspección posterior que no se realizó hasta 1905 indicaba otras cosas, pero esa inspección ocurrió cuando ya la propietaria era otra. Doña Isabel falleció en la ciudad de Málaga, el día 5 de octubre de 1904, sin otorgar disposición testamentaria ninguna<sup>35</sup>. Sus dos únicos hijos del matrimonio fueron don Luis Fernando y doña María Dolores de Bessieres y Osorio-Calvache. Tras su muerte, sus hijos tuvieron que instruir expediente ante el juzgado de 1ª instancia del distrito del Salvador en el cual se dictó auto a 1 de diciembre de 1904 declarando a ambos hijos como únicos herederos. Pero no sería hasta el 29 de marzo de 1907 cuando se efectuaron las “operaciones de inventario, avalúo, liquidación, división y adjudicación de los bienes” ante el notario de Granada don Federico Fernández Ruiz. Entonces se realizó un inventario de sus bienes –que no incluía ninguna deuda– y que arrojó un montante de 91.866,65 pesetas<sup>36</sup>, que fue íntegramente dividido entre sus dos únicos hijos –por lo que le correspondían a cada uno 45.933,375 pesetas–. En el inventario de estos bienes aparecen claramente los inmuebles que dieron lugar a la actual casa de Porras<sup>37</sup>

1.- Una casa en esta ciudad, placeta de Porras, n.º 2 compuesta de dos cuerpos de alzado, sotano y torre en regular estado de conservación, tasada en 4.500 pesetas. 2.- Otra casa en esta misma ciudad, en la Cuesta de San Gregorio, nº 20, de moderna construcción y de tres cuerpos de alzada, ha sido tasada en 3.000 pesetas. Sobre estas fincas pesa un censo, y no habiéndose podido determinar cual de ellas es la gravada, en particiones anteriores se cargó sobre esta casa por lo que rebajado de su tasación el capital del censo que asciende a 83,27 pesetas



queda un líquido valor de 2.916,75 pesetas. 3.- Otra casa en esta ciudad y cuesta de San Gregorio, nº 22, compuesta de dos cuerpos de alzada y construcción antigua, en cual (sic, por ¿igual?) estado de conservación tasada en 875 pesetas. 4.- Otra casa en la misma cuesta de San Gregorio, nº 24 de dos cuerpos de alzada de construcción antigua en regular estado de conservación tasada en 2.125 pesetas.

El resto son una casa en Baza, y dos casas en Lanjarón. En rustico: bastantes hazas en Alcalá, la Real, un cortijo en Baza de 104 fanegas de tierra, y bastantes hazas en Lanjarón. Después se hicieron dos lotes, que fueron lo más parecido: un lote se adjudicó a don Luis Fernando y otra a doña María de los Dolores. La adjudicación de esta última consistió en los siguientes bienes<sup>38</sup>:

1.- Una casa situada en esta ciudad de Granada, Placeta de Porras, número dos moderno, de construcción antigua, que consta de dos cuerpos de alzada, sotano y torre, en mal estado de conservación, que linda al frente la dicha placeta de Porras, derecha casas de este mismo caudal, espalda doña Ramona Estrada, e izquierda calle del Beso, tiene tinajas, fuente, pilar, y agua corriente, figura al nº 1 del inventario y dado el mal estado de conservación en que se encuentra ha sido valorada en cuatro mil quinientas pesetas, libre de censo y gravamen, por cuya cantidad se adjudica. 2.- Otra casa en esta capital, nº 2 del inventario situada en la cuesta de San Gregorio, demarcada con el nº 20 moderno, consta de tres cuerpos de alzada, en regular estado de conservación, linda al frente la cuesta de san Gregorio, derecha doña Ramona Estrada, izquierda y espalda casas de este mismo caudal. Sobre este grupo de casas perteneciente a este caudal pesa un censo a favor del clero por razón de Abises de diez reales de réditos anuales y trescientos treinta y tres reales y once maravedís de capital. Y no pudiéndose determinar cual de las fincas es la censada (sic, por censada), al hacer la partición de bienes de don Fernando Ossorio Calvache se fijó el dicho censo sobre la casa que venimos describiendo, por lo que habiendo sido tasada este en la cantidad de 3.000 pesetas, rebajado de ella el dicho capital de censo importante 83,75 pesetas queda un líquido de 2.916,75 pesetas



por cuya cantidad se adjudica. 3.- Otra casa n° 3 del inventario en esta misma ciudad de Granada y cuesta de San Gregorio marcada con el n° 22, de construcción antigua, de dos cuerpos de alzada, en mal estado de conservación, y muy necesitada de importantes reparaciones, linda al frente la cuesta de San Gregorio y por los demás lados con casas de este caudal, tiene tinaja para agua, y por su mal estado de conservación ha sido tasada en 875 pesetas, libre de censo y gravamen por cuya cantidad se adjudica. 4.- Otra casa en esta misma capital y cuesta de San Gregorio, n° 24, de construcción antigua, de dos cuerpos de alzada en regular estado de conservación, linda al frente la dicha cuesta, derecha y espalda, casa de este caudal, e izquierda la placeta de Porrás, tasada en 2.125 pesetas libre de censo y gravamen por cuya cantidad se adjudica, n° 4 del inventario.

No obstante hubo que volver a hacer una nueva escritura de aclaración el día 7 de octubre de 1907, porque se quiso resolver el problema de la casa de Porrás. Al hacer la adjudicación, no aprovecharon para unir las fincas en una sola, que se hizo en esta última escritura, agrupándose formando una sola<sup>39</sup>:

Una casa sita en esta capital, número dos del inventario, en la cuesta de San Gregorio, demarcada con el número veinte moderno, formada por las dos anteriormente descritas, o sea por la del número cinco antiguo, y otra sin número, cuarta y quinta de las antes expresadas, con la extensión la primera de 243 pies cuadrados y 263 pies cuadrados la segunda que hacen un total de quinientos seis pies cuadrados equivalentes a treinta y nueve metros, veintinueve centímetros también cuadrados, consta de tres cuerpos de alzada, en regular estado de conservación, y son sus linderos: al frente, (por donde tiene su única entrada) la cuesta de San Gregorio, derecha, don Pedro José Estrada, hoy doña Ramona Estrada, izquierda y espalda, casa de este caudal. El valor de esta finca, ya agrupada y tal y como hoy se halla es el de su adjudicación importante 2.916, 65 pesetas.



Aunque se agregaron dos casas para formar la Casa de Porras, doña Isabel no sólo heredaba estas dos casas, sino además otras dos igualmente colindantes en la Cuesta de San Gregorio. La descripción fue la siguiente<sup>40</sup>:

1º Una casa principal sita en esta ciudad, Placeta de Porras, demarcada con el número siete antiguo y dos moderno, de la manzana doscientos quince, con una extensión de cuatrocientos metros, digo de cuatrocientos nueve metros, diez y ocho decímetros cuadrados. Construcción antigua, consta de dos cuerpos de alzado, sótano y torre, en mal estado de conservación, tiene tinajas, fuente particular, un patio, traspatio y otras dependencias, lindando por la derecha casa de este mismo caudal, espalda don Pedro Estrada, hoy sus herederos e izquierda calle del beso. Figura al número cinco del inventario, es la primeramente adjudicada y descrita en su hijuela a doña María de los Dolores Bessieres Ossorio Calvache, y su valor en que ha sido adjudicada es de cuatro mil quinientas pesetas. Otra casa sita en esta capital, cuesta de San Gregorio, contigua a la anterior, señalada con el número 22 moderno de la manzana doscientos quince con un portal accesorio y con patinillo y tinaja con la extensión superficial de ochocientos pies cuadrados equivalentes a sesenta y dos metros trece centímetros cuadrados, es de construcción antigua, de dos cuerpos de alzado, en mal estado de conservación, linda al frente la cuesta de San Gregorio, por la derecha con casa número 20 de dicha cuesta, de ésta misma propiedad, por la izquierda, con la número veinticuatro, también de este mismo caudal y espalda casa de esta misma procedencia. Aparece al número tres del inventario, y es la adjudicada al número tres en la hijuela de la doña María de los Dolores Bessieres Ossorio Calvache y su adjudicación se ha hecho por su actual valor de ochocientas setenta y cinco pesetas. Otra casa en esta misma ciudad y dicha cuesta de San Gregorio, esquina a la cuesta que va a la placeta de Porras, demarcada con el número veinticuatro moderno, manzana número doscientos quince, de construcción antigua y dos cuerpos de alzado en regular estado de conservación se halla con la extensión superficial de quinientos sesenta pies cuadrados equivalentes a cuarenta y tres metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados y linda por la derecha con la casa numero veintidós



de dicha cuesta de San Gregorio, por la izquierda con la placeta de Porras y por la espalda, casa llamada de Porras, también de esta propiedad. Se describió al número cuatro de la hijuela de la Doña María de los Dolores Bessières a la cual se adjudicó con el número cuatro del inventario en su valor actual de dos mil ciento veinticinco pesetas.

Es importante reseñarlo, porque con estos cuatro inmuebles se formó la actual casa de Porras. Tras su venta a la Universidad las casas de la cuesta de San Gregorio se arruinaron y derribaron en fases formando los jardines y patios traseros de la casa actual.

### *Doña Isabel Bessières y Osorio-Calvache*

Así resultó que la última propietaria de la finca fue doña Isabel Bessieres y Ossorio-Calvache. Podía presumir pues, nuestra protagonista de parentescos tan ilustres, como ser sobrina (política) de la duquesa de Benavente, o prima de “doña María Zayas”. Pero ella misma emparentó de manera directa con la nobleza. Casó con el Excmo. Sr. Don Eduardo López de Sagredo y Alonso-Barroeta (m. Barcelona, 1965)<sup>41</sup>, naciendo de esta unión tres hijas: María Luisa<sup>42</sup>, Caridad (*Cachita* en familia)<sup>43</sup> y María Dolores. Ésta última, la Excma. Sra. Doña María Dolores López de Sagredo y Bessieres (m. 1987)<sup>44</sup>, fue camarera de Nuestra Señora de Monserrate (patrona de Orihuela) y Presidenta de la Mayordomía de Nuestra Señora de los Dolores, desposó el 19 de marzo de 1932<sup>45</sup> a don Eduardo Almunia Roca de Togores (Orihuela, 1908 - 1976)<sup>46</sup>, V Marqués de Rubalcaba<sup>47</sup>. Fue precisamente este señor el que en su nombre firmó la escritura de venta de la “Casa de Porras”, a la Universidad de Granada. De este último matrimonio nació, la actual marquesa de Rubalcaba<sup>48</sup>, doña María Isabel de Almunia y López de Sagredo, quien ha casado con don Enrique Martínez de Vallejo y Manglano, y han sido padres de María Isabel, Paloma, María Julia y María Luisa. Las únicas noti-



cias de la casa de Porras cuando perteneció a doña Isabel es la inspección que se produjo el 17 de marzo de 1915 para “comprobación del registro fiscal de la riqueza urbana”. La notificación de inspección se entregó a don Antonio Bessières, encargado, que vivía en la calle de la Colcha, n.º 2, y más concretamente a su criada. Se dice que la casa tiene “planta baja, vestíbulo, escalera, patio, y cuatro viviendas y tres más que dan a la calle del Beso” —en el piso primero había seis viviendas y en el segundo una vivienda—, produciendo una renta anual íntegra de 960 pesetas.

De la inspección del arquitecto Manuel Jordana, resultó que la vivienda lindaba, por la derecha con finca de ese caudal, izquierda con la calle del Beso, y por el fondo con finca de don José Santos, con una superficie edificada de 226, 98 m<sup>2</sup> y otra descubierta de 19,35 m<sup>2</sup>, formando un total de 246, 33 m<sup>2</sup>, en una edificación antigua, “en buen estado de conservación”. Ningún inquilino, presentó recibos de arrendamiento. Las conclusiones eran que procedía inscribir la finca en el registro fiscal con una renta de 960 pesetas —y un líquido de 720—, y no los 440 que pagaba hasta entonces —en líquido 330—<sup>49</sup>.

### *Estado Español y Universidad de Granada*

La escritura se firmó en Granada ante el notario don Antonio Moscoso Ávila, el día 22 de febrero de 1945. Por la parte compradora se presentó el rector, don Antonio Marín Ocete, en nombre del Estado<sup>50</sup>; mientras que por la parte vendedora aparecía don Eduardo de Almunia y Roca de Togores, marqués de Rubalcaba, como mandatario de doña Dolores de Bessières y Ossorio Calvache, de la que se decía que era mayor de edad, “sin profesión determinada y vecina de Madrid”, y casada con don Eduardo López de Sagredo y Barroeta<sup>51</sup>.

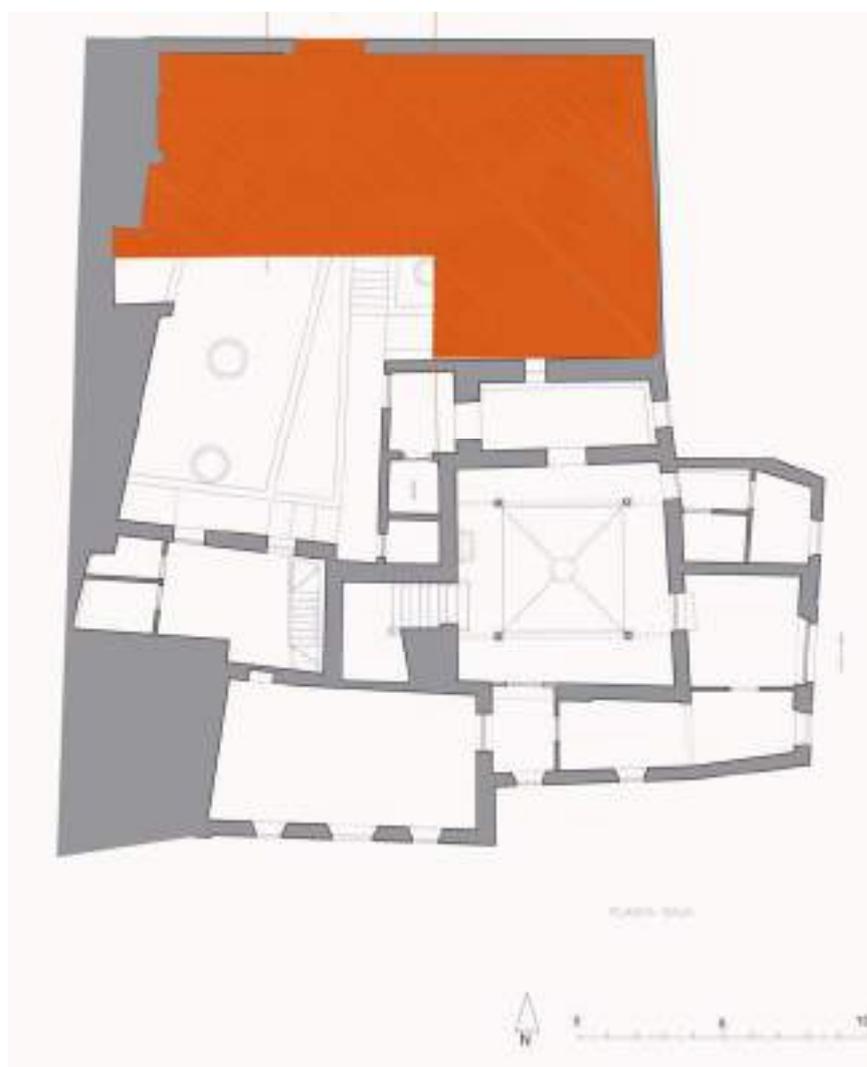


## LAS FASES CONSTRUCTIVAS

El conjunto inmobiliario de la casa de los Porras, como destaca la documentación archivística y notarial, se encontraba, bien entrado el s. XIX, constituido por el núcleo central de la vivienda histórica con patio y por otras tres casas de menor tamaño que daban a la cuesta de San Gregorio y versaban en mal estado de conservación; por lo tanto han sido demolidas durante las obras de reforma de la propiedad encargadas por la Universidad de Granada al arquitecto Francisco Prieto Moreno y Pardo<sup>52</sup>. Las viviendas desaparecidas corresponderían a los bienes raíces que se han ido incorporando a la propiedad junto al solar de la vivienda histórica –que es la propia casa de los Porras, catalogada desde el año 1990 en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albaicín–, y que probablemente estarían bajo régimen de alquiler<sup>53</sup>. Estas viviendas posiblemente serían de origen medieval, al igual que las dos salas rectangulares enfrentadas de la casa principal. En lado suroeste del conjunto que es, como se ha visto anteriormente, de mayores proporciones con respecto a las crujías de la casa principal con patio, estamos frente a una reforma castellana de las preexistencias que se adosarían al muro de contención de la manzana exenta hacia la calle del Beso, y serían quizás, viviendas unifamiliares adosadas de bloque que fueron unidas a raíz de esta reforma moderna en un único cuerpo de fábrica. Las crujías que abren al patio central de la vivienda principal son, pues, como hemos observado anteriormente, los únicos elementos del conjunto que permiten formular la hipótesis de que permanecerían hoy en día ciertas fábricas andalusíes preexistentes a la obra castellana, aunque en planta alta la crujía sur presenta paredes mucho más finas que la septentrional, hecho que podría estar indicando reformas sucesivas. También tenemos noticia de la existencia de un aljibe por debajo del patio, elemento que podría referirse a instalaciones hidráulicas antecedentes<sup>54</sup>.



*Vista de las viviendas hacia la cuesta de San Gregorio, demolidas por la intervención del arquitecto Prieto Moreno, fotos históricas, 1968 ca., Archivo General de la Administración.*



*Hipótesis de los solares (en color naranja) ocupados por las viviendas en régimen de alquiler presentes en la manzana de las casas de las Arremangadas, n.º 6 y la casa de los Porras, V. Pica (2012).*



En las paredes de estas dos salas en la planta baja y primera aparecieron, por debajo del revestimiento, durante las últimas reformas realizadas por la Universidad de Granada en 1994 y en 2006 <sup>55</sup>, tapias verdugadas de ladrillo, según atestigua haber visto el arquitecto Juan Diego López-Arquillo durante una visita a las obras y como se comprueba además en la memoria de las obras de restauración dirigidas por Francisco Prieto Moreno Pardo<sup>56</sup>.

La observación de la alineación parcelaria de este núcleo con dos crujías enfrentadas orientadas en dirección N-S, corroboraría nuestra hipótesis, aunque la sala norte se incluye en otra parcela, en el perímetro noroeste visible en el plano catastral, que la separaría de la sala meridional –incluyendo, al parecer, el actual pórtico–. La pequeña escalera de la crujía norte podría estar indicando un elemento realizado en una fase islámica, pareciéndose mucho sus características formales a las de otras escaleras presentes en viviendas andalusíes ampliamente investigadas.

Finalmente, la orientación muy frecuente en dirección nortesur de las crujías principales de las casas andalusíes, colocadas en correspondencia de los lados menores ocupados por los pórticos rectangulares de patios alargados, a veces sin crujías laterales e insertas en el parcelario entre medianeras, que parece ser el caso de la vivienda que nos ocupa, es la tónica común de la tradición constructiva local granadina en materia de arquitectura doméstica, de cara a la búsqueda de la exposición solar más confortable<sup>57</sup>. Vistas estas consideraciones, podemos determinar al menos cuatro fases constructivas que se han sucedido a lo largo de la evolución del conjunto de la casa de los Porras: una andalusí-morisca, una castellana, una gran reforma moderna, probablemente operada por voluntad de Miguel de Porras, hidalgo propietario de la vivienda durante la primera mitad del s. XVII, y una fase contemporánea. Cabe indicar las modificaciones contemporáneas de mala calidad arquitectónica para transformar la casa en corrala de vecinos<sup>58</sup>.



*Planos de hipótesis de las fases constructivas, semisótano, nivel cero. V. Pica (2013).*



*Planos de hipótesis de las fases constructivas: nivel primero y segundo. V.*



## NOTAS CAPÍTULO #5

1. Gómez-Moreno, M. *Guía de Granada. Universidad de Granada, ed. Facsímil, 1982, p. 460.*
2. Moreno Olmedo, M.<sup>a</sup> A. *Heráldica y genealogía granadinas*, 2<sup>a</sup> edición corregida y aumentada, Universidad de Granada, Granada, 1989, p. 26.
3. Moreno Olmedo, M.<sup>a</sup> A. *Heráldica y genealogía...*, p. 136.
4. Ver en el presente libro el *Capítulo 3: los tiempos de la Casa de Porras, apartado 3.2: Genealogía y estilo. Datación*, p.135.
5. Villanueva Rico, M<sup>a</sup> Carmen. *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*. Granada-Madrid: Instituto hispano-árabe de Cultura, 1966., p. 53.
6. Archivo Histórico Provincial. Hacienda. Legajo 2171, exp. 9 a 13; cfr. Apartado 5.2. del presente capítulo, *Propietarios y descripciones de la vivienda en los datos de archivo y las actas de compraventas*, p. 17.
7. El autor se refiere al brocal de pozo que estuvo presente en el patio central.
8. Históricamente no ha podido identificarse la relación entre el escudo de armas del pilar en el patio de la Casa de los Porras y este linaje, pero la casa sí toma su nombre de la familia Porras, no del linaje que tradicionalmente se ha asociado a las armas que poseen la flor de lis o las armas de Porras, sino a una muy específica rama de los Porras de una zona concreta de Burgos, que llegaron a Granada por causa de Guerra. Ver en el presente libro el *Capítulo 3: los tiempos de la Casa...*, p. 135.
9. Cfr. Jérez Mir, C. *Guía de Arquitectura de Granada*, Granada, ed. Comares, 2<sup>a</sup> ed., 2003, p. 138.
10. Seco de Lucena Paredes, L. *La Granada Nazarí del siglo XV*, Granada, Patronato, 1975, pp. 107-119, espec. 107.
11. Del tipo de los clavos de puertas como la de la Iglesia de San Matias, ver: Merino, D. *Herrajes granadinos* artículo en la revista Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada, n<sup>o</sup> 21, 1973-74, pp. 37-130, espec. p. 62.
12. Véase: Pica, V. *Pervivencias andalúses en casas castellanas del Albaicín de Granada (siglo XVI)*, artículo en la revista *Artigrama*, n.º 28, 2013, pp. 285-312, espec. p. 303.
13. Consuegra-Flores, J. M. y Rodríguez Aguilera, Á. *Actividad arqueológica preventiva mediante sondeos y análisis de estratigrafía muraria en Placeta del Correo Viejo n.º 1*, informe de la intervención, 2013 (inédito).
14. Rafael López Guzmán, *Tradición y clasicismo en la Granada del XVI: arquitectura civil y urbanismo*, Granada: Diputación Provincial, 1987, pp. 108-110.
15. Rafael López Guzmán, *Tradición y clasicismo...*, p. 109.
16. Jerez Mir, C. *Guía de Arquitectura...*, p. 138.
17. Consuegra-Flores, J. M. y Rodríguez Aguilera, Á. *Actividad arqueológica preventiva ....*
18. Investigación histórica realizada por Alberto Martín Quirantes.
19. Archivo Histórico Municipal de Granada. Legajo 5, pieza 131.
20. Ese era su nombre completo y así aparece en Fernández De Bethencourt, F. *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa real y Grandes de España*. Sevilla: Fabiola de publicaciones hispalenses, 2003, tomo VIII, p. 295
21. Valverde Fraikin, J. *Catálogo general de Caballeros y Damas de la Real Maestranza de Caballería de Granada (1686-1995)*. Granada: Comares, 1995, pág. 194
22. La real cédula de merced fue concedida el 19 de octubre de 1852, pero el título hábito no se produjo hasta el 6 de junio de 1853, según Cadenas y Vicent, Vicente de. *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas de ingreso en el siglo XIX*. 2<sup>a</sup> ed. Madrid: Hidalguía, 1993, p. 207
23. Don Fernando, hijo de Manuel Ossorio-Calvache y Contreras, regidor perpetuo de Guadix, maestrante de Granada y coronel de los reales ejércitos, y de doña María Nicolasa Zea y Medinilla, se formó en la Maestranza de Caballería de Granada, institución en



la que ingresó el 8 de abril de 1840. Véase: Cadenas y Vicent, Vicente de. *Caballeros...* Ob. cit., p. 313-315.

24. Archivo Histórico Notarial. Protocolo de 1906 (tomo I), de la notaría de Federico Fernández Ruiz, fol. 852.

25. Cadenas y Vicent, Vicente de. *Caballeros...* Ob. cit., p. 207. En la obra dice claramente que la fecha de matrimonio fue el 15 de julio de 1858, pero es claramente un error cuando sus hijos nacieron en 1851 y 1853 respectivamente, según el mismo autor.

26. Ambos hijos de don Alonso María de Contreras y Espejo Torres de Portugal, primer vizconde de Begíjar, regidor perpetuo de la villa de Martos, caballero de la Real Maestranza de Granada, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad con ejercicio, y de doña Isabel Josefa Ana Teresa Francisca de Paula Eleuteria de Aranda y Salazar, Dama Noble de la Orden de la Reina María Luisa, hermana del noveno y décimo Condes de Humanes, Señores de la Montillana, Grandes de España. Fernández de Bethencourt, F. *Historia...* Ob. Cít. Tomo VIII, p. 295

27. Cadenas y Vicent, Vicente de. *Caballeros de la orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*. Madrid: Hidalguía, 1975, p. 207

28. Archivo Histórico Notarial. Protocolo de 1906 (tomo I), de la notaría de Federico Fernández Ruiz, fol. 852

29. Los Bessières, son una familia de origen francés, que llegó a España, en la persona de Jorge Bessières y Guillon (Siron, Francia, 1780 – Molina de Aragón, 1825), un occitano de origen campesino, que prosperó en la milicia llegando a ser Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos de España. Cercano al círculo de Calomarde, se sublevó contra el rey en una insurrección que no prosperó, por lo que fue fusilado. Su hijo, don Luis Bessières y Portas (Barcelona, 1810 - Madrid, 1873), siguió la carrera militar llegando a ser Brigadier de Caballería, Coronel del Regimiento de Lanceros de Villaviciosa 8º de Caballería, Coronel del Regimiento de Lanceros de Numancia 14º de Caballería, Coronel del Regimiento de Lanceros de España 9º de Caballería, Gobernador militar de Málaga, Gobernador militar de Lérida, Gobernador militar de Jaén, Diputado por Guadix, Gran Cruz de San Hermenegildo, Gran Cruz de Isabel la Católica. Políticamente, en 1872, se alineaba, como “Presidente del Comité Alfonsino de Granada”, que luchaba por la reinstauración de la monarquía en la persona del entonces príncipe don Alfonso, y dirigiendo cartas a la reina Isabel II en el exilio”. Una reseña de parte de su vida política en Caro Cancela, Diego (dir.) *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía (1810-1869)*. Sevilla: Fundación pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la presidencia, 2010. Tomo I (A/G), pp.239-240. Don Luis casó en 1850 con una aristócrata granadina, doña Maria Ana Ramírez de Arellano y Ciaurriz (n. Granada, 1821), señora de Vélez de Benaudalla, hija de José Marcos Ramírez-de-Arellano y Piedrahita de la Puebla y de la Torre y de Benita Ciaurriz y Martínez-Ballesteros. De esta unión nacieron tres hijos: Antonio (m. 4 de febrero de 1922), casado con Camila García-Soto Rodríguez; Emilio y el general don José Luis de Bessières y Ramírez de Arellano (1854-1900).

30. Archivo Histórico Notarial. Protocolo de 1906 (tomo I), de la notaría de Federico Fernández Ruiz, fol. 853.

31. La publicidad: diario de avisos noticias y telegramas. Eco fiel de la opinión y verdadero defensor de los intereses morales y materiales de Granada y su provincia: Año XX n.º 5206 - 1900 diciembre 7, pág. 2. Su esquila no se publicó hasta la edición del día 11 de diciembre (Número 5209, página 1), donde se anunciaba una misa de funeral en la iglesia parroquial de San Matías que tendría lugar el día siguiente, miércoles, 12 de diciembre. La esquila fue también publicada en *Heraldo Granadino*: diario independiente: Año II Número 497 - 1900 diciembre 11, p. 2. Al día siguiente se redactó una nota social del acto del funeral. Año II Número 498 - 1900 diciembre 12, p. 2. Igualmente



fue publicada la esquila en el El Defensor de Granada : diario político independiente: Año XXI Número 12008 - 1900 diciembre 11, p. 1 También aparece la esquila en El triunfo : periódico político: Año II Número 350 - 1900 diciembre 11, p. 1.

32. Archivo Histórico Notarial. Protocolo de 1906 (tomo I), de la notaría de Federico Fernández Ruiz, fol. 853v

33. *Ibidem*, fol. 852

34. Archivo Histórico Provincial. Hacienda. Legajo 2171, exp. 9 a 13.

35. *Ibidem*, fol. 867.

36. *Ibidem*, fol. 867.

37. *Ibidem*, fol. 854v-855v.

38. *Ibidem*, 873r-875v.

39. Archivo Histórico Notarial. Protocolo de 1907 (tomo IV), de la notaría de Federico Fernández Ruiz, fol. 3.111r-3.120r.

40. *Ibidem*, fol. 3116v-3118r.

41. Su necrológica en el diario ABC, ed. Madrid, de 7 de febrero de 1965, p. 92

42. Doña María Luisa, casó con el Excmo. e Ilmo. Sr. Don Fernando Carlos de Navarro y Jordán López de Ayala y Luna (1903 - Oporto, 1958), Ministro plenipotenciario; Archicofrade de la Purísima Concepción; comendador de número y caballero de la Orden de Isabel la Católica; caballero de la real y muy distinguida Orden de Carlos III; medalla de los sitios de Zaragoza, como descendiente directo de héroe de la guerra de la Independencia; Grand Croix Sowathara, de Camboia; comendador del mérito civil, de Bulgaria; cruz de segunda clase de la Más Noble Orden de Tailandia; oficial de la orden Cherifiana de Nixan el Alauita, de Marruecos; y caballero de la legión de honor de Francia. Licencia para contraer matrimonio cuando don Fernando Carlos era agregado diplomático en la Dirección General de Maruecos y Colonias, por Real Orden de 16 de junio de 1928, publicada en la Gaceta de Madrid, n.º 172, de 20 de junio de 1928, p. 1611. Esquila de don Fernando Navarro en el Diario ABC, ed. Madrid, de Madrid, de 8 de enero de 1958, p. 58 y de segundo aniversario en el mismo diario, ed. Madrid, de 6 de enero de 1960, p. 62.

43. Por su parte la Excm. Sra. Doña Caridad López de Sagredo y de Bessieres Alonso-Barroeta y Ossorio-Calvache (1912-1983), fue Dama de la Cruz Roja y de la Asociación de Damas de Santa Bárbara de los Astilleros, casó el 19 de marzo de 1932, con don Alfonso González-Conde y de Borbón, hijo de los marqueses de Villamantilla de Perales, teniendo una sola hija de este matrimonio, llamada doña María Luisa González-Conde y López de Sagredo, a su vez desposada con don Miguel Miralles Pastor, teniente coronel de artillería. Han sido padres de tres hijos: Miguel Ángel, Luisa Cristina y María Ascensión. Crónica social de la pedida de mano, en diario ABC, ed. Madrid, de 27 de enero de 1931, p. 32 de Esquila de Caridad en el Diario ABC, ed. Madrid, de 5 de octubre de 1983, p. 96.

44. Su esquila en el diario ABC, ed. Madrid, de 14 junio de 1987, p. 120.

45. La petición de mano en el diario ABC, ed. Madrid, de 7 de febrero de 1932, p. 39. El anuncio de la boda se publicó en el mismo diario, ed. Madrid, de 8 de marzo de 1932, p.

34. La crónica social de la boda también en ABC, ed. Madrid, de 20 de marzo de 1932, p. 37. Como detalle su hermana Caridad, casó el mismo día y templo.

46. Su esquila en el diario ABC, ed. Madrid, de 26 de septiembre de 1976, p. 95 y otra de primer aniversario en el mismo diario, ed. Madrid, de 15 de septiembre de 1977, p. 86

47. Fue solicitado por fallecimiento de su madre, lo que se publicitó por resolución de 14 de octubre de 1960, publicada en el BOE n.º 272, de 12 de noviembre, p. 15641. Como quiera que también solicitó suceder en el título don Álvaro Roca de Togores y Salvetti, ambos fueron convocados al expediente de sucesión, por resolución de 17 de



marzo de 1961 (BOE n.º 71, de 24 de marzo, p. 4562). Finalmente se le concedió el título por orden de 17 de abril de 1962, publicado en el BOE n.º 107, de 4 de mayo de 1962, p. 5901.

48. Por resolución de 22 de febrero de 1977, publicada en el BOE n.º 70, de 23 de marzo, p. 6621 se anunciaba la solicitud de sucesión al marquesado por fallecimiento de su padre, que finalmente fue mandado expedir por orden de 17 de junio de 1977, publicada en el BOE n.º 181, de 11 de agosto de 1977, p. 17955.

49. Archivo Histórico Provincial. Hacienda. Legajo 2171, exp. 9 a 13

50. Facultado por el Ministerio de Educación Nacional, por orden de 20 de diciembre de 1942

51. La autorización para actuar en su nombre se realizó por escritura pública ante el notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo, de 19 de enero de 1945.

52. Expedientes de obra, año 1961, Sección Cultura (03) 116 26/362; año 1968, Sección Cultura (03) 116 26/133; año 1970, Sección Cultura (03) 116 26/171; año 1976 Sección, Cultura (03) 116 26/96; año 1978, Sección Cultura (03) 116 26/396; año 1979, Sección Cultura (03) 116 26/1.161, Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares).

53. Como ocurriría en la propiedad que colinda con la de los Porras, la casa de la Cuesta de las Arremangadas, n.º6. Aprendemos del registro de los bienes *habices* que por encima de una de estas casas-tiendas que se adosarían a la vivienda principal en este solar, o en su “aire” según el *fiqh*, se ubicaría, próxima a la Puerta de los Estereros, llamada también “Arcos de la Alcazaba”, una almacería o “*al-Mayzería, que es arriba de los Arcos de la Alcazaba a la mano derecha*” y con probable acceso independiente desde la Cuesta de San Gregorio. Véase: VILLANUEVA Rico, Ma C., *Casas, mezquitas, ...*pp. 78-79, n. 212, f. 60 r.; Navarro Palazón, J. (1996). *Plantas altas en edificios andalusíes. La aportación de la arqueología*. Actas del coloquio Formas de habitar e alimentación no Sul da Península Ibérica (IdadeMédia). En: *Arqueología Medieval*, 4 pp. 107-137, espec. p. 131.

54. Véase el capítulo 6 del presente libro. *Antecedentes y fundamentos para la conservación del inmueble*, apartado 6.2., pp. 13-14. La presencia del aljibe se registra en el documento del Archivo Universitario de Granada, A.U.G. 02110-006, memoria de la intervención del año 1994.

55. A.U.G. 02110-006; B.O.E. n.º 239, de 6 de octubre de 2006, pág. 10.888 – en línea <http://www.boe.es/boe/dias/2006/10/06/pdfs/B1088810888.pdf>.

56. A.G.A., Sección Cultura (03) 116 26/171. Cfr. Capítulo 6 de este libro: *Antecedentes y fundamentos para la conservación del inmueble*, apartado 6.2: *Gestión y reformas realizadas por la Universidad de Granada*, pp. 9-10.

57. V.Pica y García Pulido, L. La casa tradizionale mediterranea con patio e il suo contesto urbano, artículo en la revista Ricerche di Storia dell’Arte, ed. Carocci, n.º112, 2014, pp 55-66.

58. EnEdadModerna se registró además el mínimoclimático de Maunder, véase L. J. García-Pulido, Bioclimatic Devices of Nasrid Domestic Buildings, in «AKPIA@MIT FORUM Studies in Architecture, History and Culture». Papers by the 2011-2012 AKPIA@MIT visiting fellow, Cambridge (MA), 2012, pp. 1-87.

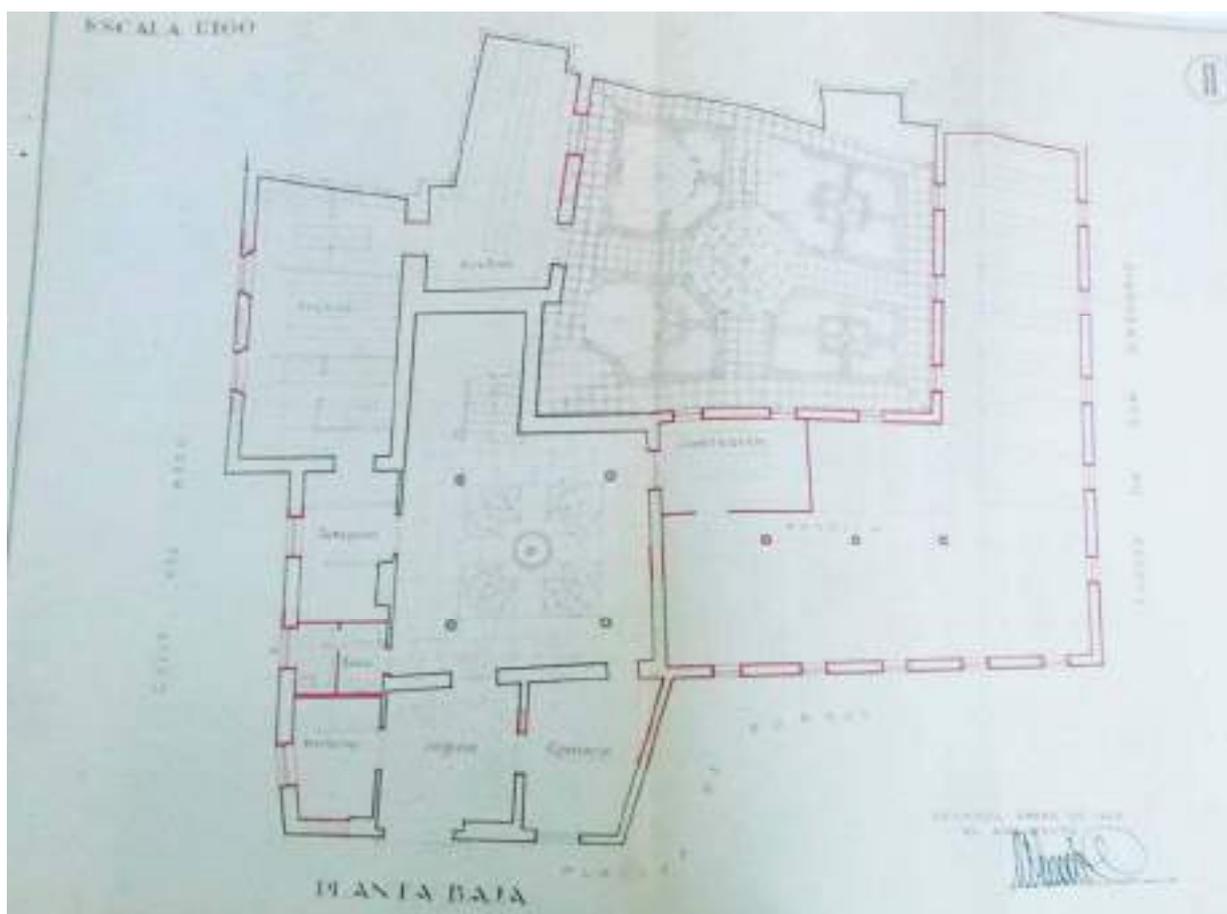


## **6. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE**

### **EL ARCHIVO HISTÓRICO DEL REINO DE GRANADA: UNA PROPUESTA NO REALIZADA<sup>1</sup>**

ELADIO LAPRESA MOLINA SE HIZO CARGO de la dirección del Archivo de la Real Chancillería de Granada, el día 1 de diciembre de 1941. Casi al año de su nombramiento, el 29 de diciembre de 1942, elevó “la primera memoria a la Superioridad”, donde describía las pésimas condiciones del archivo que se encontraba repartido en seis habitaciones del vetusto edificio de la Audiencia Territorial, en la plaza Nueva granadina. Sus palabras fueron demolidoras<sup>2</sup>:

En el Palacio de la Audiencia están instaladas todas las dependencias de la administración de justicia, desde la Presidencia hasta el Juzgado Municipal. Edificio histórico declarado Monumento Nacional, reúne pocas condiciones de seguridad. Tiene la Audiencia instalados servicios de calefacción central, que no llega a las dependencias del Archivo, por lo que dada la humedad existente, es materialmente imposible, no ya realizar trabajo alguno en ellas, sino ni siquiera permanecer un rato en las mismas durante los meses de frío sin grave exposición para la salud.



*Proyecto del Archivo Histórico del Reino de Granada. Planos del arquitecto Miguel Olmedo Collantes, 1948. Archivo Universitario de Granada, fotografías de Alberto Martín Quirantes.*



Según sus propias palabras logró interesar a la Universidad de Granada, y para ello ideó la reunión de todos los documentos históricos de los archivos de Granada en un solo lugar. Así el día 8 de abril de 1943 se constituyó la Junta para la creación del Archivo Histórico del Reino de Granada, o Archivo Histórico Regional. La junta fue presidida por el rector de la Universidad y estaba compuesta además por el decano y catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras y el propio Eladio Lapresa, como director del Archivo de la Real Chancillería. Resultado de estas gestiones fue que el 20 de diciembre de 1944, se ordenó por el Ministerio la compra de una serie de inmuebles:

Casa n.º 2 de la Placeta de Porras, y las casas correspondientes a los números 20, 22 y 24 de la cuesta de San Gregorio, con un total de 554,09 metros cuadrados<sup>3</sup>. La idea era reunir en ese espacio no sólo el Archivo de la Real Chancillería, sino también el de la Alhambra, el histórico de hacienda, notarial, etc. Las negociaciones se debieron de llevar a cabo en los meses siguientes, y por fin el 22 de febrero de 1945, el Rector, como Presidente de dicha junta, en representación del Ministro, compra dichas casas. La escritura se firmó ante el notario don Antonio Moscoso Ávila, el día 22 de febrero de 1945. Por la parte compradora se presentó el rector, don Antonio Marín Ocete, en nombre del Estado<sup>4</sup>; mientras que por la parte vendedora aparecía don Eduardo de Almunia y Roca de Togores, marqués de Rubalcaba “mayor de edad, casado, propietario y vecino de Orihuela”, como mandatario de doña Dolores de Bessieres y Ossorio Calvache, de la que se decía que era mayor de edad, “sin profesión determinada y vecina de Madrid”, y casada con don Eduardo López de Sagredo y Barroeta<sup>5</sup>. El 25 de abril de 1945 se designó al arquitecto Miguel Olmedo Collantes, como encargado del proyecto de reforma del edificio para el uso de Archivo Histórico del Reino de Granada<sup>6</sup>. De enero de 1948 datan los planos presentados, así como el presupuesto que ascendía a la suma de 935.607,97 pesetas.



En los años siguientes, el silencio administrativo y la indolencia granadina hicieron el resto. El inmueble siguió sin dedicarse a nada, y mientras el archivo que se pretendía crear no iniciaba su marcha. Todo siguió sin moverse hasta 1953 cuando el Director General de Archivos y Bibliotecas<sup>7</sup> hizo una visita a Granada donde pudo ver no sólo el Archivo de la Chancillería, que todavía estaba en la Audiencia, sino también los inmuebles de la Casa de Porras, percatándose de que no era el lugar más idóneo para el emplazamiento del nuevo archivo. Según Eladio Lapresa de inmediato le comisionó “para buscar otro local que no tuviera los inconvenientes señalados”. Ese local sería la Casa de los Suárez de Toledo, más conocida como Casa del Padre Suárez, y cuya propuesta de adquisición se realizó en 1954 por la Universidad de Granada. A finales de aquel año el Ministerio de Educación Nacional adquirió el inmueble donde iría ubicado finalmente el Archivo de la Real Chancillería de Granada<sup>8</sup>.

#### GESTIÓN Y REFORMAS REALIZADAS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA<sup>9</sup>

Pero mientras tanto ¿qué ocurría en la casa de Porras? sencillamente el inmueble se había ido deteriorando, por el paso del tiempo, y la falta de atención de la propia Universidad de Granada. En 1961, se publica en el BOE, una orden del Director General de Bellas Artes, el señor Rubio García-Mina, por la que se aprueba el proyecto del arquitecto don Francisco Prieto Moreno, para la reparación de cubiertas, con un presupuesto de 19.995 pesetas<sup>10</sup>. El día 21 de febrero de 1963 está fechado un informe que dice que se ha derrumbado la casa número 22, amenazando ruina las otras dos –números 20 y 24– por lo que se proponía también su demolición. En palabras textuales “la casa de Porras aún ocupada por seis familias, está muy falta de obra y de no reafirmarse amenazará ruina”. En este documento sin fecha se



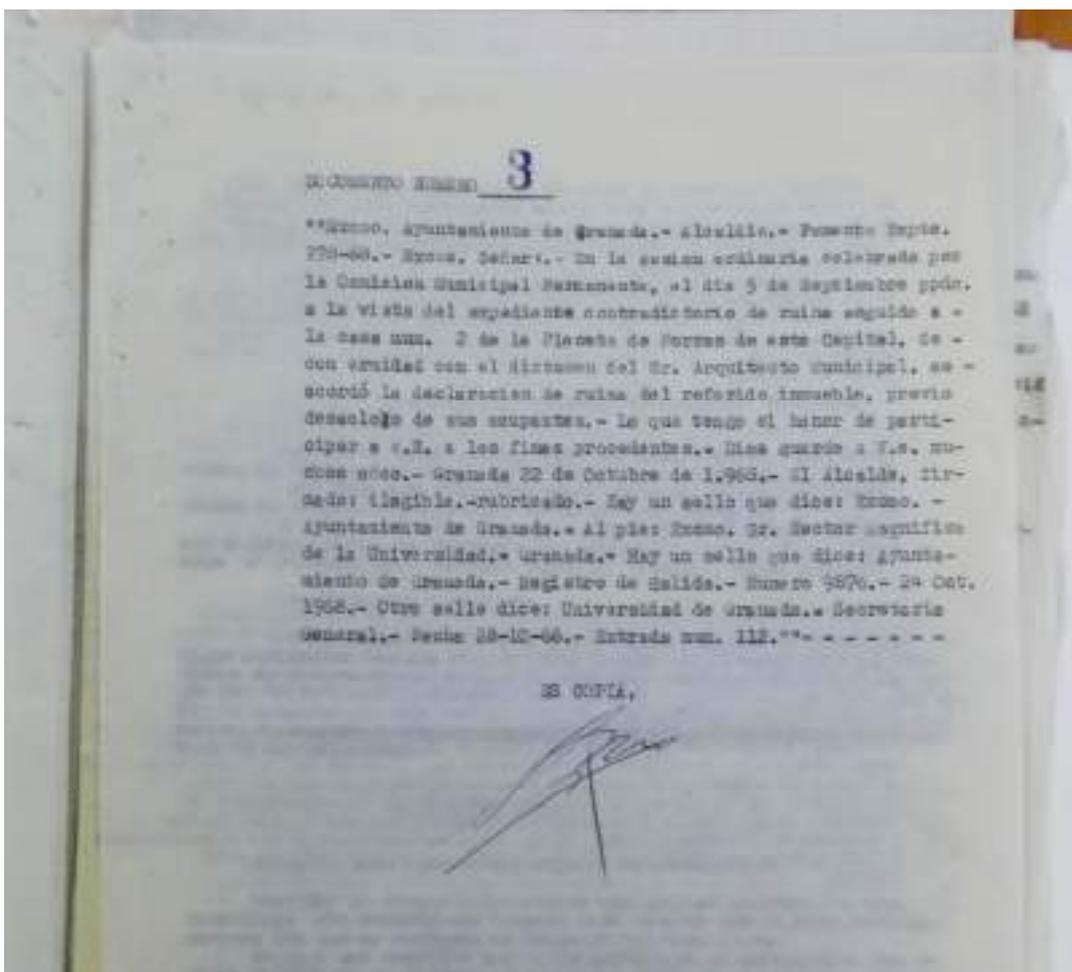
barajan como posibles soluciones de uso para el inmueble una biblioteca popular, un nuevo Instituto de Enseñanza Media o Viviendas para los funcionarios subalternos de la Universidad<sup>11</sup>. Otro proyecto de intervención del arquitecto Francisco Prieto Moreno se aprueba en el año 1968. En su memoria técnica leemos que la casa:

Se halla en estado ruinoso, siendo de gran urgencia acometer obras de consolidación y restauración que afectan de manera principal a sus cubiertas. Presentan éstas movimientos provocados por la pudrición de rastras, tirantes y pares de madera. Ello ha producido empujes en los muros sustentantes, afectando principalmente a los de fachada. Por la Dirección General de Bellas Artes, se ha incluido en el programa de obras de este año en los Monumentos de la Zona, una consignación dedicada a las casas mudéjares de Granada. Con cargo a dicha consignación, hemos redactado el presente proyecto que comprende las obras más necesarias o de realización inmediata para conservar el edificio. Consisten dichas obras en el desmonte general de tejados y cubiertas, así como su posterior reconstrucción, reponiendo los elementos de madera que por su estado de pudrición exigen una sustitución. Igualmente serán reparados aleros y cornisas. Se reforzará al atirantado al objeto de no se produzcan nuevas empujes en los muros. Se procederá asimismo al desmonte de muros afectados y que en la actualidad se mantienen por medio de apuntalamientos y apeos, según puede apreciarse por las referencias fotográficas que forman parte de este proyecto. Se procederá a la reconstrucción y consolidación de muros. Los que se conservan, serán objeto de un picado profundo en sus paramentos para revestirlos nuevamente con mortero hidráulico. Comprende también este proyecto la restauración de los entramados de piso que a su vez constituyen los artesonados. En un futuro proyecto se incluirá el resto de las obras, tales como pavimentos, carpintería, pintura, instalaciones etc., para que el edificio pueda destinarse a los fines que señale la Dirección General de Bellas Artes. En los estados de mediciones y presupuesto que forman parte de este proyecto, se reflejan detalladamente todas y cada una de las unidades de obra que intervienen. Para la



realización de estas obras nos proponemos utilizar la organización y medios auxiliares de que dispone el servicio para la conservación de Monumentos de la Zona, tales como andamiajes, herramientas, medios de transporte, así como personal directivo (...) <sup>12</sup>.

Otro informe de 1968, añade nuevos datos: la casa del número 22 de la cuesta de San Gregorio, se hundió “durante los últimos terremotos”, y las contiguas estaban “medio derruidas amenazando ruina”. La única que se mantenía en pie, era la casa de Porras propiamente dicha, donde vivían seis familias, herederos de los inquilinos que había en la casa cuando se compró. Todo ellos habían solicitado otras viviendas para poder abandonar la casa en ruina, en la que vivían <sup>13</sup>.



*Documento de declaración de ruina de la casa de los Porras con fecha de 1968, Archivo Universitario de Granada.*



El informe tenía como objetivo, la declaración de ruina de todo el inmueble. El Ayuntamiento de la ciudad, con su arquitecto municipal al frente, valoró positivamente la petición de ruina, en una comisión permanente, el día 5 de septiembre de 1968, “previo desalojo de sus ocupantes”<sup>14</sup>. Al año siguiente comenzaron los desalojos. En febrero se presentó demanda contra los inquilinos de la casa de Porras, quienes se vieron obligados a recurrir a un abogado de oficio. Finalmente en abril de 1969 fueron condenados no sólo a desalojar la vivienda, sino también a pagar las costas del juicio, notificándoseles que tenían un plazo de cuatro meses para abandonar sus casas. Hubo un último problema con una inquilina del inmueble, y es que no era arrendataria y se encontraba alojada sin pagar renta, ni tener contrato de alquiler alguno<sup>15</sup>. La explicación la dio el que entonces era administrador del inmueble, don Eladio Lapresa, profesor de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada<sup>16</sup>. Él mismo la había autorizado “a título personal y gratuito (...) sin que esta Universidad haya tenido participación en dicho acto, ni ligue ningún vínculo contractual con dicha señora”. Se intentó un acto de conciliación, con la demandada, viuda por más señas, pero no hubo acuerdo por manifestar que “está dispuesta a desalojar la vivienda siempre y cuando se le entregue alguna suficiente para poder alquilar aunque sean dos habitaciones o por el contrario se le proporcione vivienda donde poder vivir”. Contra ella se celebró otro juicio, con similar resultado. En agosto de 1969 se cumplía el plazo de desalojo y en septiembre de 1968 varios moradores del inmueble presentan una petición para que se les adjudicase alguna vivienda de las que “están próximas a ser entregadas en la barriada del Zaidín”, aunque la esperada respuesta del administrador general era que “podían abstenerse de lo solicitado”, dado que la Universidad no era el organismo al que debían dirigirse para ese tema. El 17 de diciembre de 1969 el rector informaba que ya se habían desocupado todas las viviendas y que se estaban llevando a cabo



las obras de reforma aprobadas por la Dirección General de Bellas Artes<sup>17</sup>. Las casas hacia la Cuesta de San Gregorio se derriban en el año 1970, como leemos en el documento de la memoria de obra, dirigida por Francisco Prieto Moreno:

Las obras efectuadas con la consignación del pasado ejercicio, han afectado exclusivamente a apeos y demoliciones en gran cantidad y consolidaciones de las galerías Este del patio. Toda la casa se encuentra en deplorable estado como podrá apreciarse por las adjuntas fotos, existiendo una verdadera dislocación en soportes de madera, zapatas, techos etc. Nos proponemos ahora continuar dichas obras de consolidación, especialmente las del ángulo Noroeste, en el que se aprecia un movimiento verdaderamente alarmante. Se incluyen en el presupuesto la demolición de las casas que presentaban fachada a la Cuesta de San Gregorio sin valor artístico y que amenazan hundimiento sobre la calle. El sector de estas casas quedará despejado y apto para un jardín, ofreciendo también la posibilidad de ampliación de la casa, que constituye un auténtico monumento, con vistas del destino que en su día se decida por la Superioridad. Hay que hacer constar que los elementos decorativos de madera que forman el patio, como barandillas, pasamanos, capiteles y zapatas, son de alta calidad, algunos de ellos tendrán necesariamente que ser sustituidos por otros nuevos, empleándose para ello tallistas especialistas. En el presupuesto de este proyecto se incluyen las partidas correspondientes a desmonte de tejados y armaduras, demolición de entramados de piso, de muros de piedra y tierra, de tabicones divisorios...

En este documento también podemos apreciar los materiales de ejecución de algunos aparejos murales, de tapias con verdugadas de ladrillo, que indicarían posiblemente la existencia de una fábrica original andalusí: "...asimismo se efectuarán obras de macizado de cimientos con hormigón de 200 kgs. de cemento portland. Fábrica de ladrillo macizo en muros y entahutado de fábricas antiguas también con ladrillo macizo. Maestreado, enfoscado hidráulico y enlucido de cemento en paramentos pica-



dos...”<sup>18</sup>. Sería en 1976 cuando se llevaría a cabo una rehabilitación completa del edificio por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, a cargo del arquitecto Francisco Prieto Moreno<sup>19</sup>:

Se proyecta la demolición de cubierta de teja y entramado de madera de la misma, ya que su estado es ruinoso; picado de paramentos en muros y demolición de la zona de muro contiguo a la escalera principal. Igualmente se demolerán los tabiques que subdividen los salones; se levantará el pavimento totalmente destruido, se levantará el ángulo de las galerías, ya que el soporte ha experimentado un asiento de unos 20 cms. Las obras a ejecutar consistirán, el recalzos de cimientos con hormigón de 250 kgs de cemento portland, firmes de hormigón en planta baja, forjados de hormigón aligerado, la ejecución de los forjados que corresponden a las galerías del patio, se ejecutarán utilizando los techos de madera como encofrados, previa nivelación y protección de los mismos con lámina asfáltica. En fábricas de ladrillo, encofrados y colocación de solerías, el mortero a emplear será de cemento portland de 350 kgs...<sup>20</sup>.

Las obras de reforma integral del edificio siguen en el año 1978, cuando se aprueba otra intervención del arquitecto Francisco Prieto Moreno, que prevé la consolidación del forjado de la nave sureste, pavimentación y carpintería, y que comenzó en el año 1979 <sup>21</sup>:

La portada se encuentra destruida en parte, pero se conserva en líneas generales, en su antigua disposición. En su primera fase, fueron realizadas las obras de consolidación general y restauración del patio, así como sus galerías. Las obras a que se refiere este proyecto son: forjado de la nave SE en techo de semisótano; pavimento general; revestido interiores y exteriores; restauración de piezas de carpintería, así como reposición de éstas en los huecos que carecen de ella. También se proyecta la construcción de unos servicios generales de aseos en planta baja, con instalación de las redes de fontanería correspondientes y aparatos sanitarios. Se incluye asimismo, la instalación completa de electri-



ciudad; pintura con xiladecor con techos y carpinterías y a la cal en paramentos<sup>22</sup>.

En el mismo año 1978 la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada, en reunión, celebrada el 17 de abril proponía la creación allí de una biblioteca popular, que por entonces, como se registra la acta de la reunión, estaba “en período avanzado de restauración”<sup>23</sup>. Entre los años 1979 y 1980 el arquitecto Francisco Prieto Moreno Pardo realiza un proyecto de arreglo del jardín trasero y de sustitución de la pavimentación en los patios. En la memoria de obra se lee:

Realizadas las obras proyectadas en la etapa anterior, el edificio queda ya terminado por lo que se refiere a la obra general de fábrica, incluidos demoliciones, nuevos forjados y muros. Queda por realizar las obras correspondientes a los cuatro patios y escalera principal, así como las instalaciones de fontanería, electricidad, y la pintura. Una vez terminada la obra gruesa del edificio, procede ahora llevar a cabo la ordenación de pavimentos y jardinería de los cuatro patios. El patio principal será pavimentado con losas de piedra de Sierra Elvira, conforme a la tradición del patio granadino. Se proyecta la instalación de agua conveniente para el pilar que existe en el patio. La escalera principal que arranca de dicho patio, irá pavimentada con mamperlán de madera y tabica y huella de losas cerámicas<sup>24</sup>.

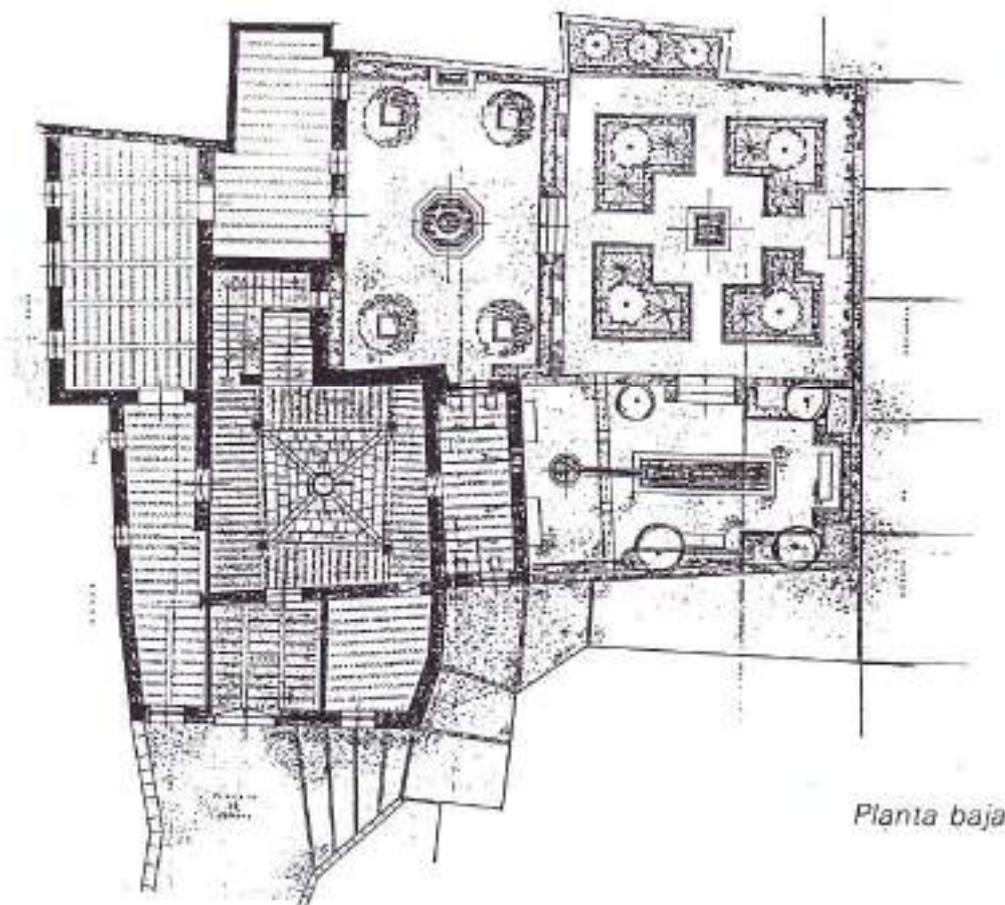
En los planos que acompañan la memoria de este proyecto podemos ver el estado del edificio al finalizar las demoliciones de las dependencias adosadas que daban a la cuesta de San Gregorio. En el patio aparecen el aljibe, el brocal, que hoy ha sido eliminado, y en planta se ve la existencia de una sala en el lado norte del conjunto –que correspondería con el núcleo andalusí–, que hoy ha sido abierta para dejar el paso hacia el jardín trasero, obra reciente realizada en el año 2006. En el año 1984, oficialmente el inmueble resulta inscrito a nombre de la Universidad de Grana-



da<sup>25</sup>, y en 1985 ya se realiza un proyecto a cargo del arquitecto Jiménez Robles, para dotar de calefacción al edificio, con caldera de leña<sup>26</sup>. En 1994, se presupuestan algunas intervenciones menores, como la limpieza del aljibe, limpiezas de humedades, detalles menores de solería y algunos repintes en el edificio<sup>27</sup>. En el año 2006, se realizan reformas en el edificio, en el que la Universidad ha empezado a desarrollar actividades culturales y talleres, para la supresión de barreras arquitectónicas, insertando un ascensor en el lado noroeste<sup>28</sup>.



*Proyecto de consolidación de la casa de los Porras, levantamiento de la vivienda, estado anterior a la reforma integral. Francisco Prieto Moreno Pardo, 1961, Archivo General de la Administración.*

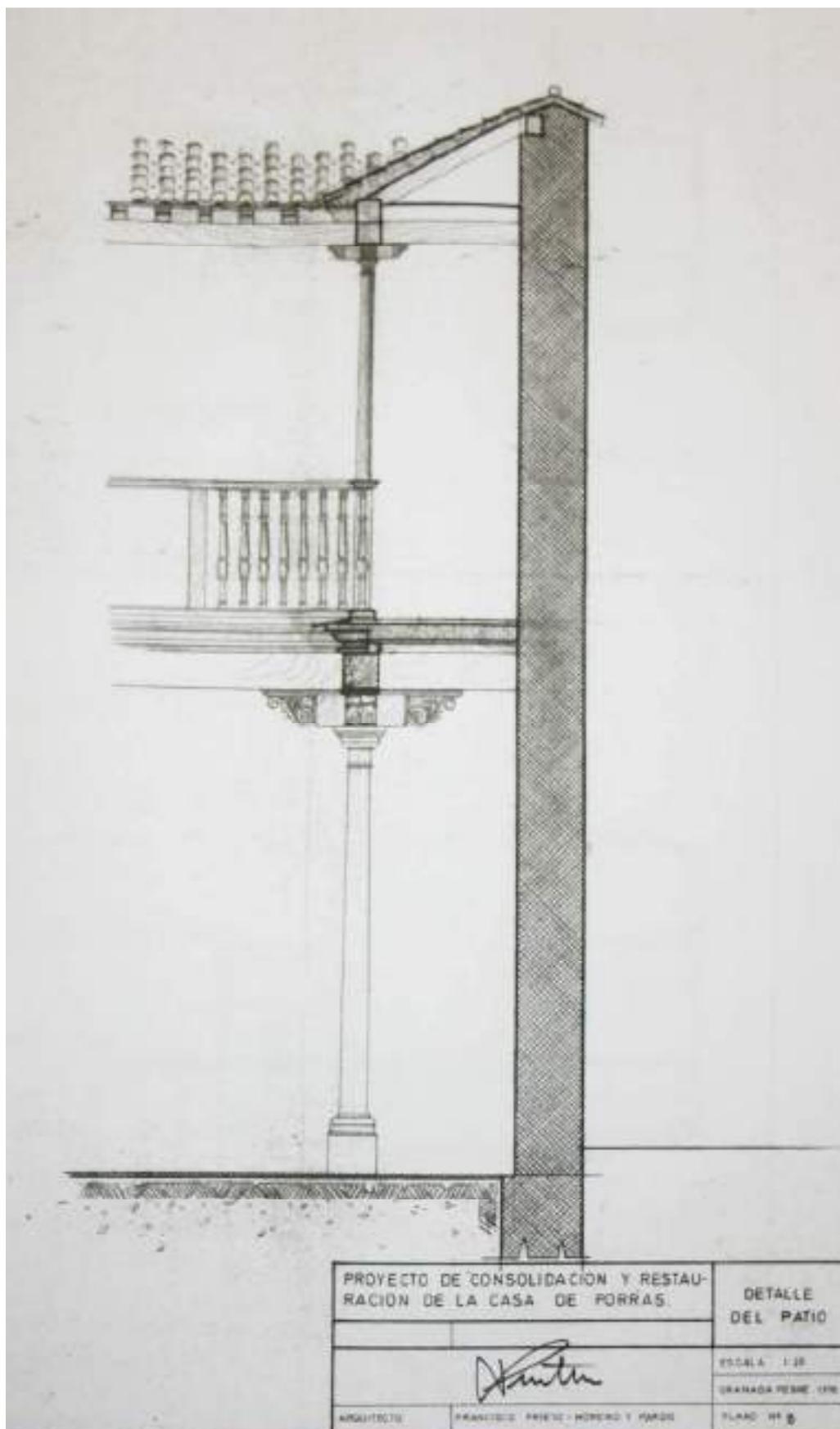


Francisco Prieto Moreno Pardo, Proyecto de restauración, casa de los Porras, 1980. *Archivo Histórico de la Delegación en Granada de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía*. Publicado en: Jérez Mir, C. *Guía de Arquitectura de Granada*, Granada, Comares, 2003, p. 138.



## CRITERIOS DE RESTAURACIÓN Y MARCO LEGAL, PAUTAS

Hemos reflejado las descripciones, resumidas, de las memorias de las obras realizadas en las últimas décadas de la vida útil del inmueble, no tanto para cansar el lector o facilitar al especialista erudito, sino para poder argumentar algunas pautas importantes a la hora de pensar futuras intervenciones de restauración de la casa, de cara a su justa transmisión a la posteridad, como prescribe el valor histórico de indudable nivel que ésta posee. El palacio está catalogado como Bien de Interés Cultural –BIC– por la Junta de Andalucía y en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Albaicín de 1990, con nivel de protección 1 grado 2. Es decir, las pautas y criterios a seguir para su restauración seguirán la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía<sup>29</sup>, a la cual se someten los bienes incluidos en el catálogo general de bienes muebles del Patrimonio Histórico Español, en el que se incluye la casa que nos ocupa. Ahora bien, tratamos de especificar las normas marcadas por dicha ley, que sigue la tradición de las buenas prácticas prescriptas en el siglo pasado por varios comités de especialistas y por expertos a raíz de las experiencias de restauración llevadas a cabo sobre todo en Italia y Grecia<sup>30</sup>. En el artículo 20, punto 4 de la misma ley, se establece el criterio de la *autenticidad*: “Si se añadiesen materiales o partes indispensables, las adiciones deberían ser reconocibles y evitar las confusiones miméticas”. Los barnices que repetidamente se han dado sobre las maderas del patio y de los alfarjes de la casa de los Porras no permiten apreciar muchas veces los elementos sustituidos, hecho que se repite en las barandillas de las galerías. Este factor debe tenerse en cuenta, habiéndose además reproducido en muchos elementos “à l’identique”. En muchas reformas recientes visitadas en el Albaicín hemos visto nuevos elementos de madera añadidos diferenciarse por medio de perfiles lisos o por rascamiento de sus superficies.



Francisco Prieto Moreno Pardo, Proyecto de restauración, casa de los Porras, 1980. Archivo General de la Administración. Detalle constructivo de la sección longitudinal hacia el muro oeste.



Estos criterios forman parte de las últimas prescripciones en tema de respeto de los elementos originales antiguos, que deben ser legibles por el observador. Otro criterio común a las buenas prácticas prescritas por la *Carta del Restauro* –1987– es el respeto de los materiales tradicionales, a través del empleo de elementos idénticos u otros que sean compatibles con los mismos<sup>31</sup>. Así se prefiere una estructura de madera a una de hormigón armado siempre que técnicamente sea viable; se prevé retacar un muro de tapial antes que demolerlo y sustituirlo por uno de ladrillo perforado. Se prefiere también un mortero de cal a uno de hormigón hidrófugo, etc<sup>32</sup>. En éste es preciso recordar las memorias de obra del arquitecto Francisco Prieto Moreno Pardo, en las que el cemento es un material muy presente, con lo que cabe aquí destacar que sería oportuno realizar en la casa de Porras un mapeo detallado de los elementos no compatibles con las estructuras históricas, para poder tener una referencia gráfica de los mismos, útil en el caso de que se pueda prever su eliminación cuando y si se presente la necesidad de volver a realizar una reforma integral del inmueble. Otro criterio que pensamos que es aceptable de cara a posibles actuaciones en nuestra vivienda y en general sobre las casas moriscas y castellanas del Albaicín, es aquel que plantea la *reversibilidad* de la intervención. Creemos que si se incluyen nuevos elementos como paredes que deban fragmentar los espacios de la vivienda, deberían hacerse de modo que se puedan “desmontar”, y que no afecten a los muros de carga históricos<sup>33</sup>. A un nivel de mayor escala y menor detalle, hemos de remarcar la importancia del respeto de los volúmenes y los límites parcelarios de nuestra vivienda y de todas las que están catalogadas, norma establecida tanto por la LPHA-07 <sup>34</sup> que por el PEPRI de 1990. Asimismo, se prescribe la conservación de todos los elementos de carpintería originales de los patios interiores, como también de los marcos y hojas de ventanas y puertas que documenten un valor histórico.



Una parte considerable de las reformas acometidas bajo la dirección del arquitecto de la 7ª zona, Francisco Prieto-Moreno Pardo, ha sido la demolición de los tabiques que fragmentaban los interiores de las salas del edificio. Este tipo de intervención es siempre la aconsejable en una vivienda histórica de tradición tanto morisca como castellana, puesto que está comprobado como en origen cada sala sería un único ambiente continuo, con mobiliario de madera de pequeñas dimensiones.

La inserción de tabiques y falsos techos en las estructuras históricas de viviendas como la nuestra suele ser el resultado de las intervenciones contemporáneas realizadas con el objetivo de aprovechar al máximo los espacios libres para la ocupación de los mismos por parte de muchas familias, transformándose, de este modo, la casa principal originaria en casa de vecinos. Por lo tanto debe acometerse su demolición en el respeto de la conformación tipológica originaria de la casa con patio<sup>35</sup>.

Es oportuno prever, ya que se ha hecho todavía muy pocas veces durante las reformas de las casas catalogadas del Albaicín, intervenciones arqueológicas intensivas durante las obras de restauración de inmuebles como la casa que nos ocupa. Este tipo de trabajo conlleva una serie de datos científicos que permitiría plantear obras de reforma y mantenimiento correctas de cara a la conservación del BIC, y debería acompañarse por estudios de investigación que permitan su publicación científica.

La falta de este tipo de labor es un problema frecuente vinculado a los escasos presupuestos, y quizás debido a un fallo sistémico del marco reglamentario que no prevé claros controles administrativos a cargo de las autoridades competentes, manteniéndose de este modo una irremediable distancia entre el mundo profesional, el de las empresas constructoras y el de los investigadores, faltando además empresas capacitadas para la restauración científica<sup>36</sup>.



Por lo que respecta a los programas funcionales que pueden preverse en viviendas como esta que analizamos, vemos como a lo largo de los programas de recualificación del Albaicín previstos a nivel municipal, se hayan desarrollado adaptaciones a viviendas en alquiler, función que no es la más apropiadas de cara a una eficaz conservación de dichas moradas, puesto que presupone la realización de una gran cantidad de instalaciones y de paredes nuevas que inevitablemente fragmentan las salas desvirtuando la lectura tipológica del edificio.

En este sentido, ciertamente podemos reconocer que el plan de actividades culturales que viene desarrollando la Universidad desde hace casi tres décadas, es modélico de cara al panorama de los profesionales que se dedican la conservación del patrimonio histórico del Albaicín, y marca un ejemplo de gestión eficaz de un bien inmueble cuyo mantenimiento resulta sostenible y además revitalizador del barrio en el que se ubica.



## NOTAS CAPÍTULO #6

1. Investigación histórica realizada por Alberto Martín Quirantes.
2. Lapresa Molina, E. *Archivo de la Real Chancillería de Granada*, Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 80 (1/11 a 31/12/1964, número conmemorativo de los xxv años de la paz española), pp. 76-80.
3. A.U.G. 08243/017
4. Facultado por el Ministerio de Educación Nacional, por orden de 20 de diciembre de 1942.
5. La autorización para actuar en su nombre se realizó por escritura pública ante el notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo, de 19 de enero de 1945.
6. Cargo que agradecía en carta de 16 de mayo de ese año anunciando que estaba haciendo un levantamiento planimétrico del edificio. A.U.G. 08243/017.
7. Por aquel entonces lo era Francisco Sintés y Obrador (1912-1982), coronel de artillería, y Jefe de la Academia de artilleros. En el Boletín de la Dirección General del año 1953, nº 9, se imprimió una fotografía de Franco, dedicada a él, con el siguiente texto: “*A Francisco Sintés, Director General de Archivos y Bibliotecas, gran militar y excelente alumno de la academia general militar con todo afecto*”.
8. Lapresa Molina, E. *Archivo de la Real Chancillería ...*
9. Investigación histórica realizada por Alberto Martín Quirantes y Valentina Pica.
10. B.O.E. nº 9, de 10 de enero de 1962, p. 496. [En línea]. Disponible en Web: <<http://www.boe.es/boe/dias/1962/01/10/pdfs/A00496-00497.pdf>>. Memoria de la obra en: Sección Cultura (03) 116 26/362, A.G.A. (Archivo General de la Administración).
11. A.U.G. 08243/017.
12. A.G.A., Sección Cultura, (03) 116 26/133.
13. A.U.G. 06600/06
14. A.U.G. 06600/06. En el encabezado pone: “Documento número 3”.
15. A.U.G. 06600/06
16. A.U.G. 06600/06
17. A.U.G. 06600/06
18. A.G.A., Sección Cultura (03) 116 26/171.
19. VV.AA. *Construyendo Universidad. Universidad de Granada, edificios históricos*. Granada: Universidad, Vicerrectorado de Patrimonio, Infraestructuras y Equipamiento, D.L. 2003
20. A.G.A., Sección Cultura (03) 116 26/96.
21. A.G.A., Sección Cultura (03) 116 26/396. Esta carpeta del archivo guarda un documento que registra el “*Acta de comienzo de las obras*” con fecha en el 23 de Abril de 1979.
22. *Ibidem*.
23. A.U.G. 06600/06.
24. A.G.A., Sección Cultura (03) 116 26/1161.
25. A.U.G. 06600/06
26. A.U.G. 02115-005
27. A.U.G. 02110-006
28. El proyecto, financiado por la Universidad de Granada, se encargó principalmente a la profesora de Construcción en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura Pilar Gómez, por 362.000 euros. Finalmente el contrato se adjudicó a la em-



presa Alberto Domínguez Blanco, Restauración de Monumentos, S.A. por la cantidad de 378.000 euros. B.O.E. n.º 239, de 6 de octubre de 2006, p. 10.888. [En línea]. <<http://www.boe.es/boe/dias/2006/10/06/pdfs/B10888-10888.pdf>>.

29. Ley 14/2007 del 26 de Noviembre, o LPHA-07.

30. Esta Ley mantiene muchos de los conceptos estipulados en la “*Carta del Restau-ro*” de 1987, que es una revisión de la Carta de Venecia de 1964, y del documento emitido por ICR en Italia en 1972. En particular este documento observaba la importancia del uso de materiales compatibles con los aparejos murales cerámicos y tapias de tierra, desechando el cemento, que había sido empleado hasta entonces (y que, desafortunadamente, se sigue usando).

31. Martínez Justicia, M. J. *Carta del restauro 1987*” Málaga: Colegio de Arquitectos de Málaga, 1990.

32. Castillo Ruiz, J., Entrena Núñez, E., Fernández Adarve, G. *La rehabilitación del patrimonio arquitectónico* artículo en *Arquitectura doméstica en la Granada Moderna*, Rafael López Guzmán (coordinador). Granada, 2009, p. 284.

33. Pica, V., García-Pulido, L. J., Osuna Vargas, M<sup>a</sup> del M. *La vivienda de raigambre andalusí y castellana como ejemplo de arquitectura doméstica sostenible: análisis de algunas experiencias en su rehabilitación*, artículo en *Actas de las Jornadas Internacionales de Investigación en Construcción*, Madrid: Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja, 21-22 noviembre de 2013, 10 págs, [En línea]. Disponible en Web: <<http://www.laac.es/pdf/raigambre-andalusi-y-castellana.pdf>>.

34. Apartado 2b, artículo 31, LPHA-07. Publicado en: BOJA n.º 248, Sevilla, 19 de diciembre 2007. Véase al respecto: Isac A. *La ley del Patrimonio Histórico Andaluz (2007) y el Planeamiento Urbanístico*, artículo en la revista E-rph: Revista Electronica de Patrimonio Histórico (Granada), n.º 3, diciembre 2008, pp. 1-28. Véase también: V. Pica, *Dos experiencias en rehabilitación de casas castellanas en el Albaicín de Granada: Cuesta de las Arremangadas n.º6 y Cuesta del Perro Alta n.º6*, artículo en la revista E-rph: Revista Electronica de Patrimonio Histórico (Granada), n.º 12, junio 2013, pp. 1-76.

35. Orihuela Uzal, A. *Restauración de casas andalusíes en Granada*, artículo en *La ciudad medieval de Toledo: Historia, Arqueología y Rehabilitación de la casa*. Jean Passini y Ricardo Izquierdo (coordinadores). Universidad de Castilla- la Mancha, Toledo, 2007, pp. 213-233.

36. Castillo Ruiz, J., Entrena Núñez, E., Fernández Adarve, G. *La rehabilitación del patrimonio...*, p. 284.



## 7. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

### CAPÍTULO #1. LIBROS

- BARRIOS AGUILERA, M. *Los falsos cronicones contra la Historia*. Ed. Biblioteca de bolsillo, Universidad de Granada. Granada 2004.
- CALATRAVA ESCOBAR, J. Y RUIZ MORALES, M. *Los planos de Granada, 1500-1909. Cartografía histórica e imagen de la ciudad*. Ediciones de la Diputación Provincial de Granada. Granada, 2005
- CAMPOS, J. *El Padre Enrique Flórez y la España Sagrada*. Estudio Preliminar. Ed. XIX. San Lorenzo del Escorial, 2002.
- CARRASCO, J., PASTOR M. Y PACHÓN, J. A. *Cerro de la Mora, Moraleda de Zafayona. Resultados preliminares de la segunda capa A de excavación*. Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada. Granada, 1981.
- CASTEX, J. *Renacimiento, Barroco y Clasicismo*. Ed. Akal. Madrid, 1994.
- COLLINS, R. *La conquista bereber*. Tomo III de la *Historia de España*. Ed. Crítica. Barcelona, 1.991
- EGUÍLAZ Y YANGUAS, L. *Del lugar donde fue Iliberis*. Edición facsímil, estudio preliminar de Espinar Moreno, M., sobre el original de 1881. Ed. Universidad de Granada. Granada, 1987.
- FERNÁNDEZ UBIÑA, J. Y SOTOMAYOR, M. *El Concilio de Elvira y su tiempo*. Ed. Universidad de Granada. Granada 2005.
- GALLEGO Y BURÍN, A. *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*. Reedición del original de 1892. Editorial Don Quijote. Granada, 1982.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. *España y los españoles hace dos mil años según la geografía del historiador Strabon*. Ed. Espasa, Madrid, 1978.
- GOLDSWORTHY, A. *La caída de Cartago: Las guerras púnicas en Hispania, 265-146 a. JC*. Ed. Crítica. Madrid, 1994.
- GÓMEZ MORENO, M. *Iliberri*. Cuaderno n.º 2 del Tomo *Granada* de su obra *Monumentos arquitectónicos de España*. Madrid, 1907.
- GÓMEZ MORENO, M. *Monumentos romanos y visigodos de Granada*. Estudio preliminar de Roldán Hervás, J. M, sobre el original de 1889. Universidad de Granada. Granada, 1988.
- HEURGON, J. *Roma y el mediterráneo occidental en las guerras púnicas*. Ed. Labor. Madrid, 1992.
- JIMÉNEZ JIMÉNEZ, M. *Personajes de la Granada romana: Biografías granadinas*. Editorial Comares. Granada 1999.
- LÓPEZ CASTRO, J. *Las ciudades fenicio-púnicas en el Medriterráneo occidental*. Ed. Universidad de Almería. Almería, 2007.
- MORRIS, A.E. *History of the urban form. Before the industrial revolutions*. Ed. Longman group. Londres, 1974.
- ORFILA PONS, M. *Iliberri-Elvira (Granada), Ciudad romana y cristiana*. Capt. en *El Concilio de Elvira y su tiempo*. Ed. Universidad de Granada. Granada 2005.



- ORFILA PONS, M; SOTOMAYOR MURO, M; SÁNCHEZ, E; MARTIN, P. *La Granada falsificada. El pícaro Juan De Flores*. Catálogo de la exposición. Ed. Diputación de Granada. Granada, 2012.
- PASTOR MUÑOZ, M. *Sociedad y epigrafía en Granada en época romana*. Biblioteca de bolsillo, Universidad de Granada. Granada. 2004.
- PEINADO SANTAELLA, R. (ed.) *De Ilurco a Pinos Puente. Poblamiento, economía y sociedad de un pueblo de la vega de Granada*. Granada, 1998.
- POZO FELGUERA, G. *Albaicín, solar de reyes. Granada arqueológica*. Colección Granada y sus barrios. Ed. Caja General de Ahorros de Granada. Granada. 1999.
- PRESEDO, F. *La necrópolis de Baza. Excavaciones Arqueológicas en España*. n.º119. Ministerio de Cultura. Madrid, 1982.
- RAMOS LIZANA, M. *Guía oficial del Museo arqueológico y etnológico de Granada*. Junta de Andalucía. Sevilla. 2005.

## CAPÍTULO #1. ARTÍCULOS Y ACTAS.

- ADROHER AUROUX, A. y LÓPEZ LÓPEZ, M. “Iliberri: Origen y desarrollo de la ciudad ibero-romana de Granada” en el Catálogo de la Exposición *Jesucristo y el emperador cristiano*, en la Catedral de Granada. Córdoba, 2001.
- AGUAYO DE HOYOS, P. y SALVATIERRA CUENCA, V. “El poblamiento ibérico en las altiplanicies granadinas”. Actas de las I Jornadas sobre el Mundo Ibérico. Jaén, 1985.
- BAENA DEL ALCÁZAR, L. y BERLANGA PALOMO, M. “La Colonia Salaria: El último descubrimiento en arqueología clásica de D. Manuel de Góngora y Martínez” artículo en *Baetica*. Revista *Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 27. Málaga, 2005.
- CASTILLO RUEDA, M. Y PÉREZ DE BALDOMERO, F. “Intervención arqueológica de emergencia en la domus urbana del callejón de los Negros (Albaicín, Granada)” artículo en *Anuario arqueológico de Andalucía de 1996*. Ed. Delegación de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Granada, 1998.
- FERNÁNDEZ PALACIOS, F. “Estrabón e Iberia. A propósito de un libro reciente” artículo en revista *Gerión*, n.º 18. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, 2000.
- GONZÁLEZ ROMÁN, C. “Ciudad y poblamiento romano en la provincia de Granada durante el alto Imperio” artículo en *HABIS*, n.º32. Universidad de Sevilla. Sevilla, 2001.
- LÓPEZ GÓMEZ, A. Y MANSO PORTO, C. “Cartografía del siglo XVIII. Tomás López en la Real Academia de la Historia. Los mapas de Granada de 1795” artículo en la *revista de la Real Academia de la Historia*, n.º 274. Madrid, 2006.
- MARTÍNEZ SEVILLA, F. “Necrópolis en cueva y asentamientos neolíticos en torno a la depresión de Granada” artículo en *Estrato Crítico*, n.º 5. Barcelona, 2001.
- MOLINA GONZÁLEZ, F. “Nuevas aportaciones para el estudio del origen de la cultura ibérica en la Alta Andalucía. La campaña de 1980 en el Cerro de los Infantes”. XVI Congreso Nacional de Arqueología. Actas. Zaragoza, 1983.
- ORFILA PONS, M. y RIPOLLÉS ALEGRE, P. “La emisión con leyenda Florentia y el tesoro del Albaicín” artículo en revista *Florentia Iliberritana*, revista de estudios de antigüedad clásica, n.º 15. Granada, 2004.



- ORFILA PONS, M. “Granada, la ciudad de los Valerii Vegetii” artículo en *Itálica*, revista de arqueología clásica de Andalucía, n.º 1. Sevilla, 2011.
- ROCA ROUMENS, M., MORENO ONORATO, M. Y LIZCANO PRESTEL, R. “Nuevos datos para el conocimiento de la Granada ibero-Romana” artículo en *Revista del Centro de estudios históricos de Granada y su Reino*. Granada, 1987.
- RUIZ MONTES, P. y RODRÍGUEZ AGUILERA, A. “Sobre el hallazgo de un nuevo testimonio epigráfico para el estudio del municipium florentinum iliberritanum (Granada)” artículo en revista *Herakleon* nº 2. Granada, 2009.
- SOTOMAYOR MURO, M. y ORFILA PONS, M. “El foro de la Granada romana: Planos, plantas, alzados y dibujos” artículo en *Cuadernos de prehistoria y arqueología* de la Universidad de Granada, n.º 21. Granada, 2011.
- SOTOMAYOR MURO, M. y ORFILA PONS, M. “Un paso decisivo en el conocimiento de la Granada romana (Municipium Florentinum Iliberritanum)” artículo en *Archivo Español de arqueología*, n.º 77. Madrid, 2004.
- VELÁZQUEZ LASANTA, F. “Dos nuevos monumentos de la antigüedad en Granada. Un circo romano y una basílica visigoda” ed. Universidad de Granada. Granada, 2007.

## CAPÍTULO #2. LIBROS

- BARRIOS ROZÚA, J.M. *Granada, historia urbana*. Ed. Comares, Serie Granada. Granada, 2002.
- BARRIOS ROZÚA, J.M. *Guía de la Granada desaparecida*. Ed. Comares, Serie Granada. Granada, 2006.
- CALATRAVA ESCOBAR, J. y RUIZ MORALES, M. *Los planos de Granada, 1500-1909. Cartografía histórica e imagen de la ciudad*. Ediciones de la Diputación Provincial de Granada. Granada, 2005
- CORTÉS PEÑA, A. y VINCENT, B. *Historia de Granada. Tomo III. La época moderna, siglos XVI, XVII y XVIII*. Editorial Don Quijote. Granada, 1986.
- DE MEDINA, P. y PÉREZ DE MESSA, D. *Primera y segunda parte de las grandezas y cosas notables de España*. Repr. digital del original de 1595. Biblioteca histórica de la Universidad Complutense de Madrid. 2006.
- DEL MÁRMOL CARVAJAL, L. *Rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*. biblioteca de autores españoles. Tomo XXI. Madrid, 1946.
- GALLEGO ROCA, F. *Morfología urbana de las poblaciones del reino de Granada a través del catastro de del marqués de la Ensenada*. Ed. Diputación provincial de Granada. Granada, 1987.
- GALLEGO Y BURÍN, A. *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*. Reedición del original de 1892. Editorial Don Quijote. Granada, 1982.
- GÓMEZ MORENO, M. *Diego Siloé. Homenaje en el IV centenario de su muerte*. Cuadernos de Arte y Literatura. Universidad de granada. Granada, 1963.
- HENRÍQUEZ DE JORQUERA, F. *Anales de Granada*. Edición manuscrita de Francisco de Paula Valladar, de 1889, con partes facsímiles del original de 1646, hoy en la biblioteca nacional colombina. Edición a cargo del rector Antonio Marín Ocete. Ed. Universidad de Granada. Granada, 1964.
- HERNANDO DE TALAVERA, F. *Oficio de la Toma de Granada*. Ed. Facsímil, Diputación de Granada. Granada, 2009.
- IRVING, W. *Crónica de la Conquista de Granada. Sobre el Manuscrito de Fray Antonio*



- Agápida*. Colección de escritores y temas granadinos. Ed. Miguel Sánchez. 2007.
- ISAC, A. *Historia Urbana de Granada*. Ed. Diputación de Granada. Granada, 2007.
- LADERO QUESADA, M.A. *La Guerra de Granada, 1482-1491*. Ed. Diputación de Granada. Granada, 2013.
- LÓPEZ ARQUILLO, J.D. *Deslimitar la disciplina*. Ed. Publicia. Madrid, 2013.
- LÓPEZ GUZMÁN, R. *Los palacios del Renacimiento*. Ed. Diputación de Granada. Granada, 2005.
- LÓPEZ GUZMÁN, R. *Tradición y clasicismo en la Granada del S. XVI. Arquitectura civil y urbanismo*. Ed. Diputación provincial de Granada. Granada, 1987.
- LUBELZA FÉLEZ, C. *Portadas manieristas y barrocas granadinas*. Ed. Caja general y monte de Piedad de Granada. Granada, 1992.
- LUQUE MORENO, J. *Granada en el siglo XVI. Testimonios de la época*. Editorial Universidad de Granada. Granada, 2012.
- MORRIS, A.E. *History of the urban form. Before the industrial revolutions*. ed. Longman group. Londres, 1974.

## CAPÍTULO #2. ARTÍCULOS Y ACTAS.

- ESPINAR MORENO, M. y QUESADA GÓMEZ, J. “Granada romana y visigoda. Estado de la cuestión arqueológica y geográfica” artículo en revista *cuaderno de estudios medievales y ciencias técnicas historiográficas*, n.º 17. Madrid, 1992.
- ESPINAR MORENO, M. “La repoblación del Reino de Granada después de la expulsión de los moriscos” artículo en revista *Chronica Nova*, Universidad de Granada. Granada, 1987.
- GASPAR REMIRO, M. “Granada en poder de los Reyes Católicos. Primeros años de su dominación” artículo en revista del *centro de estudios históricos de Granada y su reino* n.º 4. Granada, 1911.

## CAPÍTULO #3. LIBROS

- AMADOR CARRANDI, F. *Catálogo de Generalogías*. Ed. Diputación de Vizcaya. Bilbao, 1958.
- ARANGO, J. *Apellidos y escudos de Granada. Descripción de los escudos de los caballeros que estuvieron en la Reconquista*. Artículo digital en *bloggerUGR*. Granada, 2010.
- BARREDO DE VALENZUELA, A. y DE ATIENZA, J. *Títulos nobiliarios de Almería*. Ed. Nobile. Madrid, 1982.
- BARRIOS ROZÚA, J. M. *Guía de la Granada desaparecida*. Ed. Comares, Granada, 1999.
- BARRIOS ROZÚA, J.M. *Granada, historia urbana*. Ed. Comares, Serie Granada. Granada, 2002.
- CADENAS y VICENT, V. *Nomenclátor de ciudades, villas y lugares de cuyos concejos se conservan antecedentes de índole nobiliario en la Sala de los Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid*. Ed. Hidalguía, Madrid, 1966
- CALATRAVA ESCOBAR, J. y RUIZ MORALES, M. *Los planos de Granada, 1500-1909. Cartografía histórica e imagen de la ciudad*. Ediciones de la Diputación Provincial de Granada. Granada, 2005
- CORTÉS PEÑA, A. y VINCENT, B. *Historia de Granada. Tomo III. La época moder-*



- na, siglos XVI, XVII y XVIII. Editorial Don Quijote. Granada, 1986.
- DE ARMENGOL y PEREYRA, M. *Manual de Heráldica hispana*. Ed. Labor, Buenos Aires, 1933.
- EGUÍLAZ y YANGUAS, L. *Del lugar donde fue Iliberis*. Edición facsímil, estudio preliminar de Espinar Moreno, M. sobre el original de 1881. Ed. Universidad de Granada. Granada, 1987.
- FATÁS, G. y BORRÁS, G. *Diccionario de términos de arte y elementos de arqueología, heráldica y numismática*. Ed. Alianza Editorial. Madrid, 2012.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, L. *Comentarios a los manuscritos de Fray Antonio Agápida*. Ed. de Temas granadinos, 1962.
- GALLEGO ROCA, F. *Morfología urbana de las poblaciones del reino de Granada a través del catastro de del marqués de la Ensenada*. Ed. Diputación provincial de Granada. Granada, 1987.
- GALLEGO Y BURÍN, A. *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*. Reedición del original de 1892. Editorial Don Quijote. Granada, 1982.
- GÓMEZ MORENO, M. *Diego Siloé. Homenaje en el IV centenario de su muerte*. Cuadernos de Arte y Literatura. Universidad de Granada. Granada, 1963.
- GRIXALBA, C. *Enciclopedia hispana de heráldica*. Ed. Libsa. Madrid, 2006.
- HENRÍQUEZ DE JORQUERA, F. *Anales de Granada*. Edición manuscrita de Francisco de Paula Valladar, de 1889, con partes facsímiles del original de 1646, hoy en la biblioteca nacional colombina. Edición a cargo del rector Antonio Marín Ocete. Ed. Universidad de Granada. Granada, 1964.
- IRVING, W. *Crónica de la Conquista de Granada. Sobre el Manuscrito de Fray Antonio Agápida*. Colección de escritores y temas granadinos. Ed. Miguel Sánchez. 1987.
- LADERO QUESADA, M.A. *La Guerra de Granada, 1482-1491*. Ed. Diputación de Granada. Granada, 2013.
- LAREDO QUESADA, M. (coord.) *Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria castellana. La Guerra de Granada*. Ed. Universidad complutense de Madrid. Madrid, 2006.
- LÓPEZ GUZMÁN, R. *Los palacios del Renacimiento*. Ed. Diputación de Granada. Granada, 2005.
- LÓPEZ GUZMÁN, R. *Tradición y clasicismo en la Granada del S. XVI. Arquitectura civil y urbanismo*. Ed. Diputación provincial de Granada. Granada, 1987.
- LUBELZA FÉLEZ, C. *El Hospital Real de Granada: Los comienzos de la arquitectura pública*. Ed. Universidad de Granada. Granada, 1979.
- LUBELZA FÉLEZ, C. *Portadas manieristas y barrocas granadinas*. Ed. Caja general y monte de Piedad de Granada. Granada, 1992.
- LUQUE MORENO, J. *Granada en el siglo XVI. Testimonios de la época* editorial Universidad de Granada. Granada, 2012.
- MATHIEU, R. *El sistema heráldico de cesión real francesa* ed. Systeme. Paris, 1946.
- MENÉNDEZ PIDAL, F. *Heráldica de las casas Reales de León y de Castilla*. Universidad de Granada. Granada, 2011.
- MORENO OLMEDO, M.A. *Heráldica y genealogía granadinas: Aportaciones para su estudio desde los caballeros de la Reconquista*. Ed. Universidad de Granada. Granada, 1975.
- MORENO OLMEDO, M.A. *Heráldica y genealogía granadinas*. Ed. Universidad de Granada. Granada, 1989.
- MORRIS, A.E. *History of the urban form. Before the industrial revolutions*. Ed. Longman group. Londres, 1974.



- NICOLÁS MINUÉ, N. *Heráldica y Onomástica de linajes españoles*. Ed. Universidad de Alcalá. Madrid, 2004.
- NIETO ALCAIDE, V. *La vidriera del Renacimiento en Granada*. ed. Diputación de Granada. Granada, 2012.
- PRIETO MORENO, F. y TORRES MOLINA, M. *Sobre las pérdidas y daños sufridos por el tesoro artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista*. Gobierno Militar de Granada. 1937.
- SANCHO, J.L. *la Arquitectura de los Sitios Reales*. Editorial Patrimonio Nacional. Madrid, 1995.
- SARANDESES, F. *Heráldica de los apellidos españoles*. Ed. Instituto de estudios asturianos. Oviedo, 1966.
- SORIA MESA, E. *Linajes granadinos*. Ed. Diputación de Granada. Granada, 2008.
- VALERO DE BERNABÉ y MARTÓN DE EUGENIO, L. *Simbología y diseño de la Heráldica de Galicia*. Ed. Hidalguía. Madrid, 2003.
- VALLADAR Y SERRANO, F. *Guía de Granada*. Imp. De Paulino Ventura. Granada, 1906.
- VAQUERIZO ROMERO, F. *Manual de Heráldica española aplicada a la blasonería*. Ed. Trigo. Madrid, 2000.
- ZABALZA DUQUE, M. *Colección diplomática de los Condes de Castilla*. Ed. Junta de Castilla y León. Salamanca, 2002.

### CAPÍTULO #3. ARTÍCULOS Y ACTAS.

- ESPINAR MORENO, M. “Materiales y sistemas constructivos de la provincia de Granada en los siglos XV y XVI” artículo en revista *gaceta de antropología*, nº 16. Madrid, 2000.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, M. “El lenguaje de los grutescos y Diego de Siloe” artículo en revista *Academia*, nº 59. Madrid, 1984.
- MARTÍNEZ MONTERO, J. “Génesis y evolución tipológica de la escalera en la arquitectura del Renacimiento en España”, artículo en la revista del *Departamento de Historia del Arte y Música de la UPV*, nº 4. Vitoria, 2014.
- MARTÍNEZ SAN PEDRO, M. DE S; y NAVARRO GÁMEZ, M. “Heráldica Española” artículo en *catálogo de las XVI jornadas de heráldica española*. Ed. Instituto de estudios almerienses. Almería, 2002.
- SPERANZA F. “La Escalera Dorada de la catedral de Burgos” artículo en *Archivo Español de Arte*, nº 293. Madrid, 2001.

### CAPÍTULO #4

- ARIÉ, R. *España musulmana (siglos XIII- XV)* vol III. Historia de España, dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Barcelona, Ed. Labor, 1982.
- BARRIOS ROZÚA, J. M., *Guía de la Granada desaparecida*, Gr, ed. Comares, 1999.
- CALABI, D. y SVALDUZ E. *Il Rinascimento italiano e l'Europa*, vol. VI, Vicenza, Fondazione Cassamarca-Angelo Colla Editore, 2010.
- HARDEN-DORFF BURR, G. *Hispanic furniture from the 15<sup>th</sup> through the 18<sup>th</sup> century*. Nueva York, 1964.



- HURTADO DE TOLEDO, L. *Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo*, 1576. Transcrito por Viñas, C. y Paz, R. *Relaciones de los pueblos de España ordenadas por Felipe II*. Madrid, C.S.I.C., 1951-63. Tomo III. Toledo.
- LÓPEZ GUZMÁN, R., *Palacios del Renacimiento*, Granada, Guías de Historia del Arte.
- LÓPEZ GUZMÁN, R., *Tradición y clasicismo en la Granada del XVI: arquitectura civil y urbanismo*, Granada: Diputación Provincial, 1987.
- LÓPEZ NEVOT, J. A. (Introd.). *Ordenanzas de Granada de 1552*. Granada: ed. facsímil, 2000.
- MARÍAS, F. *La arquitectura del Renacimiento en Toledo (1541-1631)*, II voll. Toledo: Publicaciones del instituto provincial de investigaciones y estudios toledanos, 1983.
- MARTÍNEZ MONTERO, J. *Génesis y evolución tipológica de la escalera en la arquitectura del Renacimiento en España*, artículo en la revista del Departamento de Historia del Arte y Música de la UPV, n.º 4, 2014.
- MORENO OLMEDO, M. A., *Heráldica y genealogía granadinas*, 2ª edición corregida y aumentada, Universidad de Granada, Granada, 1989.
- NAVASCUÉS PALACIO, P. *Tipología de la casa toledana en el Renacimiento*. En: *La Maison de Ville à la Renaissance*. Editions Picard, Paris, Francia, 1983.
- ORIHUELA UZAL, A. La casa andalusí: un recorrido a través de su evolución, artículo en la revista *Artigrama*, núm. 22, 2007.
- ORIHUELA UZAL, A. *La casa morisca granadina, último refugio de la cultura andalusí*, en *VIII Simposio Internacional de Mudéjarismo: De mudéjares a moriscos: una conversión forzada*. Teruel, 15-17 de septiembre de 1999, actas. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses. Centro de Estudios Mudéjares, 2002.
- ORIHUELA UZAL, A. *The use of wood in Morisco houses in Sixteenth century Granada (Spain)*, *International Congress on Construction History*, 2º ed., Cambridge, Construction History Society, 2006.
- PEINADO SANTAELLA, R. y LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. *Historia de Granada, vol. II*, Granada, Don Quijote ed., 1987.
- PICA, V. *Estudio diacrónico sobre la casa de los Tiros de Granada y su transformación moderna*, artículo en la revista *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, n.º 44, 2013.
- PICA, V. *Pervivencias andalusíes en casas castellanas del Albaicín de Granada (siglo XVI)*, artículo en la revista *Artigrama*, n.º 28, 2013.
- SECO DE LUCENA PAREDES, L. *Acerca de la qwaraya de la Alcazaba Vieja de Granada*, artículo en la revista *AA*, XXXIII, 1968.
- VALLADAR y SERRANO, Francisco de Paula. *Guía de Granada*. Granada: Imp. De Paulino Ventura, 1906.

## CAPÍTULO #5

- CADENAS y VICENT, Vicente de. *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas de ingreso en el siglo XIX*. 2ª ed. Madrid: Hidalguía, 1993.
- CADENAS y VICENT, Vicente de. *Caballeros de la orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*. Madrid: Hidalguía, 1975.
- CONSUEGRA-FLORES, J. M. y RODRÍGUEZ AGUILERA, Á. *Actividad arqueológica preventiva mediante sondeos y análisis de estratigrafía muraria en Placeta del*



- Correo Viejo n.º 1*, informe de la intervención, 2013 (inédito).
- GÓMEZ-MORENO, M. *Guía de Granada*. Universidad de Granada, ed. Facsimil, 1982.
- JÉREZ MIR, C. *Guía de Arquitectura de Granada*, Granada, ed. Comares, 2ª ed., 2003.
- MERINO, D. *Herrajes granadinos* artículo en la revista Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada, n.º 21, 1973-74.
- FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F. *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española. Casa real y Grandes de España*. Sevilla: Fabiola de publicaciones hispalenses, 2003, tomo VIII.
- GARCÍA-PULIDO, J. *Bioclimatic Devices of Nasrid Domestic Buildings*, in «akpia@mit forum studies in architecture, history and culture». papers by the 2011-2012 akpia@mit visiting fellow, Cambridge (Ma), 2012.
- LÓPEZ GUZMÁN, R. *Tradición y clasicismo en la Granada del XVI: arquitectura civil y urbanismo*, Granada: Diputación Provincial, 1987.
- MORENO OLMEDO, M.ª A. *Heráldica y genealogía granadinas*, 2ª edición corregida y aumentada, Universidad de Granada, Granada, 1989.
- NAVARRO PALAZÓN, J. *Plantas altas en edificios andalusíes. La aportación de la arqueología*. Actas del coloquio Formas de habitar e alimentação no Sul da Península Ibérica (Idade Média). En: *Arqueología Medieval*, 4.
- PICA, V. *Pervivencias andalusíes en casas castellanas del Albaicín de Granada (siglo XVI)*, artículo en la revista *Artigrama*, n.º 28, 2013.
- PICA, V. y GARCÍA PULIDO, L. *La casa tradizionale mediterránea con patio e il suo contesto urbano*, artículo en la revista *Ricerche di Storia dell'Arte*, ed. Carocci, n.º 112, 2014.
- SECO DE LUCENA PAREDES, L. *La Granada Nazarí del siglo XV*, Granada, Patronato, 1975.
- VALVERDE FRAIKIN, J. *Catálogo general de Caballeros y Damas de la Real Maestranza de Caballería de Granada (1686-1995)*". Granada: Comares, 1995.
- VILLANUEVA RICO, M.ª Carmen. *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*. Granada-Madrid: Instituto hispano-árabe de Cultura, 1966.

## CAPÍTULO #6

- CASTILLO RUIZ, J., ENTRENA NÚÑEZ, E., FERNÁNDEZ ADARVE, G. *La rehabilitación del patrimonio arquitectónico*. Granada, 2009.
- LAPRESA MOLINA, E. *Archivo de la Real Chancillería de Granada*, Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 80 (1/11 a 31/12/1964, número conmemorativo de los XXV años de la paz española).
- MARTÍNEZ JUSTICIA, M. J. *Carta del restauro 1987*. Málaga: Colegio de Arquitectos de Málaga, 1990.
- ISAC, A. *La ley del Patrimonio Histórico Andaluz (2007) y el Planeamiento Urbanístico*, artículo en la revista E-rph: Revista Electronica de Patrimonio Histórico (Granada), n.º 3, diciembre 2008.
- ORIHUELA UZAL, A. *Restauración de casas andalusíes en Granada*, artículo en *La ciudad medieval de Toledo: Historia, Arqueología y Rehabilitación de la casa*. Jean Passini y Ricardo Izquierdo (coordinadores). Universidad de Castilla-la Mancha,



Toledo, 2007.

- PICA, V.; GARCÍA-PULIDO, L. J.; OSUNA VARGAS, M<sup>a</sup> del M. *La vivienda de raigambre andalusí y castellana como ejemplo de arquitectura doméstica sostenible: análisis de algunas experiencias en su rehabilitación*, artículo en Actas de las Jornadas Internacionales de Investigación en Construcción, Madrid: Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja, 21-22 noviembre de 2013, 10 págs, [En línea]. Disponible en Web: <<http://www.laac.es/pdf/raigambre-andalusi-y-castellana.pdf>>.
- PICA, V. *Dos experiencias en rehabilitación de casas castellanas en el Albaicín de Granada: Cuesta de las Arremangadas nº6 y Cuesta del Perro Alta nº6*, artículo en la revista E-rph: Revista Electronica de Patrimonio Histórico (Granada), n.º 12, junio 2013.
- VV.AA. *Construyendo Universidad. Universidad de Granada, edificios históricos*. Granada: Universidad, Vicerrectorado de Patrimonio, Infraestructuras y Equipamiento, D.L. 2003.



## AGRADECIMIENTOS

Expresar nuestros más sinceros agradecimientos a todos aquellos que han permitido la investigación del presente, y, en especial, a los responsables e investigadores de los siguientes organismos y entidades:

*Centro Cultural Universitario y Casa del Estudiante de la Universidad de Granada  
“Casa de Porras”*

*Vicerrectorado de Estudiantes, Universidad de Granada.*

*Editorial Universidad de Granada.*

*Fondo cartográfico del Instituto Geográfico Nacional.*

*Archivo histórico de la Real Chancillería, Granada.*

*Archivo histórico municipal de Granada.*

*Archivo de la Real Chancillería, Valladolid.*

*Archivo histórico de la Biblioteca Nacional.*

*Archivo histórico eclesiástico de Burgos. Arzobispado de Burgos.*

*Ayuntamiento de Merindad del río Ubierna, Burgos.*

*Ayuntamiento de Hontomín, Burgos.*

*Parroquia de San Lorenzo, Hontomín, Burgos.*

*Biblioteca central de la Universidad de Granada.*

*Archivo de la Universidad de Granada.*

*Archivo del Colegio Notarial de Granada.*